



EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES
---	---

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1	585	PAR	CALZADO DAMA
I.a	2	887	PIEZA	PANTALON TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH
I.a	3	884	PIEZA	CHAMARRA CORTE CASUAL
I.a	4	1,037	PIEZA	PLAYERA POLO CORTE DAMA
I.a	5	962	PIEZA	PLAYERA POLO CORTE CABALLERO
I.a	6	2,757	PIEZA	PANTALON DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO
I.a	7	63	PAR	BOTA DIELECTRICA
I.a	8	150	PAR	BOTA PARA BACHEO
I.a	9	95	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA
I.a	10	415	PIEZA	CAMISOLA MANGA CORTA
I.a	11	2,045	PIEZA	CAMISOLA DE MEZCLILLA
I.a	12	415	PIEZA	PANTALON RECTO
I.a	13	95	PIEZA	PANTALON COMANDO
I.a	14	492	PIEZA	CAMISA PARA CABALLERO
I.a	15	784	PIEZA	BLUSA PARA DAMA
I.a	16	1,581	PAR	BOTA PARA CABALLERO
I.a	17	712	PAR	CALZADO PARA CABALLERO
I.a	18	410	PIEZA	CHALECO
I.b	1	4	UNIDAD	SEDAN SUBCOMPACTO ESTANDAR 2025 O SUPERIOR
I.b	2	1	UNIDAD	SEDAN SUBCOMPACTO AUTOMATICO 2025 O SUPERIOR
I.b	3	24	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 2025 O SUPERIOR
I.b	4	2	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP CHICA 2025 O SUPERIOR
I.b	5	1	UNIDAD	CAMIONETA CON PLATAFORMA



I.b	6	1	UNIDAD	GRUA ARTICULADA DE CANASTILLA
I.b	7	1	UNIDAD	CAMION DE VOLTEO

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en los Anexos I.a y I.b, de las bases de la licitación de esta Convocatoria. ✓

2.- El presente procedimiento consta de **veinticuatro (25) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano. *ol*

5.- **Venta de Bases:** Los días **1, 2 y 3 de diciembre de 2025**. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1606 y 1614 de 09:00 a 14:00 horas. *f*

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**, para el caso de **personas físicas**, además deberán presentar su **Clave Única de Registro de Población (CURP)**. *g*

B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Centro de Atención Municipal en Calle Hidalgo N°77, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.
3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **3 de diciembre de 2025**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2. *h*

C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de bases en caso de ser Persona Moral



El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las bases y anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere, para ello, deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **9 de diciembre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas.**

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
5 de diciembre de 2025 11:00 horas.	10 de diciembre de 2025 10:00 horas.	17 de diciembre de 2025 14:00 horas.	19 de diciembre de 2025 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en las instalaciones del Edificio Centro de Gobierno en los lugares señalados en las bases, ubicado en calle Álvaro Obregón N°100 Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	Almacén General Ubicado en calle 16 de septiembre #81, Barrio de San Vicente, Irapuato, Guanajuato.	35 días hábiles a partir de la fecha señalada para firma del contrato.
I.b	TODAS		60 días naturales a partir de la fecha señalada para firma del contrato.



8.- CONDICIONES DE PAGO:

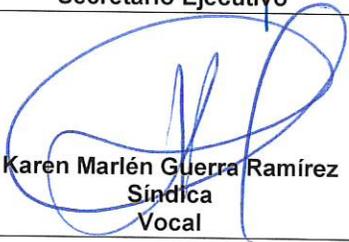
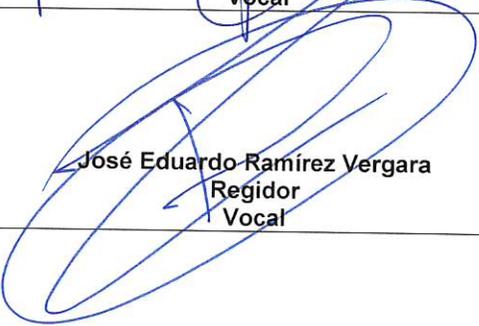
Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos y previa entrega de la documentación necesaria para realizar su trámite.
I.b	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega total por partida a entera satisfacción del área solicitante y entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.

9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

Irapuato, Guanajuato, a 21 de noviembre de 2025
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato

 Ana María Flores Bello Oficial Mayor Presidenta	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
 Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico	 Karen Marlén Guerra Ramírez Síndica Vocal
 Regina Irastorza Tomé Regidora Vocal	 Gerardo Barroso Rangel Regidor Vocal
 José Eduardo Ramírez Vergara Regidor Vocal	SIN USO

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en adelante el Reglamento, así como en los artículos 264, 265 y 266 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, llevará a cabo el procedimiento administrativo de **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-08/2025 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos y uniformes**, procedimiento analizado y aprobado en el acta de sesión 35 ordinaria presencial del comité de fecha 18 de noviembre de 2025, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 40 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos Artículos 27 y 48 fracción I inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como, a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los Recursos en el ejercicio fiscal 2025 aprobados en la Sesión Pública número 8 Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 17 de enero de la presente anualidad.

I. GENERALES

Dependencia	Área	Requisición
Oficialía Mayor	Dirección de Recursos Humanos	R-1011-01/25
Tesorería Municipal	Dirección de Fiscalización	R-0608-01/25
Dirección General de Obras Públicas	N/A	R-0608-02/25
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Dirección de Desarrollo Rural	R-0608-03/25
Secretaría Particular	N/A	R-0608-04/25
Secretaría Técnica	N/A	R-0608-05/25
Dirección General de Movilidad y Transporte	Dirección de Transporte	R-0608-06/25
		R-0608-07/25
Dirección General de Economía y Turismo	N/A	R-0808-01/25
Dirección General de Desarrollo Urbano	Dirección de Verificación Urbana	R-0209-02/25
Dirección General de Servicios Públicos	Dirección de Mercados	R-1011-02/25
	Dirección de Rastro Municipal	R-1011-03/25
	Dirección de Alumbrado Público	R-1011-04/25
	Dirección de Imagen Urbana y Mantenimiento Vial	R-1011-05/25

Origen de los recursos: Libre Disposición, Participaciones Federales y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2025.
Carácter de la Licitación: Nacional.
Modalidad de la licitación: Presencial (en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito, por lo que no se aceptarán propuestas vía electrónica o mensajería).
Adjudicación: El presente procedimiento consta de **veinticuatro (25) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las presentes bases y sus anexos.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-08/2025
Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

I.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2025	Conforme a punto III de las presentes Bases	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ubicada en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2025	11:00 horas	Edificio Centro de Gobierno ubicado en calle Álvaro Obregón N°100 Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).
Presentación y Apertura de Ofertas	10 de diciembre de 2025	10:00 horas	
Fallo	17 de diciembre de 2025	14:00 horas	
Firma de contrato	19 de diciembre de 2025	De 09:00 a 14:00 horas	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

I.2 GLOSARIO

- **Convocante.** El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Comité.** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Municipio:** Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Sujetos obligados.** Dependencias, las personas físicas y morales que ocurran como licitantes o postores y aquellas que obtengan el carácter de proveedores.
- **Licitante.** Persona física o moral que presente sus ofertas y/o propuestas en cualquier procedimiento de licitación.
- **Proveedor.** La persona física o moral que por virtud de un contrato venda, enajene o arriende bienes al Municipio, así como preste servicios a la Administración Pública Municipal.
- **Partida.** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.
- **Reglamento.** Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.
- **Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- **Reglamento de la Ley.** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las presentes definiciones son de aplicación general para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

De conformidad con el Artículo 66 del Reglamento, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo.

III. VENTA Y ENTREGA DE BASES

Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel,

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1606 y 1614 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

- A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**, para el caso de personas físicas, además deberán presentar su **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

- B) El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Centro de Atención Municipal en Calle Hidalgo #77, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el número 462 606 9999 ext. 1538.
3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **3 de diciembre de 2025**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

- C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases.

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

A petición del licitante interesado podrá solicitar las bases y anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere, para ello, deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **9 de diciembre de 2025 a más tardar a las 10:00 horas.**

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

IV. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse preferentemente en dos sobres, ambos rotulados de forma independiente como Sobre "A" y Sobre "B", identificando en cada uno ellos, el nombre de la empresa licitante, sin ser limitante el anotar cualquier otra información que permita identificar sus generales. Ambos sobres deberán presentarse cerrados, sin dejar a duda esa condición, mismos que deben contener la documental y/o información que se detalla enseguida:

IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes. IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad por parte de quien presenta la propuesta, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV). IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V . IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI . IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Anexo VII . IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII . IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX . IV.4.8 Pago de bases. IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre .
IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante. IV.5.2 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo. IV.5.3 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X .
IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.	IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo(s) I.a y I.b IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, Anexo(s) II.a y II.b IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas.

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.2 Sobre "B", Oferta Económica	IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo(s) III.a y III.b IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI .

IV.3 La forma de presentación de las propuestas no es limitativa, siempre y cuando no se afecte su solvencia en cuanto a contenido, respecto a los requisitos, condiciones y características de los bienes y/o servicios licitados, por lo que no será motivo de desechamiento; toda vez que, la forma de presentar las mismas es un requisito que permite a la Convocante dar mayor operatividad al acto de apertura de ofertas y una evaluación ordenada de estas. **Se adjuntan a las bases, las guías**

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

denominadas: GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL y la GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán tomar en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación que integra la misma, presente información que genere las siguientes circunstancias:

- Incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento de la propuesta.
- Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.

IV.4 SOBRE "A1", Documentación legal, con carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad de conformidad con lo siguiente:

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:

a) Personalidad jurídica del licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad por parte de quien presenta la propuesta, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del **Anexo V**.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar o proporcionar los bienes y/o servicios de su propuesta en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del **Anexo VI**.

IV.4.5 Carta de los supuestos a que se refieren los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del **Anexo VII**.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de las propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del **Anexo VIII**.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del **Anexo IX**.

IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y original para cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.
La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando, se hubiese entregado para la entrega de bases y/o la junta de aclaraciones esta información, con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que, en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato, cuando no se esté inscrito, o bien, cuando tengan que realizar su refrendo. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. **Escrito libre.**

IV.5 SOBRE "A2" Documentación fiscal, la cual tiene el carácter de obligatoria, la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad:

IV.5.1 Impresión completa de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT tendrá que ser dentro de los treinta (30) días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales impresa, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, con una vigencia no mayor a treinta (30) días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales impresa en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro

[Handwritten blue ink signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'J', 'OR', 'T', 'P', 'M') further down.]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**LPN-08/2025
Primera Convocatoria**

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

Social (IMSS) con una antigüedad en su emisión no mayor a treinta (30) días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del **Anexo X**.

IV.6 SOBRE "A3" Documentación técnica, la cual tiene el carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:

IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia los **Anexos I.a y I.b** para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para las partidas deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en los **Anexos II.a y II.b** de las presentes bases, para su cumplimiento.

IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas para el Anexo I.a, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante conforme a lo señalado en el apartado **V.a MUESTRAS de las presentes bases**.

IV.7. SOBRE "B" Oferta Económica que deberá contener:

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida o partidas con su precio unitario antes de I.V.A., I.V.A., precio unitario neto y la totalización de la PARTIDA con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar los formatos de los **Anexos III.a y III.b** de las presentes bases. En caso de que el bien o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado, deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A. de acuerdo con el régimen fiscal del licitante, el precio ofertado ya deberá considerar las retenciones que, por impuesto según sus obligaciones fiscales se tuvieran que realizar al momento de pago, por lo que no incrementaran el precio ofertado y/o adjudicado.

No deberá poner marca y modelo en su propuesta económica, preferentemente, en caso de encontrar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta, la marca y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquella que presente dentro de su propuesta técnica.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación, siendo la convocante quien determine la operación aritmética correcta para efectos de cálculo, y servirá en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato **Anexo XI**.

IV.8 INSTRUCCIONES GENERALES para integrar las propuestas de los sobres antes descritos:

IV.8.1 Las propuestas deberán presentarse por escrito utilizando preferentemente los anexos especificados para cada requerimiento donde así corresponda.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-08/2025
Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

IV.8.2 Las ofertas deberán presentarse debidamente firmadas por el licitante, representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, y deberá ser el mismo que acredita sus facultades y personalidad jurídica en las fracciones IV.4.1 y IV.4.2 de las presentes Bases, indicando donde así se establezca "bajo protesta de decir verdad".

IV.8.3 Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Para ello, se deberá enumerar de manera individual la documentación contenida en cada sobre: Sobre "A" Oferta Técnica (A1, A2, A3) y Sobre "B" Oferta Económica. El no presentar foliada la información, no será motivo de desechamiento, sin embargo, se sugiere presentarla preferentemente foliada para la conducción ordenada, práctica y oportuna del proceso de apertura de propuestas y evaluación de estas. La documentación original que se solicite para cotejo no deberá ser foliada.

IV.8.4 En caso de no presentar copia simple de aquellos documentos de los cuales se soliciten originales para su cotejo, la Convocante podrá tomar dos alternativas: quedarse con la documentación original hasta la emisión de fallo y regresarla al licitante hasta entonces, o bien, tomar copia simple en el mismo acto de presentación y apertura de ofertas para devolver de inmediato los originales al interesado; siempre y cuando con ello no se afecte la solvencia de la propuesta.

IV.8.5 No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los anexos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos, evitando con ello afectar la solvencia de las propuestas.

IV.8.6 La documentación solicitada en la presentación de sus propuestas debe entregarse preferentemente en el orden establecido en las presentes bases.

IV.8.7 Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje, configuración y descripción, claro y detallado, no se debe establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, ni presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras que generen incertidumbre o contradicción respecto a su cumplimiento.

IV.8.8 El licitante deberá presentar todos los documentos en papel membretado del mismo, donde así se indique y preferentemente en todos los demás.

IV.8.9 No se aceptarán opciones de propuestas para cada partida, por lo que solo deberá presentarse una sola propuesta por partida.

IV.8.10 Los precios cotizados deberán presentarse únicamente con dos decimales. En el supuesto de existir discrepancias entre el costo unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario antes de I.V.A, para efecto del cálculo de impuestos y costo total, circunstancia que el proveedor aceptará plenamente, siendo dicho costo unitario el que deberá mantener en firme hasta la entrega total de los bienes y/o servicios cotizados.

IV.8.11 En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de I.V.A.

IV.8.12 Tanto la oferta técnica como la económica debe presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte del licitante o su representante o apoderado legal.

V. JUNTA DE ACLARACIONES.

V.1 La junta de aclaraciones tiene por objeto, explicar, aclarar o ampliar la información respecto de las disposiciones y requerimientos que se establezcan en las bases, así como para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por los licitantes, tendrá verificativo el día **5 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, 3er. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna).

V.2 El licitante que requiera efectuar alguna pregunta o aclaración en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar su cuestionario de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios adscrita a Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro del Municipio de Irapuato, Guanajuato, teléfono 462 606 9999 extensión 1606 y/o 1614, de 09:00 a 16:00 horas.

O bien, podrá hacerlas llegar mediante archivo electrónico conforme a las fracciones V.3 y V.4 de las presentes bases a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan.camacho@irapuato.gob.mx y flor.garcia@irapuato.gob.mx, en tales circunstancias a efecto de asegurar la recepción de las mismas, los licitantes deberán obtener la debida confirmación de su recepción vía telefónica al número 462 606 9999 ext. 1606 y/o 1614, así como por el mismo medio de envío (correo electrónico), ya que de no obtenerse la confirmación de recepción, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta en la junta de aclaraciones, así mismo, la hora y fecha de su recepción conforme a lo señalado en la fracción V.3, será aquella que se señale de recibido en los correos institucionales antes indicados.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

V.3 Las solicitudes de aclaración o preguntas deberán presentarse a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándose de la versión electrónica que contengan las preguntas o solicitudes de aclaración de la siguiente manera:

- a) En formato PDF: en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante o por persona con capacidad jurídica suficiente; y
- b) En formato de Microsoft Word (1).

Las preguntas se integrarán en dos grupos de acuerdo a su objeto:

1. Preguntas de carácter legal y administrativo.
2. Preguntas de carácter técnico.

(1) Para facilitar y conducir la Junta de Aclaraciones de manera oportuna y atender de manera asertiva sus cuestionamientos, se propone realizarlos preferentemente como se indica en el Anexo denominado: **GUÍA-FORMATO para realizar preguntas aclaraciones a las bases y sus anexos.**

V.4 Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se formulen por escrito y su entrega se realice a más tardar el día **4 de diciembre de 2025 hasta las 11:00 horas.**
- Adjunten a sus preguntas y planteamientos **copia del recibo oficial del pago de las bases.**
- Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan a las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, y de aquellas preguntas o planteamientos que no se presenten en tiempo y forma, no serán admitidas por el Comité.

V.5 En la Junta de aclaraciones se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación formulen y versen previamente los interesados, no se admitirán nuevas preguntas, salvo que la Convocante considere que éstas se relacionan con aclaraciones a las respuestas emitidas o que son sustanciales para que los participantes puedan presentar sus ofertas, quedando de manifiesto para tales efectos en el acta respectiva.

V.6 De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes serán consideradas parte integrante de las bases de la licitación, y en consecuencia de observación obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus propuestas, siendo que las respuestas y aclaraciones podrán derivar incluso en modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases y sus anexos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, por lo que estas, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

V.7 La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia será de su estricta responsabilidad, sin embargo, quedará a disposición de aquellos que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en calle Álvaro Obregón N°100, Segundo nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no acudir los interesados, ni solicitar la correspondiente copia del acta, de cualquier manera, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta que para tal efecto se levante con motivo de la junta de aclaraciones, no afectará la validez de esta.

V.a MUESTRAS.

V.a.1 De las **MUESTRAS.** Para todos aquellos licitantes que presenten propuesta(s) de la(s) partida(s) que se indica(n) en el(los) siguiente(s) **Anexo(s)** de las bases, deberán entregar muestras físicas como se indica a continuación:

Anexo I.a partidas: TODAS.

- **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en 2do. Nivel del Edificio Centro de Gobierno en Álvaro Obregón #100, Zona Centro de Irapuato Guanajuato.
- **Horario de entrega:** de 08:00 a 16:00 horas.

A

J

G

V

P

A

M

T



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**LPN-08/2025
Primera Convocatoria**

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

- Fecha límite de entrega: A partir del día hábil siguiente a la Junta de Aclaraciones y hasta el 9 de diciembre de 2025.
- Previa cita al 462-635-8800 ext.1592 y/o 1594

En caso de no presentar las muestras, el licitante será **descalificado**.

Pruebas que se realizarán a las muestras:

Anexo	Partida	Prueba	Método
I.a	TODAS	Verificación de las características físicas conforme a lo solicitado para cada partida.	Prueba a la vista conforme a ficha técnica y características solicitadas.

Las pruebas son enunciativas más no limitativas en cuanto a la verificación de todos los requisitos técnicos, características y demás condiciones solicitadas en su conjunto por parte del área técnica o solicitante de los bienes.

La(s) muestra(s) de la(s) partida(s) deberá(n) presentarse etiquetada(s) para su debida identificación, en empaque individual por partida, conteniendo entre otra la siguiente información: nombre del licitante, número de anexo, número de partida, descripción de la partida y cualquier otra información que la identifique plenamente sin ser esto limitativo.

V.a.2 Resguardo y destino de las muestras.

Muestras no adjudicadas. Las muestras no adjudicadas, quedarán a disposición de los licitantes a partir de que hayan transcurrido 15 días naturales desde la emisión del fallo y tendrán 10 días hábiles posteriores para retirarlas del lugar donde las hayan entregado, en caso de no hacerlo, el área solicitante de los bienes o la Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrán de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

Muestras adjudicadas. Aquella(s) muestra(s) que resulte(n) adjudicada(s) en su(s) partida(s), se resguardara(n) por la Convocante hasta la entrega total de la(s) partida(s), mismas que no forman parte de la cantidad de los bienes adjudicados, quedando a disposición de los licitantes una vez que éstos hayan hecho entrega total de su contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes en que esto suceda, en caso de no retirarlas en ese periodo, correrán la misma suerte de las muestras no adjudicadas, donde el área solicitante de los bienes o la Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrá de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

VI.1 Las propuestas deberán ser entregadas personalmente por los licitantes o sus representantes, debiendo acreditar su personalidad en los términos establecidos en la presente fracción, para ello, deberán apersonarse en la Sala de Usos Múltiples ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, 4to. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) **el día 10 de diciembre de 2025 a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas.** Después de las **10:00 horas** la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio, aquellos licitantes que se encuentren en este supuesto podrán permanecer en el acto, sin tener participación alguna en el mismo.

Los licitantes o sus representantes al registro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y a la entrega de su propuesta se identificarán y proporcionarán el siguiente documental:

- Del licitante o su(s) representante(s) legal(s), **copia simple de:**
 - La identificación oficial vigente del licitante tratándose de personas físicas.
 - La identificación oficial vigente y del poder notarial tratándose de representantes legales.
- Cualquier persona que el licitante designe para la entrega de su propuesta y su asistencia al acto, mediante carta elaborada en hoja membretada, firmada por quien otorga la representación (licitante o su representante legal) y quien la recibe, para lo cual deberá anexar a dicha carta:
 - De quien entrega la representación: **copia simple** de la identificación oficial del licitante o su representante legal, así como la **copia simple** del poder notarial de este último cuando aplique.
 - De quien recibe la representación: **copia simple** de la identificación oficial.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

En este acto los licitantes o sus representantes, sin ser obligación, podrán estar presentes o no durante el desarrollo del mismo una vez que entreguen su propuesta, siendo de su conocimiento que, en caso de existir alguna duda respecto a la información presentada para efectos cuantitativos, queda a juicio del Comité validarla conforme a la normativa aplicable, las bases y sus anexos, respecto de la condición que estas guarden para ser aceptas o desechadas, sin que ello invalide el acto y sus efectos correspondientes.

La documentación que presenten los licitantes o sus representantes en los términos de esta fracción para la entrega de sus propuestas no forma parte integral de la misma, teniendo por objeto únicamente controlar, verificar, registrar y recepcionar las propuestas, por lo que la información recibida no será motivo de evaluación cuantitativa en el presente procedimiento de licitación.

La entrega de la documentación que se indica en esta fracción para el registro y participación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas es independiente y no forma parte de aquella otra similar o igual solicitada en las presentes bases y que formen parte de la propuesta en sus aspectos técnicos, legales, fiscales o económicos.

VI.2 El Comité para el procedimiento de presentación y apertura de ofertas, se apegará a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento y de aplicación supletoria el artículo 70 fracciones V a XI de la Ley.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, este último se llevará a cabo durante el proceso de evaluación detallada de las ofertas.

VI.3 El acto se iniciará con la apertura a las ofertas técnicas y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos de fondo establecidos en las bases de la licitación. De aquellas propuestas técnicas desechadas por el Comité, ya no se abrirá la oferta económica, quedando a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo, una vez emitido, el interesado podrá recoger su propuesta en los términos del artículo 82 del reglamento y de aplicación supletoria el 70 de la Ley.

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, se llevará a cabo en el mismo acto, siempre y cuando existan como mínimo tres propuestas a evaluar, en caso contrario se omitirá dar lectura a aquellas que no cumplan con esa condición.

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el Comité deseará aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

VI.4 Será causal de desechamiento de la propuesta de las partidas ofertadas en su conjunto y/o en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:

VI.4.1 No cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación

VI.4.2 En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica para todas las partidas, en los términos de las presentes bases.

VI.5 Las ofertas técnicas y económicas presentadas deberán ser firmadas por cuando menos dos de los licitantes, así como por los servidores públicos asistentes al acto.

VI.6 Se levantará acta circunstanciada del acto, la cual firmarán los asistentes, a quienes se les proporcionará copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

VI.7 La presentación de la oferta, significa que el(los) licitante(s) acepta(n) plenamente los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las disposiciones del Reglamento, la Ley y su Reglamento.

VII. CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VII.1 La(s) Dependencia(s) requirente(s) de los bienes y/o servicios elaborará(n) una tabla comparativa relativa a los aspectos técnicos específicos solicitados, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación, mediante el **método binario**, señalando un cumple/no cumple, explicando las razones o motivos por los cuales no cumple de ser el caso.

La evaluación que se realice sobre las propuestas técnicas, debe ser con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, sin embargo, la Convocante deberá asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

áreas requirentes, tomando en cuenta que las ofertas presentadas y admitidas de los bienes o servicios en firme, representan la oportunidad de ser evaluadas y analizadas de forma más amplia y contundente.

VII.2 La Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, considerando para ello lo establecido en su respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables conforme al Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 88 del reglamento y su correlativo 76 de la Ley, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Comité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

VII.3 Para determinar el Precio Conveniente señalado en el artículo 2 fracción XXIII del Reglamento, el porcentaje que deberá restarse al promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, **será el 40% (treinta por ciento)**, siguiendo para ello lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento.

VII.4 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, por lo que no se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas en el acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

VII.5 Con objeto de facilitar el examen, evaluación, comparación de ofertas o aclarar cualquier duda que tenga relación directa respecto de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité o el Secretario Técnico, en su caso, podrán solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado, de conformidad con los artículos 87 del Reglamento y el artículo 75 de Ley correlativo.

VII.6 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas; el Comité formulará el fallo de adjudicación, a favor del licitante que a su juicio hayan presentado su propuesta, y que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

VII.7 El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato por conducto del Comité podrá cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando información necesaria y/o efectuando visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada licitante.

Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades de ser el caso, al personal que designe el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para realizar la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. De no cumplirse lo anterior, será descalificado el licitante.

VIII. DE LAS DESCALIFICACIONES Y DESECHAMIENTO DE OFERTAS/PROPUESTAS.

VIII.1 Será motivo de descalificación de las propuestas:

- a) No cumplir con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios ofertados en la presente licitación; o si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, incurre en prácticas desleales para con la convocante.
- c) Cuando se detecte la presentación de algún documento apócrifo o alterado dentro de sus propuestas.
- d) Cuando se advierta que la participación de algún licitante ocurra en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
- e) Cuando se determine que el licitante participante no cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir los compromisos adquiridos en la presente licitación.
- f) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

- g) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe o cuando el Comité determine la existencia de alguna irregularidad.
- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de la misma: en este caso, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las solicitadas de acuerdo con los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos o la oferta en su totalidad cuando se trate de una adjudicación total conjunta de las partidas.
- j) No ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta contemple varios conceptos, o se trate de un módulo, kit, juego, servicio integrado, entre otros componentes que la integren.
- k) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- l) Si la propuesta no se presenta firmada de manera autógrafa en original donde así se solicite, por el representante legal.
- m) Cuando se compruebe que los licitantes mantienen comunicación con los integrantes del Comité, a excepción del personal administrativo que necesite solventar sus peticiones o trámites en esa materia por facultad de sus funciones, para lo cual deberán llevarse a cabo por correo electrónico o por escrito en la vía oficial.
- n) Cuando se susciten actos de ejercicio de violencia entre los propios licitantes en cualquiera de los eventos del procedimiento de licitación o en contra de cualquiera de los integrantes del Comité o del personal del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- o) Cuando realizada la evaluación sobre las propuestas técnicas, con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, no aseguren con la información presentada por los licitantes, la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

VIII.2 La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria, las bases, sus anexos y junta de aclaraciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA.

IX.1 Se declarará desierta la licitación o partida(s) en los siguientes casos:

- a) Si no adquieren las bases cuando menos tres licitantes, situación que se actualizará, en el acto de presentación y apertura de ofertas, al no encontrarse por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

En el caso de las licitaciones que contengan dos o más partidas, en cada una de estas tendrán de igual manera que ofertar mínimo tres licitantes para cada partida, en caso contrario se declararán desiertas las partidas que no cuenten con este requisito;

- b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables, y;
- c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

IX.2 Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación o partida, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, previa solicitud del área técnica en calidad de área solicitante justificando dicha determinación.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

IX.3 De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el Comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En caso de declaración de desierta de la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

X. DEL FALLO.

X.1 El fallo tendrá verificativo en Sala de Usos Múltiples ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, 4to. Nivel del Edificio del Centro de Gobierno, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día **17 de diciembre del 2025 a las 14:00 horas**.

X.2 El fallo de la licitación se dará a conocer por el Comité en el evento programado para tal efecto; la asistencia al evento es voluntaria, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada que firmarán los asistentes entregándose copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

X.3 En el fallo se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se mencionarán aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

X.4 De aplicación supletoria, una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley y 92 de su Reglamento, así como, los artículos 42 y 88 segundo párrafo del Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, mismo que consiste en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y el representante de la Contraloría, asentándose en el acta de fallo tales circunstancias, sin que la inasistencia o la falta de firma de los mismos invaliden el acto.

X.5 Los licitantes que no asistan a dicho acto, quedarán notificados del fallo correspondiente a través de la publicación del acta respectiva en la página oficial del Municipio, y se les enviará por correo electrónico, el cual será aquel que obre en los expedientes del procedimiento. De igual forma quedará a disposición de los licitantes que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no consultar la publicación o solicitar la correspondiente copia del acta a su costa, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

XI.1 El o los licitantes adjudicados otorgarán a la firma del contrato garantía de cumplimiento, en los siguientes porcentajes sobre el importe o monto total del contrato adjudicado antes de IVA a favor de la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Porcentaje de Garantía (1)	Monto del contrato	
	De:	Hasta:
12%	\$0.01	\$1,000,000.00
30%	\$1,000,000.01	\$3,000,000.00
40%	\$3,000,000.01	En adelante

(1) Sobre el importe contratado antes de impuestos.

Para efectos de lo anterior, dicha garantía se presentará de la siguiente manera a la firma del contrato:

Forma de Garantía de cumplimiento	Valor del contrato antes de IVA: \$0.01 a \$500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$500,000.01 a \$2,500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$2,500,000.01 en adelante
Pagaré	100%	50% (1)	No aplica
Cheque cruzado	100%	50% (2)	50% (3)
Cheque certificado	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Cheque de caja	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Fianza	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)

Opción (1): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (2)
 Opción (3): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (4)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LPN-08/2025
Primera Convocatoria

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

XI.1.1. En caso de Fianza, deberá contener la siguiente redacción:

- a) Para garantizar por parte de la (persona física o moral) ----- S.A. de C.V., con domicilio en ----- y RFC -----, el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato ----- de fecha ----- del 2025 suscrito entre el **Municipio de Irapuato, Guanajuato** y la afianzada, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, **la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, hará exigible la presente fianza en su monto total.
- b) Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compraventa/prestación de servicios derivada de la adjudicación que se hace al licitante ----- ganador en la licitación Núm...
- c) Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado haya sido cumplida en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- d) Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfase en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.

XI.1.2 Se exceptúa del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) suministre(n) en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización de este.

XI.1.3 Si el licitante adjudicado no presenta las garantías solicitadas a la firma del contrato, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, podrá adjudicar el mismo a aquel licitante que reúna las condiciones previstas en las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, cuya propuesta a juicio del Comité resulte más conveniente, estableciéndose una nueva fecha para firma de contrato de conformidad con el Reglamento.

XI.1.4 Las garantías presentadas estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de la Dependencia requirente.

XII. DEL CONTRATO

XII.1 El licitante adjudicado, deberá presentar ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato:

- a) Impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el SAT a partir de la fecha del fallo.
- b) La opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS la cual deberá presentar con fecha de emisión por



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

**LPN-08/2025
Primera Convocatoria**

Objeto:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES

el IMSS a partir de la fecha del fallo, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

XII.2 Para la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentarse a la firma de este, el día **19 de diciembre de 2025** en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto de su representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente.

XII.3 Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se deberá observar lo señalado en el artículo 129 del Reglamento y su correlativo 97 de la Ley.

XIII. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

XIII.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

XIII.2 El Licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicada en Edificio del Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato, Teléfono 462 606 9999 ext. 1601 de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, para su revisión y posterior trámite de pago, la siguiente documentación:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, el comprobante debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes conforme al Código Fiscal de la Federación y de más normativa vinculatoria aplicable a los mismos, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto. La cantidad de comprobantes fiscales será aquella que para efectos administrativos y/o presupuestales a la fecha de pago, le requiera el área solicitante de los bienes al licitante adjudicado, mismos que en su conjunto deberán amparar la totalidad en cantidad e importe de los bienes adjudicados.
- b) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que se presente a pago y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes, arrendamientos y/o servicios deben contener información idéntica entre los mismos.
- c) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser enviado en formato PDF y xml. A los correos facturas_adquisiciones@irapuato.gob.mx, además deberá entregarse físicamente el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) enviado.
- d) Orden de compra y/o contrato.

XIII.3 El plazo de pago correrá a partir de que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios ante las instancias correspondientes, en los lugares señalados para tal fin, debiendo presentar invariablemente para el pago, la manifestación expresa de quien recibe en el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y/o en los documentos anexos: "recibido de conformidad", plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes o servicios se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

XIII.4 En todos los casos el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes y/o presten los servicios, así como Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo a las propuestas ganadoras, siempre y cuando estas hubiesen contenido este requisito, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

XIII.5 El pago de la(s) partida(s) adjudicada(s) se realizará de la siguiente manera:

Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Humanos y previa entrega de la documentación necesaria para realizar su trámite.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

I.b	TODAS	Pago en una sola exhibición, posterior a la entrega total por partida a entera satisfacción del área solicitante y entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
-----	-------	--

Lo anterior a partir de la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en la **fracción XV** de las presentes bases, y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe.

XIII.6 No se otorgarán anticipos.

XIII.7 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 141 del Reglamento y su correlativo 109 de la Ley.

XIII.8 En el supuesto que la licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la normativa aplicable, el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

XIV. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

XIV.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

XIV.2 El Comité de Adquisiciones y/o la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán gestionar las modificaciones de los contratos que hayan adjudicado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, previa solicitud del área solicitante.

XIV.3 Serán causas de terminación anticipada del contrato aquellas señaladas en el Artículo 148 del Reglamento y su correlativo artículo 116 de la Ley.

XIV.4 Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a través del Comité cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, el procedimiento para ejecutar la rescisión será el establecido en los artículos 150 del Reglamento y su correlativo 118 de la Ley, así como aquellos vinculatorios.

XV. DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

XV.1 Por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio, el licitante adjudicado queda obligado a pagar como penalización la cantidad del 1% semana o fracción sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados o prestados en el plazo de entrega, sin incluir el I.V.A. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente a la fecha señalada en la orden de compra, pedido y/o contrato para la entrega o prestación según se haya estipulado, y a entera satisfacción del área solicitante.

XV.2 La cantidad que resulte, será calculada y deducida del pago que se le adeude al licitante adjudicado, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas.

XV.3 Se aplicarán en lo conducente, acorde a lo dispuesto en el Reglamento artículos del 157 al 167 y a los artículos del 125 al 133 de la Ley.

XVI. DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Los bienes y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo(s) I.a y I.b**, así como en los demás requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, asegurando en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B', 'M', and 'T']

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

La descripción general y detallada de los bienes y/o servicios solicitados se encuentran en el **Anexo(s) I.a y I.b** de las bases, así como lo relativo a otros requisitos y/o condiciones en el **Anexo(s) II.a y II.b**.

Importante: las características solicitadas son mínimas, excepto donde se señalan rangos, tolerancias y máximos establecidos. Donde se señalen rangos y/o tolerancias, se deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien o servicio con el que participa.

XVII. DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

XVII.1 LUGAR, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	TODAS	Almacén General Ubicado en calle 16 de septiembre #81, Barrio de San Vicente, Irapuato, Guanajuato.	35 días hábiles a partir de la fecha señalada para firma del contrato.
I.b	TODAS		60 días naturales a partir de la fecha señalada para firma del contrato.

XVII.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido u orden de compra, se procederá de la siguiente manera:

- a) Al momento de la entrega o instalación de los bienes, arrendamientos o proporcionar los servicios, en los lugares señalados en las presentes bases, se procederá a su rechazo, si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.
- b) Durante el periodo de garantía, la Convocante hará efectiva la misma, cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos de fabricación según sea el caso dentro del periodo de garantía de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, obligándose el proveedor a reparar el bien, arrendar o proporcionar el servicio de forma óptima a satisfacción del Municipio o quien este designe. Si realizada la reparación, arrendamiento o el otorgamiento de los servicios por el proveedor no cumple satisfactoriamente, conforme a las especificaciones solicitadas, con base en la validación de recepción a entera conformidad que emita el área solicitante, el proveedor ganador debe reponerlo dentro de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado. Además, deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes o servicios que presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

XVII.3 Aseguramiento de bienes en traslado, tránsito o proceso de instalación. Independientemente del proceso en que se encuentre la entrega recepción y/o puesta a punto de los bienes adjudicados, el costo de su aseguramiento y/o reposición correrán a cargo del licitante adjudicado, en tanto no exista la evidencia de haberse recibido por la Convocante y/o a quien esta designe. Esta circunstancia aplica para incluso en caso fortuito o fuerza mayor en tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes por la Convocante.

XVII.4 Daños a terceros y resguardo de los bienes. En tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes y o servicios de ser el caso, por la Convocante, los daños y/o perjuicios que el licitante ocasione a terceros en su traslado, instalación o resguardo correrán por su cuenta y en su totalidad.

XVIII. OTRAS CONDICIONES GENERALES.

XVIII.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar, prestar o arrendar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

XVIII.2 Esta licitación se ajustará al techo presupuestal disponible en su adjudicación, con relación a los precios ofertados.

A

J

G

B

M

T

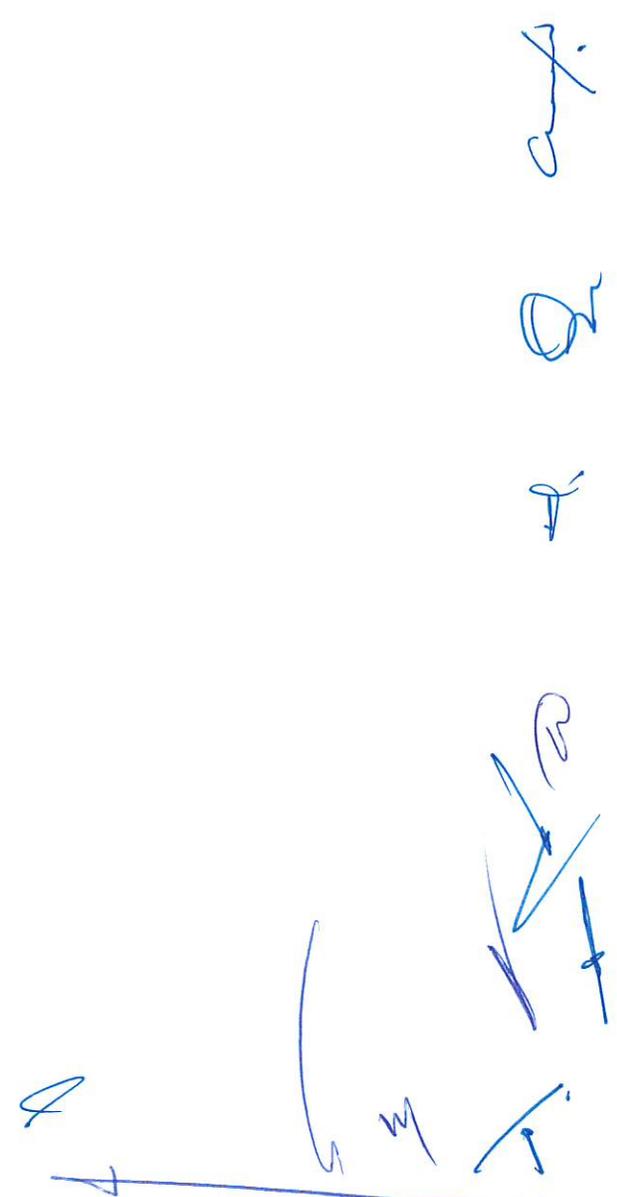
	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-08/2025 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y UNIFORMES	

XVIII.3 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

XVIII.4 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

XVIII.5 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 1, 2 fracción XIII, 3, 13, 49, del 50 al 53, 55 fracción I inciso a), 56, del 66 al 70, 72, del 75 al 91, del 127 al 131, 134, 135, 136, del 138 al 142 y del 144 al 150 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículos 72 al 77 de su Reglamento.

XVIII.6 En lo no señalado o previsto en las presentes bases de licitación, se estará a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el mismo, se aplicará supletoriamente, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



ANEXO I.a
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS **BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	585	PAR	1	CALZADO DAMA					
			1.1	MATERIAL: 100% PIEL NATURAL					
			1.2	PIEL: CORTE VACUÑO					
			1.3	SUELA EN POLIURETANO (P.U.)					
			1.4	RESISTENTE A ACEITES					
			1.5	PLANTILLA PU CONFORMADA					
			1.6	TIPO DE CIERRE: CREMALLERA LATERAL					
			1.7	TIPO CASUAL USO MEDIO					
2	887	PIEZA	2	PANTALON TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH					
			2.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 2					
3	884	PIEZA	3	CHAMARRA CORTE CASUAL					
			3.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 3					
4	1037	PIEZA	4	PLAYERA POLO CORTE DAMA					
			4.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 4					
5	962	PIEZA	5	PLAYERA POLO CORTE CABALLERO					
			5.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 5					
6	2767	PIEZA	6	PANTALON DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO					
			6.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 6					
7	63	PAR	7	BOTA DIELECTRICA					
			7.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 7					
8	150	PAR	8	BOTA PARA BACHEO					
			8.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 8					
9	95	PIEZA	9	CAMISOLA MANGA LARGA					
			9.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 9					
10	415	PIEZA	10	CAMISOLA MANGA CORTA					
			10.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 10					
11	2045	PIEZA	11	CAMISOLA DE MEZCLILLA					
			11.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 11					
12	415	PIEZA	12	PANTALON RECTO					
			12.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 12					
13	95	PIEZA	13	PANTALON COMANDO					
			13.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 13					
14	492	PIEZA	14	CAMISA PARA CABALLERO					
			14.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 14					
15	784	PIEZA	15	BLUSA PARA DAMA					
			15.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 15					
16	1581	PAR	16	BOTA PARA CABALLERO					
			16.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 16					
17	712	PAR	17	CALZADO PARA CABALLERO					
			17.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 17					
18	410	PIEZA	18	CHALECO					



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			18.1	DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS DEL ANEXO PARTIDA 18					

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)

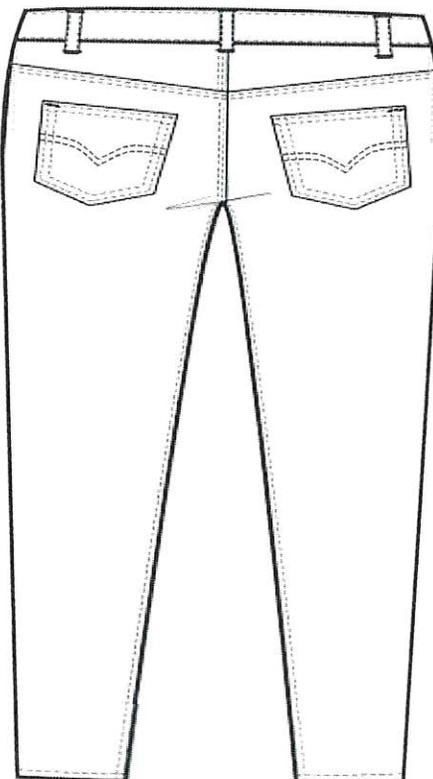
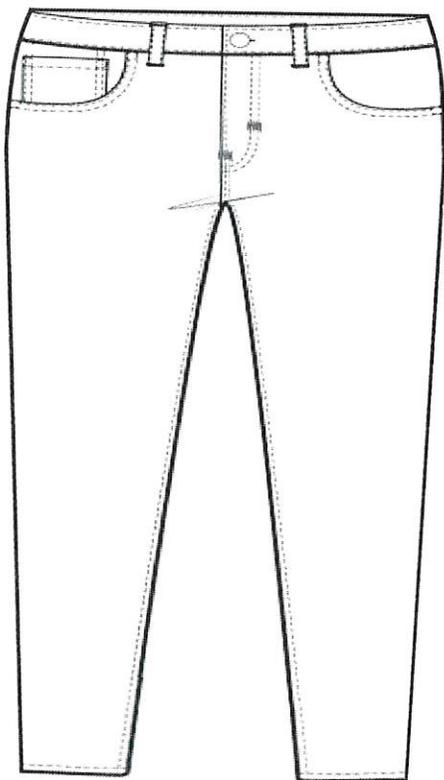
(Handwritten signatures and marks)



Partida 2

887 piezas

REFERENCIA 2.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH

TIPO DE TELA: MEZCLILLA STRECH

PESO NO MENOR : 440 gr/m2

COLOR: AZUL ÍNDIGO CIERRE: METÁLICO, BOTÓN: METÁLICO #24

COMPOSICIÓN: 70% ALGODÓN 28% POLIESTER 2% ELASTANO

CONSTRUCCIÓN: 5 BOLSAS, 2 DE ELLAS TRASERA EN FORMA DE ESPADA, 3 BOLSAS

DELANTERAS

COSTURAS CON HILO COLOR ORO

EN LUGAR DE MANTA, EL PANTALON LLEVA TELA RIPSTOP EN LAS BOLSAS DELANTERAS EN COLOR DARK BLUE NAVY, CON UNA COMPOSICION DE 61% POLIÉSTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL, CON UN PESO NO MAYOR DE 210 gr/m2. LA TOLERANCIA EN EL PESO ES DE +/- 5% . EL RIPSTOP OFRECE UNA GRAN RESISTENCIA, ES LIGERA Y CUENTA CON UN DISEÑO CUADRICULADO A MANERA DE REFUERZO QUE EVITA QUE LOS DESGARROS SE EXPANDAN, ES IDEAL PARA EVITAR HOYOS POR PIQUETES DE HERRAMIENTAS PUNZOCORTANTES, ADEMAS DE ES RESISTENTE A LA ABRASION.

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

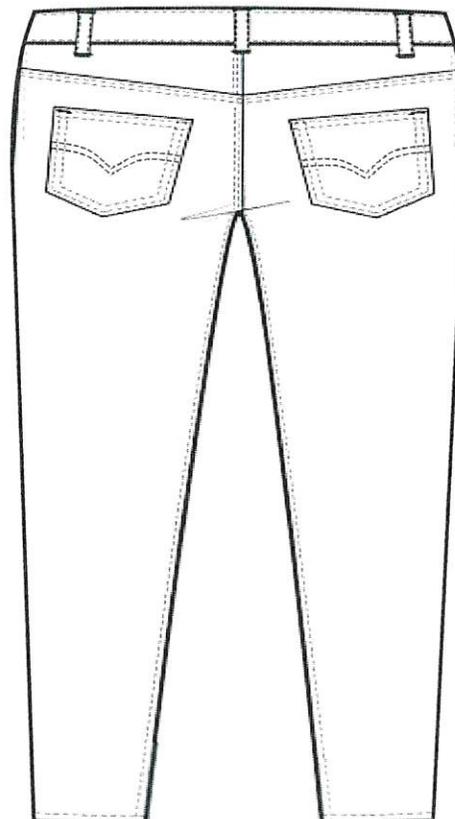
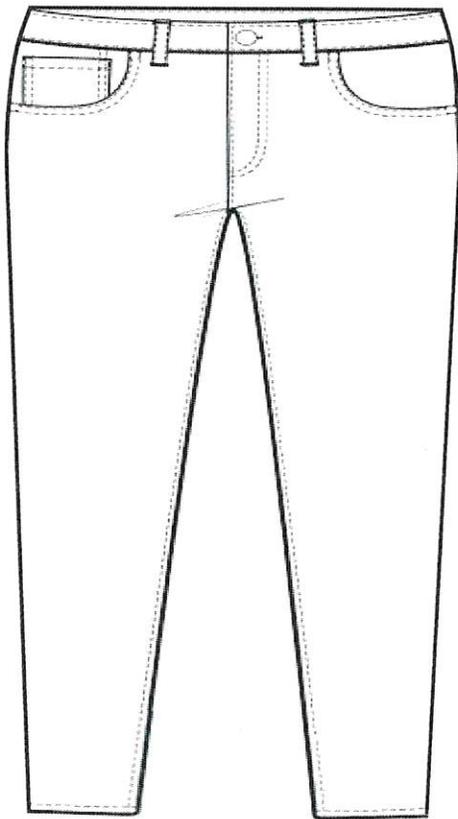
copy

Dr

H-T

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]



REFERENCIA: 1.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

comp.

De

T.

h

h

h

h

h

h



REFERENCIA: 1.3 ESPECIFICACIONES DE PRETINA :

Medida de ancho terminado 1 1/2" Tol + - 1/4".

En extremo izquierdo de usuario colocar Ojal de gota .

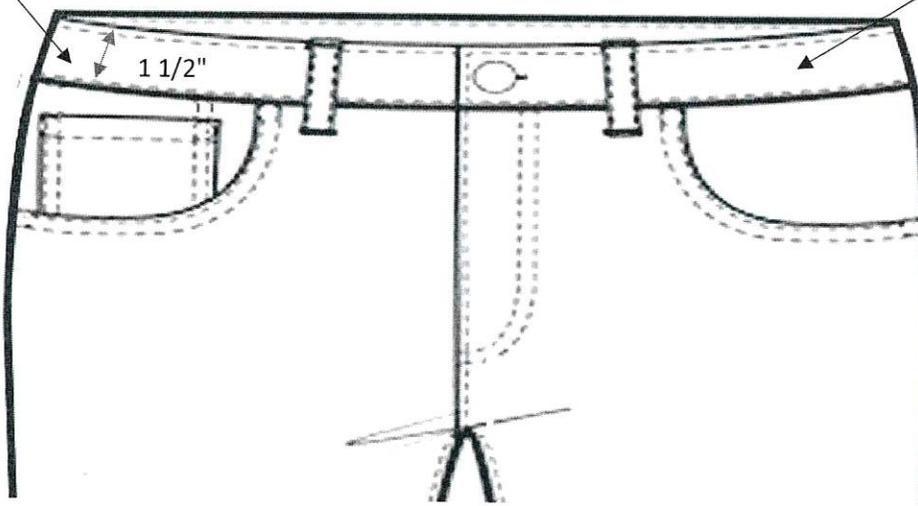
El Ojal debera colocarse centrado en lo ancho de la pretina. (Ojal coincide con el boton)

En el extremo derecho de usuario colocar boton centrado en lo ancho de la pretina.

En cintura, insertada en la pretina se colocan las etiquetas.

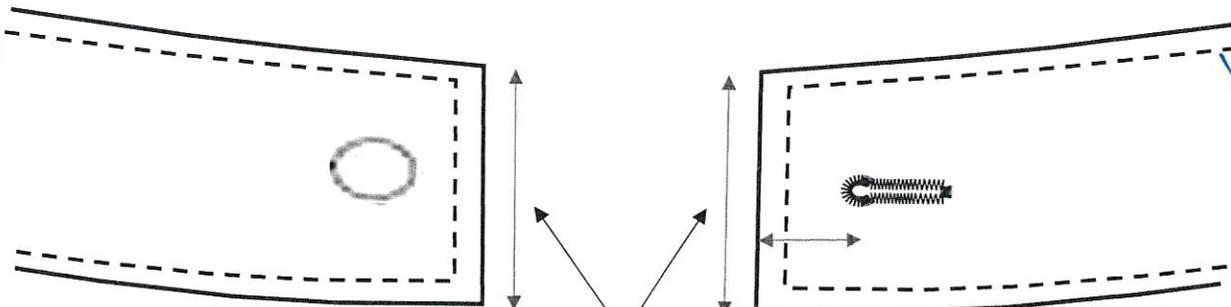
Ancho de pretina terminada

Costura de cadeneta de una aguja en cada extremo.



EXTREMO DERECHO

EXTREMO IZQUIERDO



Ojal y Boton
centrado en lo
ancho de pretina.

Handwritten notes in blue ink:
A
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



REFERENCIA: 1.4 ESPECIFICACIONES DE TRABA EN CINTURA :

Colocación de 5 trabas a lo largo de la cintura.

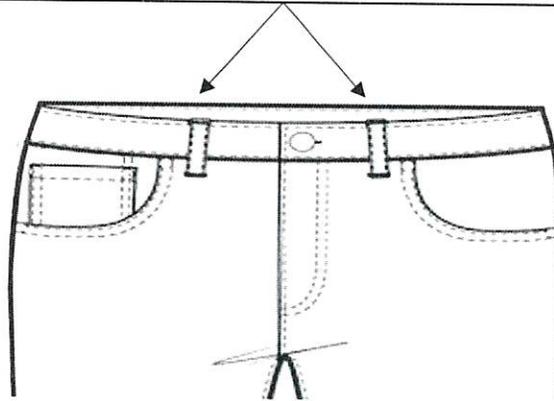
Se colocan 2 trabas en frente de prenda (Una en cada frente).

En parte trasera de la prenda se colocan 3 trabas una de las cuales se coloca en la parte central.

La traba se elabora con cubrecostura de 2 agujas.

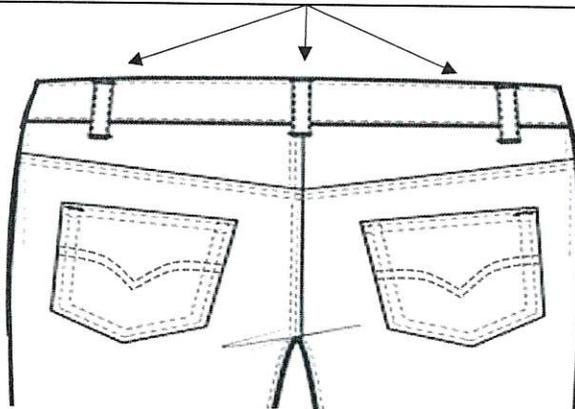
PARTE FRONTAL

Dos trabas en la parte frontal de la prenda. (Una a cada lado)

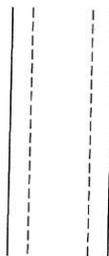


PARTE TRASERA

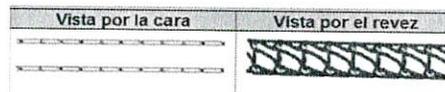
Tres trabas en la parte trasera de la prenda. (Una a cada lado y una en el centro)



Parte externa

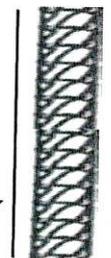


Cubrecostura con 2 agujas.



Cubrecostura con 2 agujas.

Parte interna



Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Cof.
De
d.
T.
A
m/3

Handwritten signature and lines in blue ink at the bottom right.



REFERENCIA: 1.5 ESPECIFICACIONES DE CIERRE :

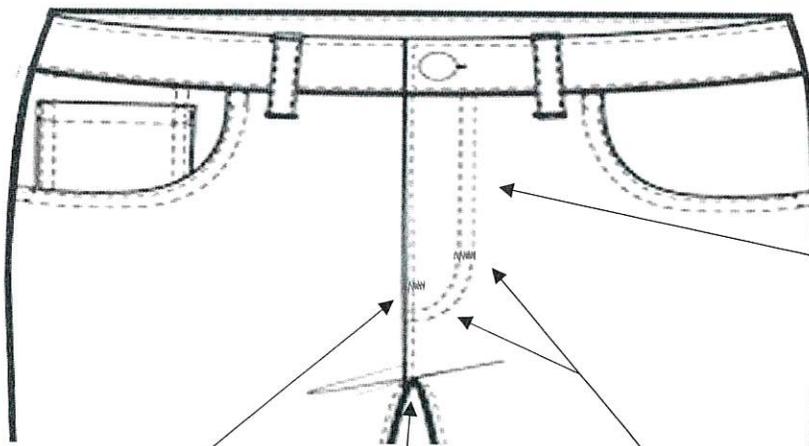
Se coloca el cierre con 2 vistas una a cada lado.

Lado izquierdo del usuario: Se coloca cierre a vista con costura de candado de 1 aguja (no visible por el derecho) con una sobrecostura (visible) de candado de una aguja se coloca vista a frente.

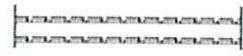
Costura en "J" con costura de candado de 2 agujas.

Lado derecho del usuario: Se coloca cierre a frente con un pespunte de costura de candado de 1 aguja.

Las orillas crudas de las vistas se sobrehilan para evitar que queden expuestas.

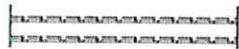


Costura en "J" con costura de candado de 2 agujas

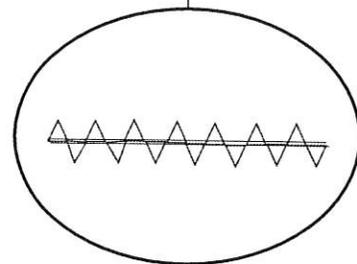


Las vistas de la ojalera deben cubrir el largo del cierre.

Se realiza pespunte en encuarte con costura de candado de 2 agujas.



Colocación de 2 presillas de refuerzo en costura de costura "J"



Handwritten blue notes and signatures on the right margin.

Handwritten blue notes and a horizontal line at the bottom of the page.



REFERENCIA: 1.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Sobrecostura en encuarte (Unión de frentes en área debajo del cierre) con candado de 2 agujas.

Colocación de Bolsas frontales con vista de la misma tela y bolsa formada por RIPSTOP.

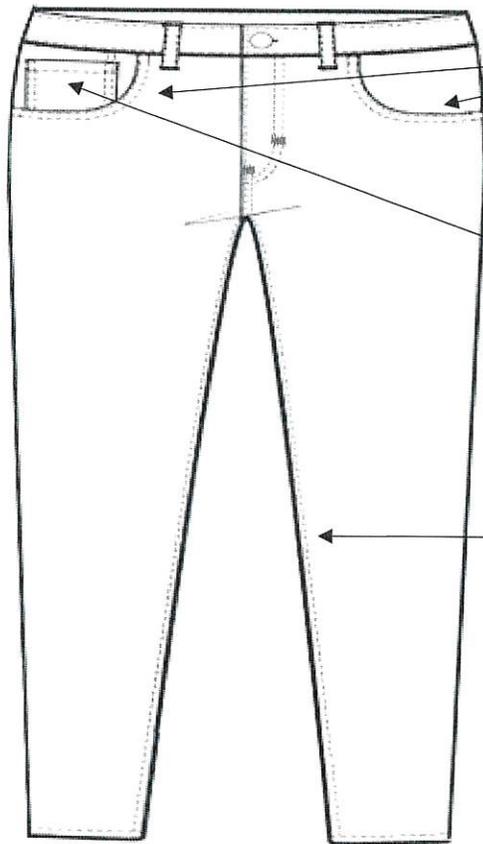
En lado derecho se coloca una bolsa de monedas sobre la vista de la mezclilla.

Cerrar entrepierna con sobrecostura de cadeneta de 2 agujas.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Costados no lleva sobrecostura, solo costura de refuerzo en parte superior con 1 aguja.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.



Bolsas laterales , una en cada lado.

Bolsa de monedas. Bastillada con costura de 1 aguja.

Unión de Entrepierna :
Costura: Sobrecostura de cadeneta de 2 agujas.

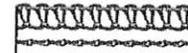


Unión de Costados :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8".
Costura: Sobrehilado con cadena de seguridad.

Derecho:

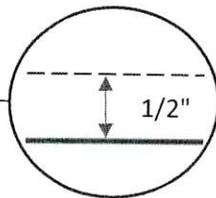


Revés:



Sin sobrecostura. Solo costura de refuerzo en parte superior de costados.

Bastilla:
Margen: 1/2" Tol + - 1/4".
Costura de candado de una aguja.



Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature and lines



REFERENCIA: 1.7 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS LATERALES :

Bolsa formada con RIPSTOP y una vista de mezclilla.

Bolsa de RIPSTOP sujeta en costados por las costuras de cerrar y fijar.

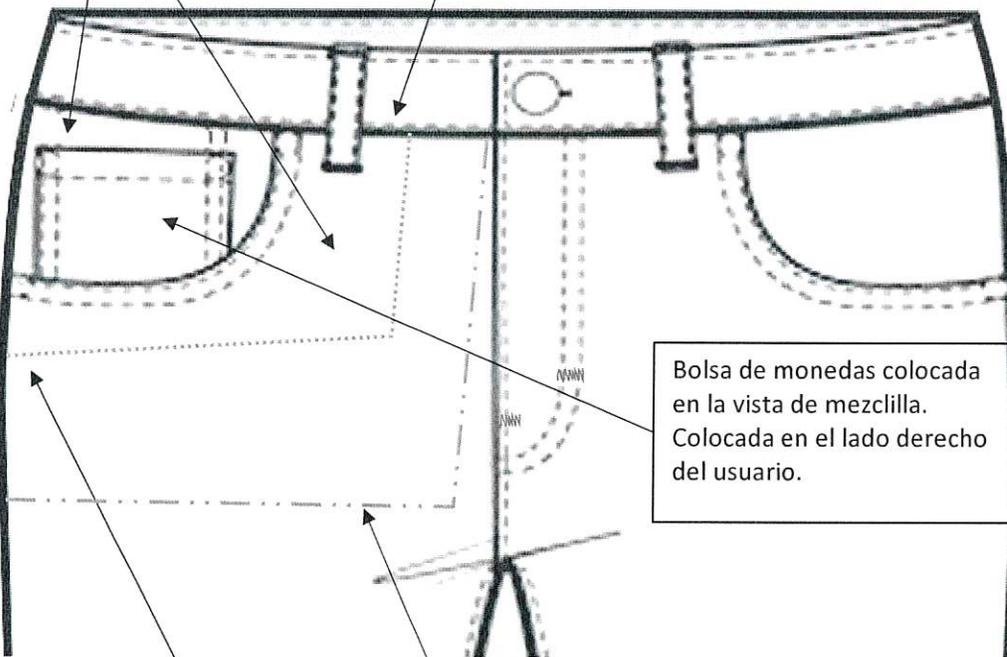
La bolsa de RIPSTOP en el area de cintura queda dentro de la pretina al igual que el frente del pantalón.

En la parte que queda visible se coloca una vista de tela de la misma que la prenda.

La abertura se sobrecose con costura de candado de 2 agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/8".

Vista colocada a RIPSTOP en la parte que queda visible.

Tela de bolsa queda dentro de la pretina.



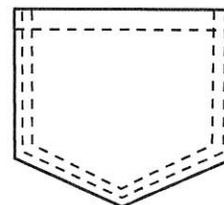
Bolsa de monedas colocada en la vista de mezclilla. Colocada en el lado derecho del usuario.

Bolsa sujeta en costados por costura de cerrar y fijar.

Bolsa formada por RIPSTOP.

Bolsa de monedas

Bolsa de monedas colocada con costura de 2 agujas sobre la vista del RIPSTOP.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'conf.' and various initials.



REFERENCIA: 1.8 ESPECIFICACIONES DE PARTE TRASERA:

Sobrecostura en unir tiro trasero con cadeneta de 2 agujas.

Bolsas de espada colocadas en cada lado. Costura de candado de 2 agujas.

Bolsas bastilladas con costura de 1 aguja.

En cada extremo de bolsa se coloca presilla como refuerzo.

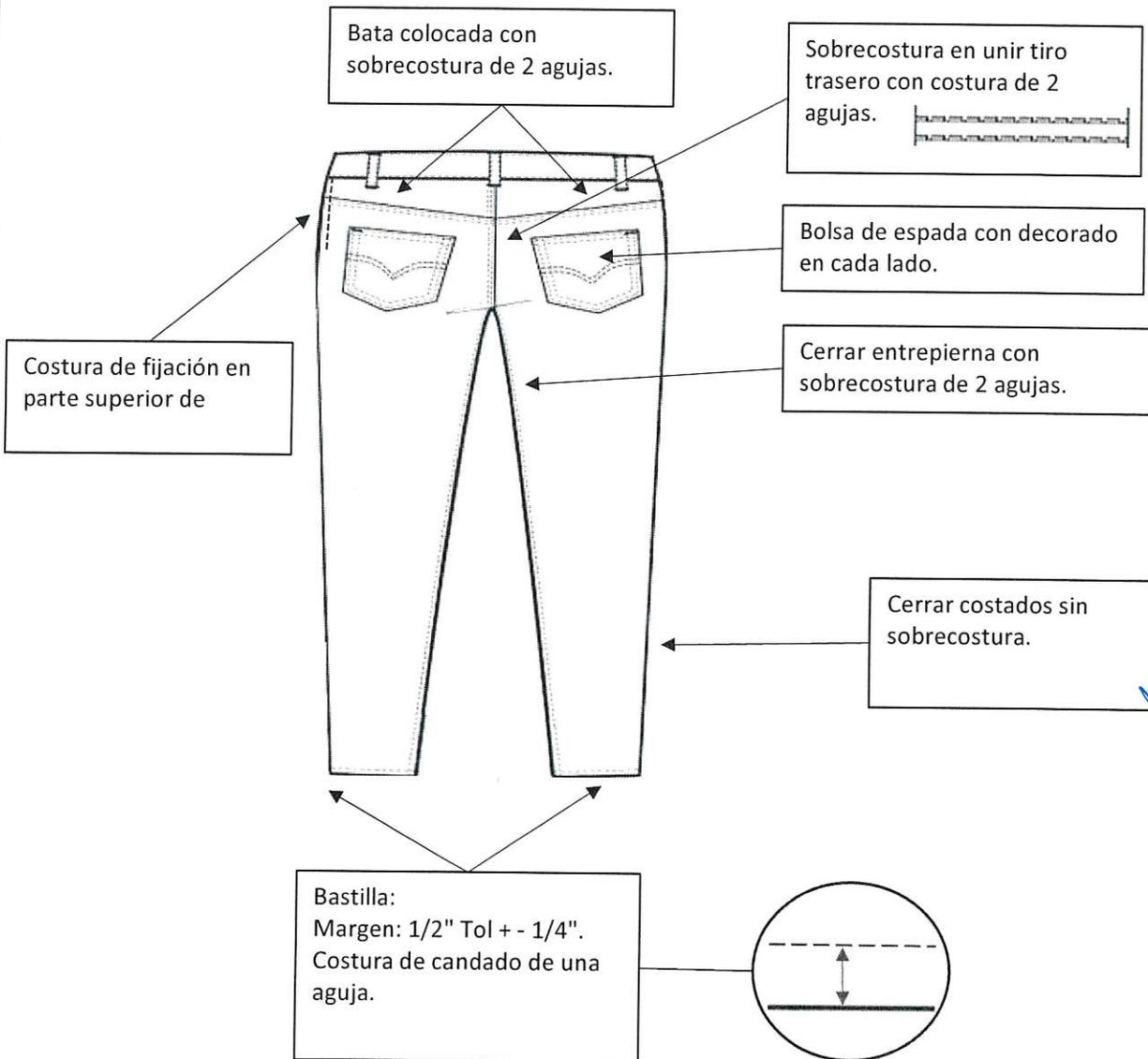
Entrepierna lleva sobrecostura de 2 agujas.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Costados no lleva sobrecostura, solo costura de fijación en la parte superior de costados.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.

Bata superior en cada lado de trasero colocada con sobrecostura de 2 agujas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

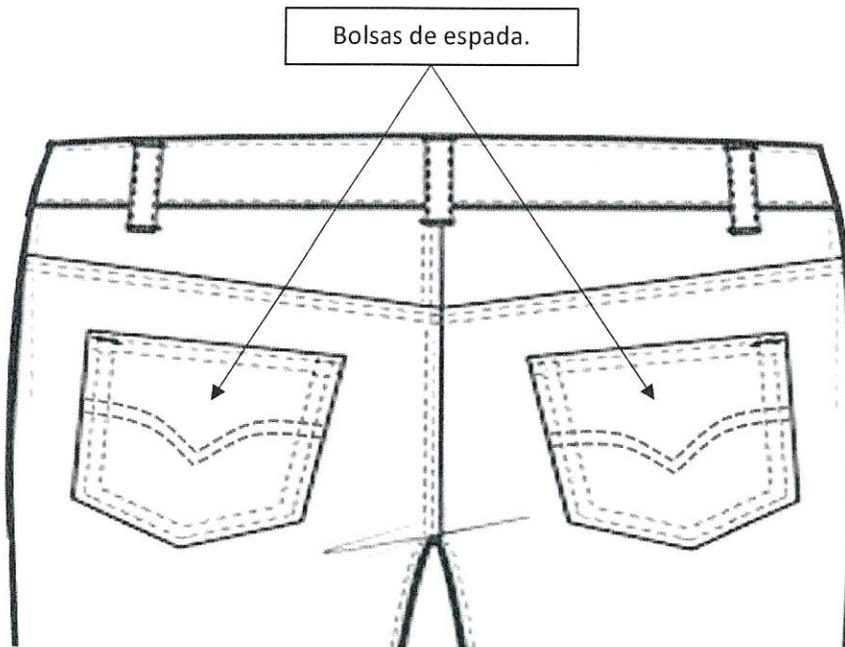


REFERENCIA: 1.9 ESPECIFICACIONES DE BOLSA TRASERA.

Presilla colocada en extremos para reforzar.

Bastilla con costura de 1 aguja.

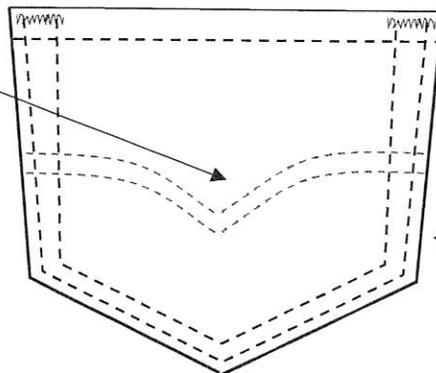
Bolsa colocada a panel trasero con costura de candado.



Bastilla con costura de 1 aguja.

Presilla en cada extremo para reforzar.

Decorado en bolsa.



Bolsas colocadas a panel trasero con costura de candado.

Handwritten notes in blue ink:
A
P.
D.
Carp.

Handwritten notes in blue ink:
P.
M
W

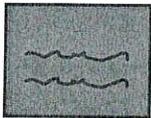
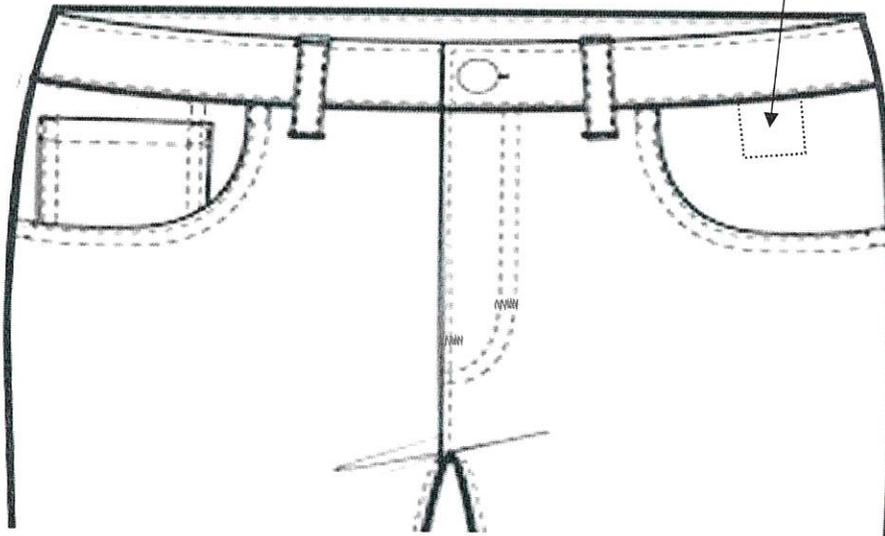


REFERENCIA: 1.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

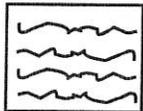
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Etiqueta colocada por la parte interna del lado izquierdo del usuario.



Etiqueta de Marca : Colocar dentro de la pretina sin que quede orilla expuesta.
No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Colocada debajo de la etiqueta de marca)

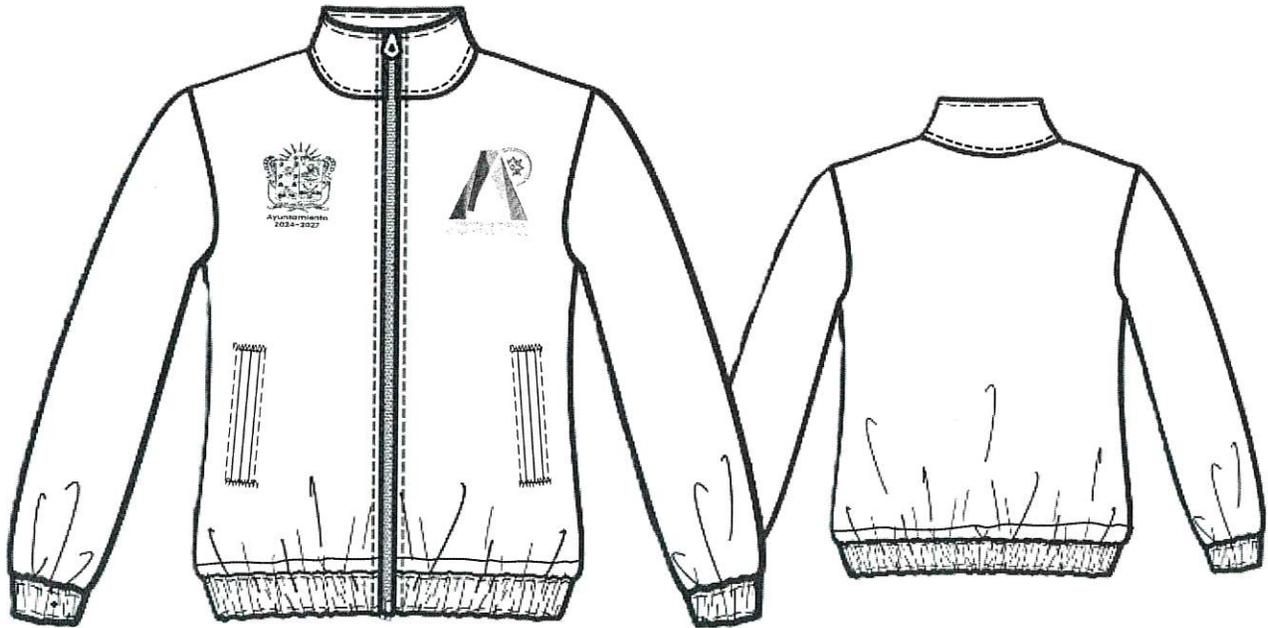
A
corp.
D.
T.
A
T.
M.
W.



Partida No. 3

884 piezas

Referencia No. 3.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CHAMARRA CORTE CASUAL

COLOR AZUL MARINO TIPO ROMPEVIENTOS

COMPOSICIÓN 100 % NYLON PESO: 108 gr/m2

BOLSAS TIPO VIVO DE DOS LABIOS DE 1/4" CADA UNO AL FRENTE EN AMBOS LADOS

TIPO DE CIERRE: CIERRE POLIESTER ESPIRAL 7 SEPARABLE IZQ ZSPOLE.OSI CON DESLIZADOR 7 SEMIAUTOMATICO INVERTIDO STD ZAMAC + RUBER ESP. EN COLOR AZUL MARINO.

FORRO EN POLIÉSTER 100% TIPO POLAR COLOR AZUL MARINO PESO: 240 gr/m2

EN PUÑOS Y PRETINA SE EMPLEA ELÁSTICO DE 1 1/2" DE ANCHO, ESTE ELASTICO ESTA COMPUESTO DE 40 LIGAS DE SECCION TRANSVERSAL CIRCULAR ENTORCHADAS CON HILO 100% POLIESTER

LAS BOLSAS DELANTERAS ESTAN FORMADAS POR TELA TIPO RIPSTOP EN COLOR DARK BLUE NAVY, CON UNA COMPOSICION DE 61% POLIÉSTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL, CON UN PESO NO MAYOR DE 210 gr/m2. LA TOLERANCIA EN EL PESO ES DE +/- 5% . EL RIPSTOP OFRECE UNA GRAN RESISTENCIA, ES LIGERA Y CUENTA CON UN DISEÑO CUADRICULADO A MANERA DE REFUERZO QUE EVITA QUE LOS DESGARROS SE EXPANDAN, ES IDEAL PARA EVITAR HOYOS POR PIQUETES DE HERRAMIENTAS PUNZOCORTANTES, ADEMAS DE ES RESISTENTE A LA ABRASION.

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten notes and signatures on the right margin



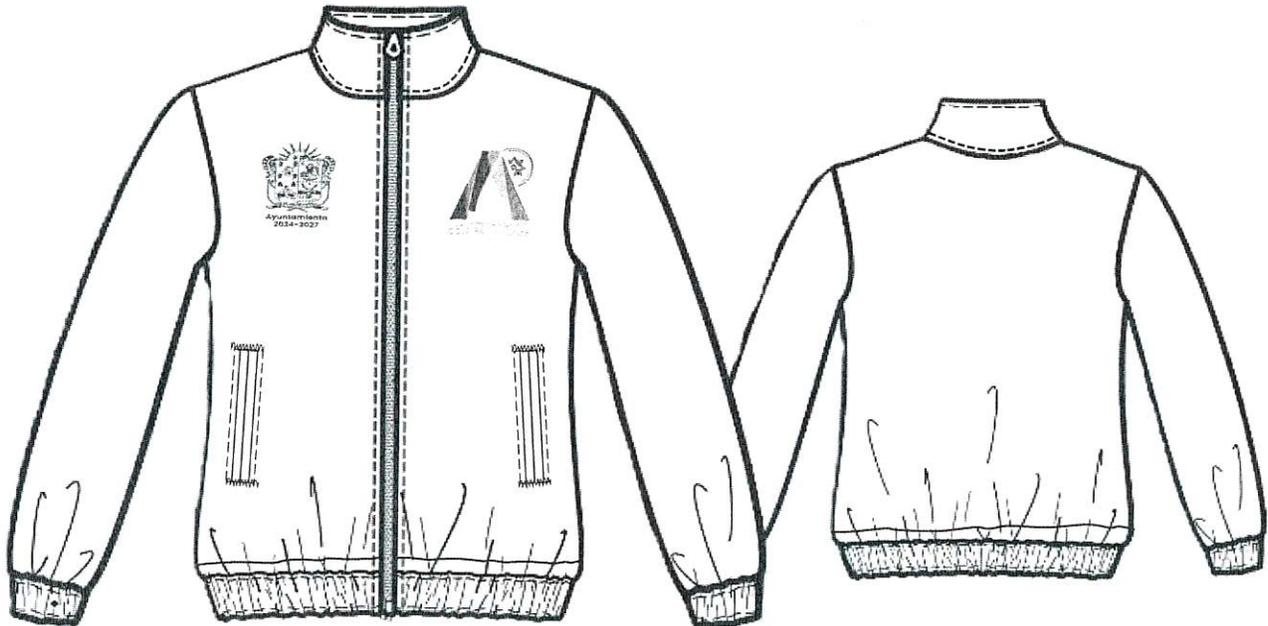
Especificaciones Técnicas
Chamorra corte casual Para Caballero
Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

2 / 11



REFERENCIA: 2.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

comp.

De

e

P m

⓪



REFERENCIA: 2.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Unir forro y tela en area de puño.

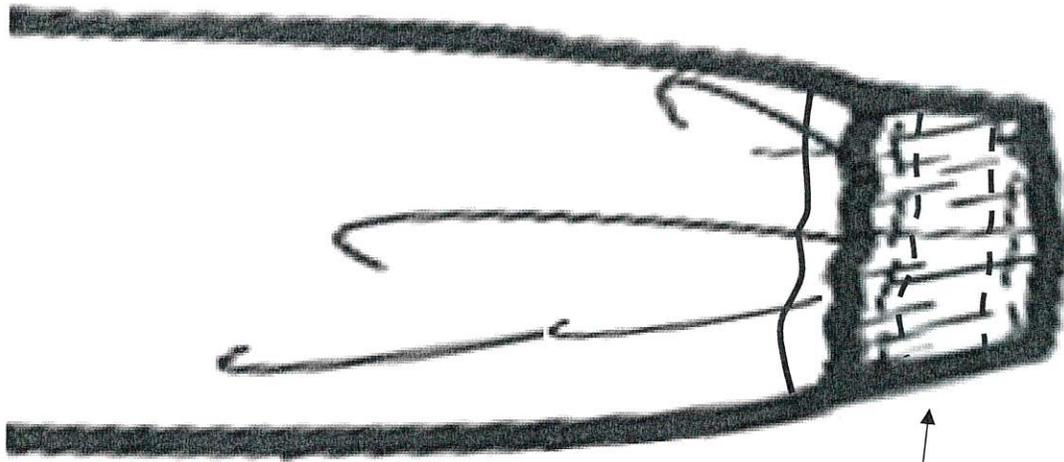
Puño con elástico.

Cuatro costuras en puño para fijar el elástico.

Todas las costuras quedan ocultas.

En costados el forro queda de manera flotante.

Costura de unión de cuerpo de tela con cuerpo de forro. (Costura no visible)



Area de costados

Costura lateral:
Costura de cerrar costados de forro es independiente de cerrar costados de tela. (Provocando asi forro flotante)

Pespunte:
Cuatro costuras en maquina multiagujas para fijar el elástico al cuerpo de tela.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
Carp.
De
A
T
M
P



REFERENCIA: 2.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 3/8" Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 1/2" Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 3 3/4" Tol + - 1/4"

Ancho de cuello terminado en extremos: 3 1/2" Tol + - 1/4"

Las costuras de unión de mangas y cuerpo, de forro y tela deben coincidir Tol + - 3/4 en el cuello

Costura

Margen: (Vista por Parte interna)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja

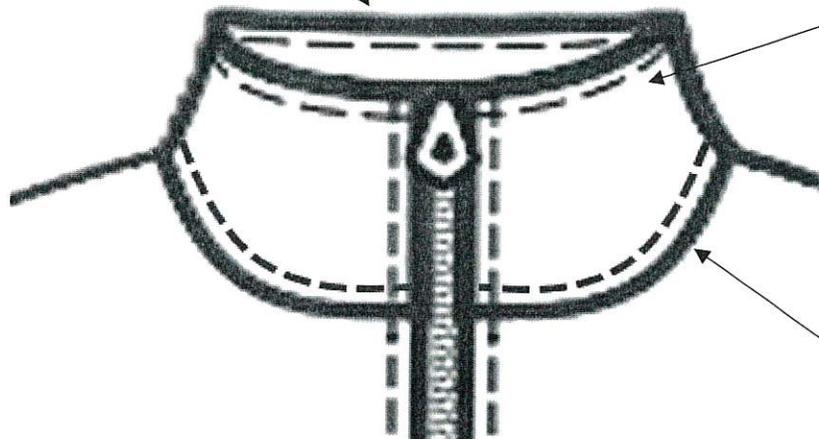
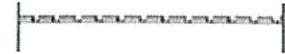


Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



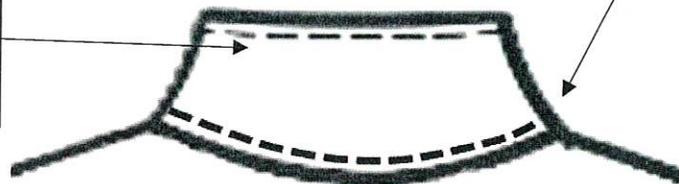
Costura en base de cuello,
interna y externa con costura de
candado de 1 aguja. (La costura
queda sobre la tela de cuello).

Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



Conf.

Dr

h

h

h

h

h



Especificaciones Técnicas
Chamorra corte casual Para Caballero
Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 5 / 11

REFERENCIA: 2.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Unión de cuerpo de forro con cuerpo de tela en area de cintura con costura de sobrehilado y cadeneta.

Cierre unido a cuerpo con margen de 3/8" Tol + - 1/4"

Cierre colocado en frente con costura de candado de 1 aguja, la costura de cada lado debe caer sobre la cinta del cierre.

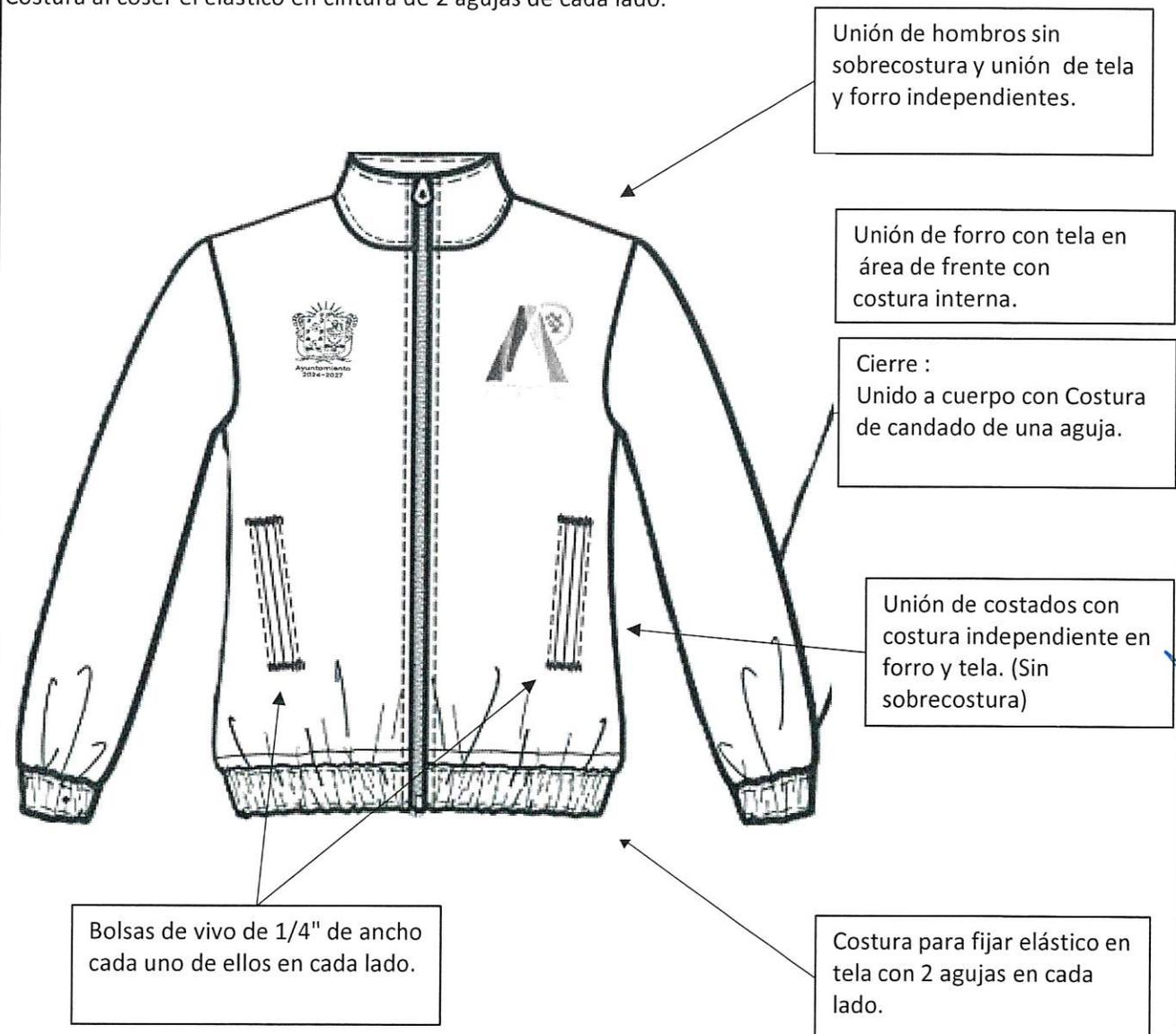
Los dientes de cierre quedan ocultos con el margen de costura que forman labios para tapar el cierre.

Los frentes no deben quedar separados para no exponer el cierre. Máx 1/8" de separación.

Unión de mangas a cuerpo sin sobrecostura. (Unión de mangas de forro y tela por separado)

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura. (Unión de costados de forro y tela por separado)

Costura al coser el elástico en cintura de 2 agujas de cada lado.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



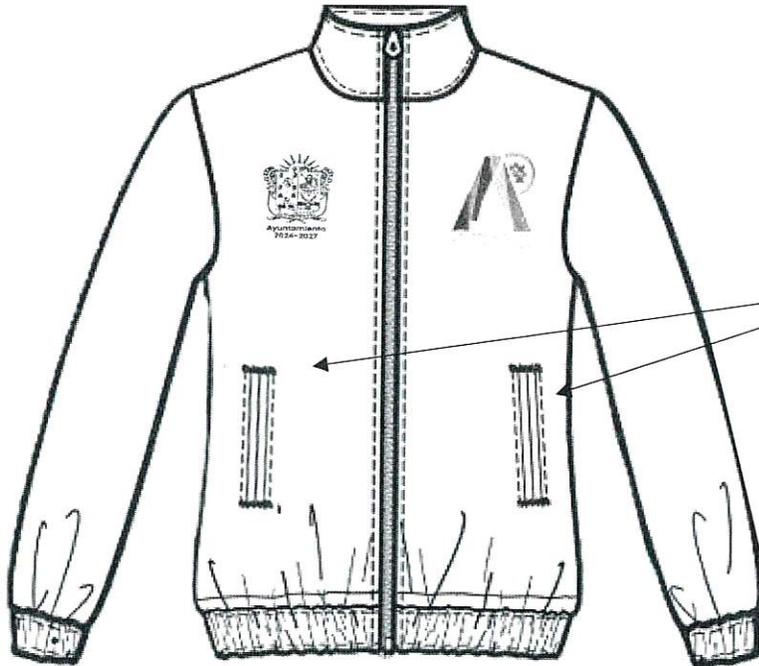
REFERENCIA: 2.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

Una bolsa de vivo 2 labios a cada lado en parte inferior, abertura 6 3/4" tol +/- 1/4" a lo largo y ancho 1/2" tol +/- 1/8", 1/4" cada labio

Bolsas de vivo sin cierre. Pespunte de carga visible en los lados.

La bolsa se forma de tela ripstop color dark navy blue de 210 gr/m2, composición: 61% POLIÉSTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL para evitar hoyos por piquetes de herramientas punzocortantes, además de ser resistente a la abrasión.

2 presillas de 48 ppp en cada extremo de la abertura para reforzar la bolsa.



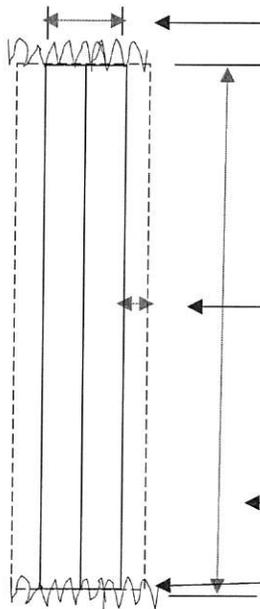
Bolsas de vivo de 1/4" cada uno de forma lateral sin cierre.

Ancho de Abertura 1/2"
Tol +/- 1/8"

Pespunte :
1/16" Tol + 1/8" - 1/32"
(uniforme)
Costura de candado de
1 aguja.

Largo de abertura:
6 3/4" Tol +/- 1/4".

Presilla de 48 ppp en cada extremo para reforzar.



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Especificaciones Técnicas
Chamarras corte casual Para Caballero
Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 7 / 11

REFERENCIA: 2.7 ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

Respetar combinación de colores y medidas de bordado.

Lado derecho: Bordado de escudo de armas en un solo color, solo la letra A lleva combinación de colores.

Lado izquierdo: Bordado a colores, solo las letras van en color blanco.



El bordado del escudo de armas se coloca del lado derecho del usuario.

El bordado "A, CON PASO FIRME" se coloca del lado izquierdo del usuario.

BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Medida de altura 8.0 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 5.0 cm Tol
+ - 0.5 cm

BORDADO DE LADO IZQUIERDO DEL USUARIO



Medida de altura 8.2 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 8.5 cm
Tol + - 0.5 cm



REFERENCIA: 2.8 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con margen de 3/8" Tol + - 1/8" . (Sin sobrecostura)

Unión de costados de cuerpo con margen de 3/8" Tol + - 1/8" . (Sin sobrecostura)

Unión de cuerpo de tela con cuerpo de forro en la parte baja con margen de 3/8" Tol + - 1/8" .

Costura de sobrehilado con cadeneta de seguridad.

Sobrecostura en resorte visible por ambos lados con costura de 2 agujas en cada extremo.

Costura de cadeneta de 2 agujas.

Costura superior en cuello:
Costura de candado de 1 aguja.



Margen de 1/4" Tol + - 1/8" .

Costura inferior en cuello:
Costura de candado de 1 aguja.

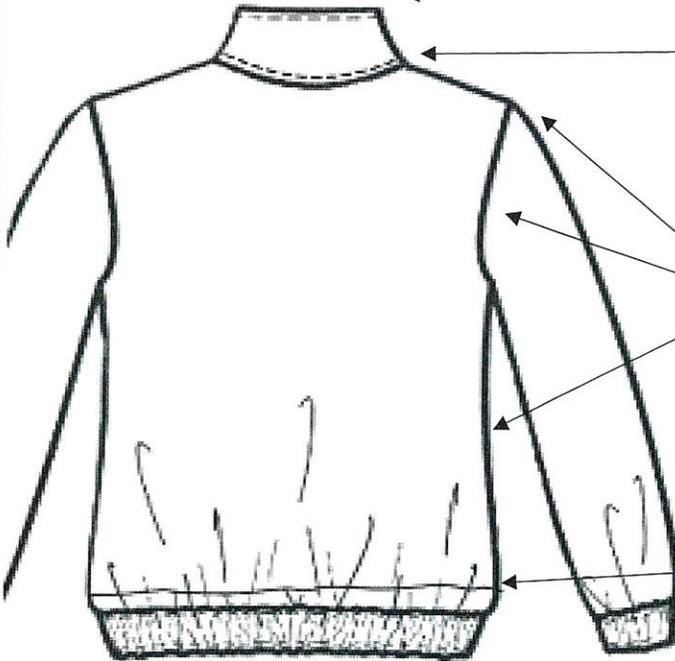


Margen de 1/8" Tol + 1/8" - 1/16" .

Unión de mangas, hombros y costados sin sobrecostura.

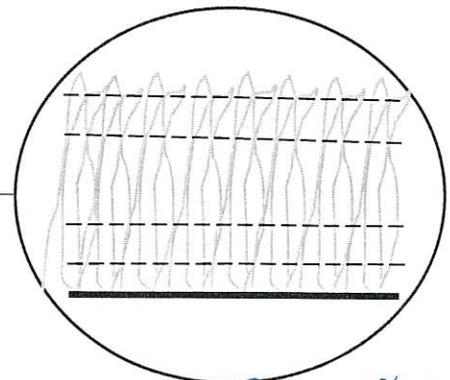
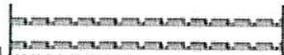
Unión de Cuerpo de tela con cuerpo de forro con costura de sobrehilado y seguridad.

Margen de costura de 3/8 Tol + - 1/8"



Sobrecostura en área de elástico :
Costura de cadeneta de 2 agujas en cada extremo.

Costura visible por ambos lados.



[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]



REFERENCIA: 2.9 ESPECIFICACIONES DE FORRO :

Margen de costura para hacer forro 1/2" Tol + - 1/4 ".

Fijar etiquetas en espalda de forro.

La etiquetas se introducen en en cuello. No chuecas ni escapadas.

Bolsa de vivo de 1/2" de
apertura, 1/4" cada labio (2)
Colocada en pecho.
Lado izquierdo del usuario.
Bolsa sin cierre.

Unir en cuello a cuerpo de tela
con margen de 1/2" Tol + - 1/8".

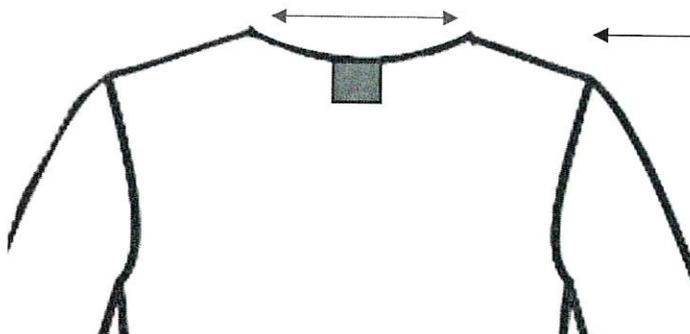
Unir en frentes a cuerpo de tela.

Fijar cuerpo de forro
a cuerpo de tela en
área de cisa.

Unir en puños
cuerpo de tela y
cuerpo de forro.

Unir en bajos a cuerpo de tela con sobrehilado y
costura de seguridad.

Centrar etiquetas centradas
en lo ancho de la espalda.



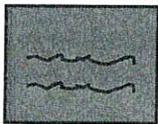
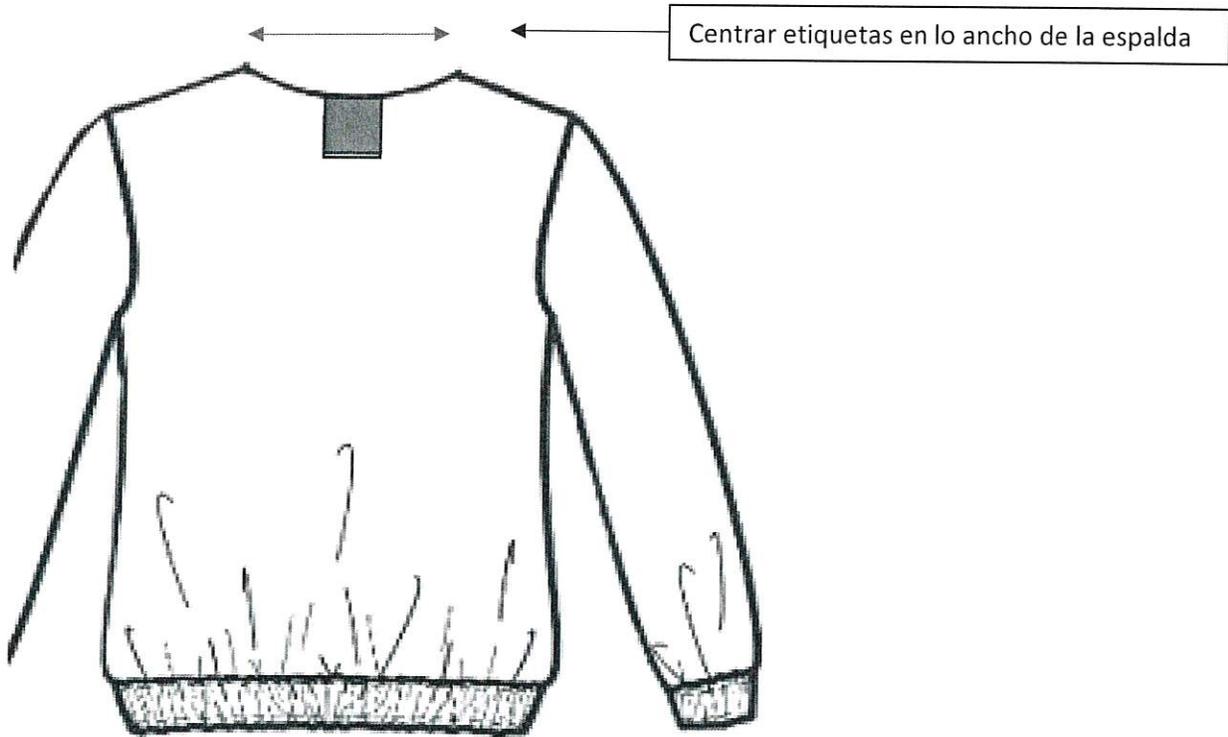
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



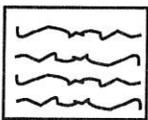
REFERENCIA: 2.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Especificaciones Técnicas
Chamarras corte casual Para Caballero
Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 11/11

A

REFERENCIA: 2.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4$ ".

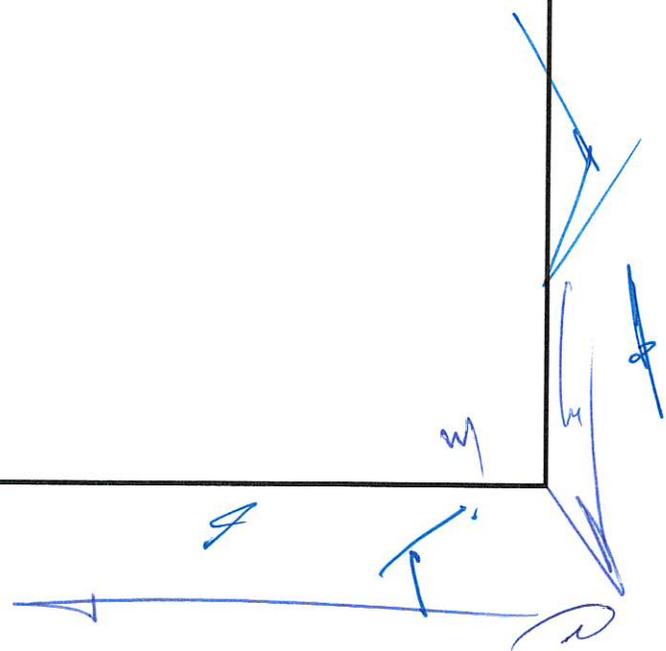
Talla	Espalda	Pecho	Costado
CH	19	24 1/2	15 1/2
M	20	26	16
G	21	27	17 1/2
XG	22	29	18
2XG	23	30 1/2	20
3XG	24 1/2	32	20
4XG	26	33 1/2	21

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

Conf.

Dr.

Dr.





Especificaciones Técnicas
Playera polo dama Ayuntamiento Irapuato

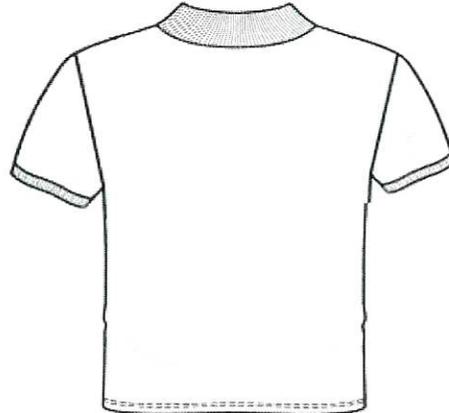
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No. 4

1037 Piezas

Referencia No.4.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

PLAYERA POLO PARA DAMA

CUERPO: CORTE RECTO Y MANGA CORTA

TELA: MICRO-PIQUE DE DOBLE FRONTURA CON ACABADO (DRY FIT), QUE TIENE LA CAPACIDAD DE ABSORBER Y EVAPORAR LA HUMEDAD

COMPOSICION: POLIESTER 100% , PESO: 200 gr/m2 +/- 5%

SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: 3 EN ESCALA DE GRISES

CUELLO Y PUÑO DE LA MANGA TEJIDA TIPO RIB 1 X 1

COSTURAS REFORZADAS EN HOMBROS

3 OJALES Y 3 BOTONES EN ALETILLA

BOTONES APERLADOS DEL NO 18 COLOR BLANCO

LAS 1037 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES DE COLORES

235 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO Y MANGA AZUL (PLUMBAGO).

235 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO Y MANGA ROSA.

235 PIEZAS EN COLOR AZUL (PLUMBAGO) EN SU TOTALIDAD.

235 PIEZAS EN COLOR AZUL (PLUMBAGO) CON CUELLO Y MANGA ROSA.

97 PIEZAS EN COLOR NEGRO EN SU TOTALIDAD

BORDADO: En anexo de bordado

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE , POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and date at the bottom right.



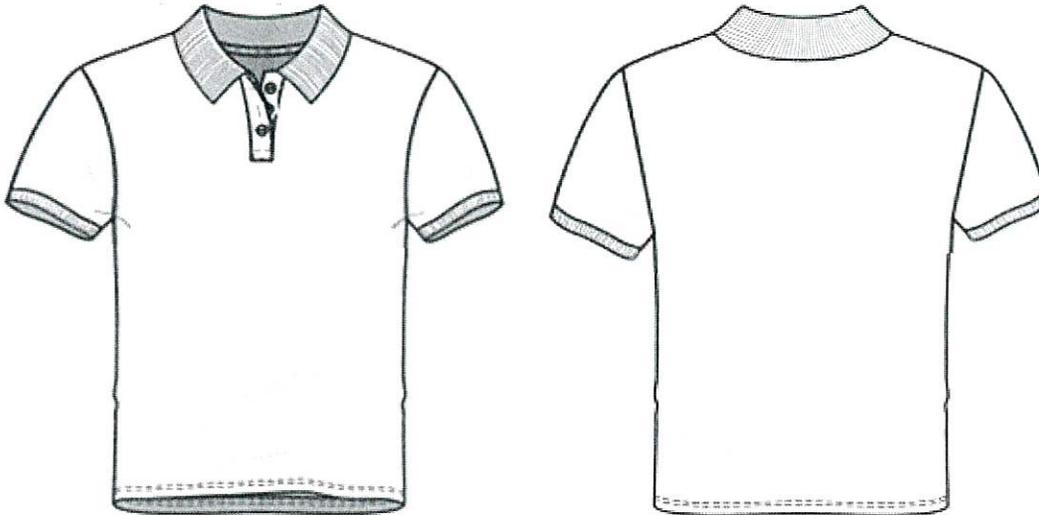
Especificaciones Técnicas
Playera polo dama Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

2 / 11



REFERENCIA: 13.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 10 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

Cufi.

De

F

M

g



REFERENCIA: 13.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Unir puño a manga con costura de seguridad y sobrehilado para evitar orillas crudas.

(Costura de sobrehilado 2 agujas 4 hilos con costura de seguridad)

Costura de refuerzo sobre el puño en el área de cerrar costados,

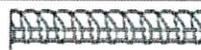
Costura de refuerzo con candado de 1 aguja.

El pespunte debe voltear el margen hacia atrás y la costura sobre la parte trasera .

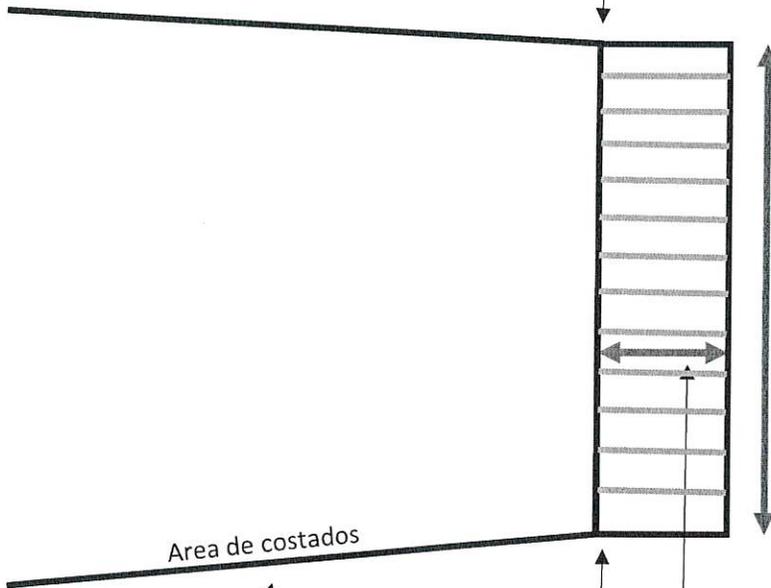
La unión de manga - puño debe quedar alineada al cerrar costados Tol + - 1/4"

Unir puño a manga con sobrehilado y costura de seguridad .

Vista por el derecho



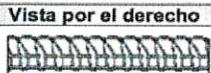
Vista por el revés



Puño
Simetría entre puños: Tol 1/4" de diferencia entre ambos lados (En ancho y Largo)

Costura lateral
Tipo de costura : Sobrehilado con cadena de seguridad

Vista por el derecho



Vista por el revés



Este margen de costura debe quedar volteado hacia la parte trasera de la prenda al momento de hacer el pespunte en puño.

Puño
Puño tejido .
Puño de color de acuerdo a combinación de colores. (Ver Combinaciones)

Puño
Pespunte : 3/4" Tol + - 1/8"
Margen de 1/8" Tol + - 1/16".
Costura de candado de 1 aguja



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Especificaciones Técnicas
Playera polo dama Ayuntamiento Irapuato

Año

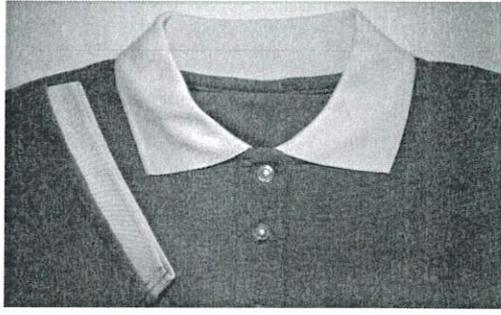
2025

Pág

4 / 11

REFERENCIA: 13.4 COMBINACIÓN DE COLORES

Las partes combinables son : Cuerpo, Puño y Cuello.

Cuello	Puño	Cuerpo	
Rosa	Rosa	Azul	
Azul	Azul	Azul	
Azul	Azul	Blanco	
Rosa	Rosa	Blanco	
Negro	Negro	Negro	

conf.

Dr

h

h

h
h
h
h
h

h
h
h
h



Especificaciones Técnicas
Playera polo dama Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

5/11

REFERENCIA: 13.5 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Cuello tejido (Ver combinación de colores Cuello - Cuerpo)

Cuello cosido a cuerpo con un bias para cubrecostura.

Ancho del bias cubrecostura de 1/2". Tol + - 1/8"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al hacer costura del bias para cubrir costura la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

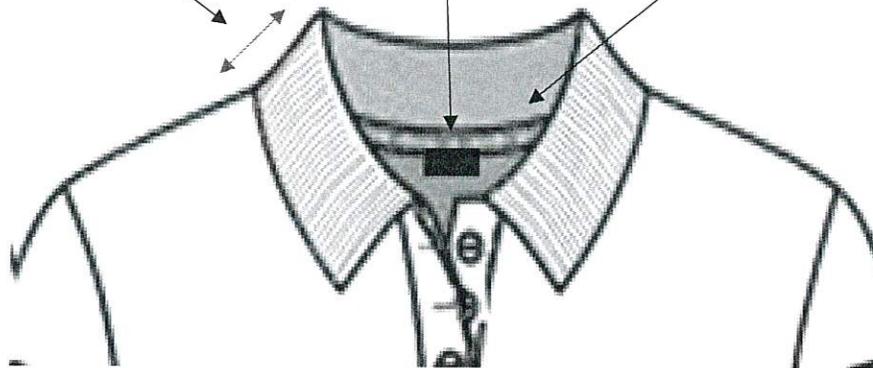
Costura de bias de candado. (Sin costura caída)

La costura de bias debe iniciar y terminar a la altura del cuello con remate para evitar que se descosa.

Cuello:
Cuello tejido
Unido a cuerpo con margen de 1/4"

Bias
Ancho de 1/2". Tol + - 1/8"
Costura en bias para cubrir margen de unión.
Costura de una aguja de candado.

Etiqueta centrada



Margen de costura de bias por el exterior debe quedar de 1/4" Tol + 1/4" - 1/8".



Costura de bias inicia y termina al nivel del cuello.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several arrows pointing to the technical drawings.



REFERENCIA: 13.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Unión de hombros en costura de sobrehilado con costura de seguridad.

En hombros realizar sobrecostura con margen de 1/4" Tol + - 1/8 . Costura de candado de 1 aguja.

El margen de unión de hombros debe quedar hacia la espalda al hacer la sobrecostura.

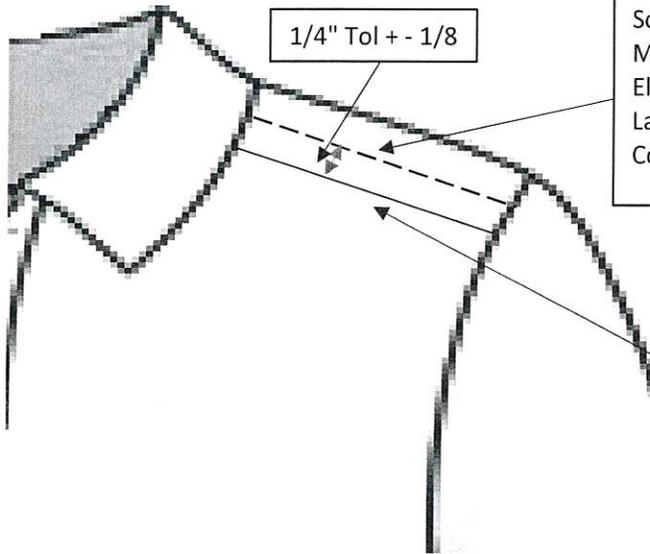
La sobrecostura de hombros debe quedar sobre la tela de la espalda.

Unión de mangas a cuerpo en costura de sobrehilado con costura de seguridad.

En unión de mangas a cuerpo hacer sobrecostura con margen de 1/4" Tol + - 1/8", costura de 1 aguja.

El margen de unión de mangas a cuerpo debe quedar hacia el cuerpo de la prenda al sobrecoser.

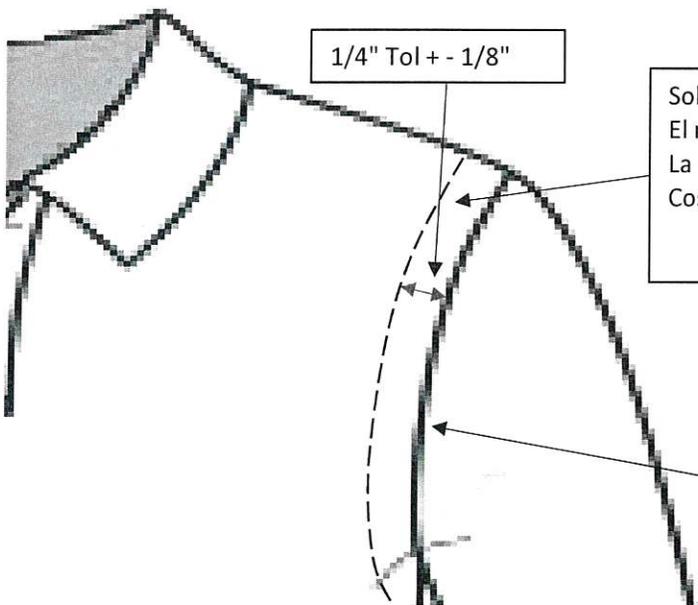
La sobrecostura de mangas a cuerpo debe quedar sobre la tela del cuerpo de la prenda.



Sobrecostura en hombros :
Margen 1/4".
El margen debe doblar hacia la espalda.
La costura queda sobre la espalda.
Costura de candado.

Unión de hombros :
costura de sobrehilado de 2 agujas con seguridad.

Vista por el derecho	Vista por el revés



Sobrecostura en mangas :
El margen debe doblar hacia el cuerpo.
La costura queda sobre el cuerpo.
Costura de candado.

Unión de mangas :
costura de sobrehilado de 2 agujas con seguridad.

Vista por el derecho	Vista por el revés

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.



A

REFERENCIA: 13.7 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Los costados deben de cerrarse con sobrehilado con costura de seguridad (No lleva sobrecostura)

Bastilla en parte baja con cubrecostura de dos agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/8".

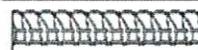
El inicio y fin de la bastilla debe de llevar empalme .

El empalme debe quedar en uno de los extremos laterales.



Cerrar costados:
No lleva sobrecostura.
Sobrehilado con costura
de seguridad.

Vista por el derecho

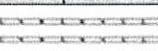


Vista por el revez

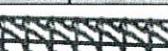


Costura de 3 agujas
Separacion de 5/16" Tol + - 1/16"

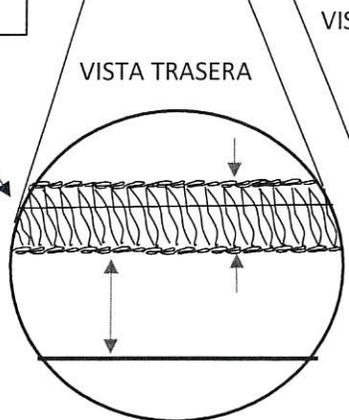
Vista por la cara



Vista por el revez

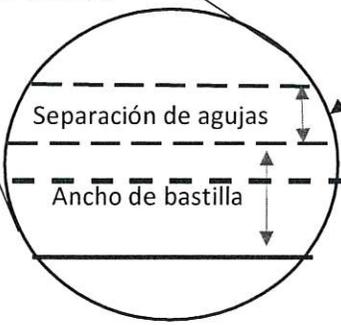


Orilla de tela
doblada. (Debe
quedar atrapada al
menos 1/8")



VISTA TRASERA

VISTA FRONTAL



Separación de agujas

Ancho de bastilla

Costura de 3 agujas

conf.

D. De

D.

Handwritten blue checkmarks and scribbles.

Handwritten blue checkmarks and scribbles.

A

Handwritten blue signature and scribbles at the bottom of the page.

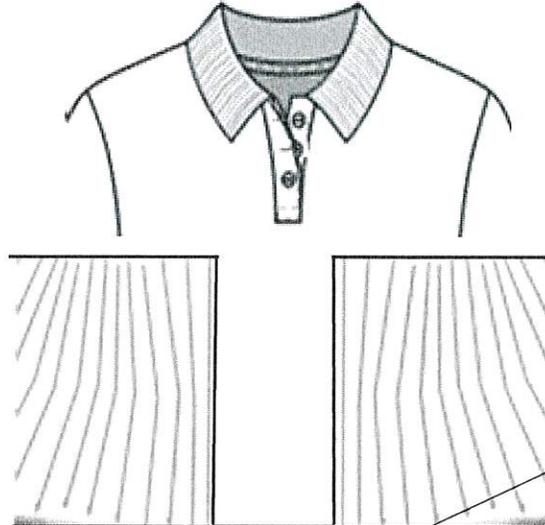


REFERENCIA: 13.8 ESPECIFICACIONES DE PLAQUETA :

Ambas partes de la plaqueta llevan pellon fusionado y las orillas que quedan expuestas llevan sobrehilado para evitar orillas crudas.

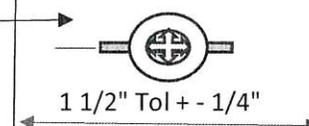
Se colocan 3 botones distribuidos en lo largo de la plaqueta.

Se colocan 3 Ojales distribuidos en lo largo de la plaqueta alineados con los botones.



Costura de bias
Debe iniciar y terminar a la altura del cuello. Tol +

Ojal recto superior
Posición horizontal.



Ojal recto central
Posición vertical.



6" Tol +/- 3/8"

Ojal recto inferior
Posición vertical.



Fijar solapa:
Margen 3/8" +/- 1/4".
Costura de candado de 1 aguja

Sobrecostura :
Costura en los 3 lados
Costura de candado de una aguja.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.



REFERENCIA: 13.9 ESPECIFICACIONES DE BORDADO : En Anexo de Bordado

REFERENCIA: 13.10 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Los costados deben de cerrarse con sobrehilado con costura de seguridad (No lleva sobrecostura)

Bastilla en parte baja con cubrecostura de dos agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/8".

El inicio y fin de la bastilla debe de llevar empalme .

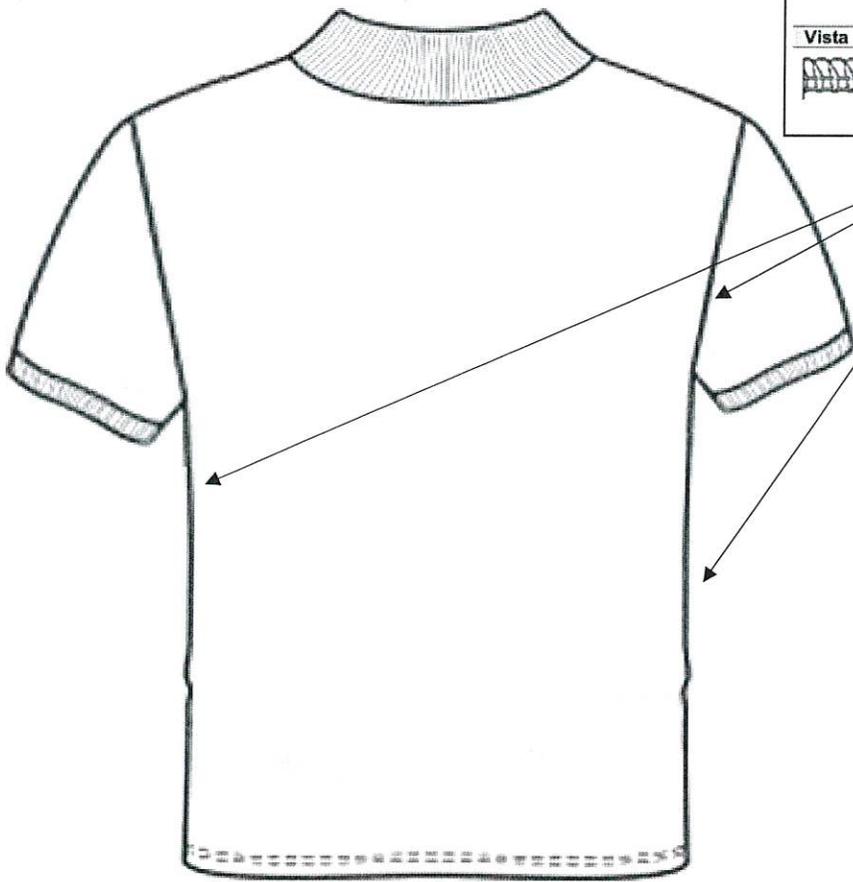
El empalme debe quedar en uno de los extremos laterales.

Cerrar costados:
No lleva sobrecostura.
Sobrehilado con costura
de seguridad.

Vista por el derecho



Vista por el revés



Costura de 3 agujas
Separacion de 5/16" Tol + - 1/16"

Vista por la cara



Vista por el revés



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

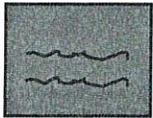
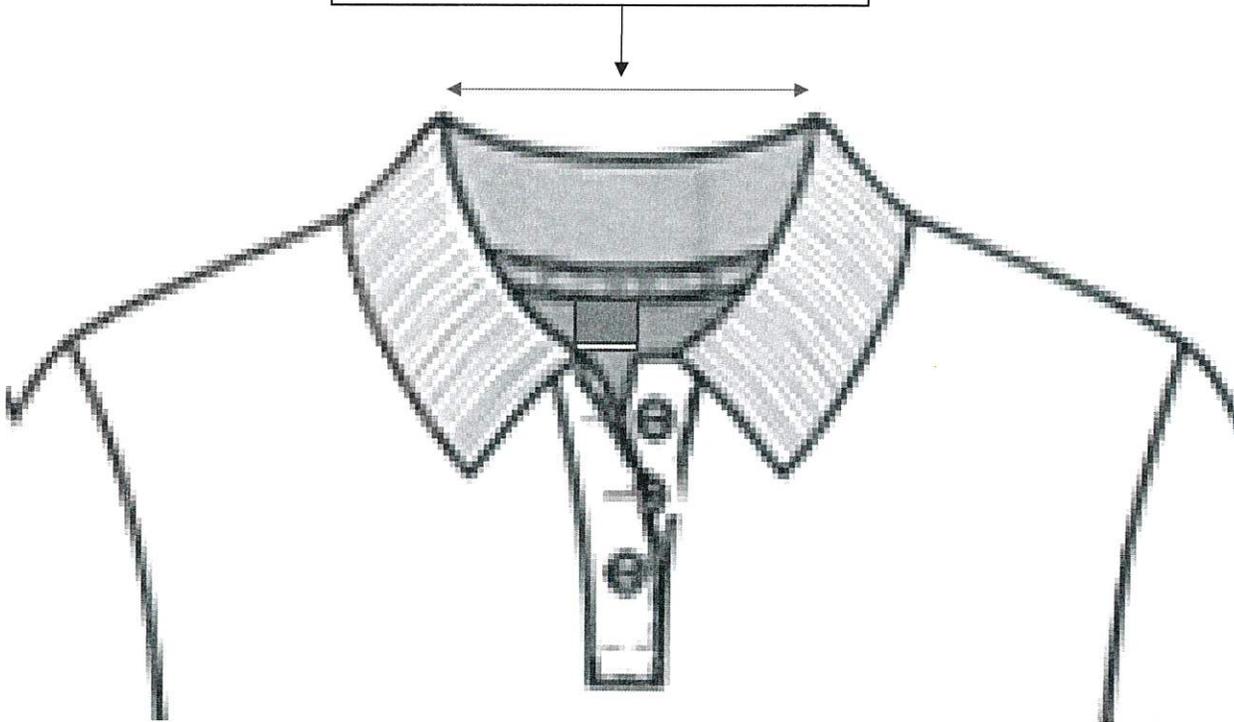


REFERENCIA: 13.11 ETIQUETAS A COLOCAR EN CUELLO:

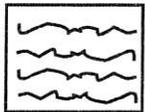
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink:
A
4' 2" comp.
Arrows pointing to the collar area and a long horizontal arrow at the bottom.



REFERENCIA: 13.12 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de + - 3/4".

Talla	Espalda	Pecho	Largo
XCH	14	20	15 1/2
CH	14 5/16	20 3/8	16
M	14 1/2	20 1/2	16 7/8
G	15	21	17 5/8
XG	15 1/2	21 3/8	18 1/2
2XG	15 7/8	21 7/8	19 1/8

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

A

corp.

Or

h
f

h
h
h

h
h
h



Especificaciones Técnicas
Playera polo caballero Ayuntamiento Irapuato

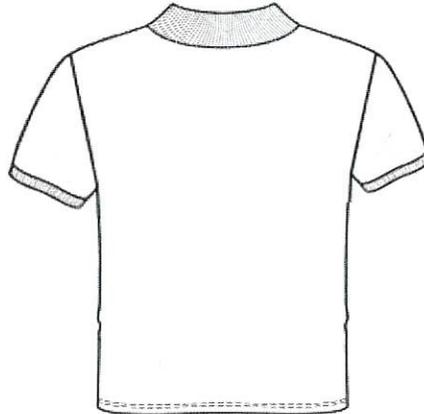
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No. 5

962 Piezas

Referencia No.5.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO
PLAYERA POLO PARA CABALLERO
CUERPO: CORTE RECTO Y MANGA CORTA
TELA: MICRO-PIQUE DE DOBLE FRONTURA CON ACABADO (DRY FIT), QUE TIENE LA CAPACIDAD DE ABSORBER Y EVAPORAR LA HUMEDAD
COMPOSICION: POLIESTER 100% , PESO: 200 gr/m2 +/- 5%
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO: 3 EN ESCALA DE GRISES
CUELLO Y PUÑO DE LA MANGA TEJIDA TIPO RIB 1 X 1
COSTURAS REFORZADAS EN HOMBROS
3 OJALES Y 3 BOTONES EN ALETILLA
BOTONES APERLADOS DEL NO 18 COLOR BLANCO
LAS 962 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A LAS COMBINACIONES DE COLORES
216 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO Y MANGA AZUL (PLUMBAGO).
216 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO Y MANGA ROSA.
216 PIEZAS EN COLOR AZUL (PLUMBAGO) EN SU TOTALIDAD.
216 PIEZAS EN COLOR AZUL (PLUMBAGO) CON CUELLO Y MANGA ROSA.
98 PIEZAS EN COLOR NEGRO EN SU TOTALIDAD
BORDADO: EN ANEXO
DERECHO, DE 5.0 CM DE ANCHO X 8.0 CM DE ALTO.
BORDADO: LOGOTIPO "GOBIERNO DE IRAPUATO CON PASO FIRME" BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.
ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

conf.

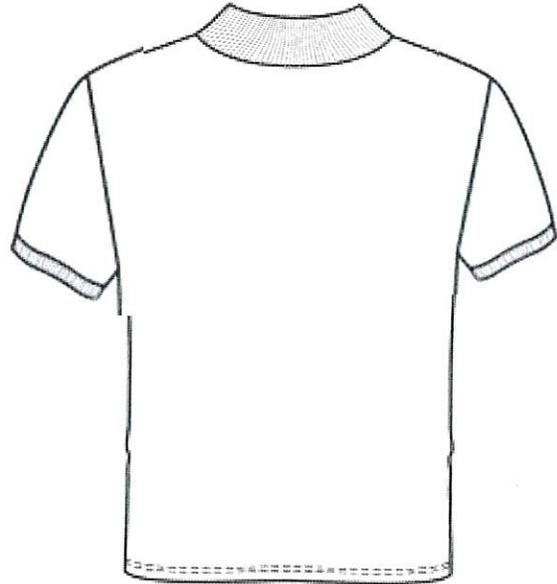
Dr

P.

→

→

→



REFERENCIA: 12.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 10 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

C. J.

D. O.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



A

REFERENCIA: 12.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Unir puño a manga con costura de seguridad y sobrehilado para evitar orillas crudas.

(Costura de sobrehilado 2 agujas 4 hilos con costura de seguridad)

Costura de refuerzo sobre el puño en el área de cerrar costados,

Costura de refuerzo con candado de 1 aguja.

El respunte debe voltear el margen hacia atrás y la costura sobre la parte trasera .

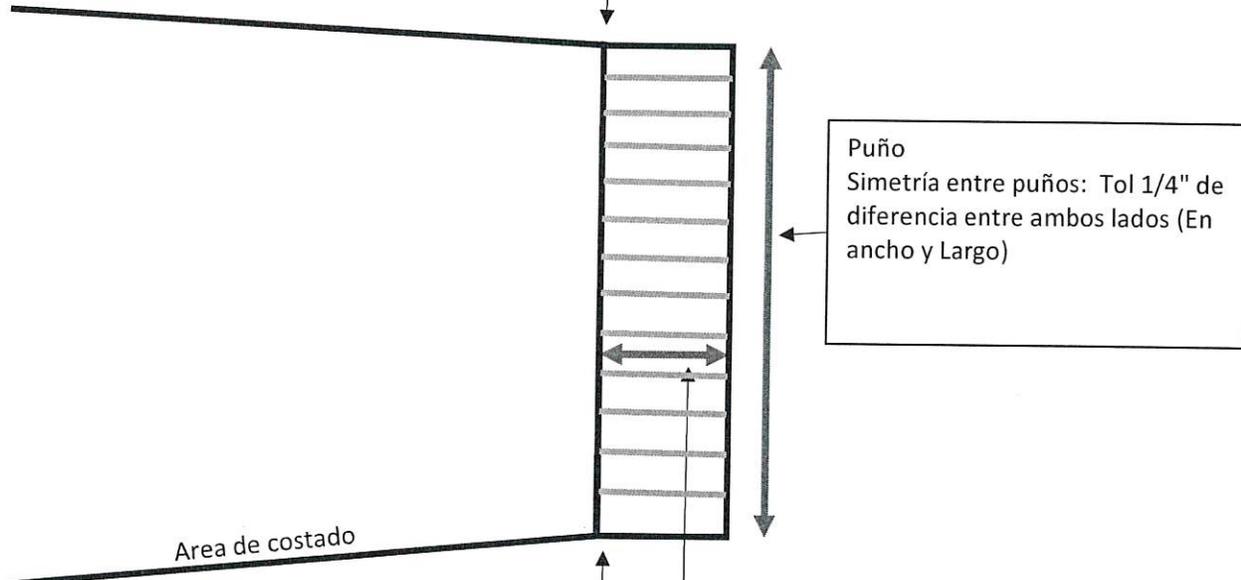
La unión de manga - puño debe quedar alineada al cerrar costados Tol + - 1/4"

Unir puño a manga con sobrehilado y costura de seguridad .

Vista por el derecho



Vista por el revés



Puño
Simetría entre puños: Tol 1/4" de diferencia entre ambos lados (En ancho y Largo)

Costura lateral
Tipo de costura : Sobrehilado con cadena de seguridad

Vista por el derecho



Vista por el revés



Este margen de costura debe quedar volteado hacia la parte trasera de la prenda al momento de hacer el respunte en puño.

Puño
Puño tejido RIB 1 X 1 .
Puño de color de acuerdo a combinación de colores. (Ver Combinaciones)

Puño
Pespunte : 3/4" Tol + - 1/8"
Margen de 1/8" Tol + - 1/16".
Costura de candado de 1 aguja



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.



REFERENCIA: 12.4 COMBINACIÓN DE COLORES

Las partes combinables son : Cuerpo, Puño y Cuello.

Cuello	Puño	Cuerpo	
Rosa	Rosa	Azul	
Azul	Azul	Azul	
Azul	Azul	Blanco	
Rosa	Rosa	Blanco	
Negro	Negro	Negro	

Cuñi.
De
A
W
Pi.



REFERENCIA: 12.5 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Cuello tejido RIB 1X1 (Ver combinación de colores Cuello - Cuerpo)

Cuello cosido a cuerpo con un bias para cubrecostura.

Ancho del bias cubrecostura de 1/2". Tol + - 1/8"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda, la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al hacer costura del bias para cubrir costura la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Costura de bias de candado. (Sin costura caída)

La costura de bias debe iniciar y terminar a la altura del cuello con remate para evitar que se descosa.

Cuello:

Cuello tejido RIB 1X1

Unido a cuerpo con margen de 1/4"

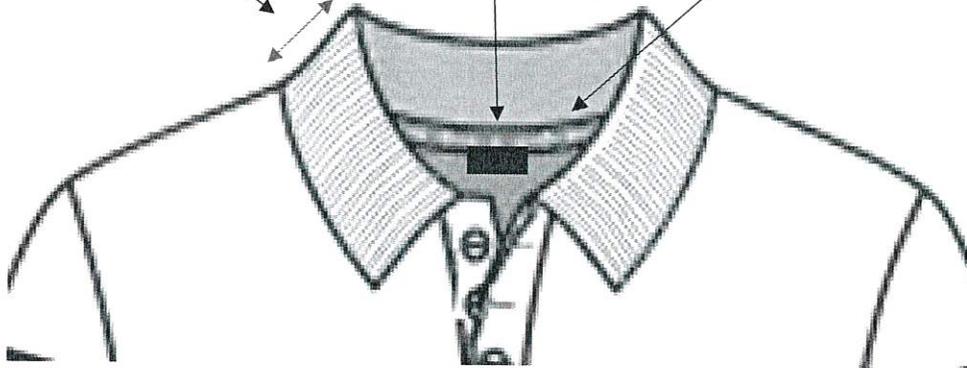
Bias

Ancho de 1/2". Tol + - 1/8"

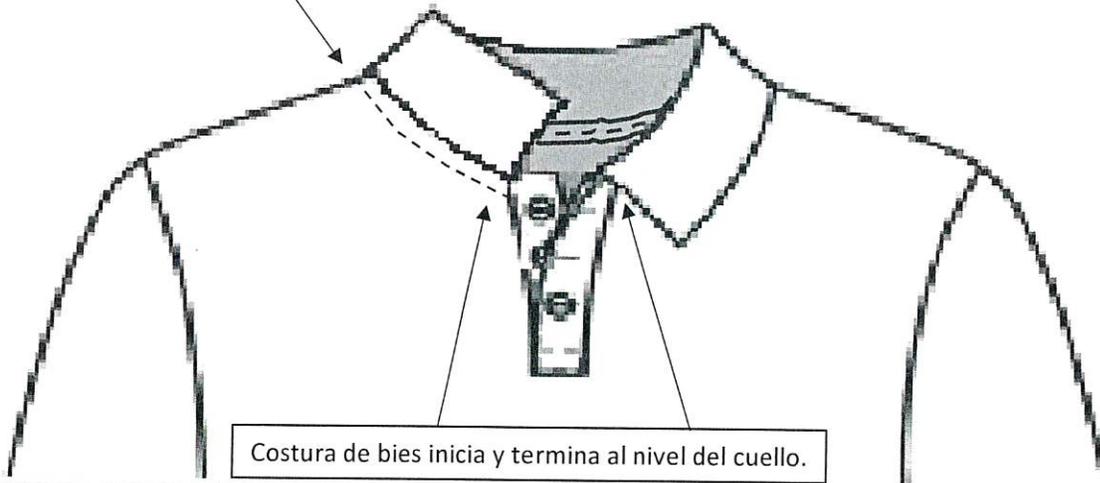
Costura en bias para cubrir margen de unión.

Costura de una aguja de candado.

Etiqueta centrada



Margen de costura de bias por el exterior debe quedar de 1/4" Tol + 1/4" - 1/8".



Costura de bias inicia y termina al nivel del cuello.

Handwritten notes in blue ink:
Cof.
d.
de
A
4
3



REFERENCIA: 12.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Unión de hombros en costura de sobrehilado con costura de seguridad.

En hombros realizar sobrecostura con margen de 1/4" Tol + - 1/8 . Costura de candado de 1 aguja.

El margen de unión de hombros debe quedar hacia la espalda al hacer la sobrecostura.

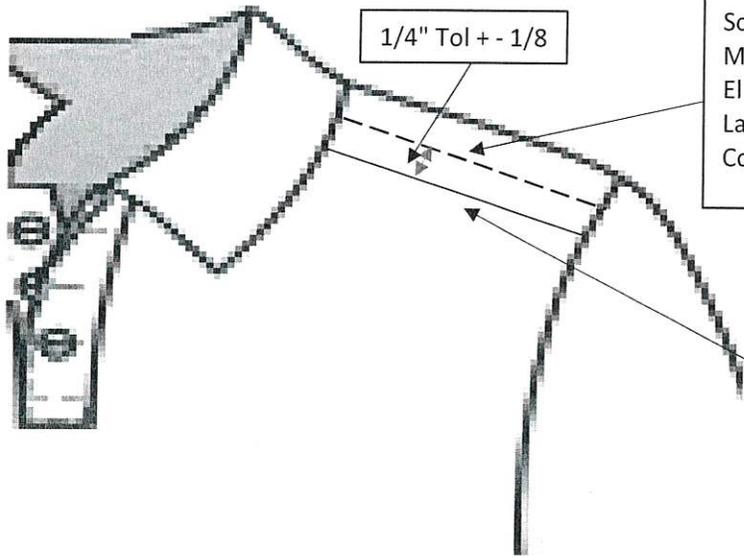
La sobrecostura de hombros debe quedar sobre la tela de la espalda.

Unión de mangas a cuerpo en costura de sobrehilado con costura de seguridad.

En unión de mangas a cuerpo hacer sobrecostura con margen de 1/4" Tol + - 1/8", costura de 1 aguja.

El margen de unión de mangas a cuerpo debe quedar hacia el cuerpo de la prenda al sobrecoser.

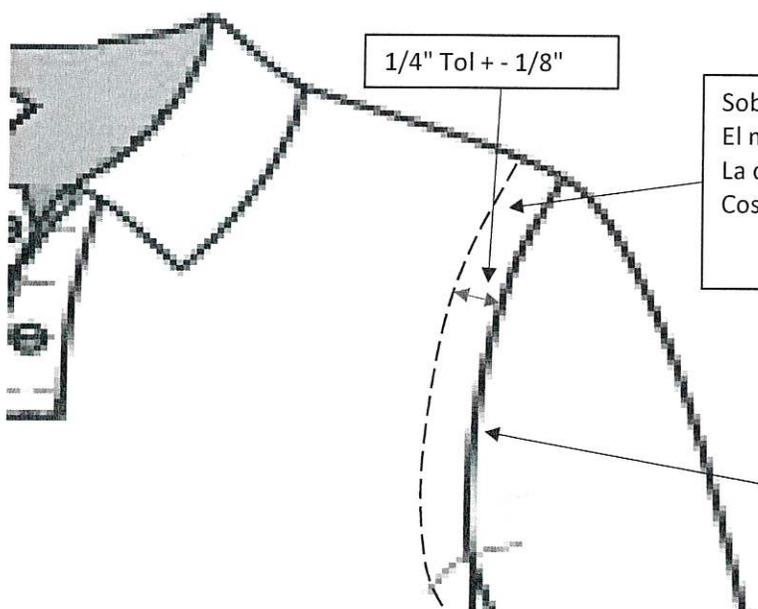
La sobrecostura de mangas a cuerpo debe quedar sobre la tela del cuerpo de la prenda.



Sobrecostura en hombros :
Margen 1/4".
El margen debe doblar hacia la espalda.
La costura queda sobre la espalda.
Costura de candado.

Unión de hombros :
costura de sobrehilado de 2 agujas
con seguridad.

Vista por el derecho	Vista por el revés



Sobrecostura en mangas :
El margen debe doblar hacia el cuerpo.
La costura queda sobre el cuerpo.
Costura de candado.

Unión de mangas :
costura de sobrehilado de 2 agujas
con seguridad.

Vista por el derecho	Vista por el revés

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A
C
P
M
P



REFERENCIA: 12.7 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Los costados deben de cerrarse con sobrehilado con costura de seguridad (No lleva sobrecostura)

Bastilla en parte baja con cubrecostura de dos agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/8".

El inicio y fin de la bastilla debe de llevar empalme .

El empalme debe quedar en uno de los extremos laterales.



Cerrar costados:
No lleva sobrecostura.
Sobrehilado con costura de seguridad.

Vista por el derecho

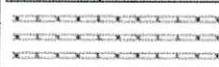


Vista por el revés

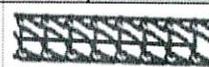


Costura de 3 agujas
Separación de 5/16" Tol + - 1/16"

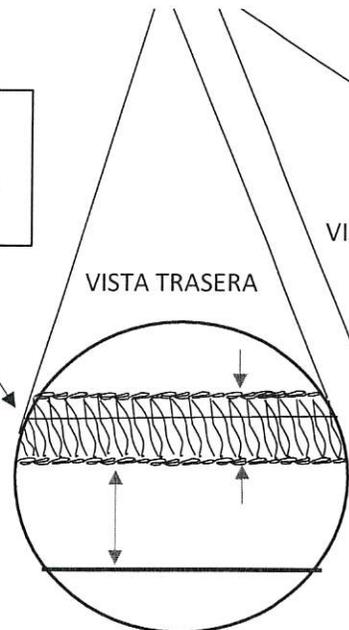
Vista por la cara



Vista por el revés

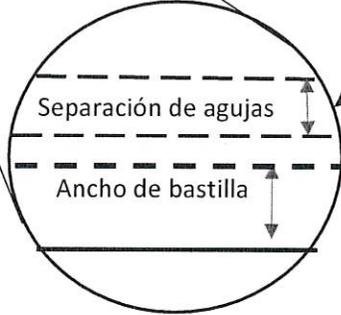


Orilla de tela doblada. (Debe quedar atrapada al menos 1/8")



VISTA TRASERA

VISTA FRONTAL



Costura de 3 agujas

Separación de agujas

Ancho de bastilla

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

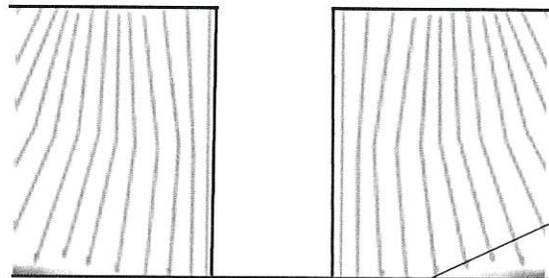
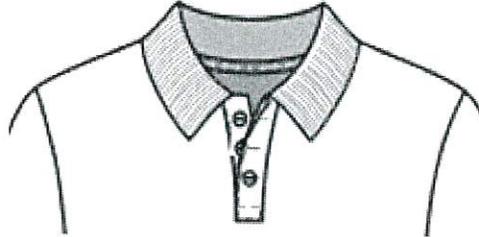


REFERENCIA: 12.8 ESPECIFICACIONES DE PLAQUETA :

Ambas partes de la plaqueta llevan pellon fusionado y las orillas que quedan expuestas llevan sobrehilado para evitar orillas crudas.

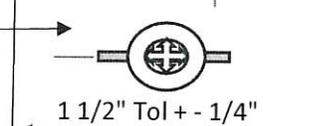
Se colocan 3 botones distribuidos en lo largo de la plaqueta.

Se colocan 3 Ojales distribuidos en lo largo de la plaqueta alineados con los botones.

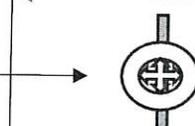


Costura de bias
Debe iniciar y terminar a la altura del cuello. Tol +

Ojal recto superior
Posición horizontal.



Ojal recto central
Posición vertical.



Ojal recto inferior
Posición vertical.



6" Tol +/- 3/8"

Fijar solapa:
Margen 3/8" +/- 1/4".
Costura de candado de 1 aguja

Sobrecostura :
Costura en los 3 lados
Costura de candado de una aguja.

Handwritten notes in blue ink:
- Top right: 'A' with a checkmark.
- Middle right: 'c.p.' and 'Or' with arrows pointing to the collar area.
- Bottom right: 'F' and 'D' with arrows pointing to the placket area.
- Bottom center: '7' with an arrow pointing to the bottom edge of the placket.
- Bottom left: 'h m' with an arrow pointing to the bottom edge of the placket.



REFERENCIA: 12.9 ESPECIFICACIONES DE BORDADO : En Anexo

REFERENCIA: 12.10 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

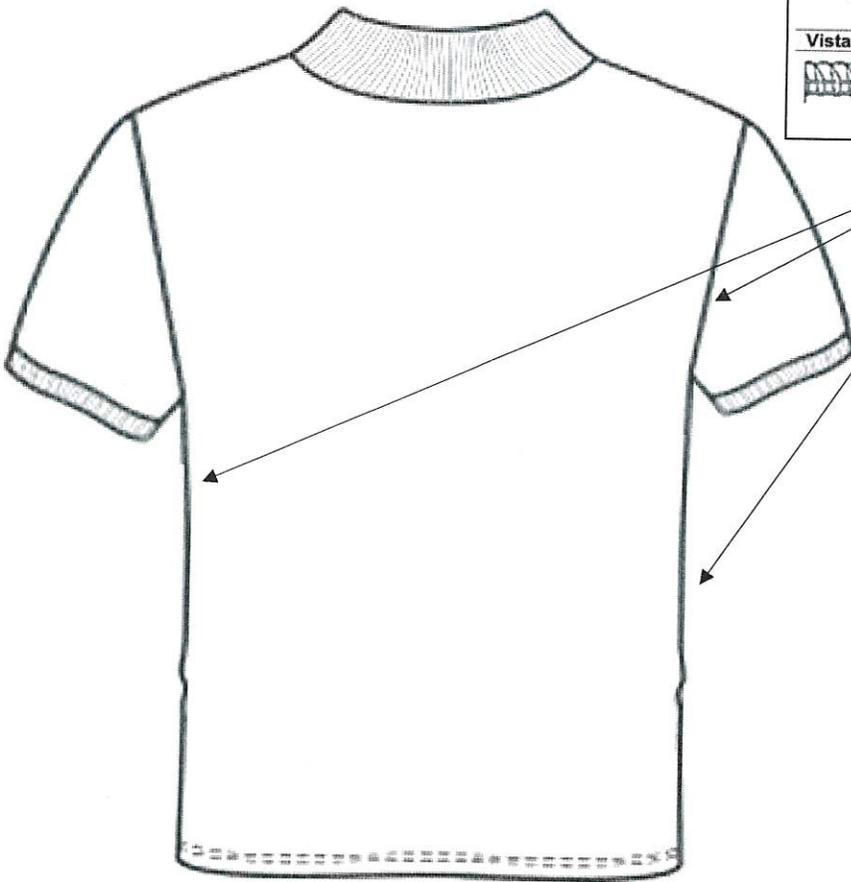
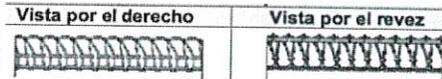
Los costados deben de cerrarse con sobrehilado con costura de seguridad (No lleva sobrecostura)

Bastilla en parte baja con cubrecostura de dos agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/8".

El inicio y fin de la bastilla debe de llevar empalme .

El empalme debe quedar en uno de los extremos laterales.

Cerrar costados:
No lleva sobrecostura.
Sobrehilado con costura
de seguridad.



Costura de 3 agujas
Separacion de 5/16" Tol + - 1/16"



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials and arrows.

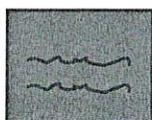
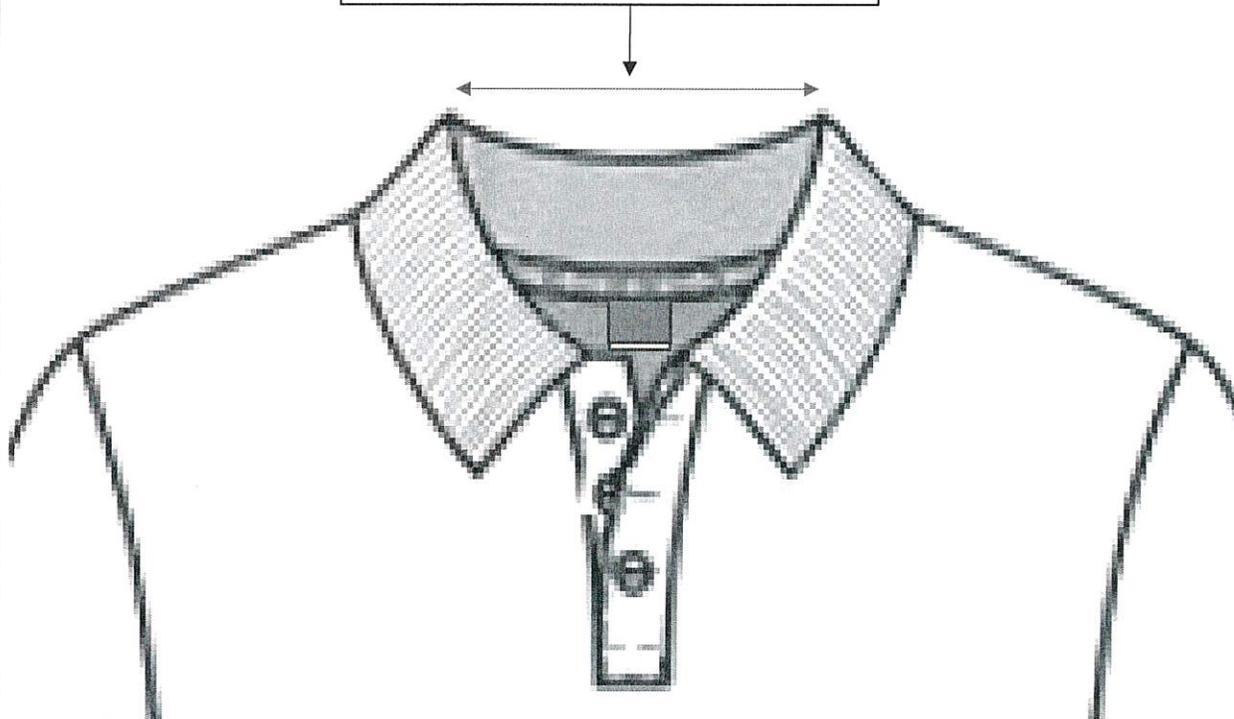


REFERENCIA: 12.11 ETIQUETAS A COLOCAR EN CUELLO:

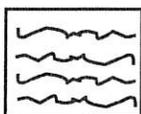
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink:
conf.
A. De
T
T
M

Handwritten number 9



REFERENCIA: 12.12 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4$ ".

Talla	Espalda	Pecho	Largo Costado
XCH	17 1/2	20	16 7/8
CH	19	20 1/2	17 1/4
M	19 1/2	21 3/4	18
G	19 7/8	23 1/4	18 3/8
XG	20 5/8	24	18 7/8
2XG	21 1/4	25 1/4	19 1/4

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



Especificaciones Técnicas
Pantalón Vaquero Para Caballero Ayuntamiento
Irapuato

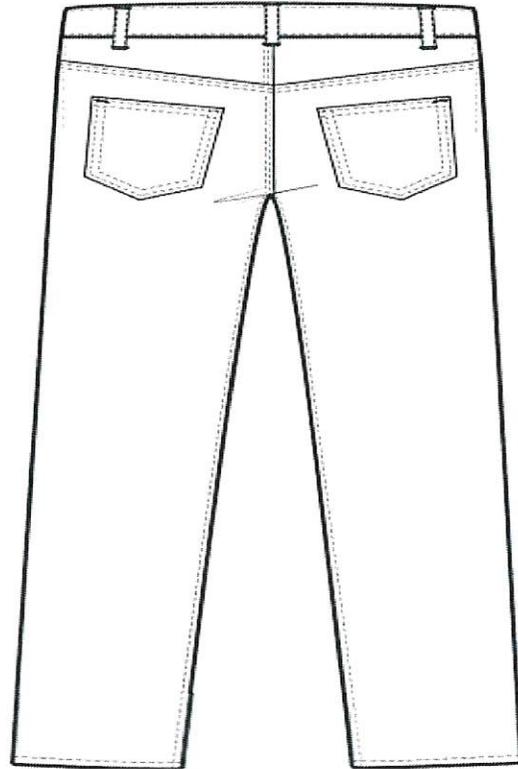
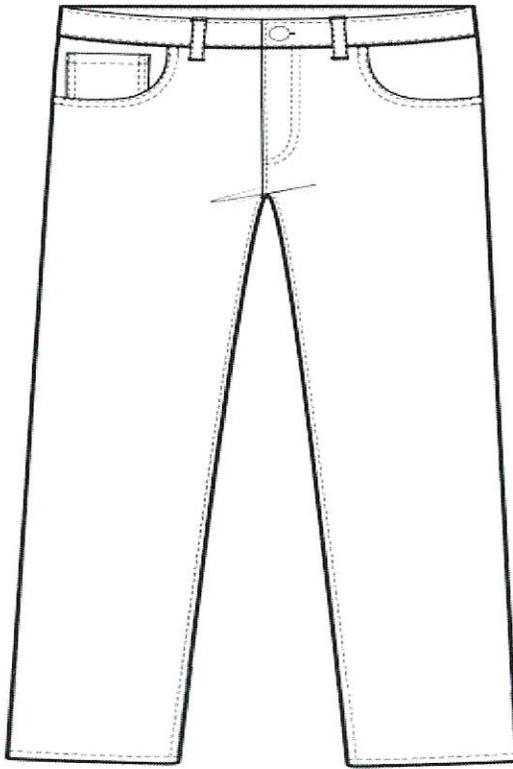
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No. 6

2757 Piezas

Referencia No. 6.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

PANTALÓN TIPO VAQUERO PARA CABALLERO

TIPO DE TELA: MEZCLILLA, PESO 14.5 ONZAS

COLOR: AZUL ÍNDIGO

COMPOSICIÓN: 100 % ALGODÓN, PESO 411 gr/m² +/- 5%

CONSTRUCCIÓN: 5 BOLSAS (2 TRASERAS EN CADA LADO Y 3 AL FRENTE, 1 EN LADO IZQ Y 2 LADO DERECHO)

CIERRE METÁLICO, 2 BOLSAS TRASERAS DE PARCHÉ EN FORMA DE ESPADA, UNA EN CADA LADO

EN LUGAR DE MANTA, EL PANTALON LLEVA TELA RIPSTOP EN LAS BOLSAS DELANTERAS EN COLOR DARK BLUE NAVY, CON UNA COMPOSICION DE 61% POLIÉSTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL, CON UN PESO NO MAYOR DE 210 gr/m². LA TOLERANCIA EN EL PESO ES DE +/- 5% . EL RIPSTOP OFRECE UNA GRAN RESISTENCIA, ES LIGERA Y CUENTA CON UN DISEÑO CUADRICULADO A MANERA DE REFUERZO QUE EVITA QUE LOS DESGARROS SE EXPANDAN, ES IDEAL PARA EVITAR HOYOS POR PIQUETES DE HERRAMIENTAS PUNZOCORTANTES, ADEMAS DE ES RESISTENTE A LA ABRASION.

COSTURAS CON HILO COLOR ORO

BOTÓN METÁLICO # 24

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Conf.

Dr

+

+

+

9

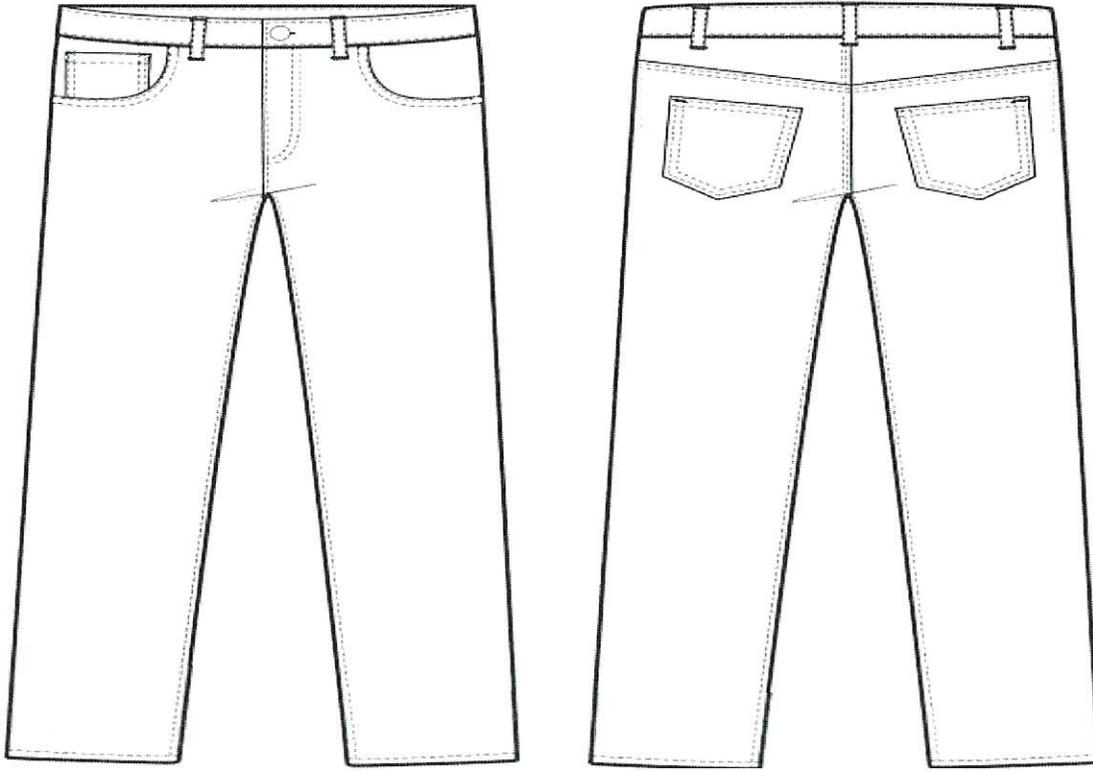
→



Especificaciones Técnicas
Pantalón Vaquero Para Caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año 2025

Pág 2 / 11



REFERENCIA: 11.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

Handwritten notes in blue ink:
conf.
De
i.
H
i.
m



REFERENCIA: 11.3 ESPECIFICACIONES DE PRETINA :

Medida de ancho terminado 1 1/2" Tol + - 1/4".

En extremo izquierdo de usuario colocar ojal de gota .

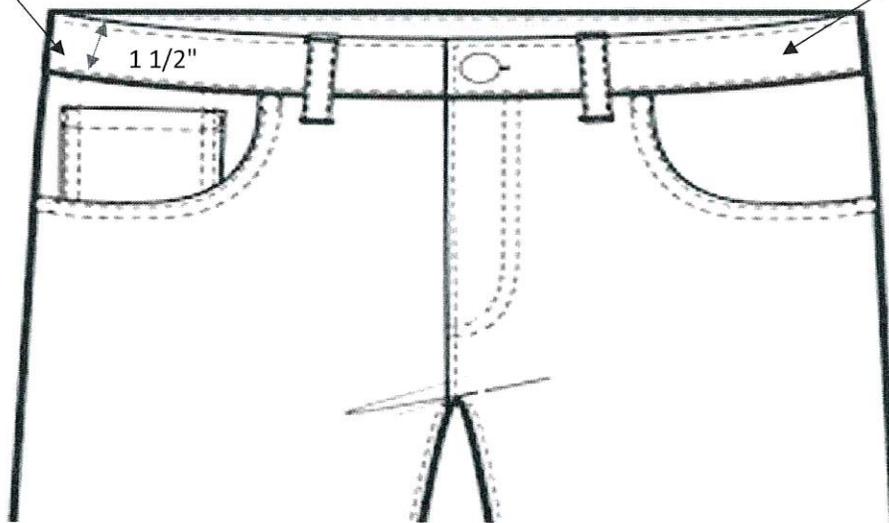
El ojal debera colocarse centrado en lo ancho de la pretina. (ojal coincide con el botón)

En el extremo derecho de usuario colocar botón centrado en lo ancho de la pretina.

En cintura, insertada en la pretina se colocan las etiquetas.

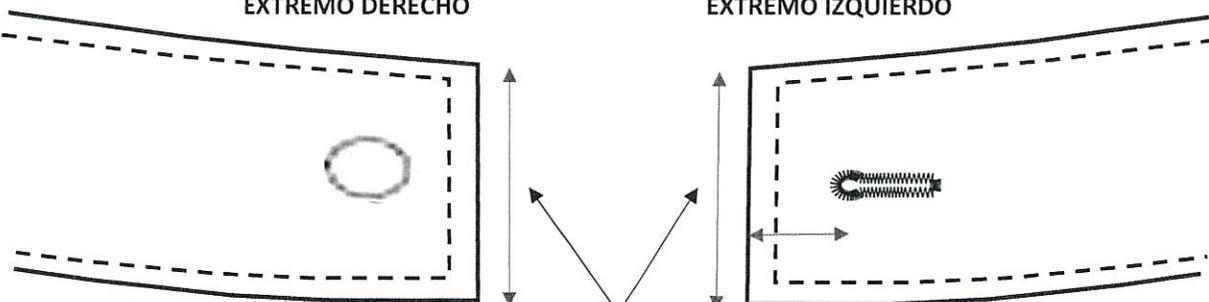
Ancho de pretina terminada

Costura de cadeneta de una aguja en cada extremo.



EXTREMO DERECHO

EXTREMO IZQUIERDO



Ojal y botón
centrado en lo
ancho de pretina.

Handwritten notes in blue ink:
Conf.
F. Q.
[Signature]



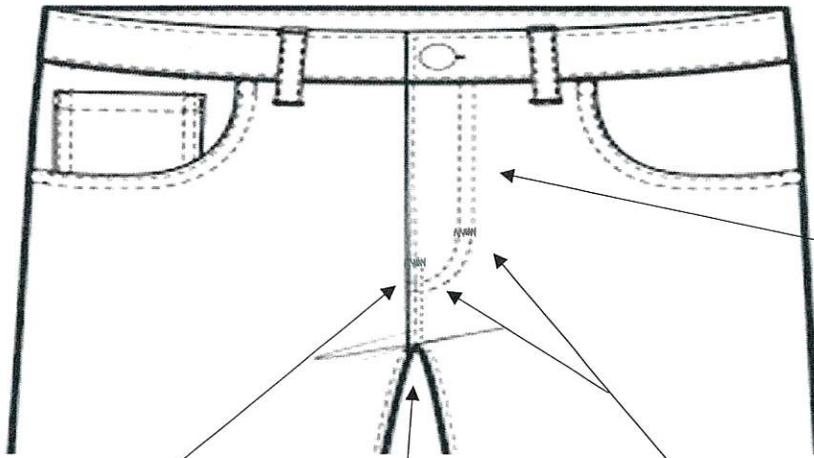
REFERENCIA: 11.5 ESPECIFICACIONES DE CIERRE :

Se coloca el cierre con 2 vistas una a cada lado.

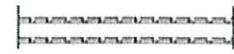
Lado izquierdo del usuario: Se coloca cierre a vista con costura de candado de 1 aguja (no visible por el derecho) con una sobrecostura (visible) de candado de una aguja se coloca vista a frente. Costura en "J" con costura de candado de 2 agujas.

Lado derecho del usuario: Se coloca cierre a frente con un respunte de costura de candado de 1 aguja.

Las orillas crudas de las vistas se sobrehilan para evitar que queden expuestas.

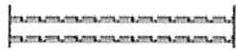


Costura en "J" con costura de candado de 2 agujas

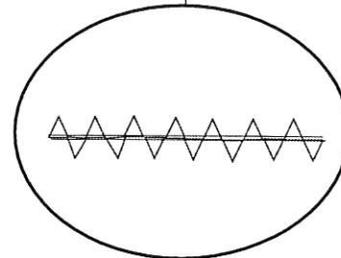


Las vistas de la ojatera deben cubrir el largo del cierre.

Se realiza respunte en encuarte con costura de candado de 2 agujas.



Colocación de 2 presillas de refuerzo en costura "J"



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and various scribbles.



REFERENCIA: 11.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Sobrecostura en encuarte (Unión de frentes en área debajo del cierre) con candado de 2 agujas.

Colocación de Bolsas frontales con vista de la misma tela y bolsa formada por RIPSTOP.

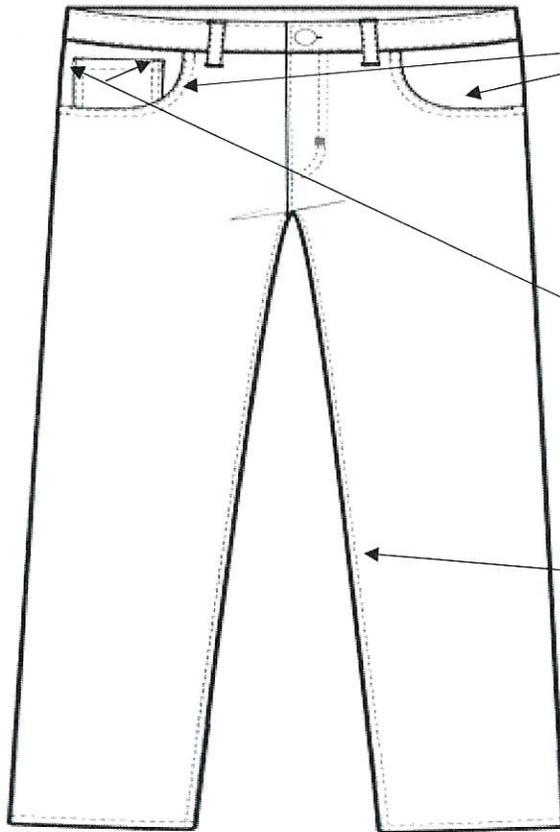
En lado derecho se coloca una bolsa de monedas sobre la vista de la mezcilla.

Cerrar entrepierna y sobrecostura de cadeneta de 3 agujas.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Costados no lleva sobrecostura, solo costura de refuerzo en parte superior con 1 aguja.

Bastilla con doble doblez para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.

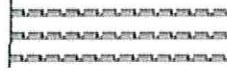


Bolsas laterales , una en cada lado.

Bolsa de monedas. Bastillada con doble doblez para evitar orilla cruda con costura de 1 aguja.

Presilla de seguridad:
Bolsa de monedas remachada con presillas de seguridad de 48 ppp

Unión de Entrepierna :
Costura: Sobrecostura de **cadeneta de 3 agujas.**

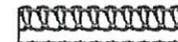


Unión de Costados :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8".
Costura: Sobrehilado con cadena de seguridad.

Derecho:

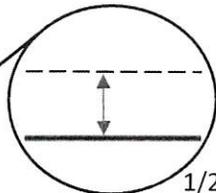


Revés:



Sin sobrecostura. Solo costura de refuerzo en parte superior de costados.

Bastilla:
Margen: 1/2" Tol + - 1/4".
Costura de candado de una



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



REFERENCIA: 11.7 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS LATERALES :

Bolsa formada RIPSTOP y una vista de la misma tela mezclilla.

Bolsa de RIPSTOP sujeta en costados por las costuras de cerrar y fijar.

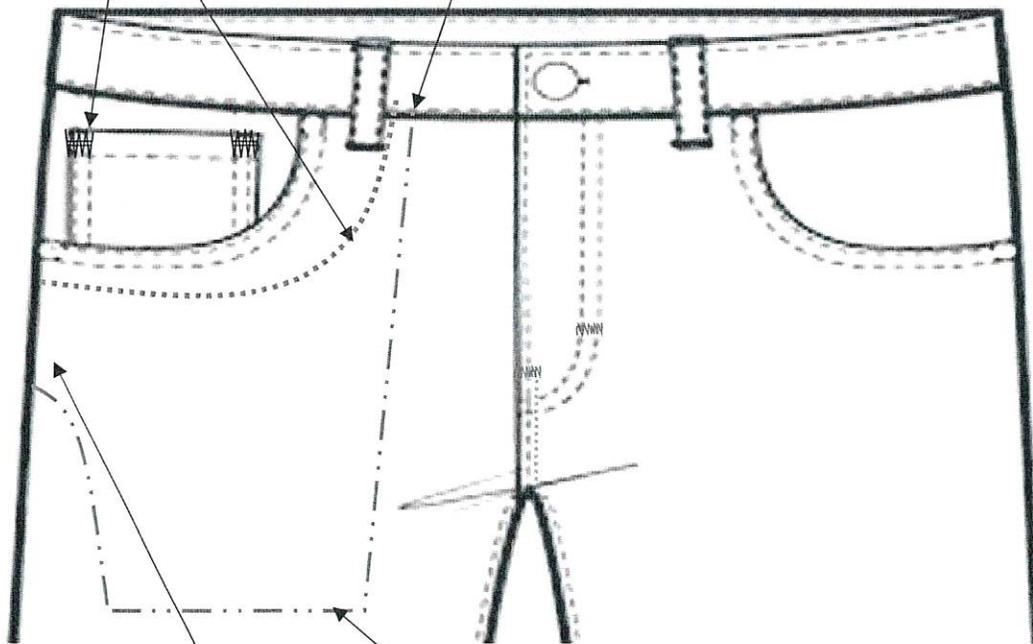
La bolsa de RIPSTOP en el area de cintura queda dentro de la pretina al igual que el frente del pantalon.

En la parte que queda visible se coloca una vista de tela de la misma que la prenda.

La abertura se sobre cose con costura de candado de 2 agujas con margen de 1/4" Tol + - 1/8".

Vista colocada a manta en la parte que queda visible.

Tela de bolsa queda dentro de la pretina.

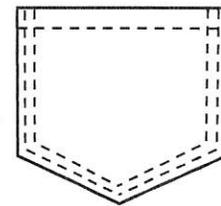


Bolsa sujeta en costados por costura de cerrar y fijar.

Bolsa formada por RIPSTOP.

Bolsa de monedas

Bolsa de monedas colocada con costura de 2 agujas sobre la vista de la manta.

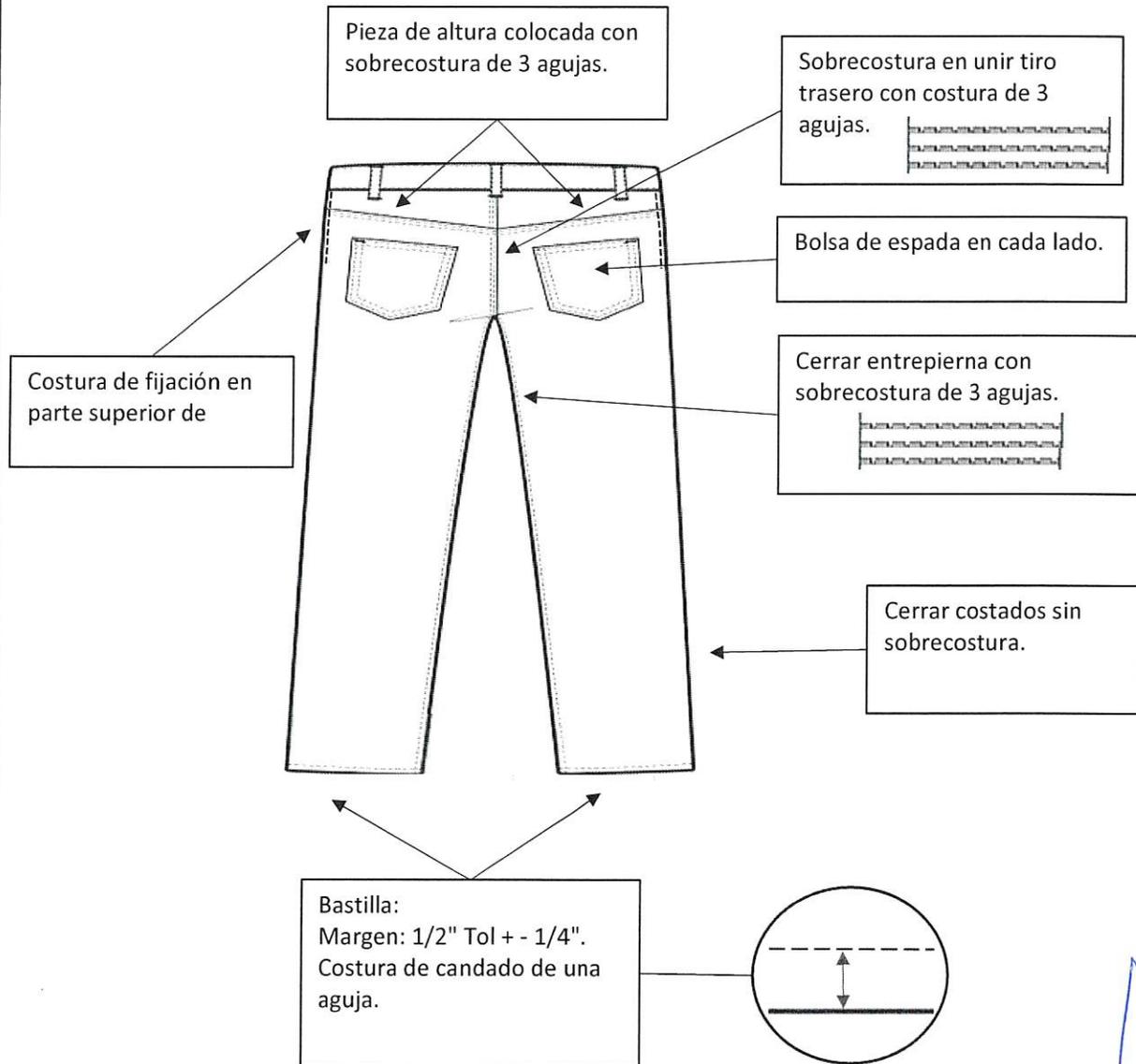


Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



REFERENCIA: 11.8 ESPECIFICACIONES DE PARTE TRASERA:

- Sobrecostura en unir tiro trasero con cadeneta de 3 agujas.
- Bolsas de espada colocadas en cada lado. Costura de candado de 2 agujas .
- Bolsas bastilladas con doble dobléz para evitar orilla cruda. Costura de 2 agujas.
- En cada extremo de bolsa se coloca presilla como refuerzo.
- Entrepierna lleva sobrecostura de 3 agujas.
- Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.
- Costados no lleva sobrecostura, solo costura de fijación en la parte superior de costados.
- Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.
- Pieza de altura en cada lado de trasero colocada con sobrecostura de 3 agujas.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

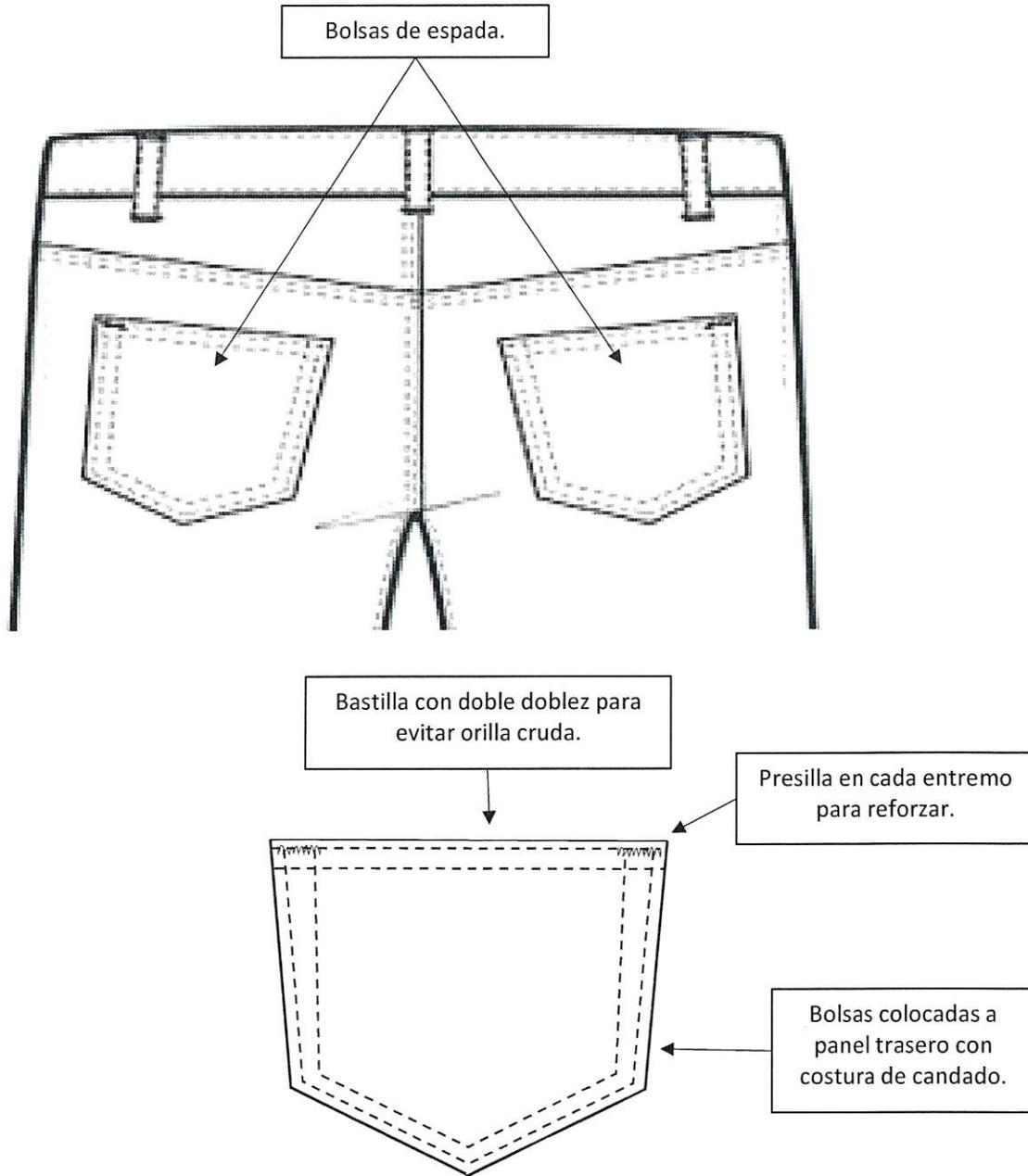


REFERENCIA: 11.9 ESPECIFICACIONES DE BOLSA TRASERA.

Presilla colocada en extremos para reforzar.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda.

Bolsa colocada a panel trasero con costura de candado.



Handwritten notes in blue ink:
Cof.
A, Or
[Diagonal lines]

Handwritten notes in blue ink:
[Horizontal line]
[Diagonal lines]



Especificaciones Técnicas
Pantalón Vaquero Para Caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año 2025

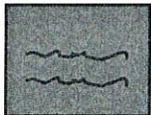
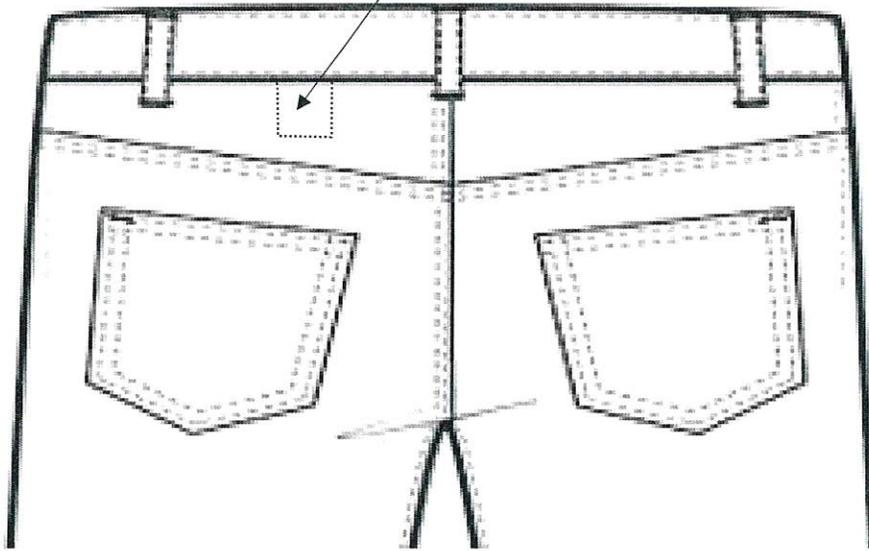
Pág 10 / 11

REFERENCIA: 11.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

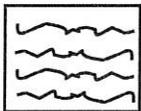
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Etiqueta colocada por la parte interna del lado izquierdo del usuario.



Etiqueta de Marca : Colocar dentro de la pretina sin que quede orilla expuesta.
No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Colocada debajo de la etiqueta de marca)

conf.

H. Or

H. Or

H. Or

H. Or

H. Or



Especificaciones Técnicas
Pantalón Vaquero Para Caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año 2025

Pág 11 / 11

REFERENCIA: 11.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4$ ".

Talla	Cadera	Largo	Cintura
28	20	32	30
30	21	32	32
32	22	32	34
34	22 1/2	32	36
36	23	32	38
38	24	32	40
40	25	32	42
42	26	32	44
46	27	32	48
48	28	32	50
50	29	32	52

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

Cmp.

Or

H.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Especificaciones Técnicas
Bota Dielectrica Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Partida No.7

63 pares

Referencia No. 7.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

BOTA DIELECTRICA

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

COLOR: NEGRO

ALTURA: 140 + - 10 mm ; Distancia medida en la parte central del talón desde el inicio de la Planta hasta el borde del bullón, medido en el refuerzo.

CORTE: Chinela, Talon, Calzador, jareta de dedal; Piel flor entera de ganado vacuno, curtida al Cromo con un valor mínimo de 2.5 con un PH del 3.5 mínimo, la absorción no debe de ser menor al 35% y desabsorción no debe de ser inferior a 40%, de espesor mínimo 2.0 mm.

APLICACIÓN PUNTERA TALONERA: Material sintético resistente a la abrasion (tipo guardafango)

BULLON o COJIN: Bullón superior piel de ganado vacuno de espesor 0.9 + 0.1 mm en su exterior y en su interior malla textil con acojinamiento de poliuretano 4 mm densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³ con relleno interior de espuma de 9 mm densidad 50 kg/m³ + 2 kg/m³, debe tener un ancho mínimo de 30 mm mínimo y máximo de 40 mm

Bullón de flexión Piel flor entera de ganado vacuno de espesor 0.9 + 0.1 mm y relleno interior de espuma de 10 mm densidad 50 kg/m³ + 2 kg/m³

Ambos cojines llevan un respunte en su parte media para dar apariencia de doble cojín.

FUELLE: De Piel de ganado vacuno de espesor mínimo de 1.2 mm mínimo y en el interior malla textil con acojinamiento de poliuretano 4 mm densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³

JARETA DE JALAR: La jareta de dedal lleva una oquedad mínima de 2.54 + 5 cm

FORROS: Completo de malla textil composición poliéster con acojinamiento de poliuretano 4 mm y densidad 24 kg/m³ + -2 kg/m³ tres-capa con tratamiento antimicótico y calzador de material sintético.

COSTURAS: El hilo poliéster de 3 cabos.

OJILLOS, HERRAJES O PERFORACIONES: 7 perforaciones distribuidos de manera equidistante.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Especificaciones Técnicas
Bota caballero

Año

2025



PLANTA: Material con celulosa de espesor mínimo de 2.5 mm
CASCO O PUNTERA: De material sintético termoconformable con espesor 1 a 2.5 mm
CONTRAHORTE: De material termoconformable sintético con un espesor mínimo de 1.7 mm
SUELA y TACON: Doble densidad piso Hule – cuña de poliuretano de baja densidad. Entre otras propiedades que tiene la suela es antiderrapante, dieléctrica, resistente a la abrasión con un valor máximo de 300 mm ³ , a la flexión con un valor máximo de 6 mm de abertura, al aceite la suela no debe de aumentar su volumen en un 100 % máximo.
PLANTILLA: Ergonómica Preformada de poliuretano textil.
AGUJETAS: Tejido redondo de poliéster con alma de algodón y empuntes de plástico en extremos y una longitud acorde a la altura del zapato
CAMBRILLON: Es de material polimerico rigido
SISTEMA DE FABRICACION: Union corte suela: cualquier sistema que cumpla con 850 Newton de resistencia al despegado
ACABADO DEL CORTE: Material base silicona con propiedades de repelencia a la humedad y transpiración de vapor de agua del interior del calzado.
RECOMENDADO PARA TRABAJOS: Industria eléctrica hasta 14,000 volts con 1 mA máximo de corriente de fuga.
NO RECOMENDABLE: Temperaturas mayores a 100° C, Minería, Industria Metal Mecánica donde se genere virutas metálicas punzo cortantes de dimensiones mayores a 4 mm
PESO POR PAR EN TALLA 27: 1.695 kg + - 0.040 kg
TROQUEL O SELLO: El solicitado por la dependencia
CARACTERIZTICAS DE PROTECCION PARTICULAR: Areas electricas y caminata continua
ESTUDIOS DE LABORATORIO. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

cap.

on

f

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Especificaciones Técnicas
Bota Caballero para Bacheo Ayuntamiento
Irapuato

Año

2025

A

Partida No.8

150 pares

Referencia No.8.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO
BOTA CABALLERO PARA BACHEO
ELEMENTOS DE CONSTRUCCION
COLOR: NEGRO
ALTURA: 110 + / - 10 mm ; Distancia medida en la parte central del talón desde el inicio del piso de la suela hasta el borde del bullón, medido en el refuerzo.
CORTE: Chinela, Talon, Calzador; Piel flor entera de ganado vacuno, curtida al Cromo con un valor mínimo de 2.5 con un PH del 3.5 mínimo, la absorción no debe de ser menor al 35% y desabsorción no debe de ser inferior a 40%, de espesor mínimo de 2.0 mm
APLICACIÓN LATERAL TALON: No aplica
BULLON o COJIN: Piel de ganado vacuno con espesor mínimo 0.9 + 0.1 mm en su exterior y en su interior de malla textil poliéster con acojinamiento de poliuretano con 4 mm densidad 24 kg/m ³ + 2 kg/m ³ y relleno interior de espuma de 10 mm densidad 50 kg/m ³ .
LENGUA: Lengua piel de res con espesor mínimo de 1.2 mm y en el interior de malla textil composición poliéster con acojinamiento de poliuretano de 4 mm y densidad 24 kg/m ³ + 2 kg/m ³ .
FORROS: Completo de malla textil con acojinamiento de poliuretano, 4 mm y densidad 24 kg/m ³ + 2 kg/m ³ , tres-capas con tratamiento antimicótico y calzador material sintético.
COSTURAS: El hilo poliéster de 3 cabos.
OJILLOS, HERRAJES O PERFORACIONES: 5 perforaciones distribuidos de manera equidistante.

cop.

R
Car

→

→
T.
R.
F.



Especificaciones Técnicas
Bota Caballero para Bacheo

Año

2025



PLANTA: Material con celulosa con un espesor mínimo de 2.5 mm

CASCO O PUNTERA: De material especial polímero de alto impacto con desvanecedor para evitar que lastime los dedos de los pies y ceja para soporte de impacto y anclaje a la planta, amplitud suficiente para libre movimiento de los dedos, es dieléctrico, anticorrosivo. Y cumple con los parámetros de resistencia al impacto que es de 101.7 J + 2 J y de resistencia a la compresión 11.135 kN + 0.2 kN y su claro interior mínimo es de 13.0 mm

CONTRAHORTE: De material termoconformable sintético con un espesor mínimo de 1.7 mm

SUELA STRABE: Suela de una sola pieza con tacón integrado de hule polimerico. Entre otras propiedades que tiene la suela es antiderrapante, dieléctrica, resistente a la abrasión con un valor máximo de 300 mm³, a la flexión con un valor máximo de 6 mm de abertura, al aceite la suela no debe de aumentar su volumen en un 100 % máximo.

PLANTILLA: Ergonómica Preformada de poliuretano textil.

AGUJETAS: Tejido redondo de poliéster con alma de algodón y empuntes de plástico en extremos y una longitud acorde a la altura del zapato.

CAMBRILLON: Es de material polimerico rigido

SISTEMA DE FABRICACIÓN: Union corte suela: cualquier sistema que cumpla con 850 Newton de resistencia al despegado

ACABADO DEL CORTE: Material base silicona con propiedades de repelencia a la humedad y transpiración de vapor de agua del interior del calzado.

RECOMENDADO PARA TRABAJOS: Bacheo, Mantenimiento eléctrico hasta 14,000 volts con una 1 mili Amper de corriente de fuga.

NO RECOMENDABLE: Temperaturas mayores a 100° C, Minería, Industria Metal Mecánica donde se genere virutas metálicas punzo cortantes de dimensiones mayores a 4 mm

PESO POR PAR EN TALLA 27: 1.500 kg + 0.040 kg

TROQUEL O SELLO: El solicitado por la dependencia

CARACTERIZTICAS DE PROTECCION PARTICULAR: Bacheo, áreas con riesgos de acción mecánica y caminata continua.

ESTUDIOS DE LABORATORIO. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



Especificaciones Técnicas
camisola manga larga Ayuntamiento Irapuato

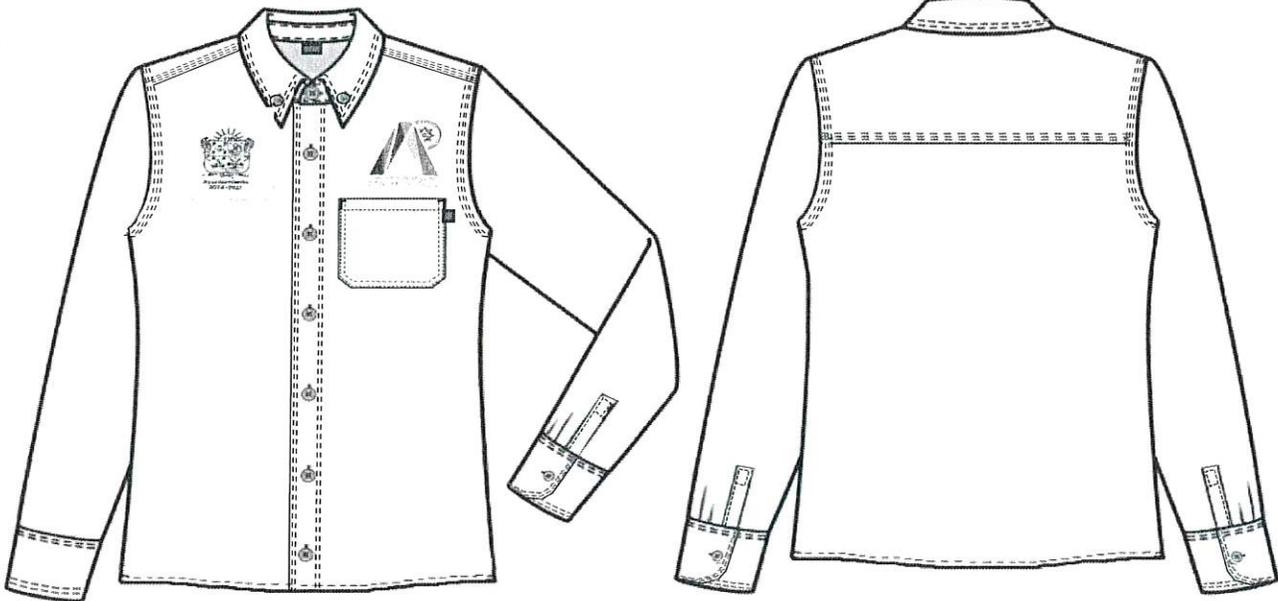
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No.9

95 Piezas

Referencia No. 9.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMISOLA MANGA LARGA

COLOR: CAQUI

MANGA: LARGA

TIPO DE TELA : GABARDINA

COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, PESO: 250 gr/m2 tol: +/- 5%

CON BOLSA AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO

CONFECCIONADA CON 7 BOTONES DE PASTA AL FRENTE,

BOTONES EN COLOR CAQUI DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS

CONFECCIONADO CON COSTURAS DOBLES Y TRIPLES EN TODAS LAS OPERACIONES EXPUESTAS

HILO A TONO DE LA PRENDA

BORDADO: LOGOTIPO DE "IRAPUATO AYUNTAMIENTO 2024 - 2027"

BORDADO EN EL FRENTE DERECHO, DE 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.

BORDADO: LOGOTIPO "GOBIERNO DE IRAPUATO CON PASO FIRME"

BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

TOLERANCIAS DE +/- 5%.

corp.

Or

→

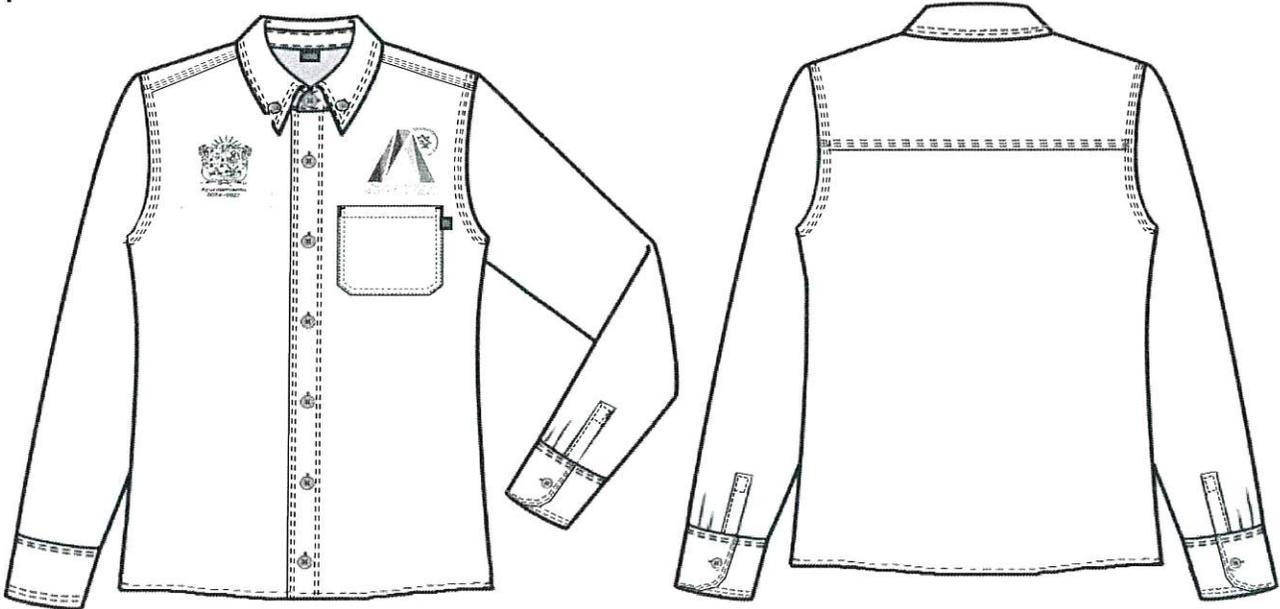
Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



Especificaciones Técnicas
camisola manga larga Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 2 / 11



REFERENCIA: 6.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descoja.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

conf.

Or

h

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



REFERENCIA: 6.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Colocación de Botón y Ojal:

No se daña la costura del puño

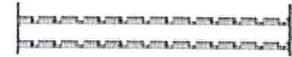
Centrado en el ancho del puño Tol + - 1/4"

Al abotonar no debe haber desalineación en los entemos del puño. Tol 1/4"

Máximo 1/4" de asimetría entre puños.

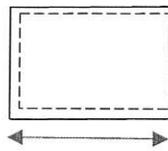
Pliegue (Dos en cada Puño)
Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.
Simetría entre ambos lados.

Costura en puños
Tipo de costura: De candado de 2 agujas



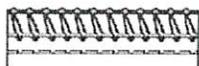
Separación entre agujas: 1/4" Tol + - 1/16"

Ancho : 1 1/8 " Tol + - 1/4"



Costura lateral
Tipo de costura : Sobrehilado con
cadena de seguridad

Derecho:



Revés:



Áncho de puño: 2 3/4" Tol + - 1/4"

Costura:
Terminación en cuadro
Largo del cuadro : 1 3/8" de extremo a extremo
Tol + - 1/4"

Simetría: Tol 3/8" de diferencia ente ambos lados

Tipo de Costura : De candado



Handwritten notes in blue ink:
Caja
Or
H
P
M



A

REFERENCIA: 6.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 1/4" en el contorno (uniforme). Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 3/8" (uniforme). Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 2" Tol + - 1/4"

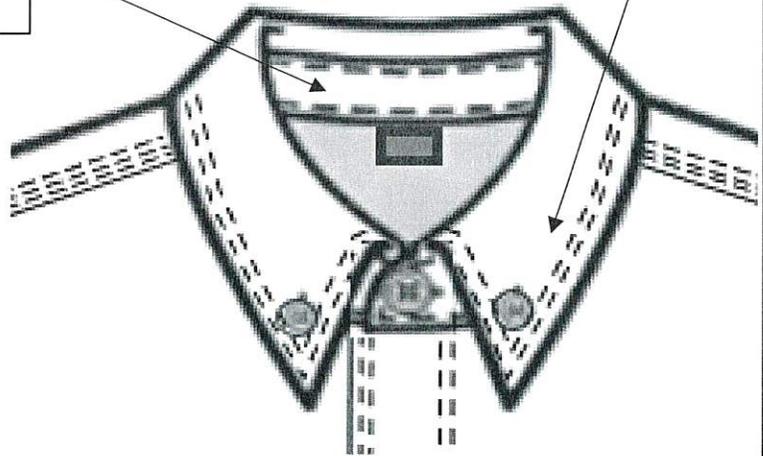
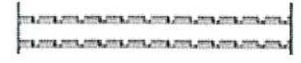
Ancho de cuello terminado en extremos: 2 5/8" Tol + - 1/4" (simetría entre extremos Tol 1/4")

Pie de cuello: Ancho de 1" Tol + - 1/4 con pespunte de una aguja en contorno .

Costura en Pie de Cuello
Margen: (Vista por Parte interna y externa)
(Uniforme)
Tipo de costura: De candado de 1 aguja
en parte superior e inferior.



Costura en Cuello
Margen: Uniforme
Tipo de costura: De candado de 2 agujas

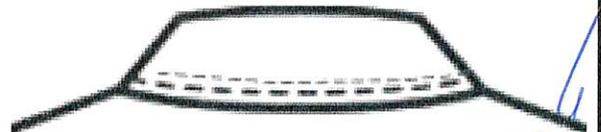
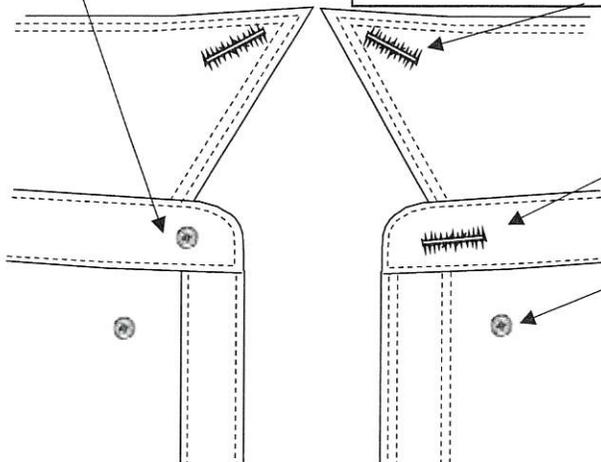


Boton en Pie de Cuello :
Centrado en lo ancho y alineado
con el Ojal.

Ojal en Cuello :
Colocado diagonalmente en la
esquina del cuello dejando libre
la costura del cuello para no
dañarla.

Ojal en Pie de Cuello :
Centrado en lo ancho
y alineado con el boton.

Boton en Frente para cuello:
Boton colocado para abotonar
cuello.



conf.
Dr.
P.
M.



REFERENCIA: 6.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Aletilla derecha formada por el mismo frente con doble dobléz para evitar orilla cruda con un ancho final de 1 1/2" Tol + - 1/4" y sobrecosida con costura de candado de 1 aguja.

Aletilla izquierda formada por el mismo frente con doble dobléz para evitar orilla cruda

Aletilla izquierda formada y sobrecosida con costura de candado de 2 agujas .

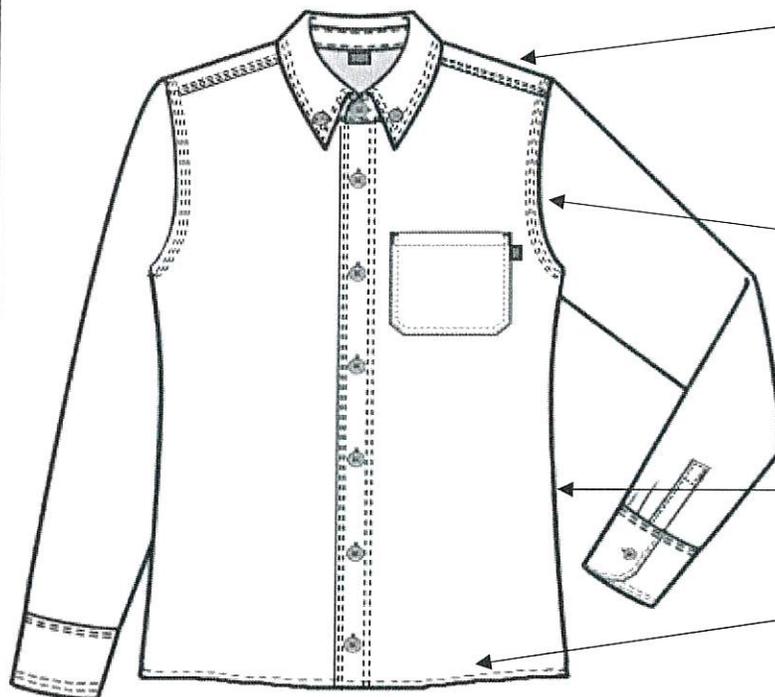
Hombros unidos , costura sobre la espalda. Sobrecostura con 3 agujas.

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 3 agujas.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.



Sobrecostura en hombros de 3 agujas

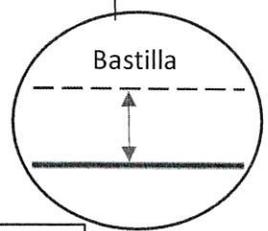
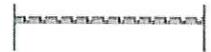


Sobrecostura en unión de mangas a cuerpo con 3 agujas .



Unión de costados sin sobrecostura.

Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Aletilla izquierda:
Costura de candado de 2 agujas.

1 1/2" Tol + - 1/4"

Aletilla derecha :
Costura de candado de 1 aguja.

1 1/2"
Tol + - 1/4"

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large '3' and other illegible scribbles.



A

REFERENCIA: 6.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

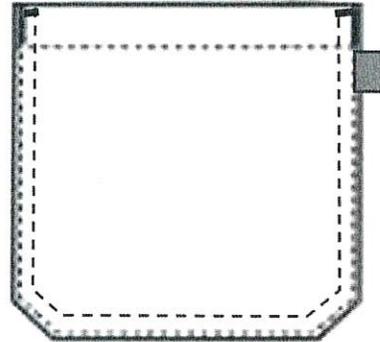
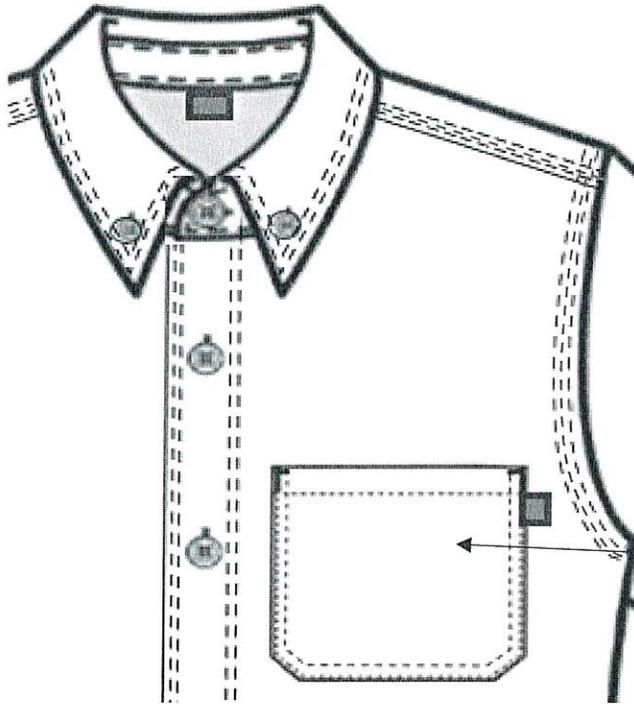
Externa: Bolsa de parche colocada en lado izquierdo del usuario con consumo de 1/2". Tol + - 3/8"

Colocada a la altura del pecho..

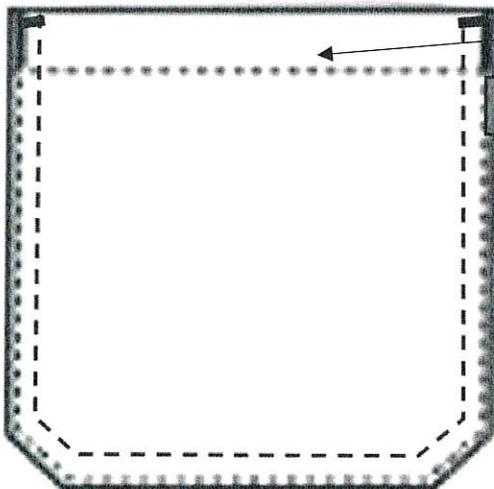
Bolsa colocada con costura de candado de 2 agujas con una separación de 1/4" Tol + - 1/16".

Bastilla formada por la misma bolsa con doblez y sobrehilado para evitar orilla cruda.

Bastilla con costura de candado de 1 aguja.



Bolsa en lado izquierdo de usuario.



Bastilla con un doblez y sobrehilado para evitar orilla cruda.
Costura de candado de una aguja.



Colocar etiqueta tejida de marca .

Separación de agujas de 1/4"
Tol + - 1/16".

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and various scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



REFERENCIA: 6.7 ESPECIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE BOTONES Y OJALES :

Botones:

Se colocan 6 botones a lo largo de la aletilla derecha. (Sin contar el de pie de cuello)

Los botones quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

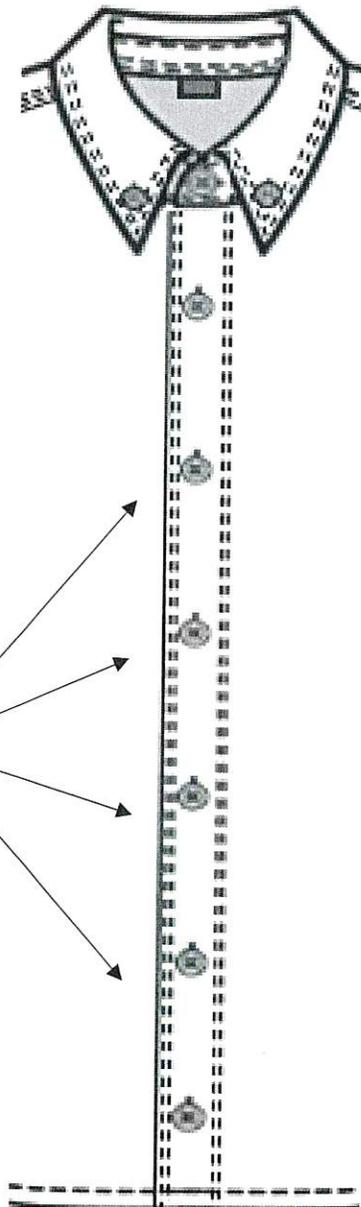
Ojales

Se colocan 6 ojales a lo largo de la aletilla Izquierda.

Los Ojales quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

Los ojales son rectos y se colocan de manera vertical.

Al abrocharse la prenda debe tener una apariencia plana no deben quedar partes abombadas.



Distribuir los botones a lo largo de la aletilla.

La Colocación de ojales se hace con los mismos criterios que los botones tomando como referencia para las medidas la parte central de los ojales .

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
- A vertical line with a checkmark.
- The word "Or" with a checkmark.
- A vertical line with a checkmark.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



REFERENCIA: 6.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

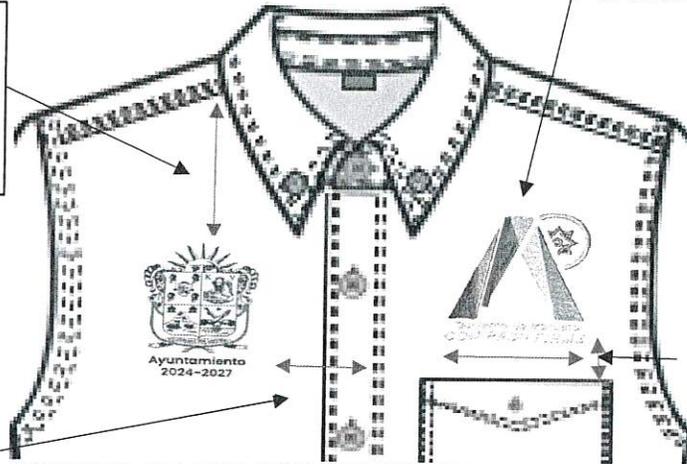
Respetar posición y medidas de bordado.

Lado Derecho: Bordado de escudo en Color blanco , solo la letra A lleva combinación de colores.

Lado Izquierdo: Bordado a colores, solo las letras van en color blanco.

El bordado debe quedar 4 " Tol + - 1/2" de cuello a la parte superior del bordado.

El bordado debe ir a 3" Tol + - 1/2" de la orilla del bordado a la orilla del frente.



El bordado debe ir centrado cho de la bolsa. Tol + -

Colocar bordado a 5/8" Tol + - 3/8" arriba de la orilla de la bolsa.

BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen

Medida de altura 8.0 cm



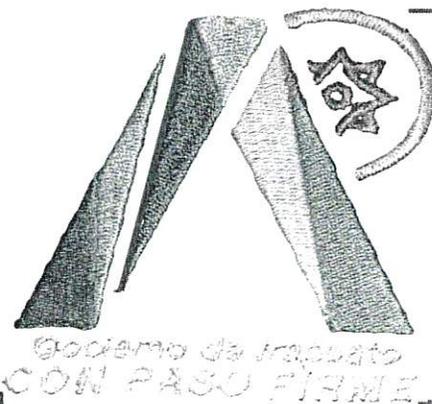
Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A



Medida de ancho 5.0 cm Tol + - 0.5 cm

BORDADO DE LADO IZQUIERDO DEL USUARIO

Medida de altura 8.2 cm Tol + - 0.5 cm



Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A



Medida de ancho 8.5 cm Tol + - 0.5 cm

Handwritten blue notes and signatures on the right margin of the page.



REFERENCIA: 6.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con con sobrecostura de 3 agujas.

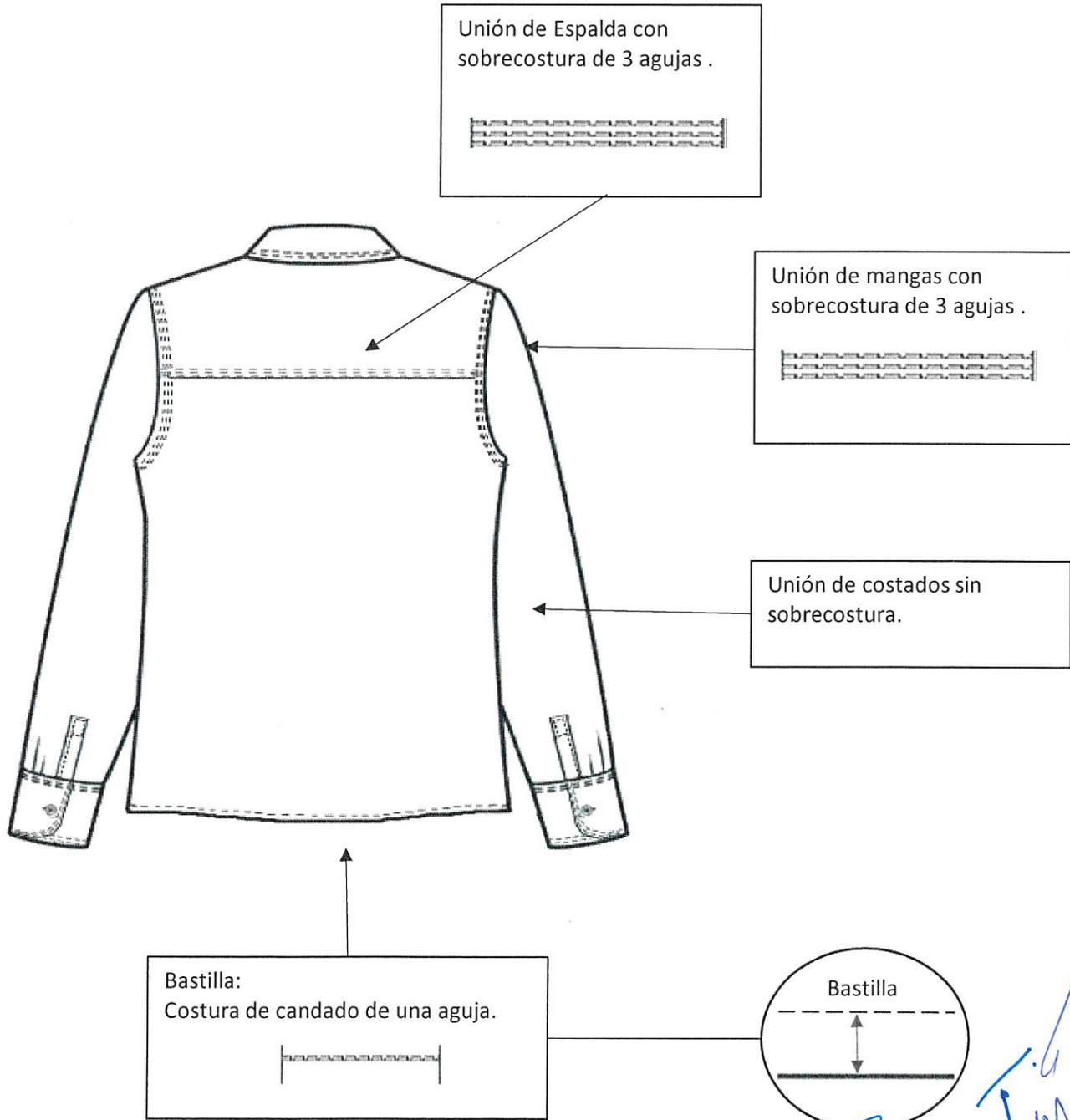
El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo con costura de seguridad sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de 1 aguja.

Unión de espalda superior e inferior con sobrecostura de 3 agujas.

La costura debe quedar en la parte superior del cuerpo.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:

- Top right: A signature.
- Middle right: "C.A." and "D. G." with arrows pointing to the sleeve and side seam callouts.
- Bottom right: "T.M." and "T.M." with arrows pointing to the hem callout.
- Bottom center: A long horizontal arrow pointing left.

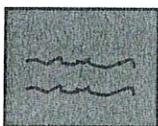
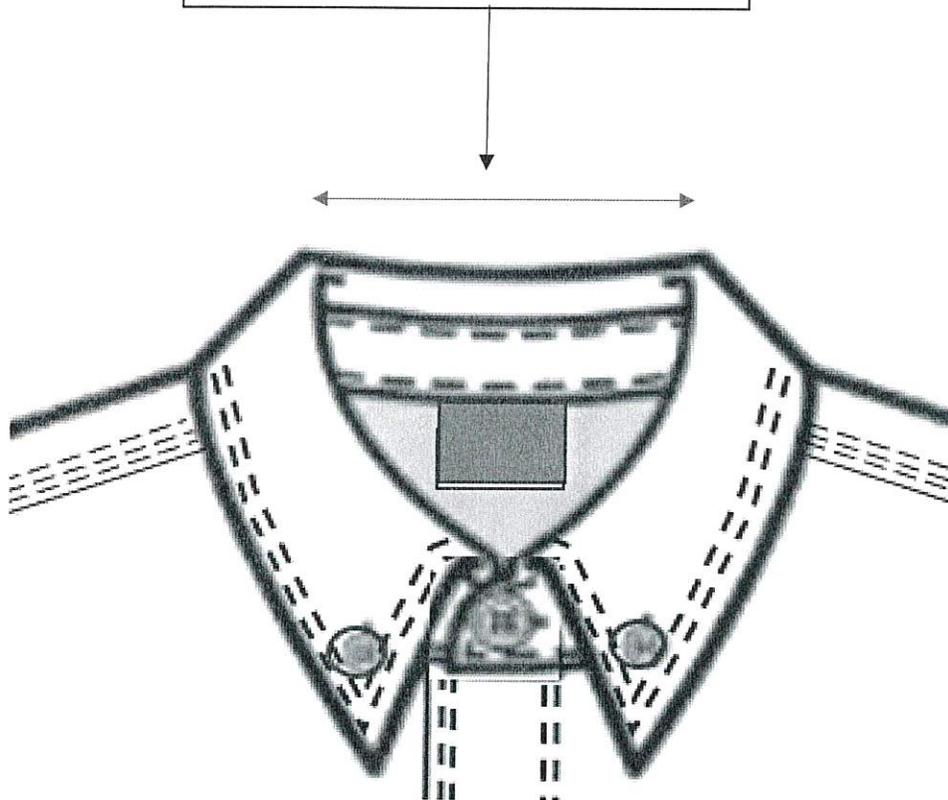


REFERENCIA: 6.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

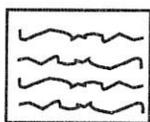
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink:
conf.
→ de
T. m
→



REFERENCIA: 6.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4$ ".

Talla	Espalda	Pecho	Largo
XCH	17 1/2	21	17
CH	18	21 1/2	17 1/2
M	18 1/2	22	18
G	19	23	18
XG	20	24	19
2XG	21	25	19
3XG	22	26	19

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page.



Especificaciones Técnicas
camisola manga corta Ayuntamiento Irapuato

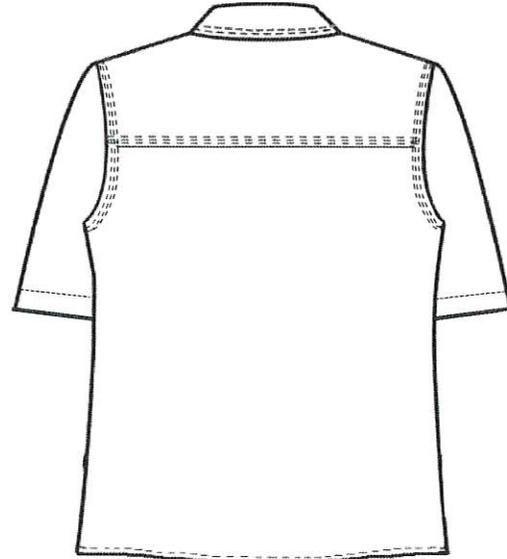
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No.10

415 Piezas

Referencia No.10.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMISOLA MANGA CORTA

COLOR: CAQUI

MANGA: CORTA

TIPO DE TELA : GABARDINA

COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, PESO: 250 gr/m2 tol: +/- 5%

CON BOLSA AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO

CONFECCIONADA CON 7 BOTONES DE PASTA AL FRENTE,

BOTONES EN COLOR CAQUI DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS

CONFECCIONADO CON COSTURAS DOBLES Y TRIPLES EN TODAS LAS OPERACIONES EXPUESTAS

HILO A TONO DE LA PRENDA

BORDADO: LOGOTIPO DE "IRAPUATO AYUNTAMIENTO 2024 - 2027"

BORDADO EN EL FRENTE DERECHO, DE 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.

BORDADO: LOGOTIPO "GOBIERNO DE IRAPUATO CON PASO FIRME"

BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'copy' and various initials.



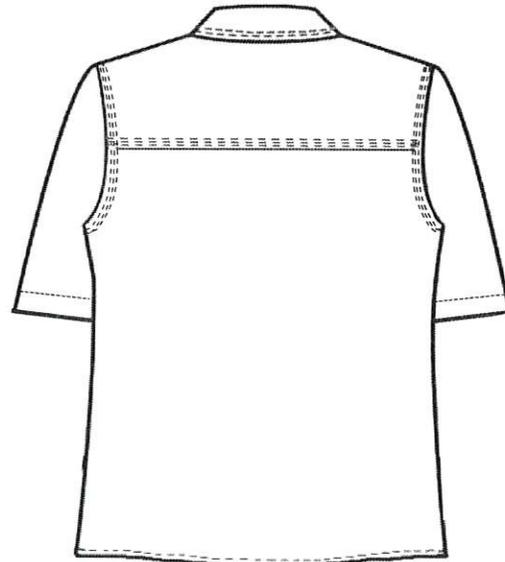
Especificaciones Técnicas
camisola manga corta Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

2 / 11



REFERENCIA: 5.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

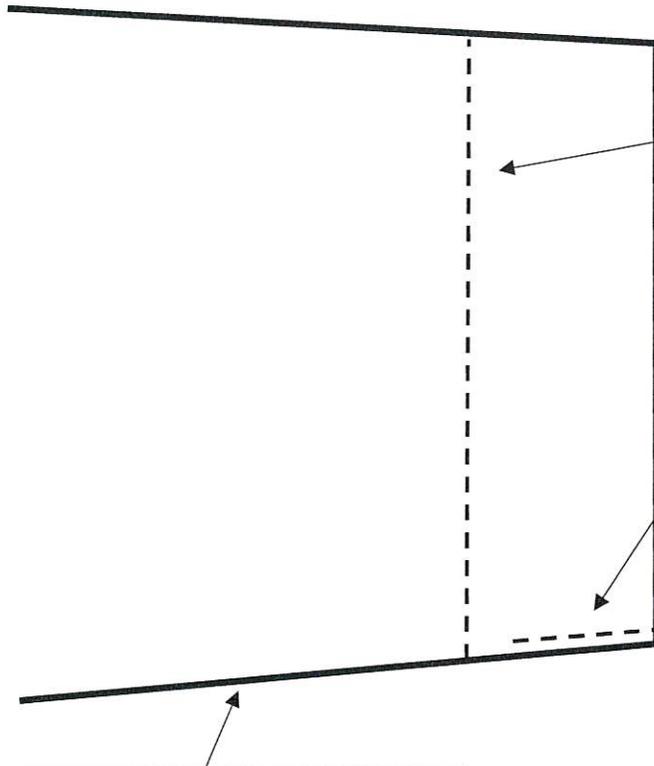


REFERENCIA: 5.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda.

Bastilla con costura de candado de 1 aguja .

Costura de refuerzo en costados sobre la bastilla.



Costura en Bastilla
Tipo de costura:
De candado de 1 aguja



Costura de refuerzo:
Colocada sobre la distancia de bastilla,
en el área de cerrar costados.
Tipo de Costura : De candado de 1 aguja.



Costura lateral
Tipo de costura : Sobrehilado con
cadena de seguridad

Derecho:



Revés:



Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.



REFERENCIA: 5.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 1/4" en el contorno (uniforme). Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 3/8" (uniforme). Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 2" Tol + - 1/4"

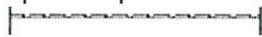
Ancho de cuello terminado en extremos: 2 5/8" Tol + - 1/4" (simetría entre extremos Tol 1/4")

Pie de cuello: Ancho de 1" Tol + - 1/4 con respunte de una aguja en contorno .

Costura en Pie de Cuello

Margen: (Vista por Parte interna y externa)
(Uniforme)

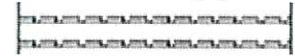
Tipo de costura: De candado de 1 aguja
en parte superior e inferior.



Costura en Cuello

Margen: Uniforme

Tipo de costura: De candado de 2 agujas



Boton en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho y alineado
con el Ojal.

Ojal en Cuello :

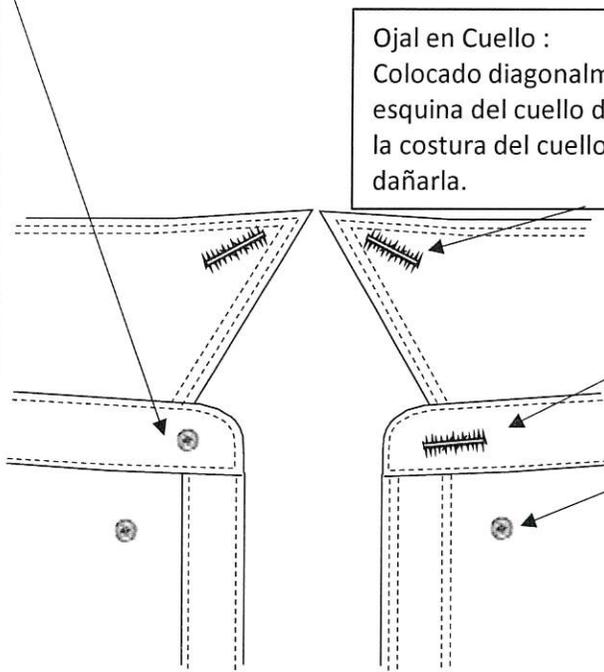
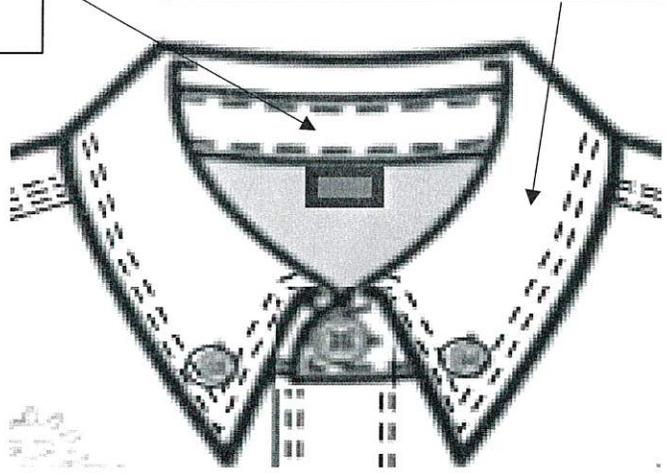
Colocado diagonalmente en la
esquina del cuello dejando libre
la costura del cuello para no
dañarla.

Ojal en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho
y alineado con el boton.

Boton en Frente para cuello:

Boton colocado para abotonar
cuello.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various initials.



Especificaciones Técnicas
camisola manga corta Ayuntamiento Irapuato

Año **2025**

Pág **5/11**

REFERENCIA: 5.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Aletilla derecha formada por el mismo frente con doble doblez para evitar orilla cruda con un ancho final de 1 1/2" Tol + - 1/4" y sobrecosida con costura de candado de 1 aguja.

Aletilla izquierda formada por el mismo frente con doble doblez para evitar orilla cruda

Aletilla izquierda formada y sobrecosida con costura de candado de 2 agujas .

Hombros unidos , costura sobre la espalda. Sobrecostura con 3 agujas.

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 3 agujas.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura.

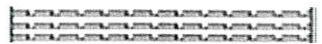
Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.



Sobrecostura en hombros de 3 agujas



Sobrecostura en unión de mangas a cuerpo con 3 agujas .

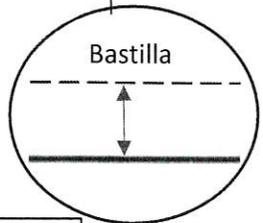


Unión de costados sin sobrecostura.

Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Bastilla



Aletilla izquierda:
Costura de candado de 2 agujas.

1 1/2" Tol + - 1/4"

Aletilla derecha :
Costura de candado de 1 aguja.

1 1/2"
Tol + - 1/4"

Handwritten blue notes and signatures on the right margin.



A

REFERENCIA: 5.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

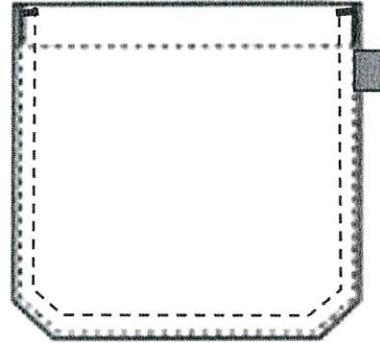
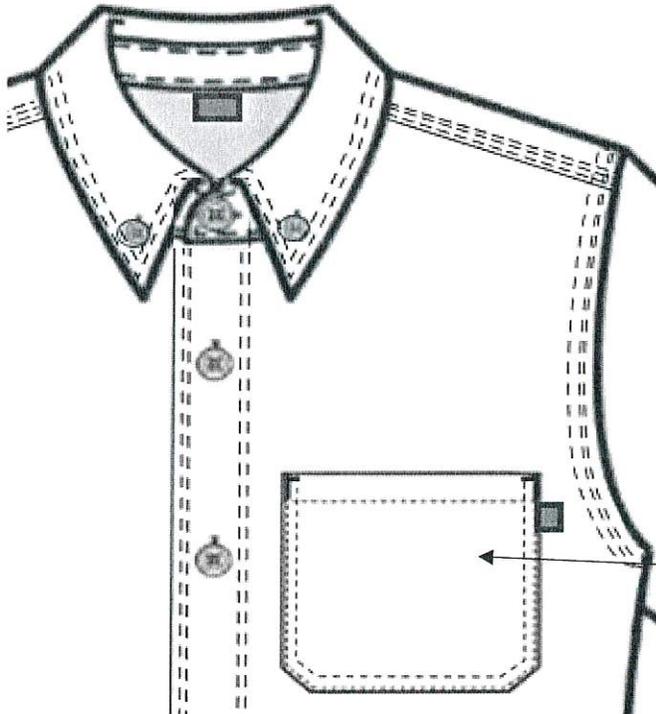
Externa: Bolsa de parche colocada en lado izquierdo del usuario con consumo de 1/2". Tol + - 3/8"

Colocada a la altura del pecho..

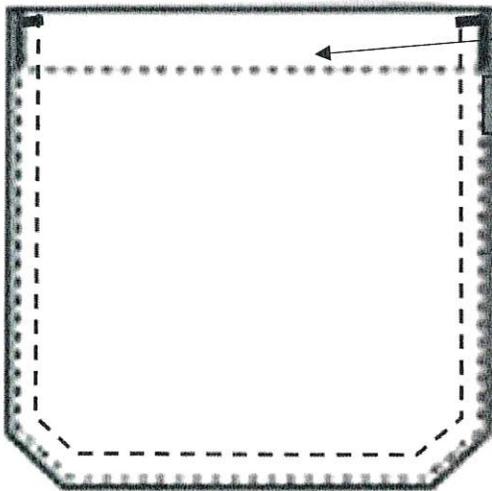
Bolsa colocada con costura de candado de 2 agujas con una separación de 1/4" Tol + - 1/16".

Bastilla formada por la misma bolsa con doblez y sobrehilado para evitar orilla cruda.

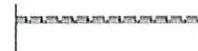
Bastilla con costura de candado de 1 aguja.



Bolsa en lado izquierdo de usuario.



Bastilla con un doblez y sobrehilado para evitar orilla cruda.
Costura de candado de una aguja.



Colocar etiqueta tejida de marca .

Separación de agujas de 1/4"
Tol + - 1/16".

corp.

Ti. de

A

Tm

→



A

REFERENCIA: 5.7 ESPECIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE BOTONES Y OJALES :

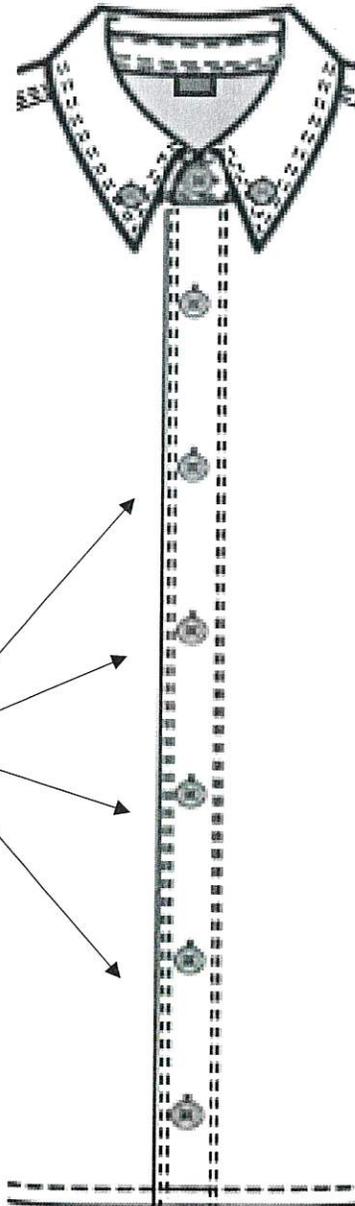
Botones:

Se colocan 6 botones a lo largo de la aletilla derecha. (Sin contar el de pie de cuello)
Los botones quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

Ojales

Se colocan 6 ojales a lo largo de la aletilla Izquierda.
Los Ojales quedan centrados en lo ancho de la aletilla.
Los ojales son rectos y se colocan de manera vertical.

Al abrocharse la prenda debe tener una apariencia plana no deben quedar partes abombadas.



Distribuir los botones a lo largo de la aletilla.

La Colocación de ojales se hace con los mismos criterios que los botones tomando como referencia para las medidas la parte central de los ojales .

H. Gr. Corp.

T. M.

→



Especificaciones Técnicas camisola manga corta Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 8/11

REFERENCIA: 5.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

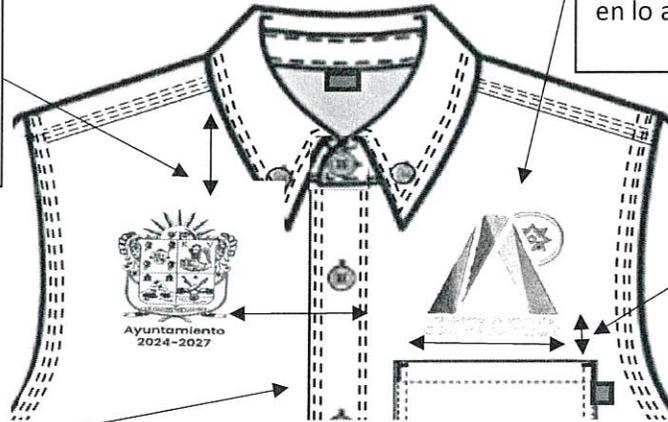
Respetar posición y medidas de bordado.

Lado Derecho: Bordado de escudo en Color blanco , solo la letra A lleva combinación de colores.

Lado Izquierdo: Bordado a colores, solo las letras van en color blanco.

El bordado debe quedar 4" Tol + - 1/2" de cuello a la parte superior del bordado.

El bordado debe ir a 3" Tol + - 1/2" de la orilla del bordado a la orilla del frente.



El bordado debe ir centrado en lo ancho de la bolsa. Tol + -

Colocar bordado a 5/8" Tol + - 3/8" arriba de la orilla de la bolsa.

BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen



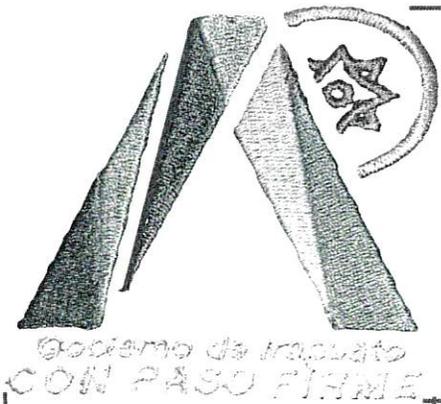
Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de altura 8.0 cm



Medida de ancho 5.0 cm Tol + - 0.5 cm

BORDADO DE LADO IZQUIERDO DEL USUARIO



Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de altura 8.2 cm Tol + - 0.5 cm



Medida de ancho 8.5 cm Tol + - 0.5 cm

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



REFERENCIA: 5.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con con sobrecostura de 3 agujas.

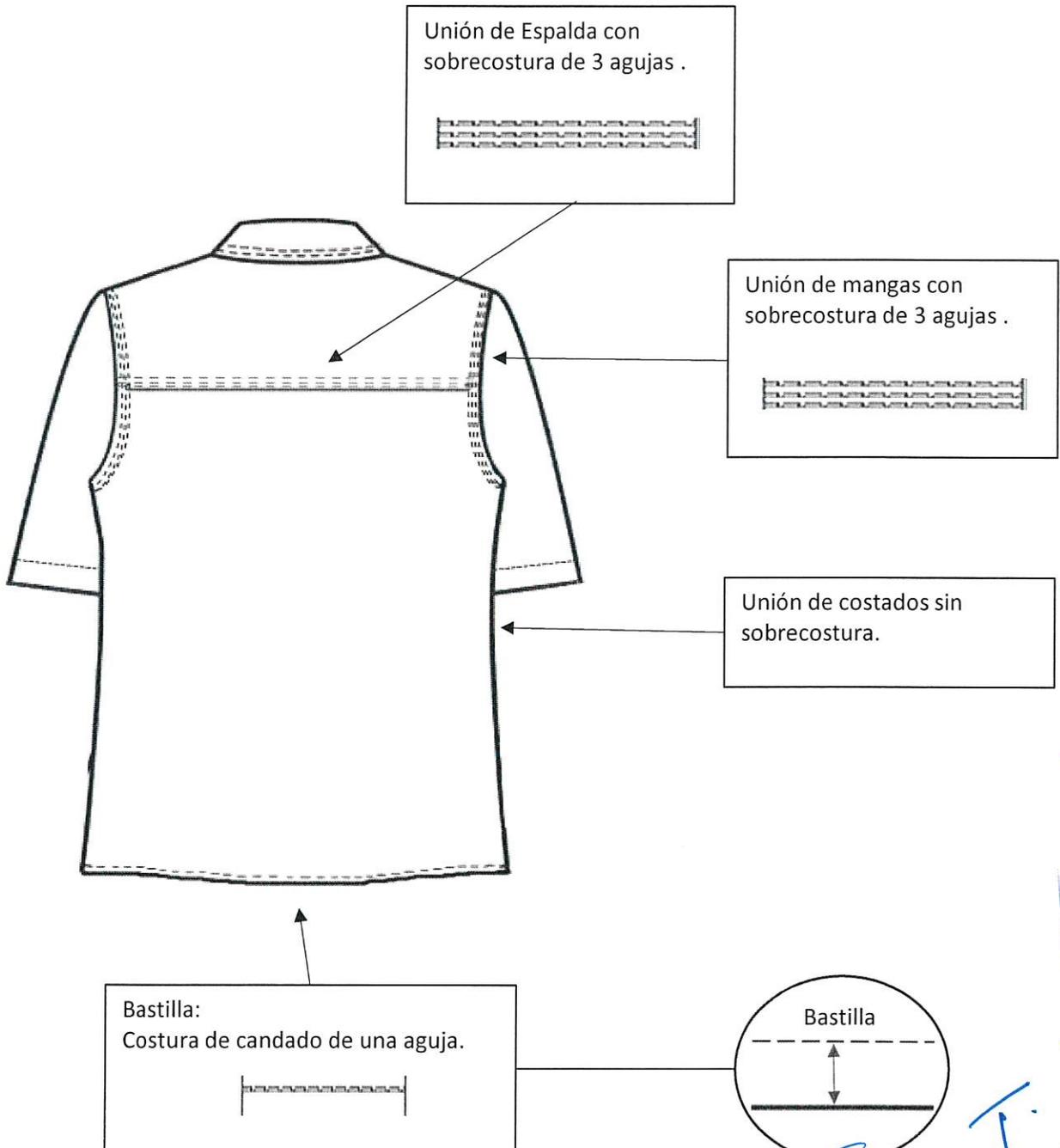
El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo con costura de seguridad sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de 1 aguja.

Unión de espalda superior e inferior con sobrecostura de 3 agujas.

La costura debe quedar en la parte superior del cuerpo.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'T. Ojeda'.

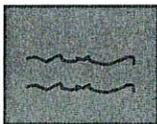
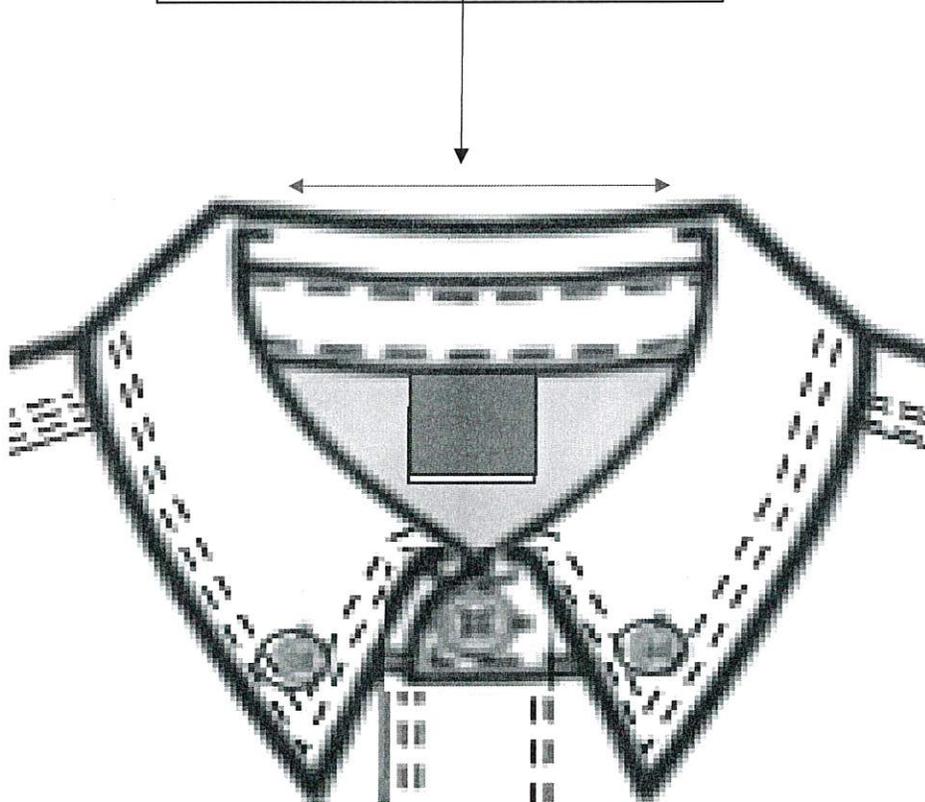


REFERENCIA: 5.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

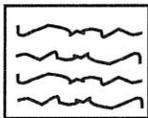
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink:
- Top right: A checkmark.
- Middle right: 'conf.'
- Below 'conf.': 'Dr' with a checkmark.
- Bottom right: 'T' with a checkmark.
- Further down: 'M' with a checkmark.
- At the very bottom: 'B' with a checkmark.



REFERENCIA: 5.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4$ ".

Talla	Espalda	Pecho	Largo
XCH	17 1/2	21	17
CH	18	21 1/2	17 1/2
M	18 1/2	22	18
G	19	23	18
XG	20	24	19
2XG	21	25	19
3XG	22	26	19

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]



Especificaciones Técnicas
camisola de mezclilla Ayuntamiento Irapuato

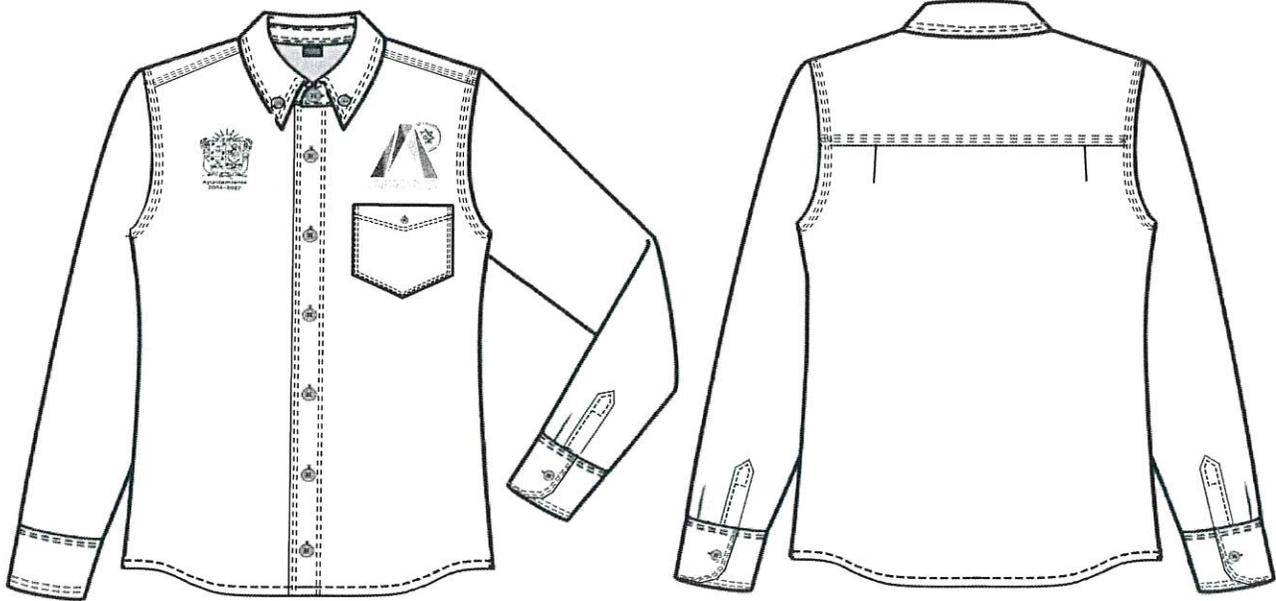
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No. 11

2045 Piezas

Referencia No. 11.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMISOLA DE MEZCLILLA

TIPO DE TELA: MEZCLILLA LIGERA CON ACABADO SUAVIZADO

COLOR: AZUL ÍNDIGO

COMPOSICION: 100% ALGODÓN, PESO NO MAYOR A: 260gr/m2

MANGA: LARGA, CON BOLSA AL FRENTE, LADO IZQUIERDO

CONFECCIONADA CON 7 BOTONES DE PASTA AL FRENTE

CONFECCIONADA CON 1 BOTÓN DE PASTA EN CADA PUÑO DE LA MANGA

CONFECCIONADA CON 2 BOTONES DE PASTA PARA ABOTONAR CADA PUNTA DEL CUELLO

BOTONES EN COLOR CAQUI DEL NÚMERO 18 CON 4 ORIFICIOS

CONFECCIONADO CON COSTURAS DOBLES Y TRIPLES EN TODAS LAS OPERACIONES EXPUESTAS

BORDADO: LOGOTIPO DE "IRAPUATO AYUNTAMIENTO 2024 - 2027"

BORDADO EN EL FRENTE DERECHO, DE 5.0 CM DE ANCHO X 8.0 CM DE ALTO.

BORDADO: LOGOTIPO "GOBIERNO DE IRAPUATO CON PASO FIRME"

BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, 8.5 CM DE ANCHO X 8.2 CM DE ALTO.

IMAGEN COMO REFERENCIA EXCLUSIVAMENTE PARA COLORES (PANTONES)

Y MEDIDAS EN EL ANEXO "A"

Y COMO REFERENCIA DE IMAGEN EXCLUSIVAMENTE EN EL ANEXO "C"

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.



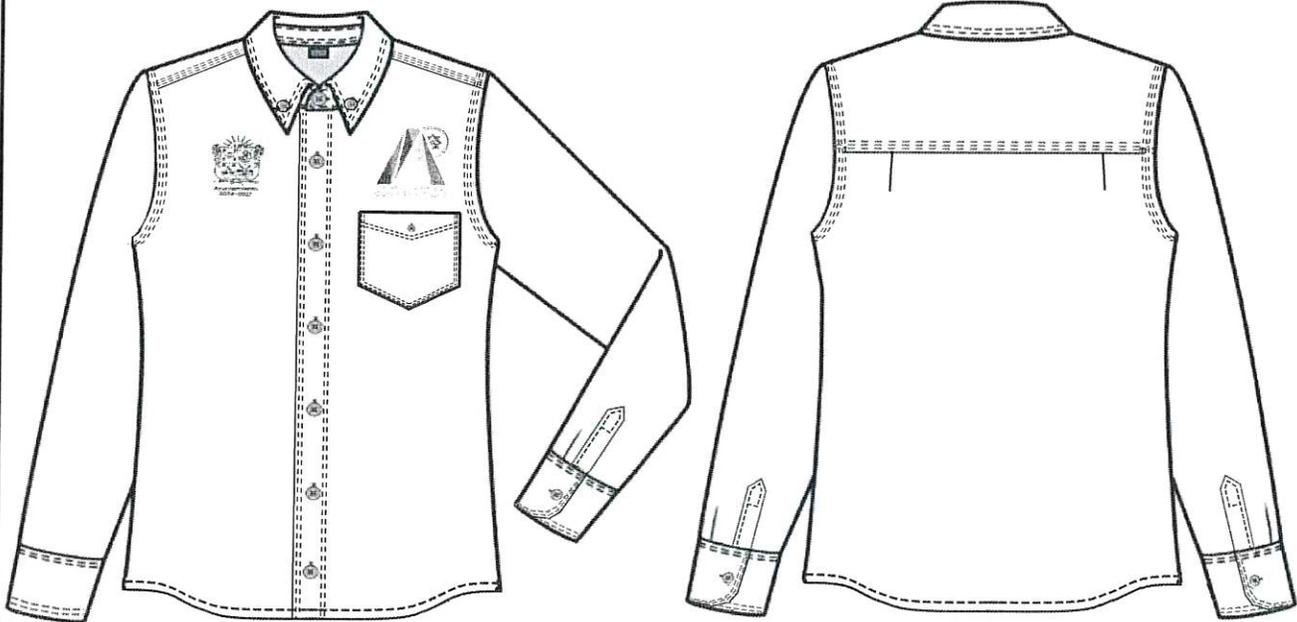
Especificaciones Técnicas
camisola de mezclilla Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

2 / 11



REFERENCIA: 7.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.



REFERENCIA: 7.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Colocación de botón y ojal:

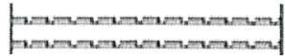
No se daña la costura del puño

Centrado en el ancho del puño Tol + - 1/4"

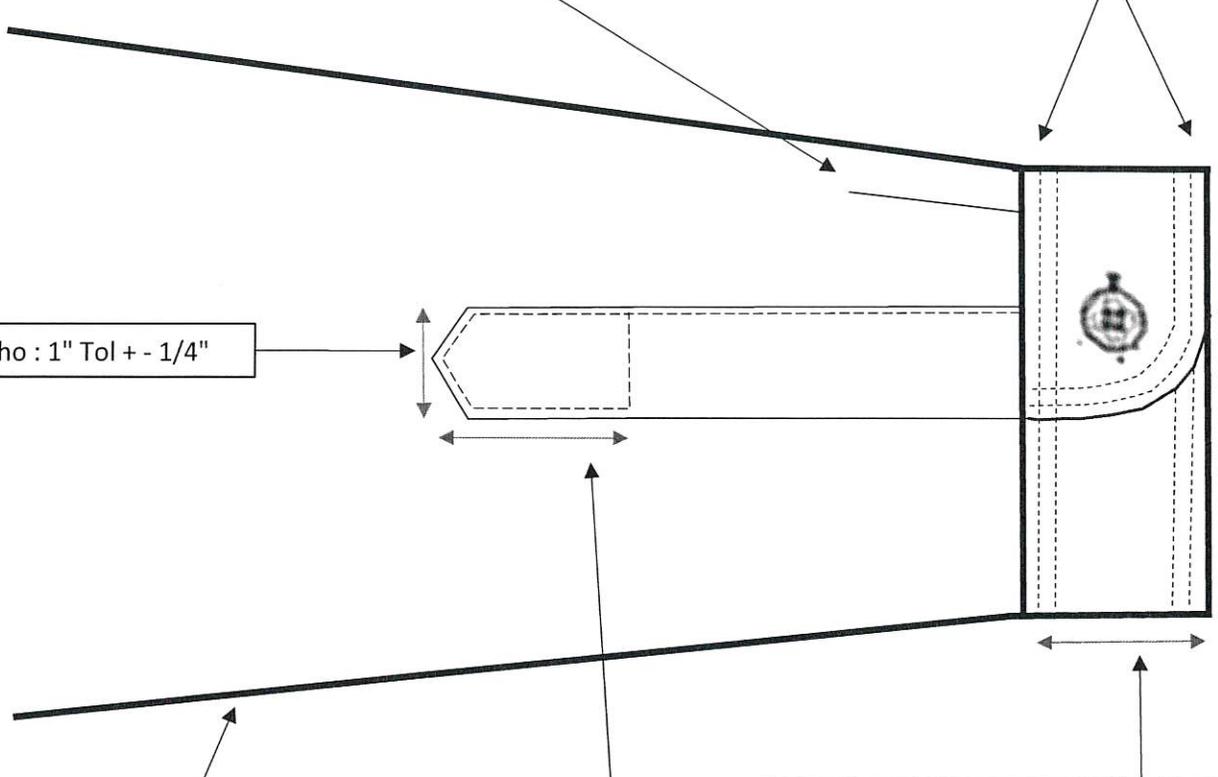
Al abotonar no debe haber desalineación en los entemos del puño. Tol 1/4"

Máximo 1/4" de asimetría entre puños.

Pliegue (Uno en cada Puño)
Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.
Simetría entre ambos lados.

Costura en puños
Tipo de costura: De candado de 2 agujas

Separación entre agujas: 1/4" Tol + - 1/16"

Ancho : 1" Tol + - 1/4"



Costura lateral
Tipo de costura : Sobrehilado con
cadena de seguridad

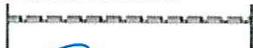
Derecho:



Revés:



Áncho de puño: 2 7/8" Tol + - 1/4"

Costura
Terminación en pico
Largo del cuadro : 2 1/4" de pico a costura
Tol + - 1/4"
Simetría: Tol 3/8" de diferencia ente ambos lados
Tipo de Costura : De candado 



REFERENCIA: 7.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 1/4" en el contorno (uniforme). Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 3/8" (uniforme). Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 1 3/4" Tol + - 1/4"

Ancho de cuello terminado en extremos: 2 5/8" Tol + - 1/4" (simetría entre extremos Tol 1/4")

Pie de cuello: Ancho de 1 3/8" Tol + - 1/4 con pespunte de una aguja en contorno .

Costura en Pie de Cuello

Margen: (Vista por Parte interna y externa)
(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja
en parte superior.



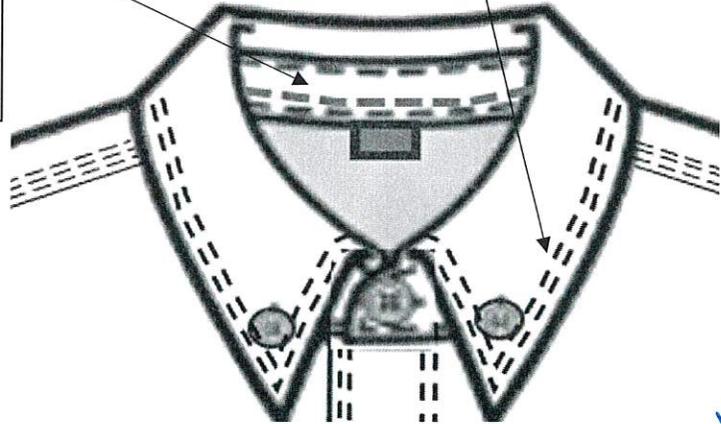
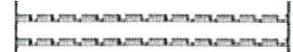
En vista interna inferior se
ve costura de 2 agujas



Costura en Cuello

Margen: Uniforme

Tipo de costura: De candado de 2 agujas



Boton en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho y alineado
con el Ojal.

Ojal en Cuello :

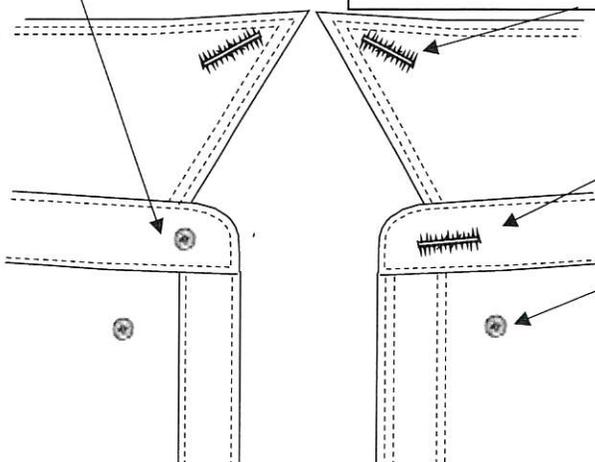
Colocado diagonalmente en la
esquina del cuello dejando libre
la costura del cuello para no
dañarla.

Ojal en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho
y alineado con el boton.

Boton en Frente para cuello:

Boton colocado para abotonar
cuello.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



[Handwritten signature]

REFERENCIA: 7.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Aletilla derecha formada por el mismo frente con doble doblez para evitar orilla cruda con un ancho final de 1" Tol + - 1/4" y sobrecosida con costura de candado de 1 aguja.

Aletilla izquierda formada por 2 capas de tela .

Aletilla izquierda formada y sobrecosida con costura de cadeneta de 2 agujas .

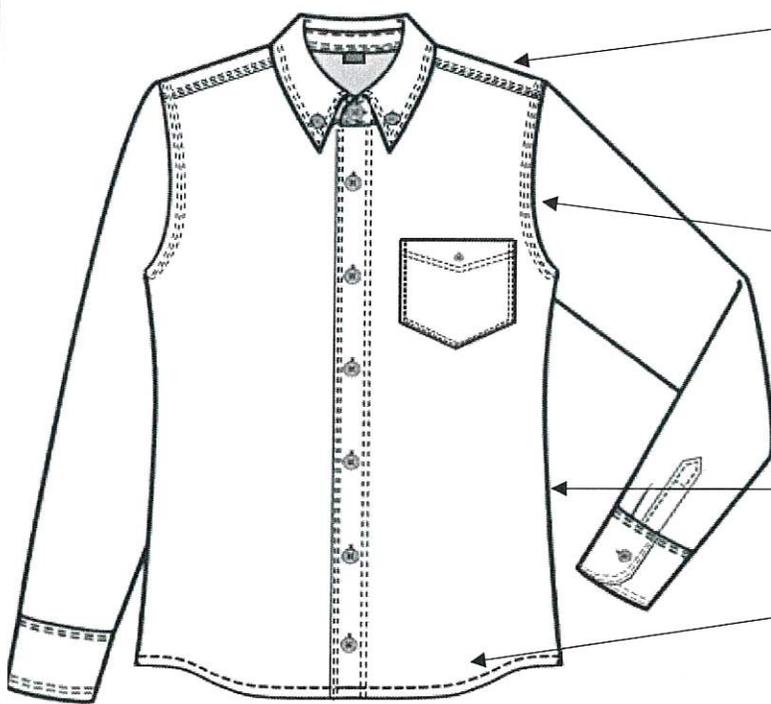
Hombros unidos , costura sobre la espalda. Sobrecostura con 3 agujas.

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 3 agujas.

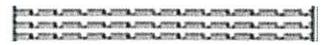
El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura.

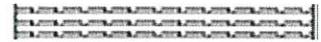
Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.



Sobrecostura en hombros de cadeneta de 3 agujas

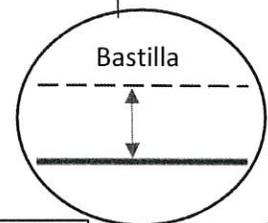


Sobrecostura en unión de mangas a cuerpo con cadeneta de 3 agujas .



Unión de costados sin sobrecostura.

Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Aletilla izquierda:
Costura de cadeneta de 2 agujas.

1 3/8" Tol + - 1/4"

Aletilla derecha :
Costura de candado de 1 aguja.

1" Tol + - 1/4"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



REFERENCIA: 7.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

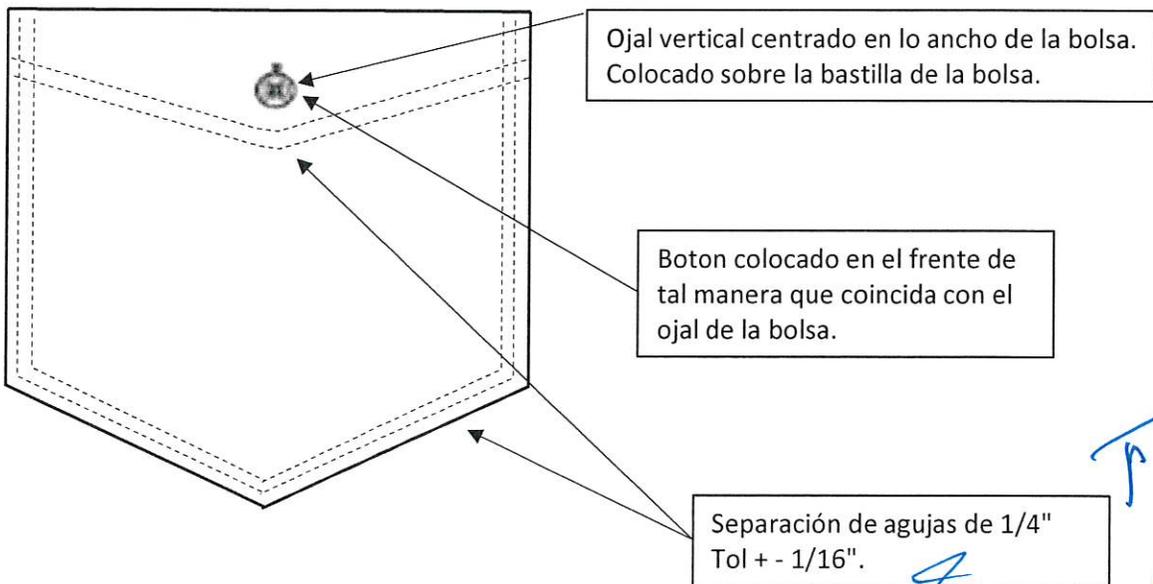
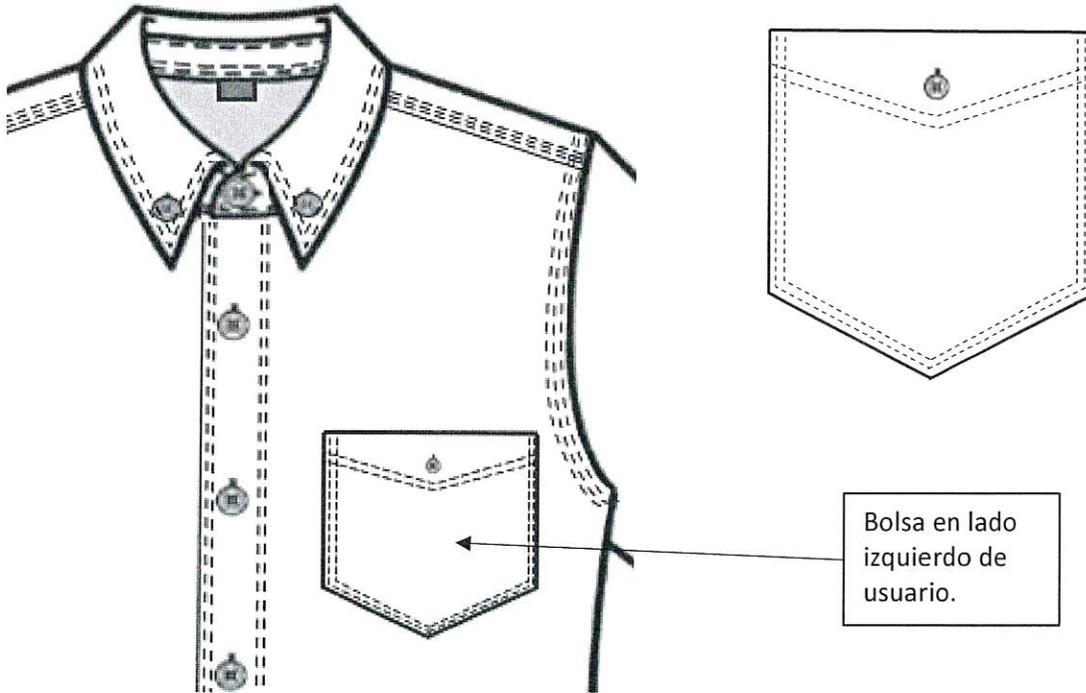
Externa: Bolsa de parche colocada en lado izquierdo del usuario con consumo de 1/2". Tol + - 1/4"

Colocada a la altura del pecho..

Bolsa colocada con costura de candado de 2 agujas con una separación de 1/4" Tol + - 1/16".

Bastilla formada por la misma bolsa con doble dobléz para evitar orilla cruda.

Bastilla con costura de candado de 2 agujas con separación de 1/4" Tol + - 1/16"



Handwritten notes in blue ink on the right margin:
A
Cup.
H
F.
M



REFERENCIA: 7.7 ESPECIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE BOTONES Y OJALES :

Botones:

Se colocan 6 botones a lo largo de la aletilla derecha. (Sin contar el de pie de cuello)

Los botones quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

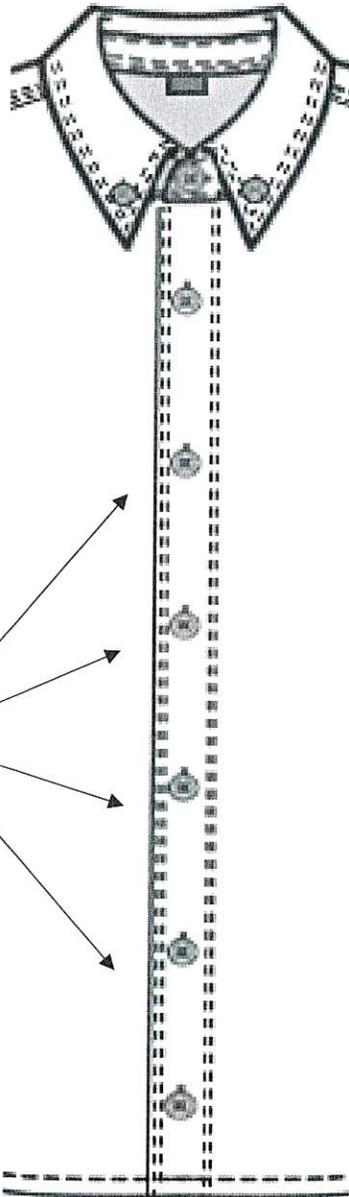
Ojales

Se colocan 6 ojales a lo largo de la aletilla Izquierda.

Los Ojales quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

Los ojales son rectos y se colocan de manera vertical.

Al abrocharse la prenda debe tener una apariencia plana no deben quedar partes abombadas.



Distribuir los botones a lo largo de la aletilla.

La Colocación de ojales se hace con los mismos criterios que los botones tomando como referencia para las medidas la parte central de los ojales .

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Cruz' and various initials and checkmarks.



Especificaciones Técnicas
camisola de mezclilla Ayuntamiento Irapuato

Año **2025**

Pág **8. / 11**

REFERENCIA: 7.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

Respetar posición y medidas de bordado.

Lado Derecho: Bordado de escudo en Color blanco , solo la letra A lleva combinación de colores.

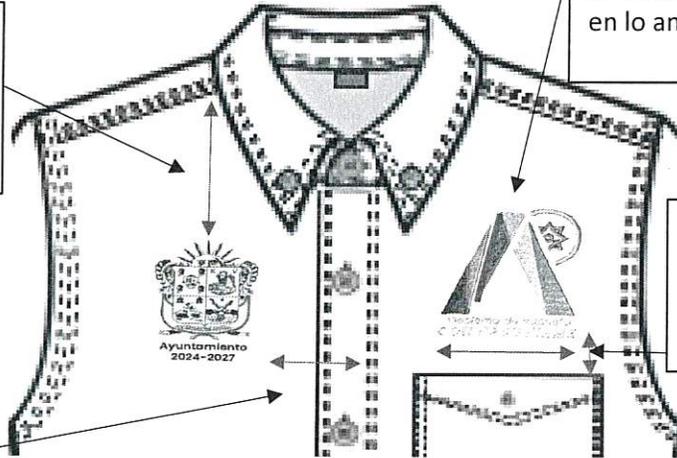
Lado Izquierdo: Bordado a colores, solo las letras van en color blanco.

El bordado debe quedar 4 1/4" Tol + - 1/2" de cuello a la parte superior del bordado.

El bordado debe ir a 3 1/4" Tol + - 1/2" de la orilla del bordado a la orilla del frente.

El bordado debe ir centrado en lo ancho de la bolsa. Tol + -

Colocar bordado a 5/8" Tol + - 3/8" arriba de la orilla de la bolsa.



BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen

Medida de altura 8.2 cm

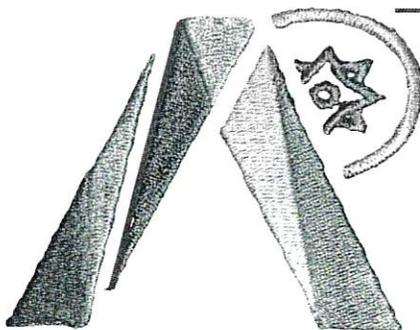


Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 8.5 cm Tol + - 0.5 cm

BORDADO DE LADO IZQUIERDO DEL USUARIO

Medida de altura 8.2 cm Tol + - 0.5 cm



Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 8.5 cm Tol + - 0.5 cm



REFERENCIA: 7.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con con sobrecostura de 3 agujas.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo con costura de seguridad sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de 1 aguja.

Unión de espalda superior e inferior con sobrecostura de cadeneta de 3 agujas.

La costura debe quedar en la parte superior del cuerpo.

Pliegue (Uno en cada lado)
Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.
Simetría: Tol 1/4" entre ambos lados.
Los pliegues en dirección hacia las mangas.

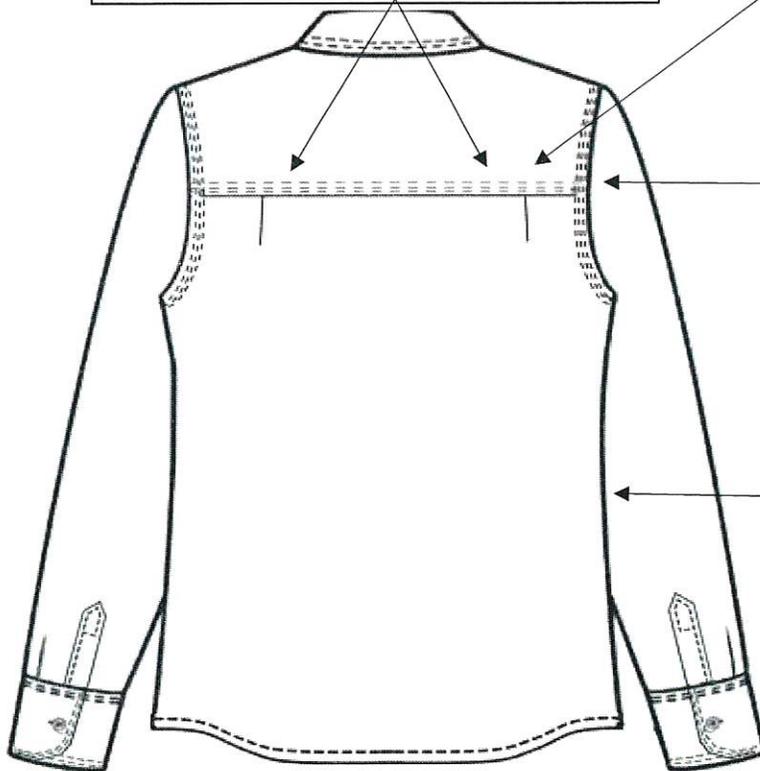
Unión de Espalda con
sobrecostura de cadeneta de
3 agujas .



Unión de mangas con
sobrecostura de cadeneta de
3 agujas .



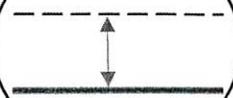
Unión de costados sin
sobrecostura.



Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Bastilla



[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]

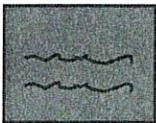
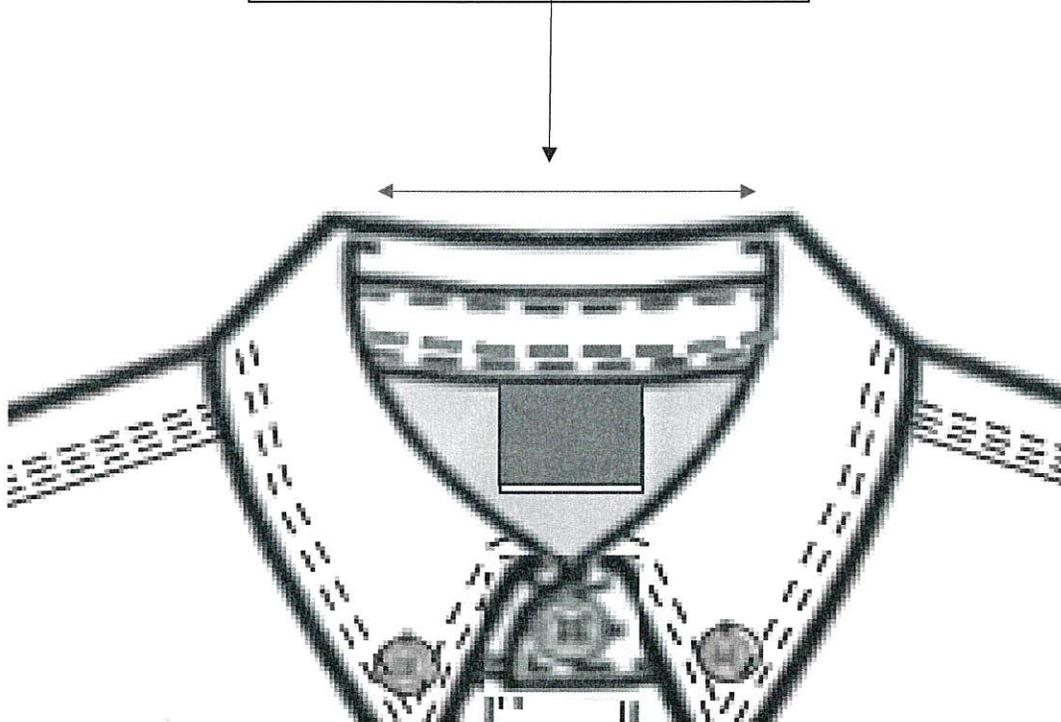


REFERENCIA: 7.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

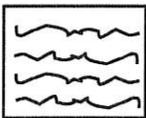
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
- A large checkmark at the top right.
- The word "corp." written vertically.
- A signature or initials.
- A large checkmark at the bottom right.
- A horizontal line with an arrow pointing right at the bottom.



Especificaciones Técnicas
camisola de mezclilla Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 11 / 11

REFERENCIA: 7.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de + - 3/4".

Talla	Pecho	Largo	Largo manga	Ancho hombro
XCH	22 1/2	28 3/4	23 5/8	18 1/2
CH	23 1/4	29 1/8	24	18 7/8
M	24	30	24 1/2	19 1/4
G	24 1/2	30 1/4	24 3/4	19 3/4
XG	25 1/4	31	25 1/4	20 1/2
2XG	25 3/4	32	26	21 1/4

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]



Especificaciones Técnicas
pantalón recto Ayuntamiento Irapuato

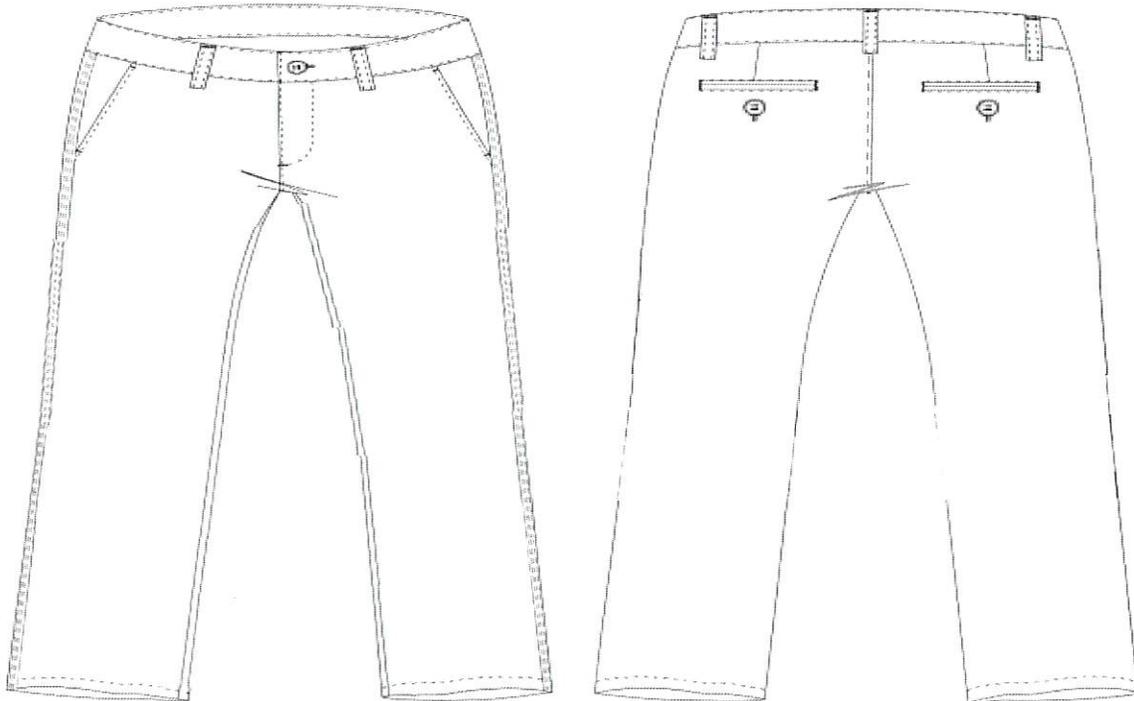
Año 2025

Pág 1 / 11

Partida No.12

415 Piezas

Referencia No.12.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

PANTALÓN RECTO

TIPO DE TELA: GABARDINA

CORTE: RECTO DE VESTIR

COMPOSICIÓN: 65 POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, PESO: 250 gr/m² tol: +/- 5%

COLOR: CAQUI

CON 2 BOLSAS TIPO VIVO EN LA PARTE TRASERA UNA EN CADA LADO

2 BOLSAS DIAGONALES AMPLIAS AL FRENTE UNA EN CADA LADO

CIERRE METÁLICO A TONO DE LA PRENDA

HILO AL TONO DE LA PRENDA

BOTÓN COLOCADO EN PRETINA DE PASTA COLOR CAQUI NÚMERO 24 CON 4 ORIFICIOS

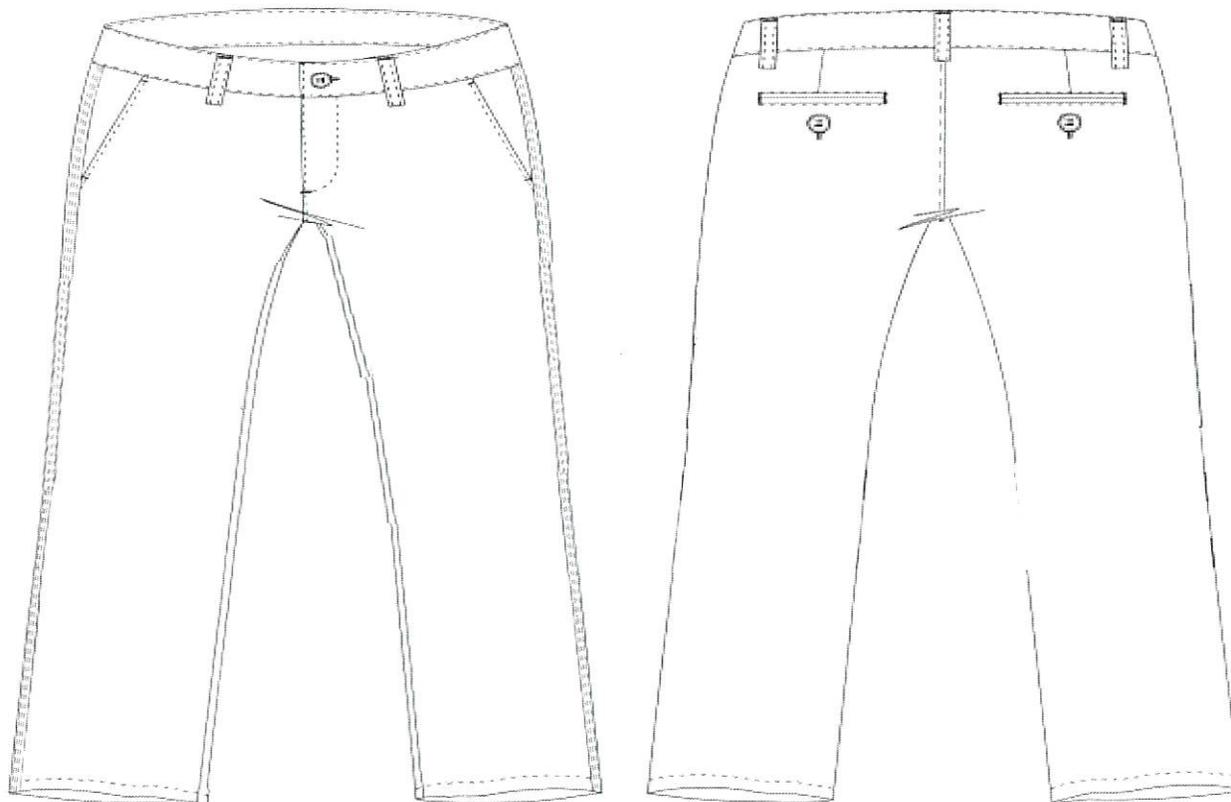
ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.



Especificaciones Técnicas
pantalón recto Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 2 / 11



REFERENCIA: 10.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

cop.

or

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten line]



REFERENCIA: 10.3 ESPECIFICACIONES DE PRETINA :

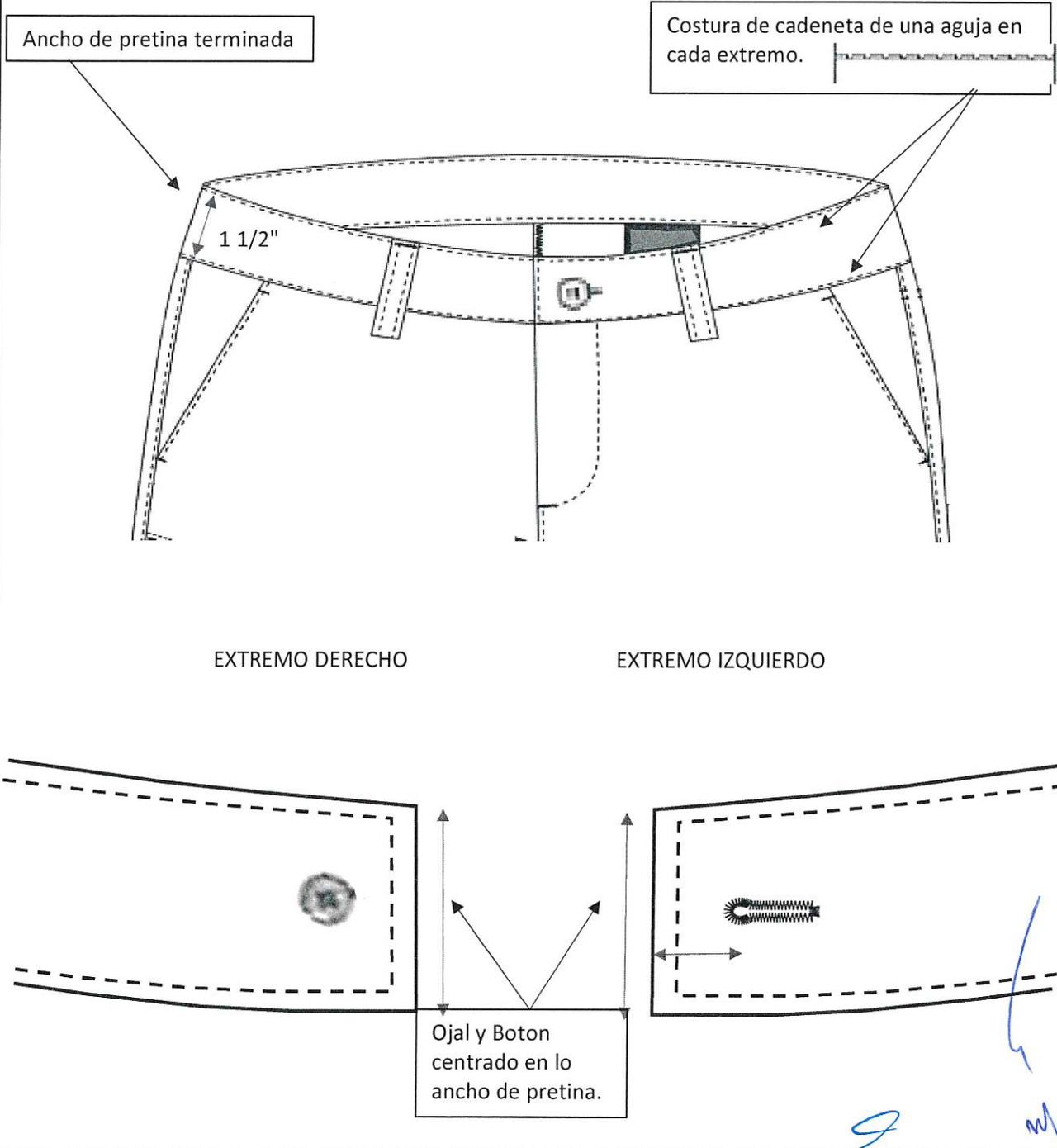
Medida de ancho terminado 1 1/2" Tol + - 1/4".

En extremo izquierdo de usuario colocar Ojal de gota .

El Ojal debiera colocarse centrado en lo ancho de la pretina. (Ojal coincide con el boton)

En el extremo derecho de usuario colocar boton centrado en lo ancho de la pretina.

En cintura, insertada en la pretina se colocan las etiquetas.





REFERENCIA: 10.4 ESPECIFICACIONES DE TRABA EN CINTURA :

Colocación de 5 trabas a lo largo de la cintura.

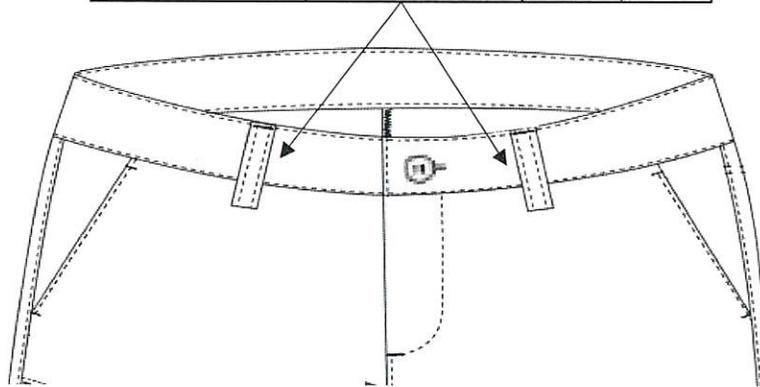
Se colocan 2 trabas en frente de prenda (Una en cada frente).

En parte trasera de la prenda se colocan 3 trabas una de las cuales se coloca en la parte central.

La traba se elabora con cubrecostura de 2 agujas.

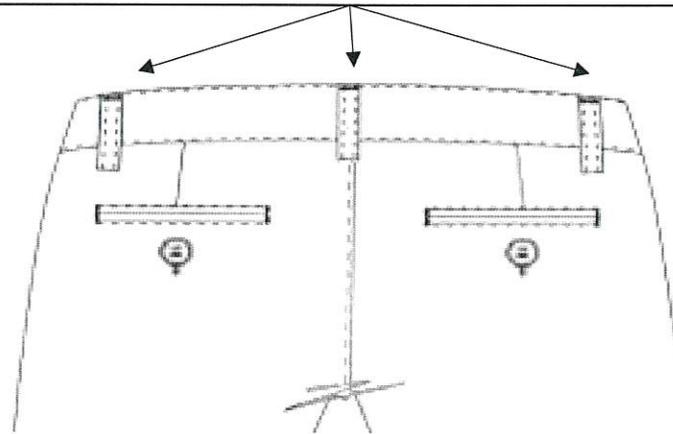
PARTE FRONTAL

Dos trabas en la parte frontal de la prenda. (Una a

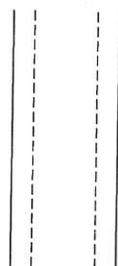


PARTE TRASERA

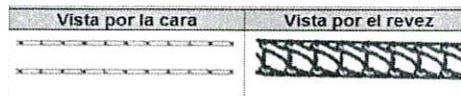
Tres trabas en la parte trasera de la prenda. (Una a cada lado



Parte externa

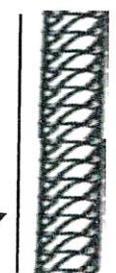


Cubrecostura con 2 agujas.



Cubrecostura con 2 agujas.

Parte interna



Handwritten blue notes and signatures on the right margin of the page.



REFERENCIA: 10.5 ESPECIFICACIONES DE CIERRE :

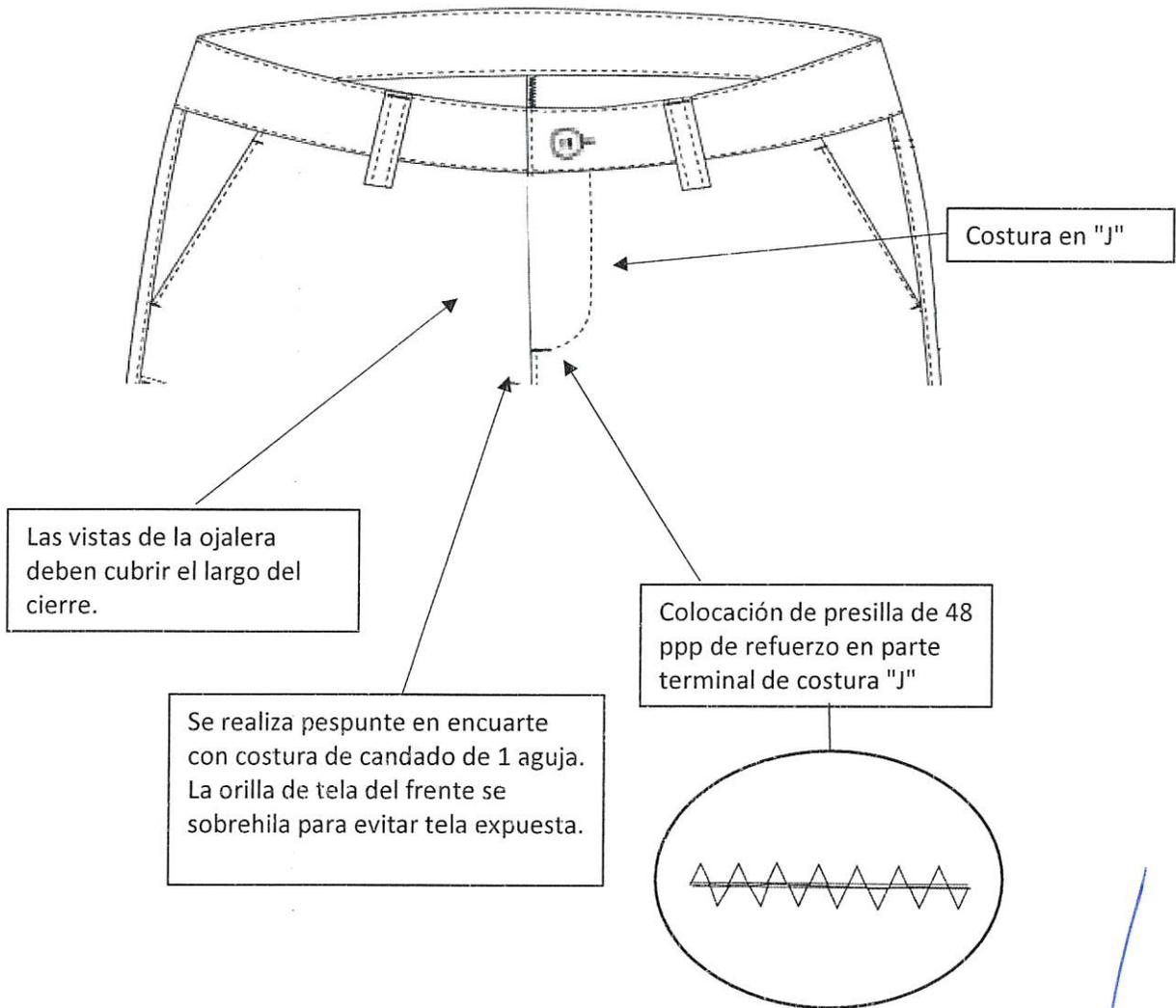
Se coloca el cierre con 2 vistas una a cada lado.

Lado izquierdo del usuario: Se coloca cierre a vista con costura de candado de 1 aguja (no visible por el derecho) con una sobrecostura (visible) de candado de una aguja se coloca vista a frente.

Costura en "J" con costura de candado de 1 aguja.

Lado derecho del usuario: Se coloca cierre a frente con un respunte de costura de candado de 1 aguja.

Las orillas crudas de las vistas se sobrehilan para evitar que queden expuestas.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several checkmarks.



REFERENCIA: 10.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Sobrecostura en encuarte (Unión de frentes en área debajo del cierre) con candado de 1 aguja

Colocación de Bolsas frontales con vista de la misma tela y bolsa formada por manta.

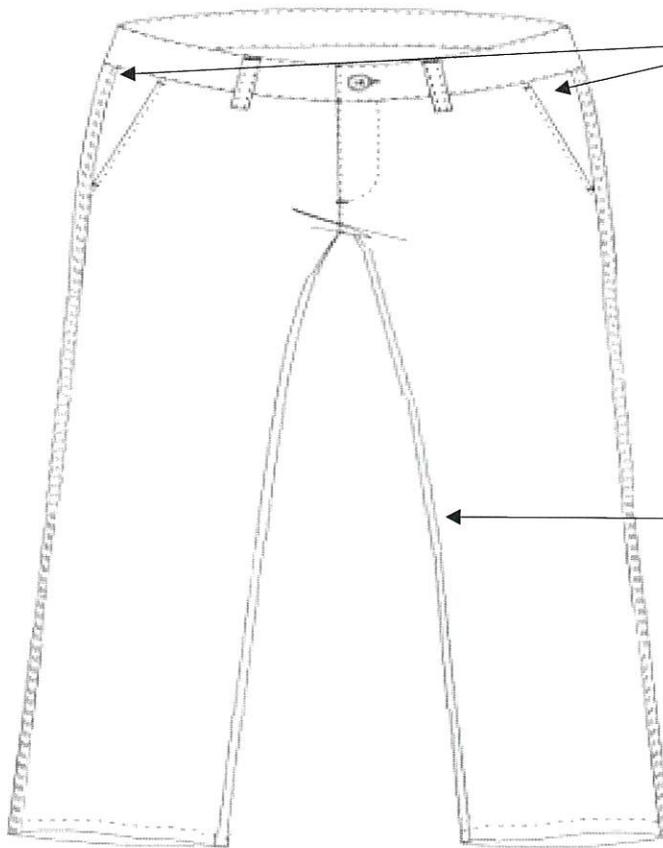
Cerrar entrepierna con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Entrepierna no lleva sobrecostura.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

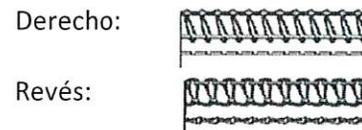
Costados lleva sobrecostura de cadeneta con 3 agujas.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.



Bolsas laterales , una en cada lado.

Unión de Entrepierna :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8.
Costura: Sobrehilado con
cadena de seguridad

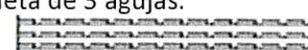


Sin sobrecostura.

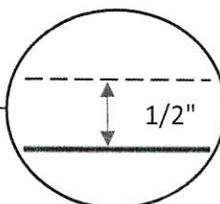
Unión de Costados :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8.
Costura: Sobrehilado con cadena de seguridad.



Sobrecostura: Cadeneta de 3 agujas.



Bastilla:
Margen: 1/2" Tol + - 1/4".
Costura de candado de una
aguja.



Handwritten blue notes and signatures on the right margin of the page.



REFERENCIA: 10.7 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DIAGONALES LATERALES :

Bolsa diagonal formada con manta y una vista de la misma tela.

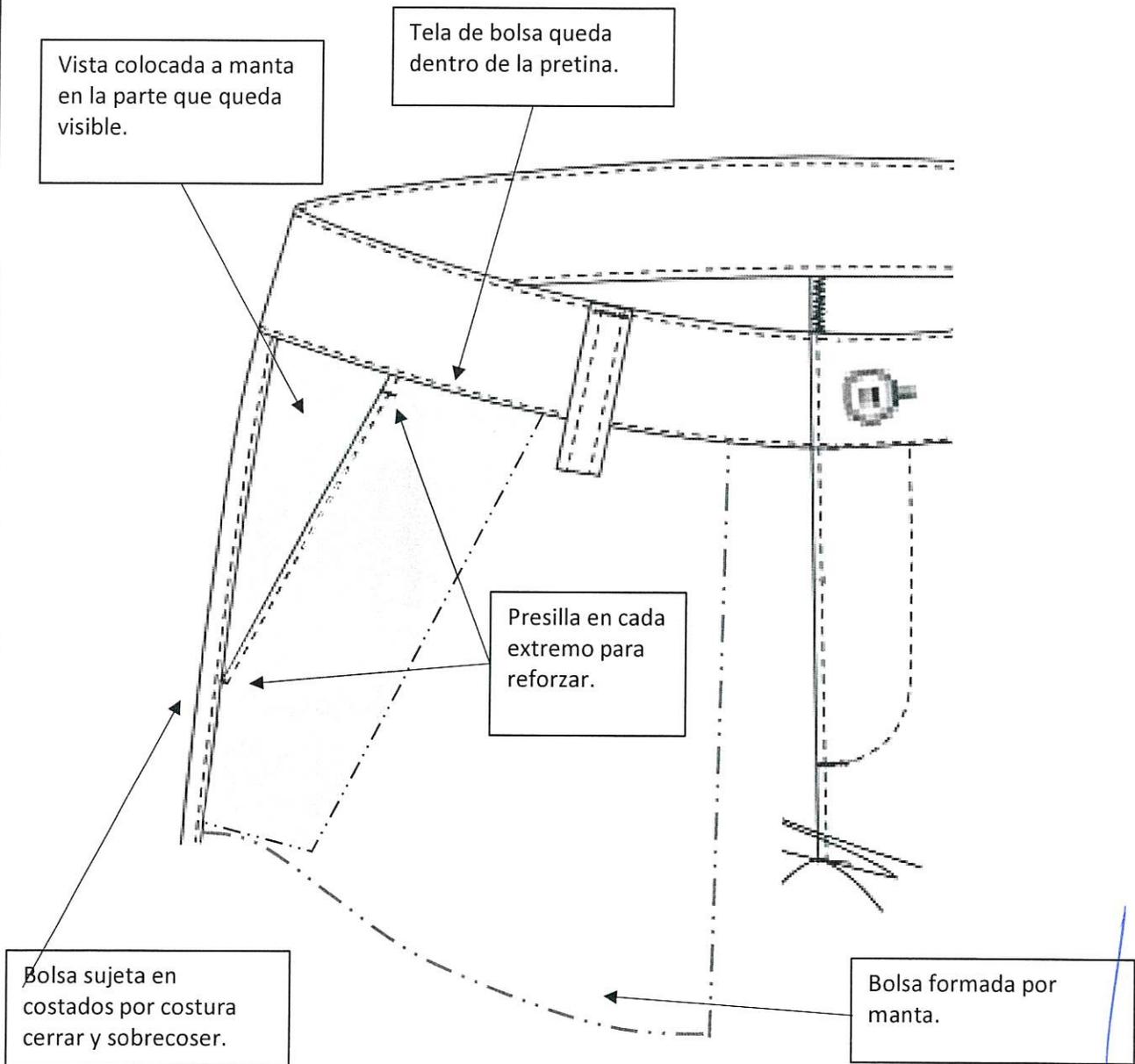
Bolsa de manta sujeta en costados por las costuras de cerrar y sobrecoser.

La bolsa de manta en el area de cintura queda dentro de la pretina al igual que el frente del pantalon.

En la parte que queda visible se coloca una vista de tela de la misma que la prenda.

La abertura se sobrecose con costura de candado de 1 aguja con margen de 1/4" Tol + - 1/8".

Se coloca presilla en cada extremo de bolsa para reforzar,



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page.



REFERENCIA: 10.8 ESPECIFICACIONES DE PARTE TRASERA:

Sobrecostura en unir tiro trasero con candado de 1 aguja.

Colocación de Bolsas de vivo a cada lado con ojal y botón.

Bolsas de manta con vista colocada en parte visible.

Cerrar entrepierna con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

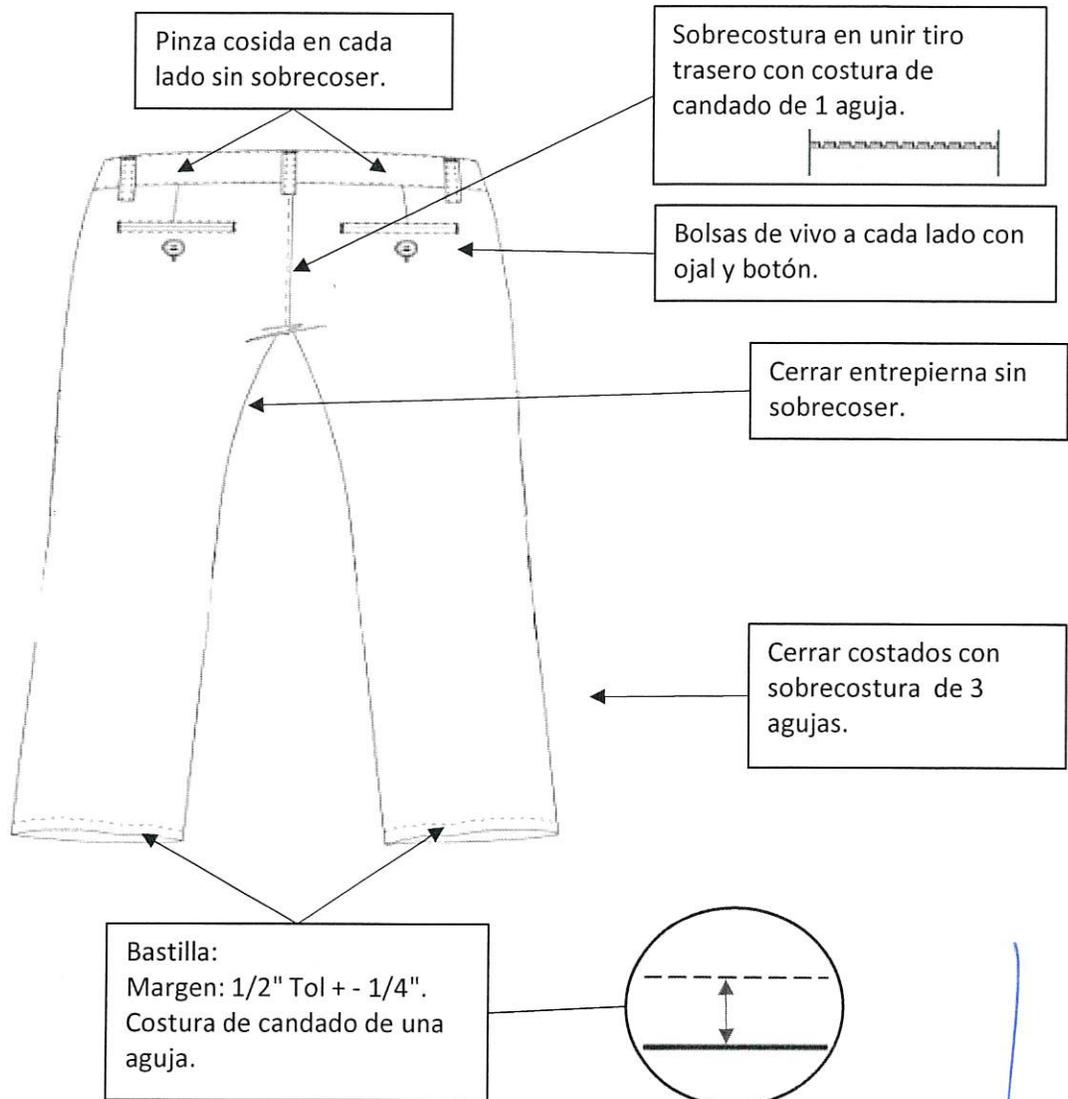
Entrepierna no lleva sobrecostura.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Costados lleva sobrecostura de cadeneta con 3 agujas.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.

Pinza cosida en área de cintura sin sobrecoser.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'conf.' and various initials.



REFERENCIA: 10.9 ESPECIFICACIONES DE BOLSA DE VIVO TRASERA.

Presilla colocada en extremos para reforzar.

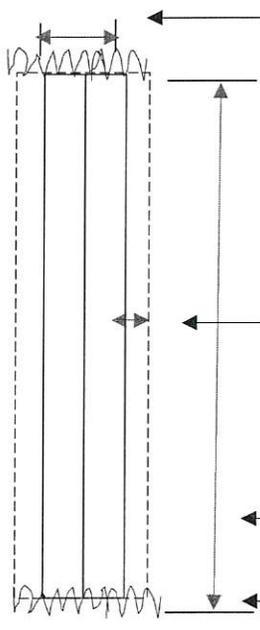
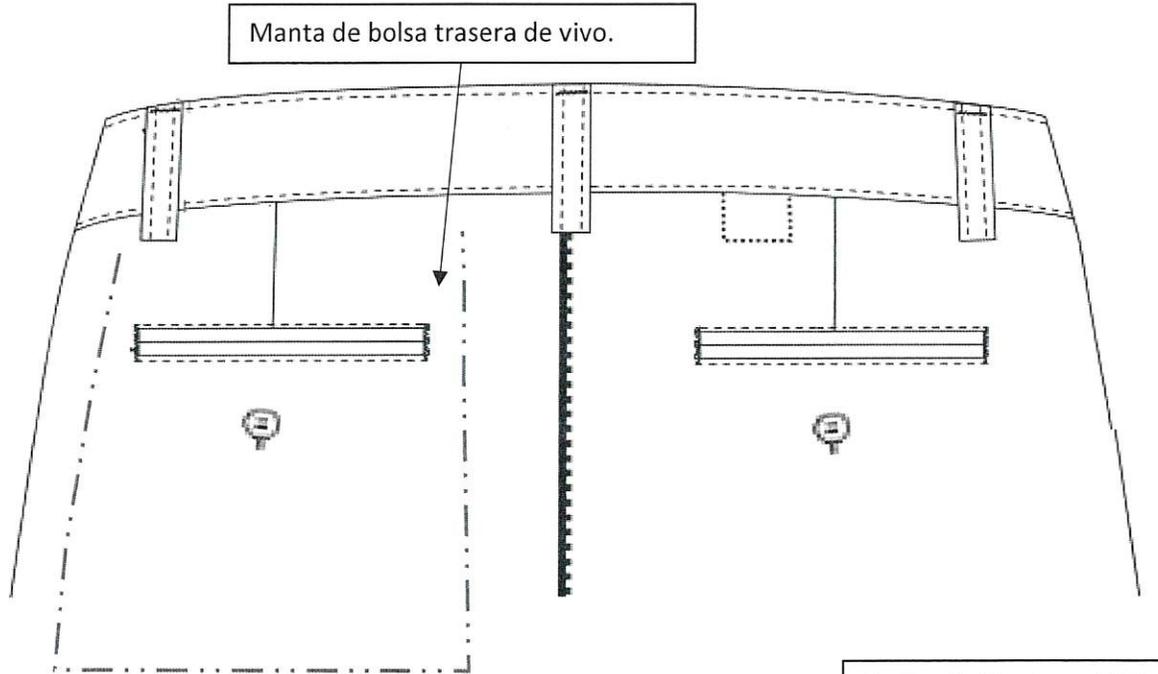
Vivo con 2 labios formados con tela .

Sobrecostura con costura de candado de 1 aguja.

Bolsa formada con manta y vista de tela en la parte visible.

Botón colocado sobre la vista de la manta.

Ojal colocado sobre el panel trasero y manta de la bolsa.



Ancho de Abertura 1/2"
Tol + - 1/8"

Pespunte :
1/16" Tol + 1/8" - 1/32"
(uniforme)
Costura de candado de
1 aguja.

Largo de abertura:
5 1/2" Tol + - 3/8".

Presilla en cada
extremo para reforzar.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and various initials and checkmarks.

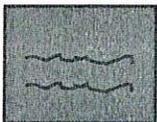
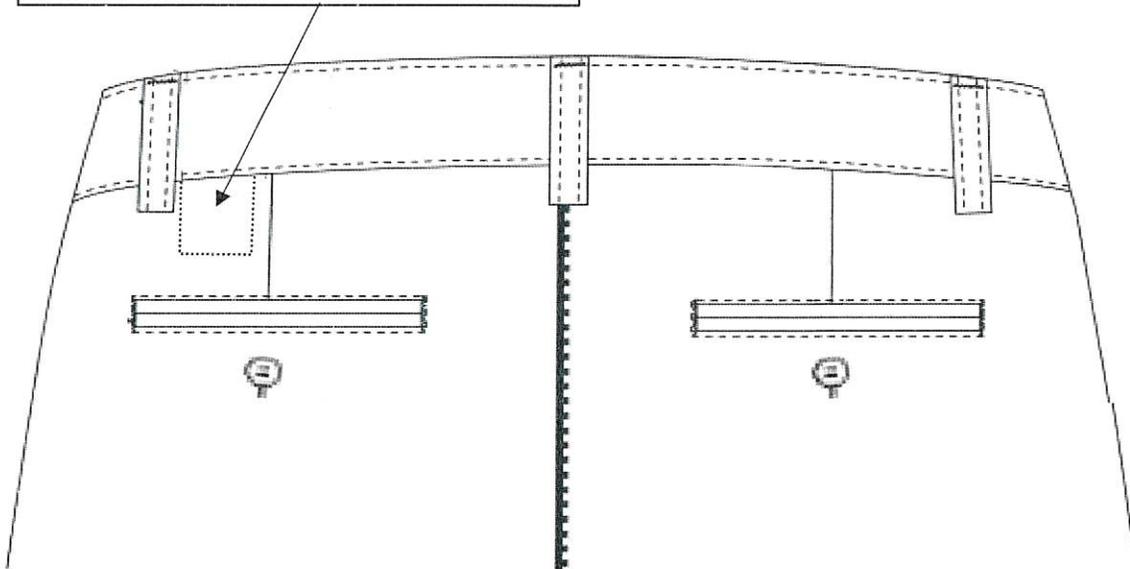


REFERENCIA: 10.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

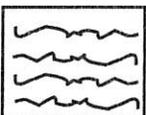
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Etiqueta colocada por la parte interna del lado izquierdo del usuario.



Etiqueta de Marca : Colocar dentro de la pretina sin que quede orilla expuesta.
No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'cap' and several checkmarks.



Especificaciones Técnicas
pantalón recto Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 11 / 11

REFERENCIA: 10.11 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4"$.

Talla	Cadera	Largo	Cintura
28	19	31 1/2	28 - 29
30	20	31 1/2	30 - 31
32	21 1/2	31 1/2	32 - 33
34	22	31 1/2	34 - 35
36	22 1/2	31 1/2	36 - 37
38	23 1/2	31 1/2	38 - 39
40	24 1/2	31 1/2	40 - 41
42	25	31 1/2	42 - 43
44	26	31 1/2	44 - 45
46	27	31 1/2	46 - 47
48	28	31 1/2	48 - 49
50	30	32	50 - 51
52	31	32	52 - 53

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Especificaciones Técnicas
pantalón comando Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 1 / 13

Partida No. 13

95 Piezas

Referencia No. 13.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

PANTALÓN COMANDO

TIPO DE TELA: GABARDINA

CORTE: COMANDO

COMPOSICIÓN: 65 POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, PESO: 250 gr/m2 tol: +/- 5%

COLOR: CAQUI

CON 2 BOLSAS TIPO VIVO EN LA PARTE TRASERA UNA EN CADA LADO

2 BOLSAS DIAGONALES AMPLIAS AL FRENTE UNA EN CADA LADO

SOBRECOSTURA DE COSTADOS CON COSTURA DE CADENETA EN 3 AGUJAS

CIERRE METÁLICO A TONO DE LA PRENDA

HILO AL TONO DE LA PRENDA

BOTÓN COLOCADO EN PRETINA DE PASTA COLOR CAQUI NÚMERO 24 CON 4 ORIFICIOS

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

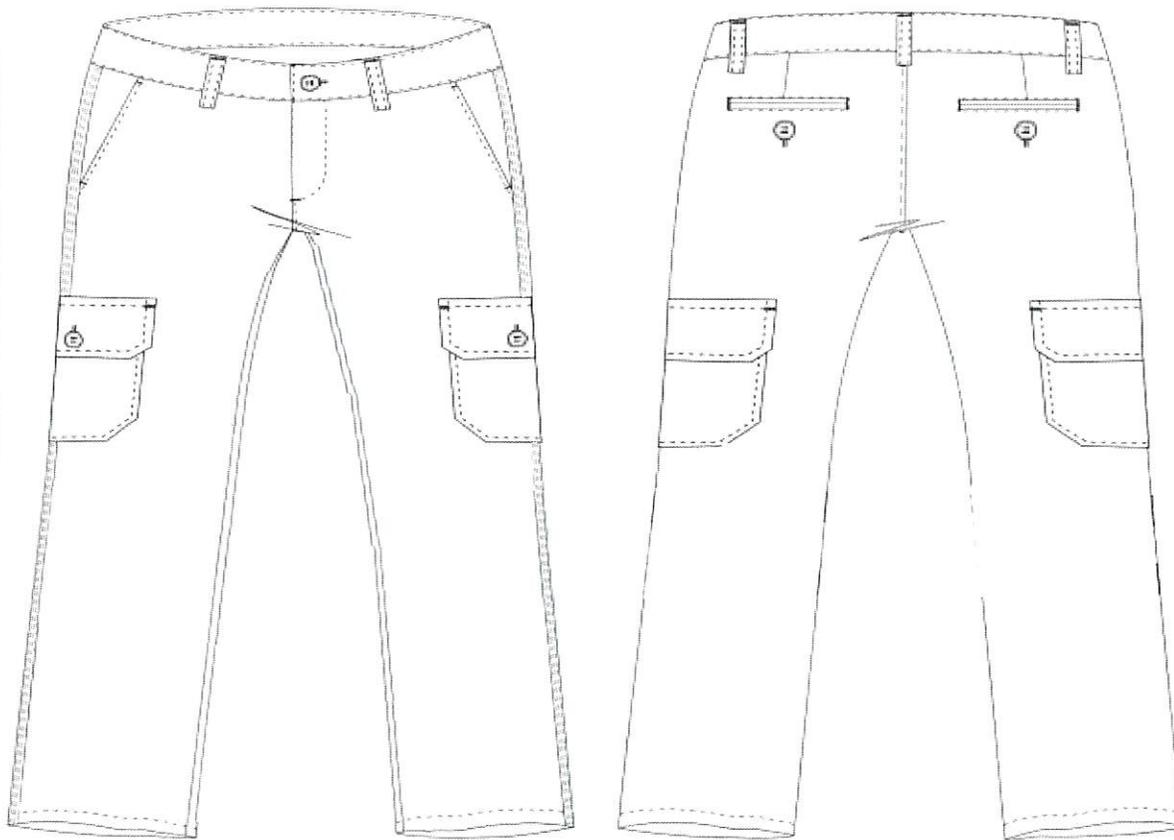
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and various initials.



Especificaciones Técnicas
pantalón comando Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 2 / 13



REFERENCIA: 9.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a signature at the top and several arrows pointing to the technical drawing.



REFERENCIA: 9.3 ESPECIFICACIONES DE PRETINA :

Medida de ancho terminado 1 1/2" Tol + - 1/4".

En extremo izquierdo de usuario colocar Ojal de gota .

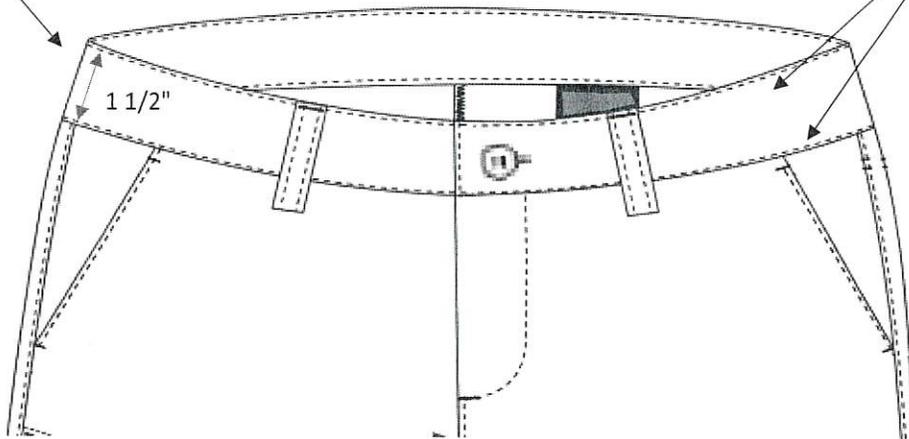
El Ojal debera colocarse centrado en lo ancho de la pretina. (Ojal coincide con el boton)

En el extremo derecho de usuario colocar boton centrado en lo ancho de la pretina.

En cintura, insertada en la pretina se colocan las etiquetas.

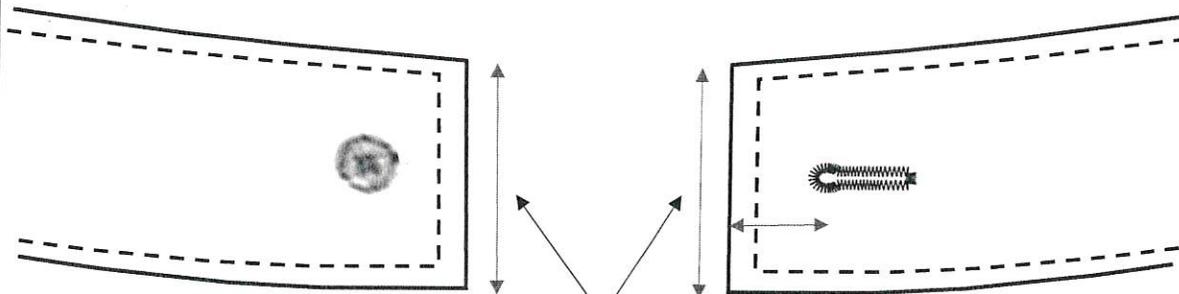
Ancho de pretina terminada

Costura de cadeneta de una aguja en cada extremo.



EXTREMO DERECHO

EXTREMO IZQUIERDO



Ojal y Boton
centrado en lo
ancho de pretina.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller marks.

Handwritten horizontal line and marks at the bottom right of the page.



REFERENCIA: 9.4 ESPECIFICACIONES DE TRABA EN CINTURA :

Colocación de 5 trabas a lo largo de la cintura.

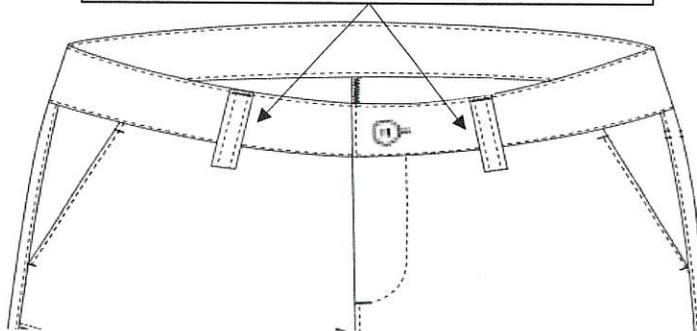
Se colocan 2 trabas en frente de prenda (Una en cada frente).

En parte trasera de la prenda se colocan 3 trabas una de las cuales se coloca en la parte central.

La traba se elabora con cubrecostura de 2 agujas.

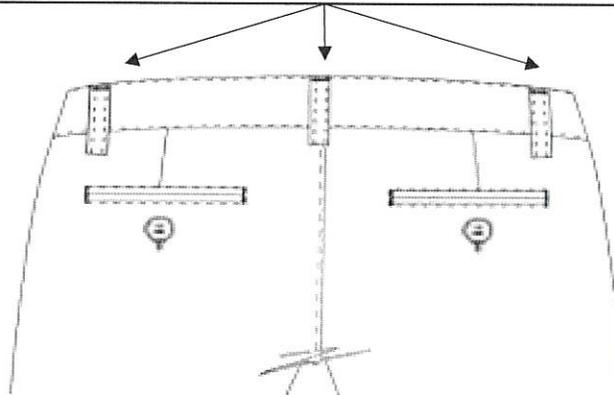
PARTE FRONTAL

Dos trabas en la parte frontal de la prenda. (Una a cada lado)



PARTE TRASERA

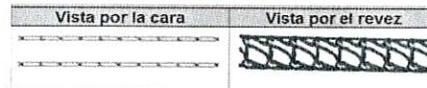
Tres trabas en la parte trasera de la prenda. (Una a cada lado y una en el centro)



Parte externa

Cubrecostura con 2 agujas.

Parte interna



Cubrecostura con 2 agujas.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

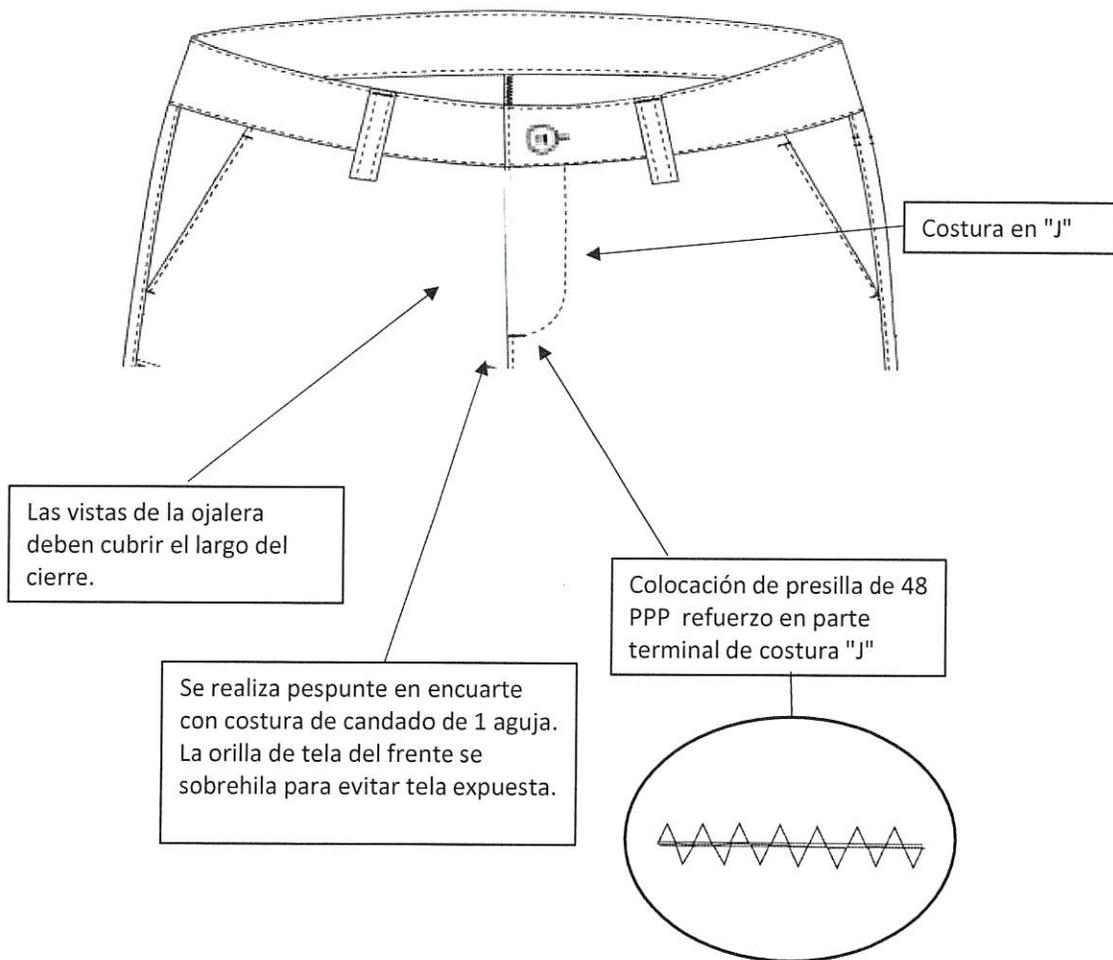


REFERENCIA: 9.5 ESPECIFICACIONES DE CIERRE :

Se coloca el cierre con 2 vistas una a cada lado.

Lado izquierdo del usuario: Se coloca cierre a vista con costura de candado de 1 aguja (No visible por el derecho) con una sobrecostura (visible) de candado de una aguja se coloca vista a frente. Costura en "J" con costura de candado de 1 aguja.

Lado derecho del usuario: Se coloca cierre a frente con un pespunte de costura de candado de 1 aguja. Las orillas crudas de las vistas se sobrehilan para evitar que queden expuestas.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom center.

Handwritten line in blue ink at the bottom of the page.



REFERENCIA: 9.6 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Sobrecostura en encuarte (Unión de frentes en área debajo del cierre) con candado de 1 aguja

Colocación de Bolsas frontales con vista de la misma tela y bolsa formada por manta.

Bolsas laterales de parche con solapa que cierran con boton y ojal.

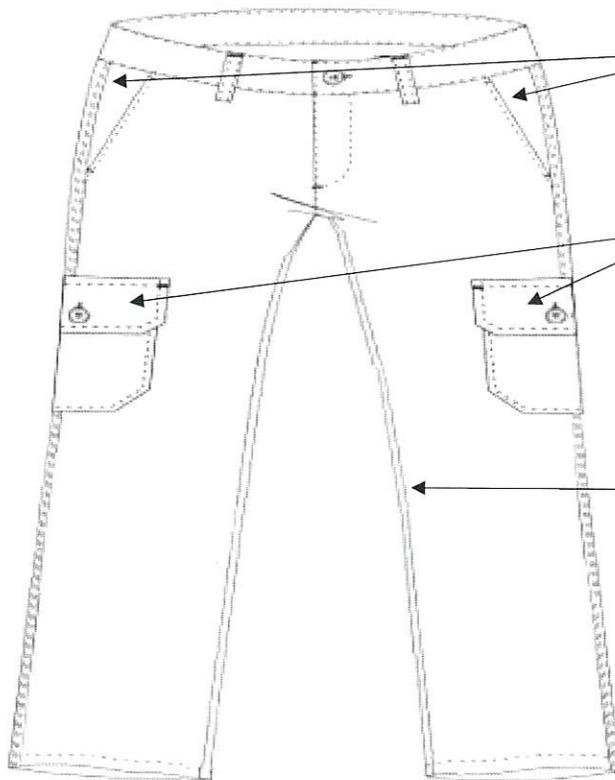
Cerrar entrepierna con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Entrepierna no lleva sobrecostura.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

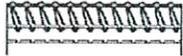
Costados lleva sobrecostura de cadeneta con 3 agujas.

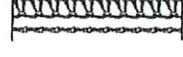
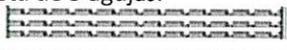
Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.

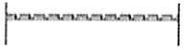


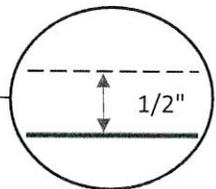
Bolsas laterales , una en cada lado.

Bolsas de parche con solapa en

Unión de Entrepierna :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8.
Costura: Sobrehilado con cadena de seguridad
Derecho: 
Revés: 
Sin sobrecostura.

Unión de Costados :
Margen: 3/8" Tol + - 1/8.
Costura: Sobrehilado con cadena de seguridad.
Derecho: 
Revés: 
Sobrecostura: Cadeneta de 3 agujas. 

Bastilla:
Margen: 1/2" Tol + - 1/4".
Costura de candado de una aguja. 

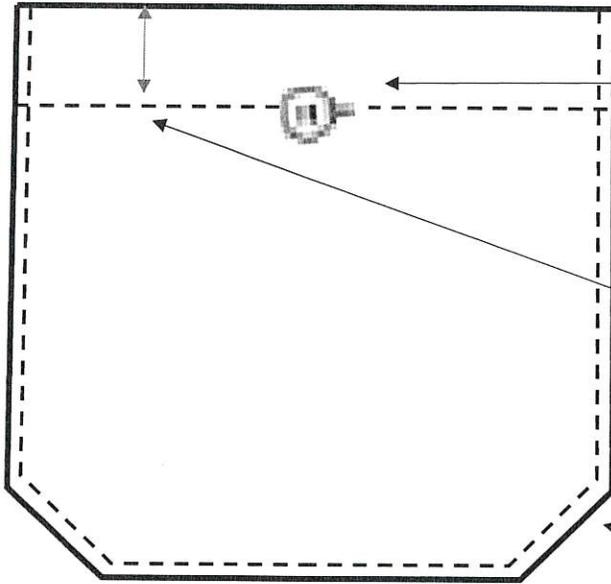


Handwritten blue notes and signatures on the right margin.



REFERENCIA: 9.7 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE PARCHE LATERAL :

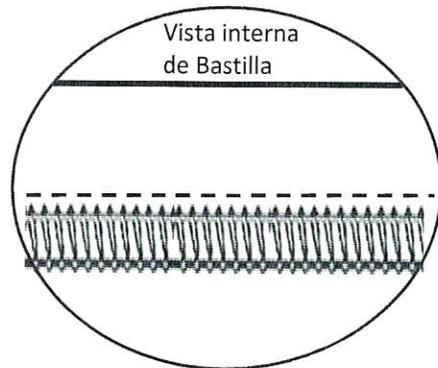
- Bolsas de parche: Bolsas de parche colocada una a cada lado.
Bolsas colocadas con costura de candado de 1 aguja.
Bastilla con dobléz sencillo y orilla de tela sobrehilada para evitar tela expuesta.
La costura de la bastilla es de candado con una aguja.
Solapa formada por 2 capas de tela con sobrecostura de candado de 1 aguja.
Colocada a cuerpo con sobrecostura de candado de 1 aguja.
Ojal colocado en solapa.
Boton colocado en bolsa y debe coincidir con el ojal colocado en la solapa.



Boton:
Centrado en lo ancho de la bolsa.

Bastilla:
Costura de candado de 1 aguja
Doblez sencillo y tela sobrehilada para evitar orilla cruda.

Costura de candado de 1 aguja:



Vista interna de Bastilla

Bastilla :
Costura de candado de 1 aguja.



Orilla de tela sobrehilada.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

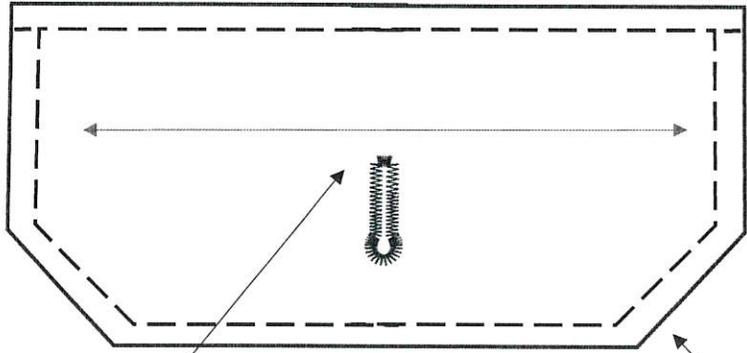


REFERENCIA: 9.8 ESPECIFICACIONES DE SOLAPA DE BOLSA :

Ojal colocado en solapa centrado en lo ancho de la misma.

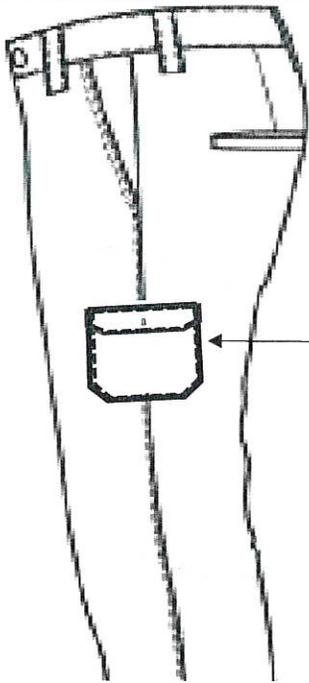
Sobrecostura con candado de 1 aguja.

Orilla de tela sobrehilada.
(Queda semiculto al colocarse sobre el cuerpo)



Ojal centrado en lo ancho de solapa.

Sobrecostura de candado de 1 aguja.
(Al rededor de la solapa)



Bolsa colocada en parte lateral .
Centrada en la costura de cerrar costados.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large signature at the top right.
A signature in the middle right.
A checkmark below the signature.
A signature at the bottom right.



REFERENCIA: 9.9 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DIAGONALES LATERALES :

Bolsa diagonal formada con manta y una vista de la misma tela.

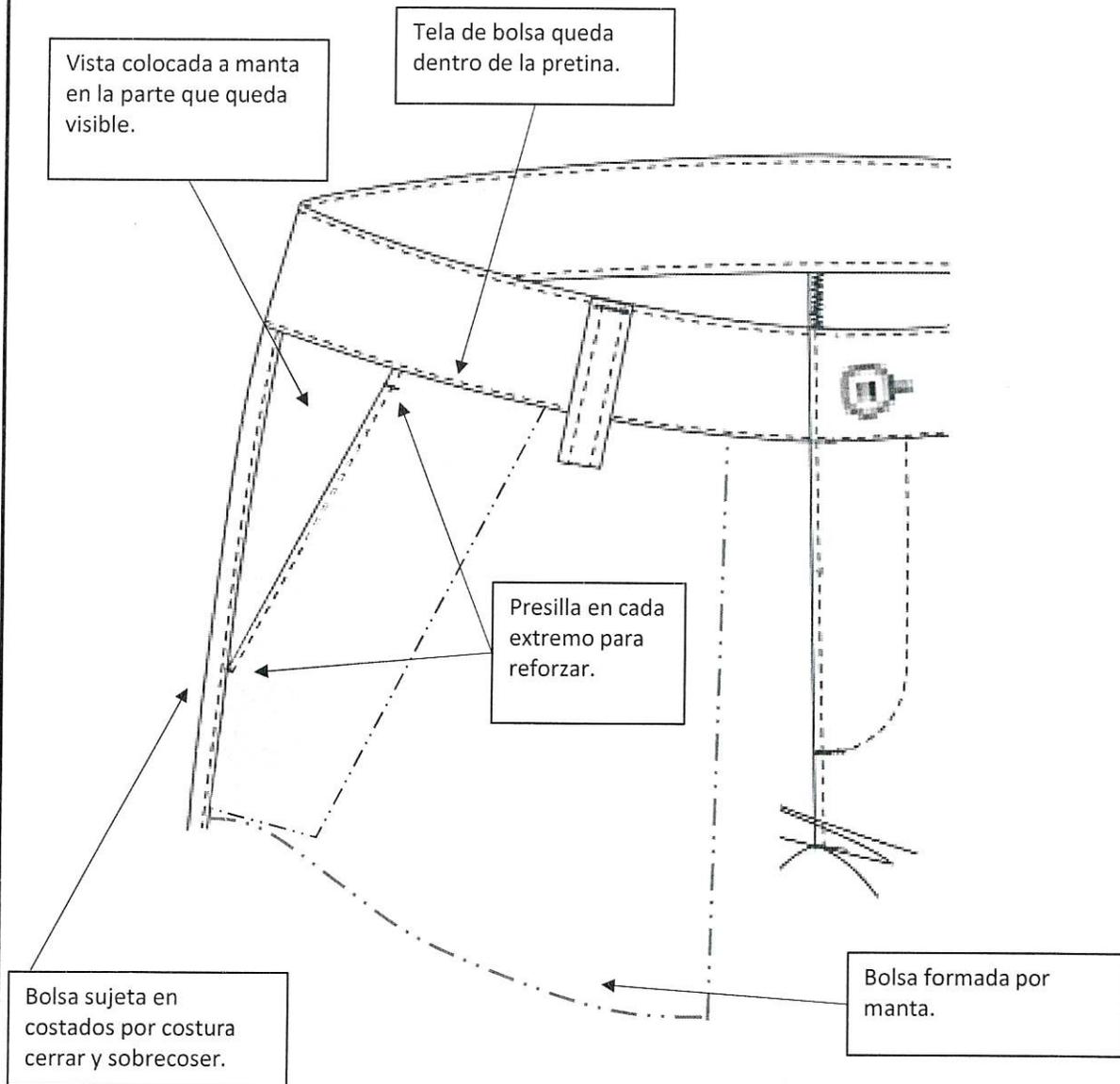
Bolsa de manta sujeta en costados por las costuras de cerrar y sobrecoser.

La bolsa de manta en el area de cintura queda dentro de la pretina al igual que el frente del pantalón.

En la parte que queda visible se coloca una vista de tela de la misma que la prenda.

La abertura se sobrecose con costura de candado de 1 aguja con margen de 1/4" Tol + - 1/8".

Se coloca presilla en cada extremo de bolsa para reforzar,



Handwritten notes and signatures in blue ink:

w.
Dr
✓
T
R
f



REFERENCIA: 9.10 ESPECIFICACIONES DE PARTE TRASERA:

Sobrecostura en unir tiro trasero con candado de 1 aguja.

Colocación de Bolsas de vivo a cada lado con ojal y botón.

Bolsas de manta con vista colocada en parte visible.

Bolsas laterales de parche con solapa que cierran con botón y ojal.

Cerrar entrepierna con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

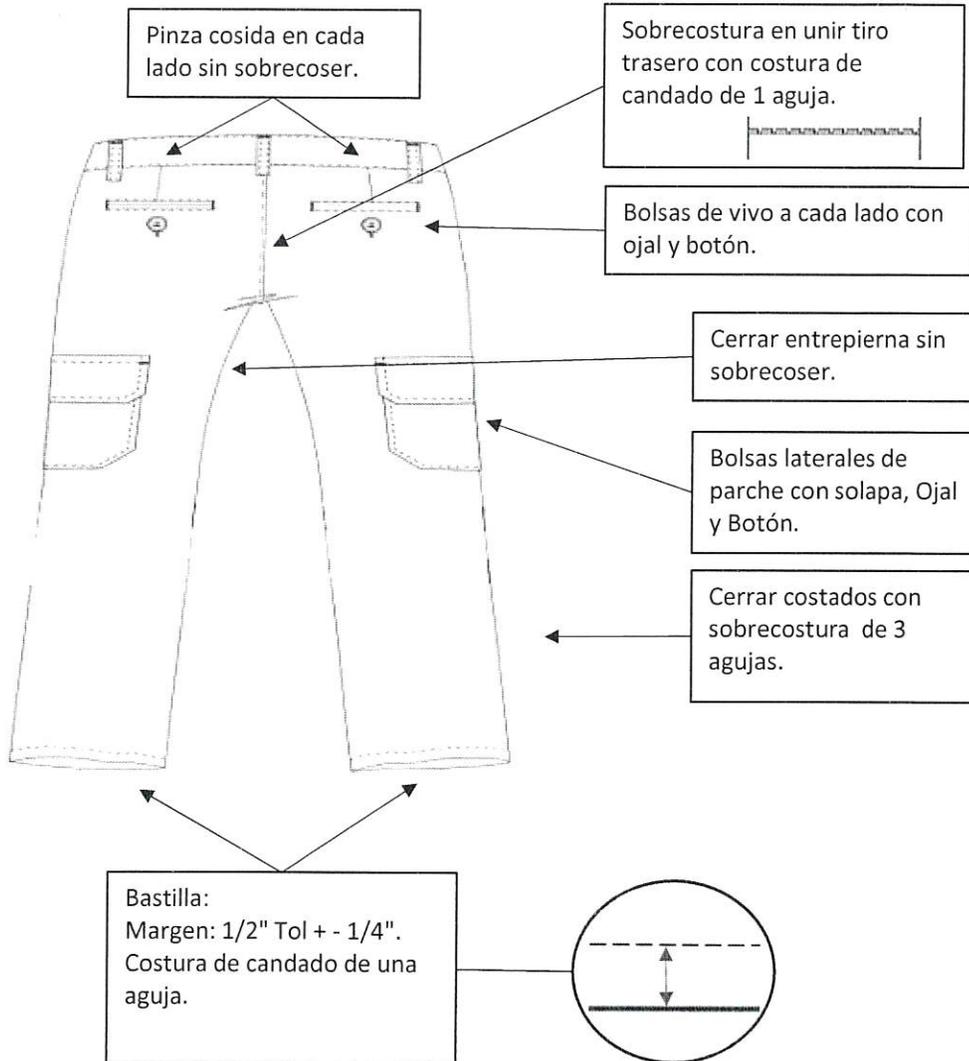
Entrepierna no lleva sobrecostura.

Cerrar costados con costura de sobrehilado y cadeneta de seguridad.

Costados lleva sobrecostura de cadeneta con 3 agujas.

Bastilla con doble dobléz para evitar orilla cruda, con costura de candado de 1 aguja.

Pinza cosida en área de cintura sin sobrecoser.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.



REFERENCIA: 9.11 ESPECIFICACIONES DE BOLSA DE VIVO TRASERA.

Presilla colocada en extremos para reforzar.

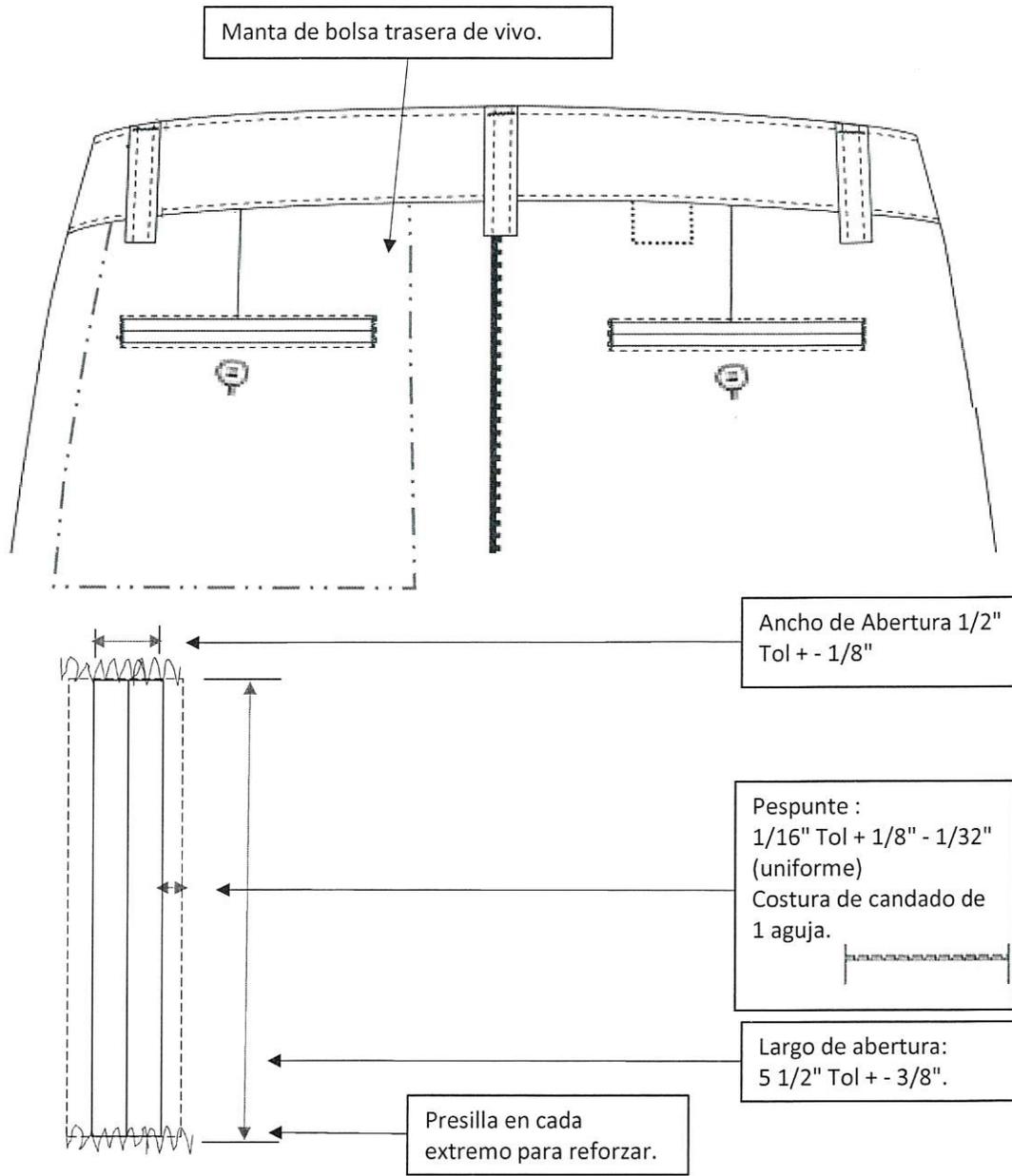
Vivo con 2 labios formados de tela .

Sobrecostura con costura de candado de 1 aguja.

Bolsa formada con manta y vista de tela en la parte visible.

Botón colocado sobre la vista de la manta.

Ojal colocado sobre el panel trasero y manta de la bolsa.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

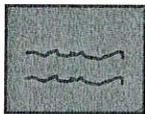
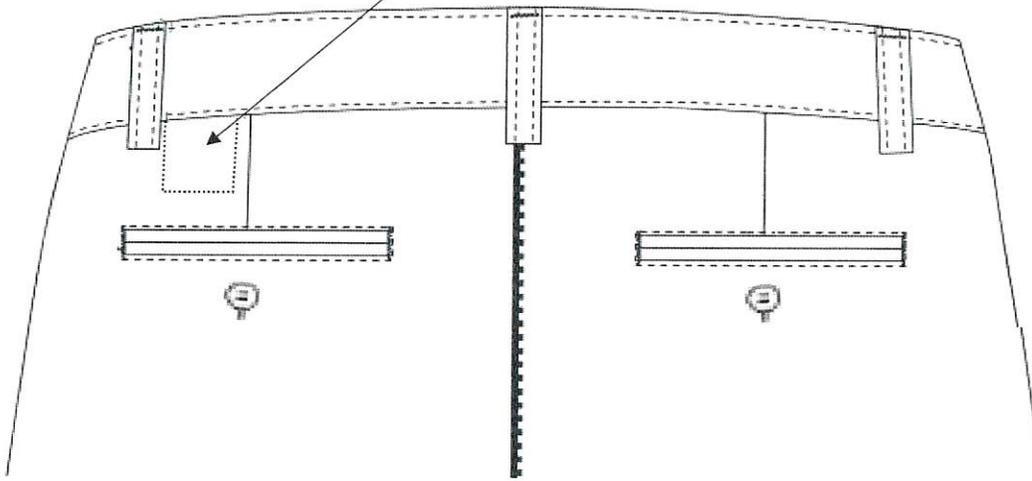


REFERENCIA: 9.12 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

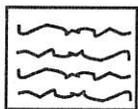
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Etiqueta colocada por la parte interna del lado izquierdo del usuario.



Etiqueta de Marca : Colocar dentro de la pretina sin que quede orilla expuesta.
No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller marks and arrows below.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature and a circular mark.



REFERENCIA: 9.13 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4"$.

Talla	Cadera	Largo	Cintura
28	19	31 1/2	28 - 29
30	20	31 1/2	30 - 31
32	21 1/2	31 1/2	32 - 33
34	22	31 1/2	34 - 35
36	22 1/2	31 1/2	36 - 37
38	23 1/2	31 1/2	38 - 39
40	24 1/2	31 1/2	40 - 41
42	25	31 1/2	42 - 43
44	26	31 1/2	44 - 45
46	27	31 1/2	46 - 47
48	28	31 1/2	48 - 49
50	30	32	50 - 51
52	31	32	52 - 53

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and marks in blue ink at the bottom right]



Especificaciones Técnicas
camisa manga larga caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año

2025

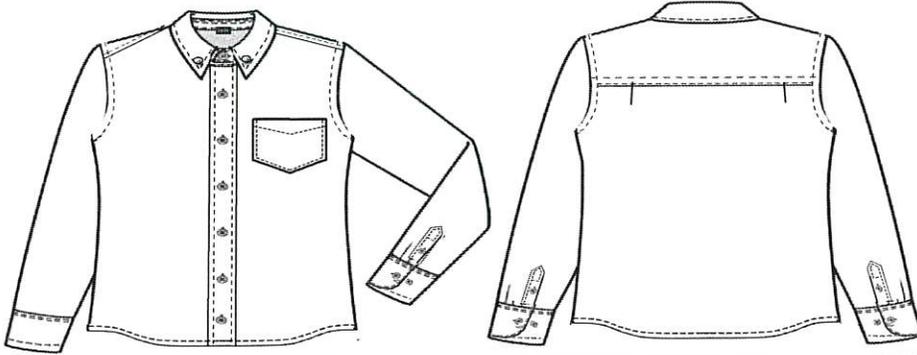
Pág

1 / 11

Partida 14

492 Piezas

Referencia No. 14.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO

LAS 492 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE COMBINACION DE COLORES:

123 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR BLANCO

123 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR ROSA.

123 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR AZUL.

123 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR ROSA.

COMPOSICIÓN: 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, PESO NO MAYOR: 130 gr/m2 +/- 5%

CONFECCIONADA EN TELA OXFORD CORTE RELAJADO

BOTON APERLADO COLOR BLANCO

CON 9 BOTONES FRONTALES CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLOS DE 7 A 8 CM Y SUS RESPECTIVOS OJALES

BOTONES DEL #18 EN COLOR APERLADO COLOR BLANCO EN LA ALETILLA DE LA PARTE FRONTAL DE LA PRENDA

EN LA PARTE OCULTA UN BOTÓN APERLADO" 18

OJAL Y BOTÓN EN PUNTAS DE LOS CUELLOS DEL 18 DE COLOR APERLADO

DOS BOTONES #18 EN CADA PUÑO PARA PODER AJUSTAR

ENTRETELA ULTRAFUSE 755C NONWOWEN FUSIBL 60" WHITE 100 YPR EN CUELLOS Y PUÑOS

CON UNA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL LOGOTIPO

BORDADO: EN ANEXO

BORDADO: EN ANEXO

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.
TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.



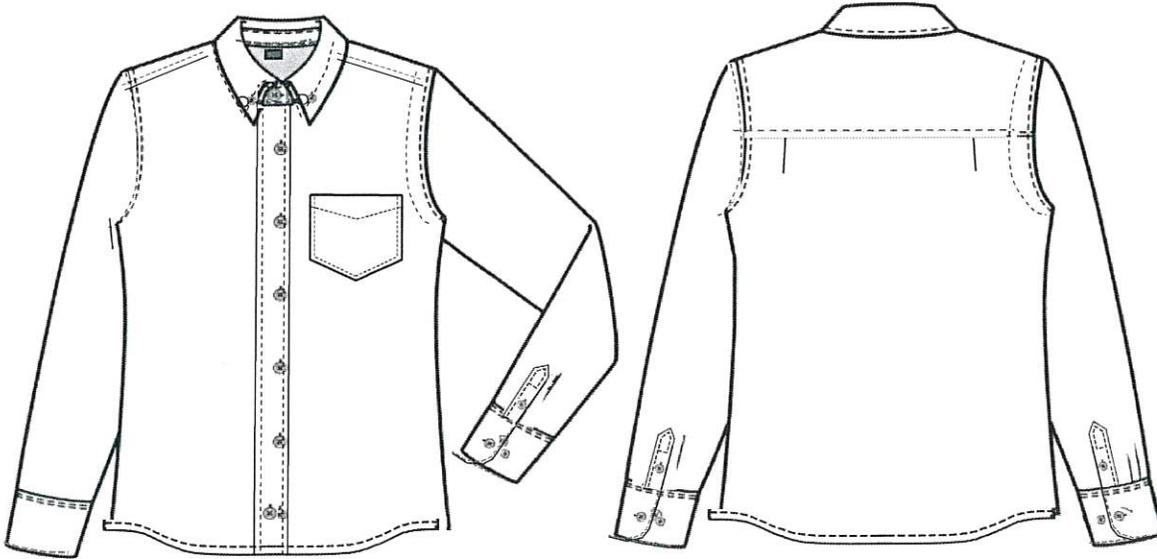
Especificaciones Técnicas
camisa manga larga caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año

2025

Pág

2 / 11



REFERENCIA: 4.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

conf.

or

H

→

9

T

M

T

→



REFERENCIA: 4.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Colocación de Botón y Ojal:

No se daña la costura del puño

Centrado en el ancho del puño Tol + - 1/4"

Al abotonar no debe haber desalineación en los extremos del puño. Tol 1/4"

Máximo 1/4" de asimetría entre puños.

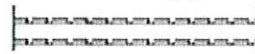
Pliegue (Uno en cada Puño)

Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.

Simetría entre ambos lados.

Costura

Tipo de costura: De candado de 2 agujas



Separación entre agujas: 1/4" Tol + - 1/16"

Costura de candado de una aguja a un margen de 1/8".

Boton y Ojal centrado en la distancia de la abertura (sin considerar el puño) . Tol + -

Ancho : 1" Tol + - 1/4"

Segundo boton colocado para ajuste de puño.

Costura lateral

Tipo de costura : Sobrehilado con cadena de seguridad

Derecho:



Revés:



Áncho de puño: 2 1/2" Tol + - 1/4"

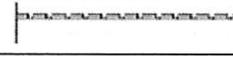
Costura

Terminación en pico.

Largo del cuadro : 2 " de pico a costura
Tol + - 1/4"

Simetría: Tol 3/8" de diferencia ente ambos lados

Tipo de Costura : De candado



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.



REFERENCIA: 4.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 1/4" en el contorno (uniforme). Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 3/8" (uniforme). Tol +-1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 1 3/4" Tol + - 1/4"

Ancho de cuello terminado en extremos: 2 5/8" Tol + - 1/4" (simetría entre extremos Tol 1/4")

Pie de cuello: Ancho de 1 3/8" Tol + - 1/4" con respunte en contorno de una aguja.

Pie de cuello: Formado por 2 capas de tela(Vista Interna y Vista Externa) (Ver combinación de Colores)

Costura en Pie de Cuello

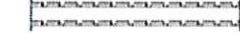
Margen: (Vista por Parte interna y externa)
(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja
en parte superior.



En vista interna inferior se

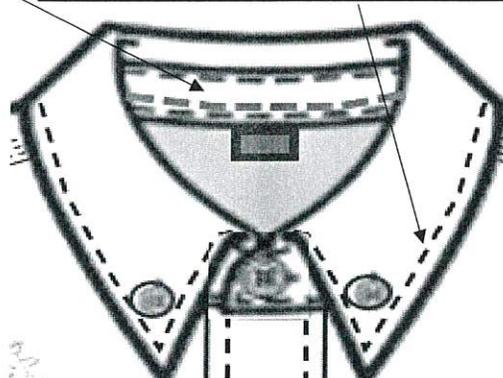
ve costura de 2 agujas



Costura en Cuello

Margen: 1/8" Tol + 1/8" - 1/16" (Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



Boton en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho y alineado
con el Ojal.

Ojal en Cuello :

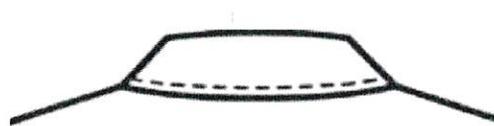
Colocado diagonalmente en la
esquina del cuello dejando libre
la costura del cuello para no
dañarla.

Ojal en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho
y alineado con el boton.

Boton en Frente para cuello:

Boton colocado para abotonar
cuello.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and initials



REFERENCIA: 4.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Aletilla derecha formada por 2 capas de tela (Vista interna y externa) (Ver combinación de colores)

Medida final de 1 1/8" Tol + - 1/4" y sobrecosida con costura de cadeneta de 1 aguja a cada lado.

Aletilla izquierda formada por 2 capas de tela del mismo color de prenda.

Aletilla izquierda formada y sobrecosida con costura de cadeneta de 1 aguja a cada lado.

Hombros sobrecosidos con costura de candado de 1 aguja, la costura queda sobre la espalda.

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 1 aguja.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.



Sobrecostura en hombros con costura de candado de 1 aguja.

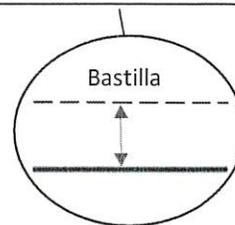


Sobrecostura en unión de mangas a cuerpo con costura de candado de 1 aguja .



Unión de costados sin sobrecostura.

Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Aletilla izquierda:

Aletilla derecha :
Costura de cadeneta de 1 aguja.
Formada por dos capas de tela

1 1/8"
Tol + - 1/4"

1 1/4" Tol + - 1/4"

A
Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page.



REFERENCIA: 4.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

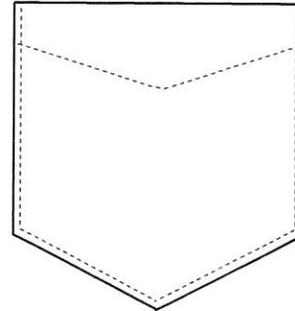
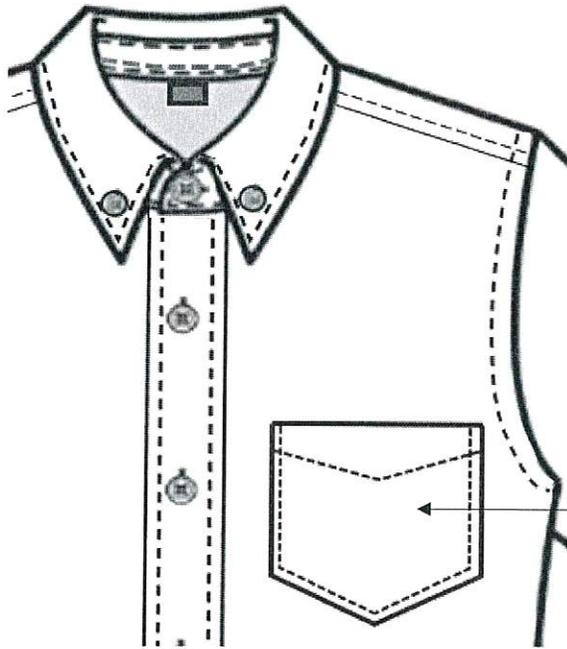
Externa: Bolsa de parche colocada en lado izquierdo del usuario con consumo de 1/2". Tol + - 1/4"

Colocada a la altura del pecho.

Bolsa colocada con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla formada por la misma bolsa con doble dobléz para evitar orilla cruda.

Bastilla con costura de candado de 1 aguja.



Bolsa en lado izquierdo de usuario.

Costura de candado de una aguja.

Bastilla con doble dobléz.

Costura de candado de una aguja.

Handwritten notes in blue ink:
A vertical line of scribbles and marks on the right side of the page, including a large 'A' at the top right, a 'T' in the middle, and various arrows and lines at the bottom.



REFERENCIA: 4.7 ESPECIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE BOTONES Y OJALES :

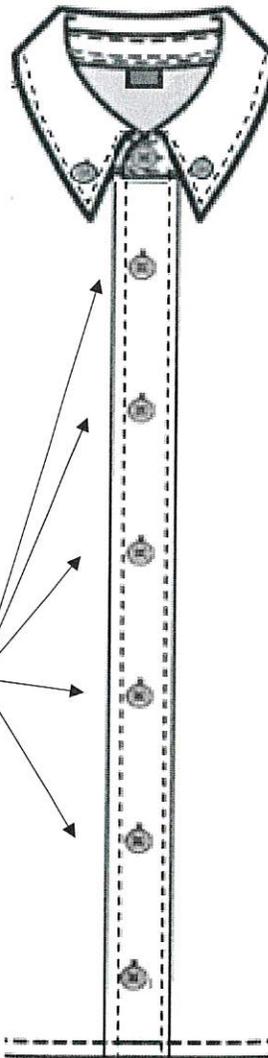
Botones:

Se colocan 9 botones a lo largo de la aletilla derecha. (Se coloca 1 boton de repuesto)
Los botones quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

Ojales

Se colocan 9 ojales a lo largo de la aletilla Izquierda.
Los ojales quedan centrados en lo ancho de la aletilla.
Los ojales son rectos y se colocan de manera vertical.

Al abrocharse la prenda debe tener una apariencia plana no deben quedar partes abombadas.



Distribuir los botones a lo largo de la aletilla.
Imagen ilustrativa, la cantidad de botones que lleva la camisa son 9 incluyendo el que va en el pie de cuello

La Colocación de ojales se hace con los mismos criterios que los botones tomando como referencia para las medidas la parte central de los ojales .

Último boton.

Boton de repuesto

Handwritten notes in blue ink:
A.
Or
conf.

Handwritten notes in blue ink:
A.
y
a



REFERENCIA: 4.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO : EN ANEXO

REFERENCIA: 4.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 1 aguja.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo con costura de seguridad sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.

Unión de espalda superior e inferior con costura oculta de candado y sobrecostura de una aguja.

La costura debe quedar en la parte superior del cuerpo.

Pliegue (Uno en cada lado)
Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.
Simetría: Tol 1/4" entre ambos lados.
Los pliegues en dirección hacia las mangas.

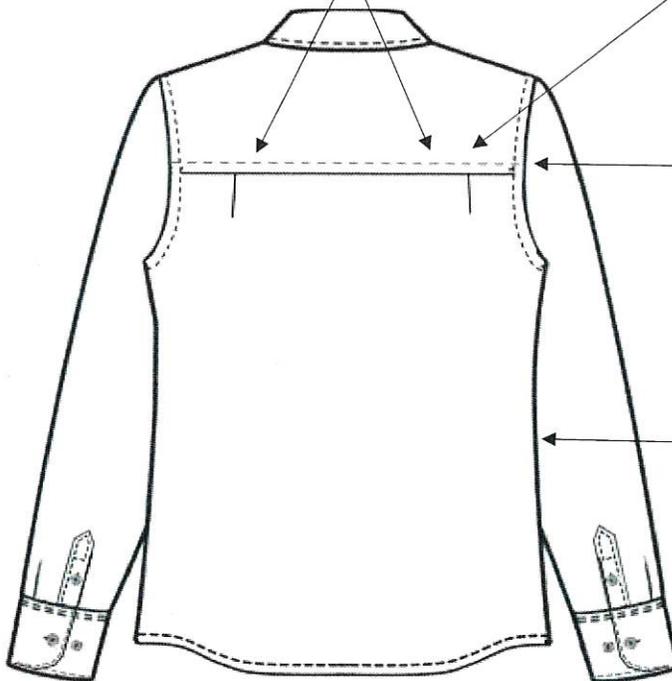
Unión de Espalda con Costura oculta de candado de 1 aguja



Unión de mangas con sobrecostura de candado de 1 aguja .



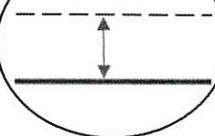
Unión de costados con sin sobrecostura.



Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Bastilla



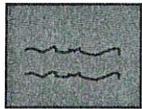
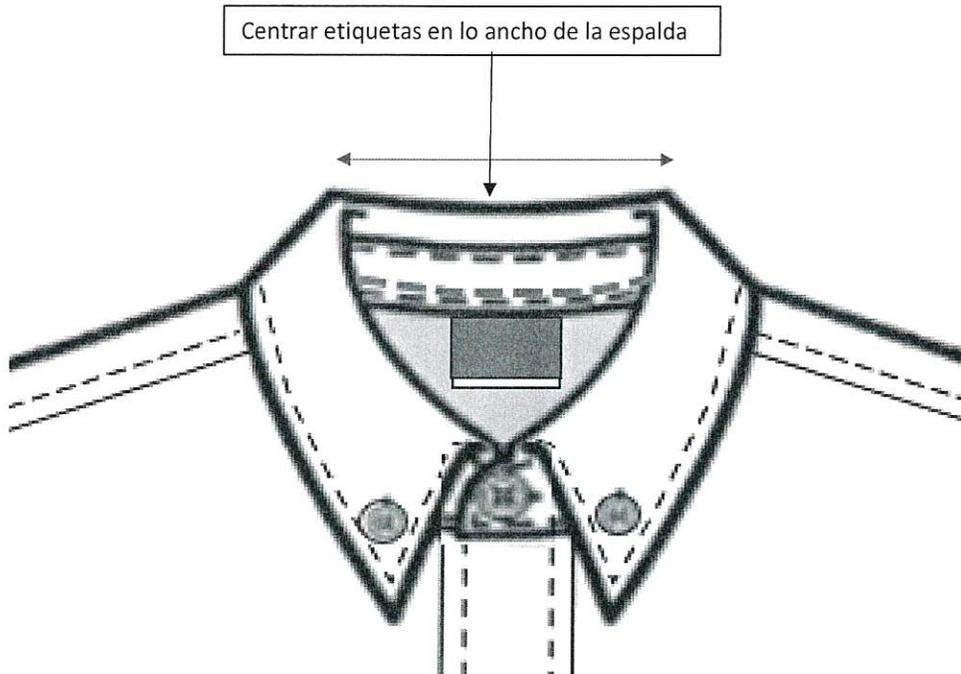
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and various scribbles.



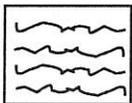
REFERENCIA: 4.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller marks below.]



Especificaciones Técnicas
camisa manga larga caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año

2025

Pág

10 / 11

REFERENCIA: 4.11 COMBINACIÓN DE COLORES:

Las partes combinables son:

Pie de cuello (Parte Interna)

Aletilla derecha (Capa externa) y contrapuña

Cuerpo de Prenda

Pie de Cuello	Aletilla	Contra-puña	Cuerpo	
Rosa	Rosa	Rosa	Azul	
Rosa	Rosa	Rosa	Blanco	
Azul	Azul	Azul	Blanco	
Blanco	Blanco	Blanco	Azul	

A

Handwritten notes and arrows on the right side of the page, including a large 'A' and several smaller marks.

Handwritten notes and arrows at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller marks.



REFERENCIA: 4.12 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de $\pm 3/4"$.

Talla	Pecho	Largo	Largo manga	Ancho hombro
XCH	22 1/2	28 3/4	23 5/8	18 1/2
CH	23 1/4	29 1/8	24	18 7/8
M	24	30	24 1/2	19 1/4
G	24 1/2	30 1/4	24 3/4	19 3/4
XG	25 1/4	31	25 1/4	20 1/2
2XG	25 3/4	32	26	21 1/4

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

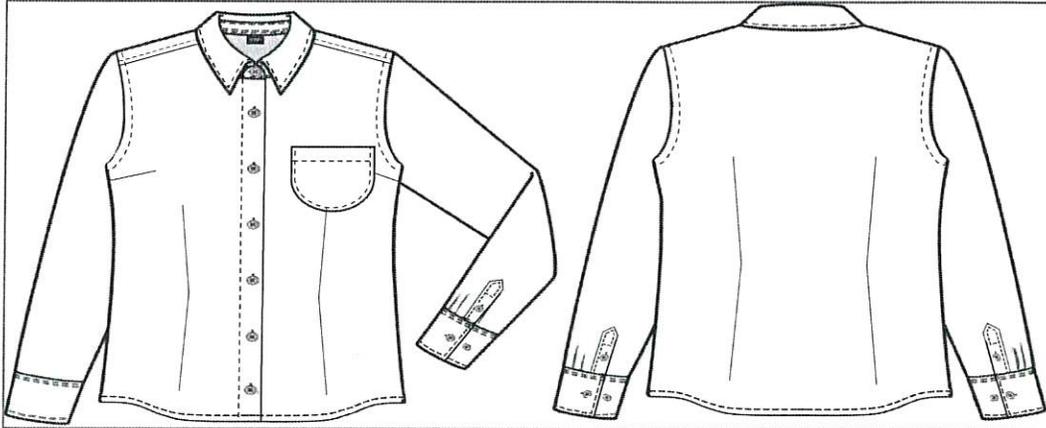
[Large handwritten signature and mark]



Partida No. 15

784 Piezas

Referencia No. 15.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA

LAS 784 PIEZAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE COMBINACION DE COLORES:

196 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR BLANCO

196 PIEZAS EN COLOR AZUL CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR ROSA.

196 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR AZUL.

196 PIEZAS EN COLOR BLANCO CON CUELLO, ALETILLA Y CONTRAPUÑO EN COLOR ROSA.

COMPOSICIÓN: 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, PESO NO MAYOR: 130 gr/m2 +/- 5%

CONFECCIONADA EN TELA OXFORD CORTE RELAJADO

BOTON APERLADO COLOR BLANCO

CON 9 BOTONES FRONTALES CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLOS DE 7 A 8 CM Y SUS RESPECTIVOS OJALES

BOTONES DEL #18 EN COLOR APERLADO COLOR BLANCO EN LA ALETILLA DE LA PARTE FRONTAL DE LA PRENDA

EN LA PARTE OCULTA UN BOTÓN APERLADO" 18

OJAL Y BOTÓN EN PUNTAS DE LOS CUELLOS DEL 18 DE COLOR APERLADO

DOS BOTONES #18 EN CADA PUÑO PARA PODER AJUSTAR

ENTRETELA ULTRAFUSE 755C NONWOWEN FUSIBL 60" WHITE 100 YPR EN CUELLOS Y PUÑOS

BORDADO: EN ANEXO

BORDADO: EN ANEXO

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

copy.

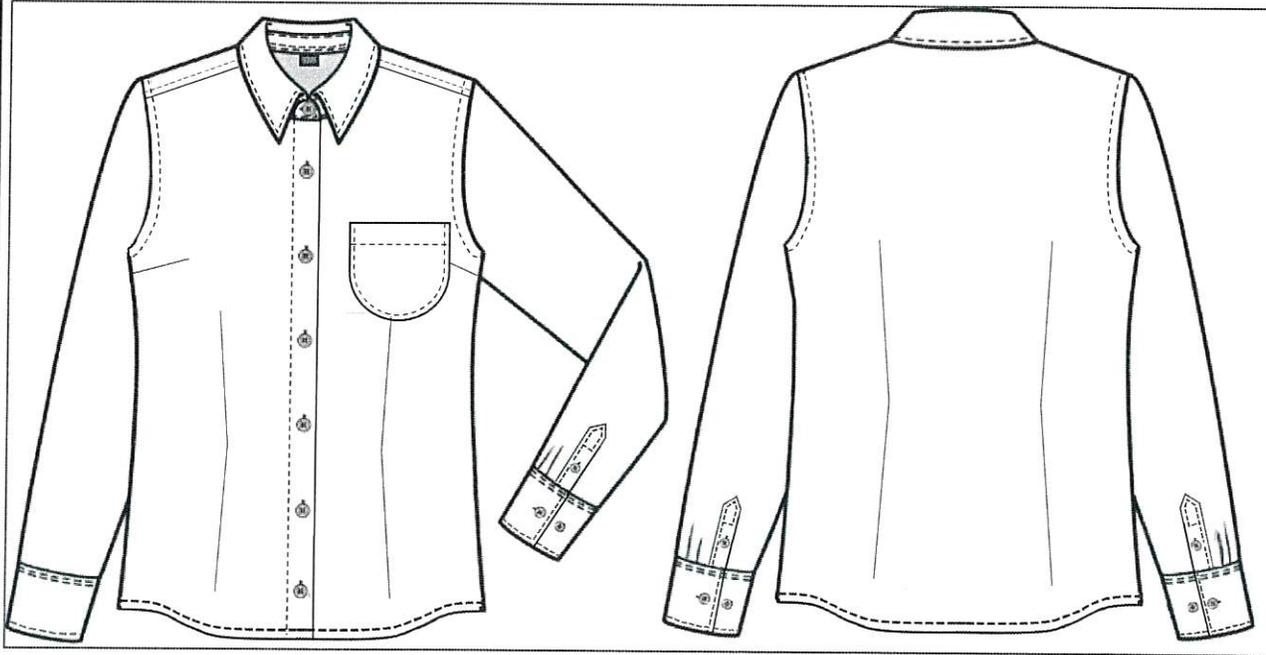
OK

A

✓

7

→ P. D.



REFERENCIA: 3.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descoja.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'Z' at the top, a signature, and various checkmarks and arrows.



REFERENCIA: 3.3 ESPECIFICACIONES DE MANGA :

Colocación de Botón y Ojal:

No se daña la costura del puño

Centrado en el ancho del puño Tol + - 1/4"

Al abotonar no debe haber desalineación en los extremos del puño. Tol 1/4"

Máximo 1/4" de asimetría entre puños.

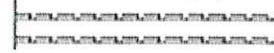
Pliegue (Dos en cada Puño)

Tipo de pliegue: Solo formado, sin pespunte.

Simetría entre ambos lados.

Costura

Tipo de costura: De candado de 2 agujas



Separación entre agujas: 1/4" Tol + - 1/16"

Costura de candado de una aguja a un margen de 1/8".

Boton y ojal centrado en la distancia de la abertura (sin considerar el puño).

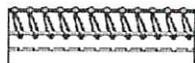
Ancho : 1" Tol + - 1/4"

Segundo boton colocado a 1" del primero. Tol + - 1/4"
(De centro a centro de boton)

Costura lateral

Tipo de costura : Sobrehilado con cadena de seguridad

Derecho:



Revés:



Áncho de puño: 2 " Tol + - 1/4"

Costura

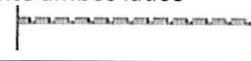
Terminación en pico.

Largo del cuadro : 1 1/2 " de pico a costura

Tol + - 1/4"

Simetría: Tol 3/8" de diferencia ente ambos lados

Tipo de Costura : De candado



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



REFERENCIA: 3.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 1/4" en el contorno (uniforme) Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 3/8" (uniforme) Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 1 3/4" Tol + - 1/4"

Ancho de cuello terminado en extremos: 2 1/2" Tol + - 1/4" (simetría entre extremos Tol 1/4")

Pie de cuello: Ancho de 1 1/8" Tol + - 1/4 con respunte en contorno de una aguja.

Pie de cuello: Formado por 2 capas de tela (Vista Interna y Vista Externa) (Ver combinación de Colores)

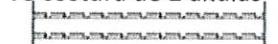
Costura en Pie de Cuello

Margen: (Vista por Parte interna y externa)
(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja
en parte superior.



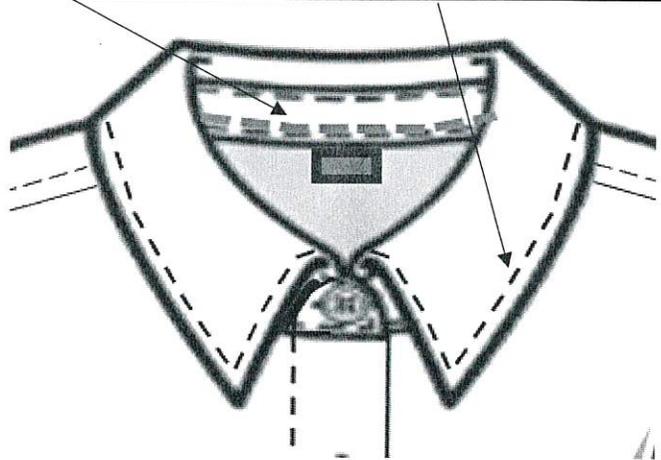
En vista interna inferior se
ve costura de 2 agujas



Costura en Cuello

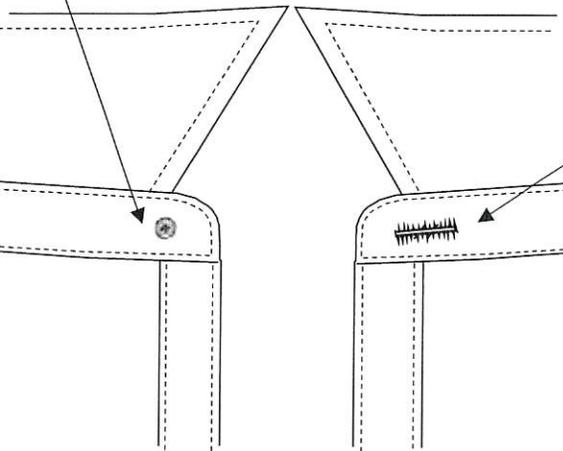
Margen: 1/8" Tol + 1/8" - 1/16" (Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



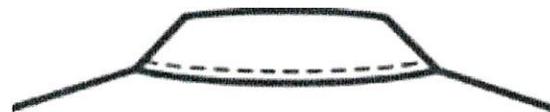
Boton en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho y alineado
con el Ojal.



Ojal en Pie de Cuello :

Centrado en lo ancho
y alineado con el boton.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some scribbles.



REFERENCIA: 3.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Aletilla derecha formada por el mismo frente con doble dobléz para evitar orilla cruda.

Medida final de 1 " y sobrecosida con costura de candado de 1 aguja.

Aletilla izquierda formada por 2 capas de tela (Ver combinación de colores)

Aletilla izquierda formada y sobrecosida con costura de cadeneta de 1 aguja a cada lado.

Hombros sobrecosidos con costura de candado de 1 aguja, la costura queda sobre la espalda.

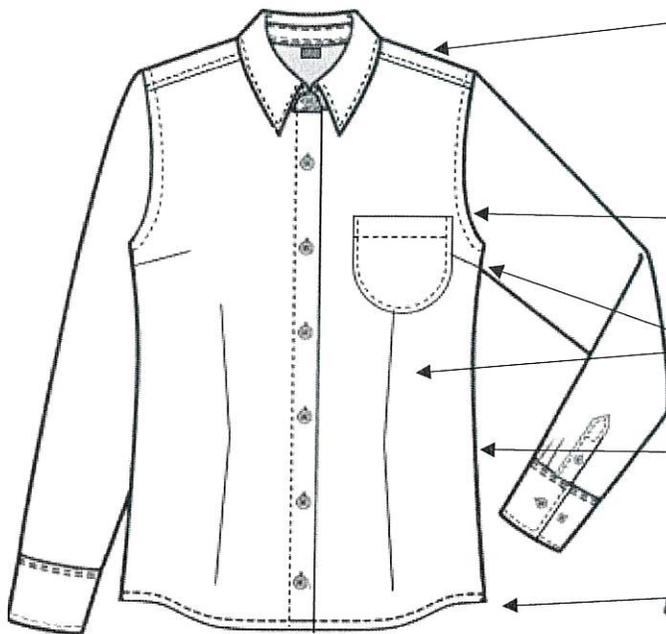
Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 1 aguja.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.

Pinzas laterales y en costados para formación de busto, costura de candado de 1 aguja sin sobrecoser.



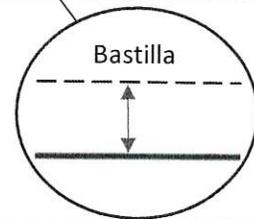
Sobrecostura en hombros con costura de candado de 1 aguja.

Sobrecostura en unión de mangas a cuerpo con costura de candado de 1 aguja .

Pinzas laterales y a cada lado del frente en dirección al busto.

Unión de costados sin sobrecostura.

Bastilla:
Costura de candado de una aguja.



Aletilla izquierda:
Costura de cadeneta de 1 aguja a cada lado.
Formada por dos capas de tela de diferente

1 " Tol + - 1/4"

Aletilla derecha :
Costura de candado de 1 aguja.

1 "
Tol + - 1/4"

[Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including a large 'A' at the top and various initials and arrows.]



REFERENCIA: 3.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

Externa: Bolsa de parche colocada en lado izquierdo del usuario con consumo de 1/2". Tol + - 1/4"

Colocada a la altura del pecho.

Bolsa colocada con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla formada por la misma bolsa con doble doblez para evitar orilla cruda.

Bastilla con costura de candado de 1 aguja.



Bolsa en lado izquierdo de usuario.

Costura de candado de una aguja.

Bastilla con doble doblez.

Costura de candado de una aguja.

Handwritten notes in blue ink:
conf.
Dr
f
A
P
C



REFERENCIA: 3.7 ESPECIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE BOTONES Y OJALES :

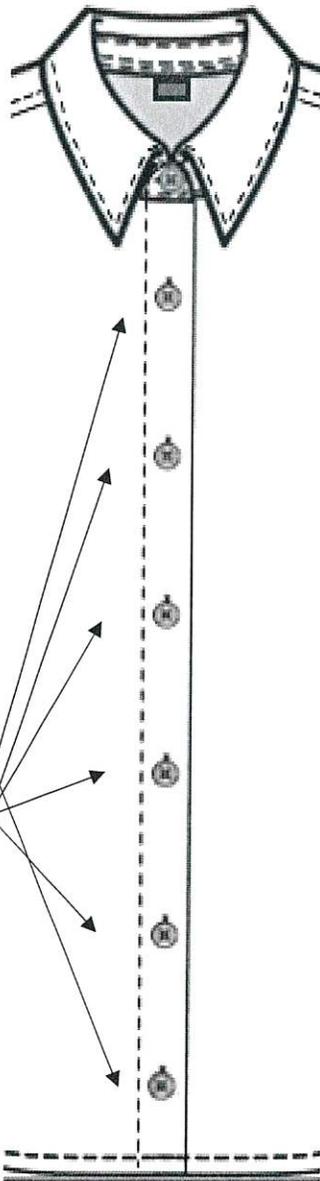
Botones:

Se colocan 9 botones a lo largo de la aletilla izquierda. (Se colocan 1 boton de repuesto)
Los botones quedan centrados en lo ancho de la aletilla.

Ojales

Se colocan 9 ojales a lo largo de la aletilla Derecha.
Los ojales quedan centrados en lo ancho de la aletilla.
Los ojales son rectos y se colocan de manera vertical.

Al abrocharse la prenda debe tener una apariencia plana no deben quedar partes abombadas.



Distribuir los botones a lo largo de la aletilla.
Imagen ilustrativa, la cantidad de botones que lleva la blusa son 9 incluyendo el que va en el pie de

La Colocación de ojales se hace con los mismos criterios que los botones tomando como referencia para las medidas la parte central de los ojales .

Último botón.

Botón de repuesto en la parte interna

Handwritten notes in blue ink:
Carp.
A. S.
A.
A.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.



REFERENCIA: 3.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

Anexo de Bordado

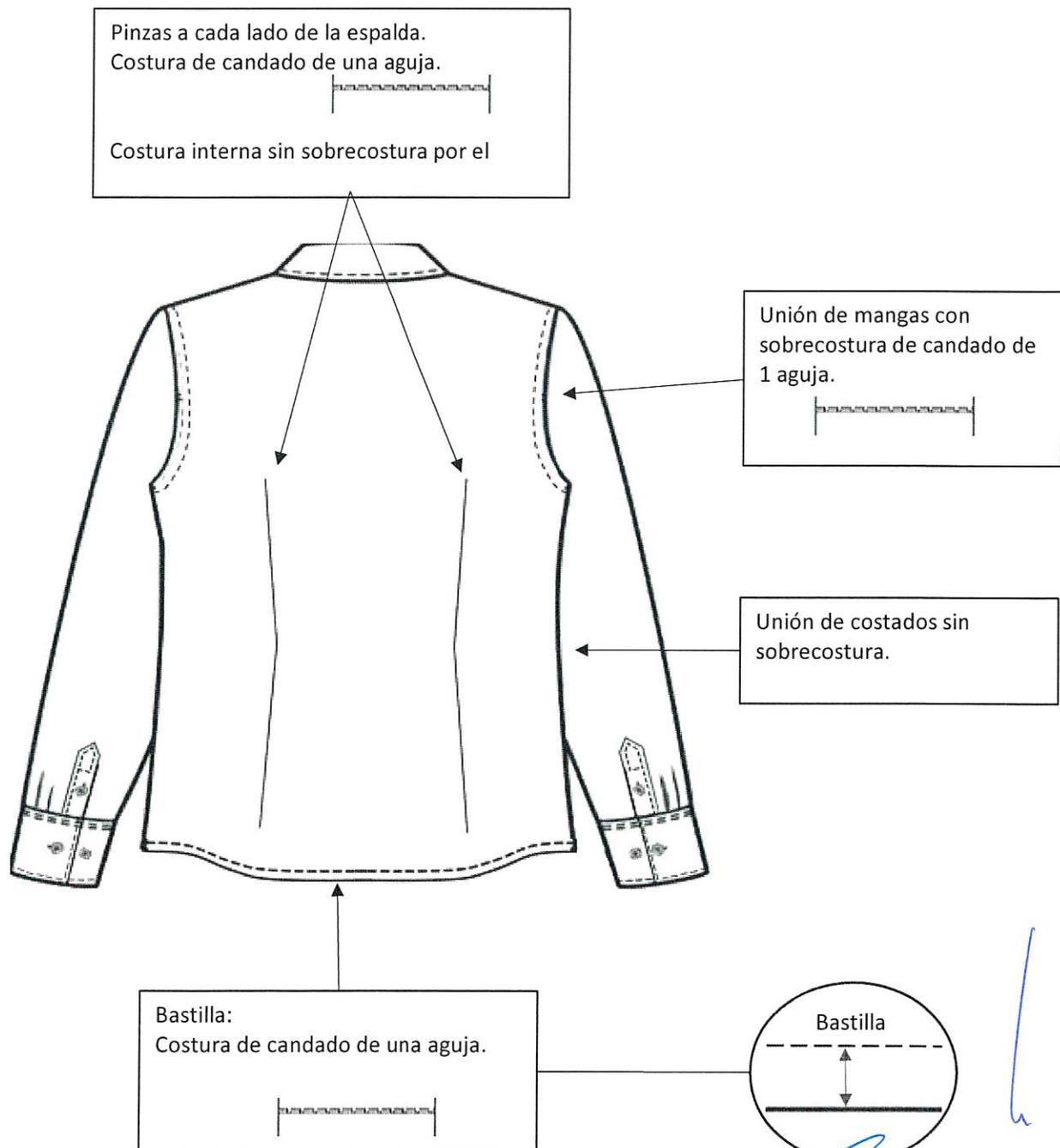
REFERENCIA: 3.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Unión de mangas a cuerpo con sobrecostura de 1 aguja.

El margen de costura debe quedar hacia el cuerpo.

Unión de costados de cuerpo con costura de seguridad sin sobrecostura.

Costura de Bastilla en parte baja con costura de candado de una aguja.



[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]

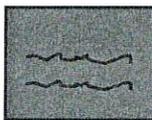
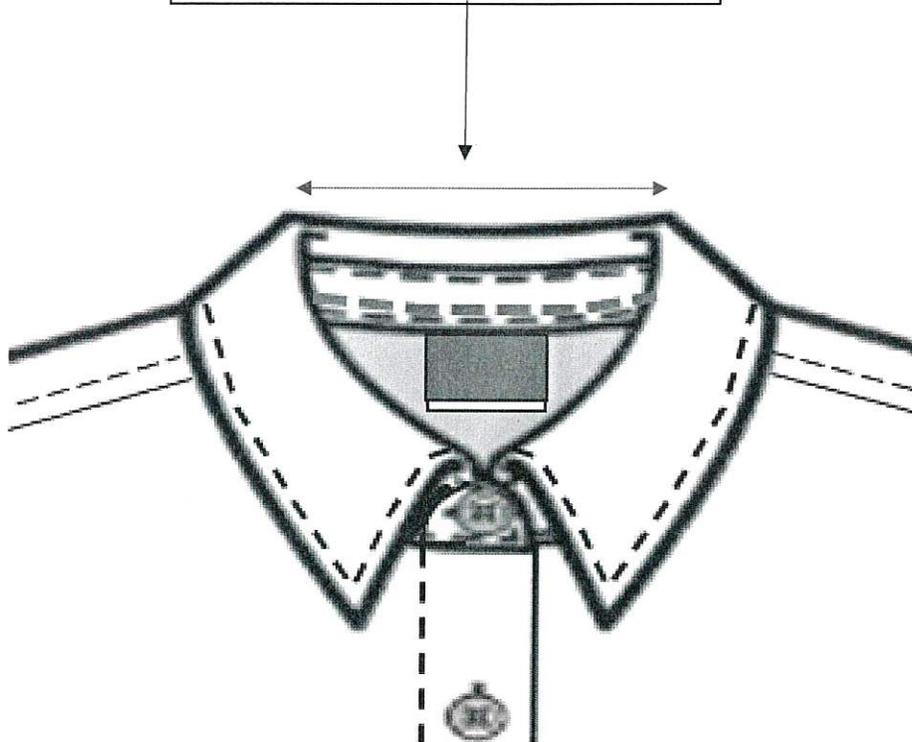


REFERENCIA: 3.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

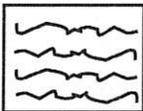
Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)

Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.]

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.]



Especificaciones Técnicas
blusa manga larga dama Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 10 / 11

REFERENCIA: 3.11 COMBINACIÓN DE COLORES:

Las partes combinables son:

Pie de cuello (Parte Interna)

Aletilla derecha (Capa externa) y contrapuña

Cuerpo de Prenda

Pie de Cuello	Aletilla	Contra-puña	Cuerpo	
Rosa	Rosa	Rosa	Azul	
Rosa	Rosa	Rosa	Blanco	
Azul	Azul	Azul	Blanco	
Blanco	Blanco	Blanco	Azul	

corp.

or

+

→

→

→



Especificaciones Técnicas
blusa manga larga dama Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 11 / 11

REFERENCIA: 3.12 MEDIDAS FINALES DE PRODUCTO

El producto debe cumplir las medidas de acuerdo a la talla con una tolerancia de + - 3/4".

Talla	Pecho	Largo	Largo manga	Ancho Espalda
XCH	18 1/2	25 5/8	23 5/8	15 3/8
CH	19 1/2	26	23 7/8	15 3/4
M	20 1/8	26 3/8	24	16 1/8
G	20 1/2	26 3/4	24	16 1/2
XG	21 1/2	27 1/8	24 1/4	16 7/8
2XG	22 5/8	27 1/2	24 1/4	17 3/8

Nota: Todas las medidas estan dadas en pulgadas.

Conf.

Dr

7

✓

h

✓

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.



Especificaciones Técnicas
Bota caballero Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Partida No.16

1581 Piezas

Referencia No.16.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

BOTA CABALLERO

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

COLOR: NEGRO

ALTURA: 110 + 10 mm ; Distancia medida en la parte central del talón desde el inicio de la Planta hasta el borde del bullón, medido en el refuerzo.

CORTE: Chinela, Talon, Calzador; Piel flore entera de ganado vacuno, curtida al Cromo con un valor mínimo de 2.5 con un PH del 3.5 mínimo, la absorción no debe de ser menor al 35% y desabsorción no debe de ser inferior a 40%, de espesor mínimo 2.0 mm.

APLICACIÓN LATERAL TALON: No aplica

BULLON o COJIN: Piel ganado vacuno con un espesor mínimo 0.9 + 0.1 mm en su exterior y en su interior de malla textil poliéster con acojinamiento de poliuretano con 4 mm y relleno interior de espuma de 9 mm densidad 50 kg/m³ + 2 kg/m³

LENGUA: Lengua piel de res ganado vacuno de espesor mínimo de 1.2 mm y en el interior de malla textil composición poliéster con acojinamiento de poliuretano de 4 mm y densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³.

FORROS: Completo de malla textil composición poliéster con acojinamiento de poliuretano 4 mm y densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³ tres-capa con tratamiento antimicótico y calzador de material sintético.

COSTURAS: El hilo poliéster de 3 cabos.

OJILLOS, HERRAJES O PERFORACIONES: 5 perforaciones distribuidos de manera equidistante.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller marks and initials below.

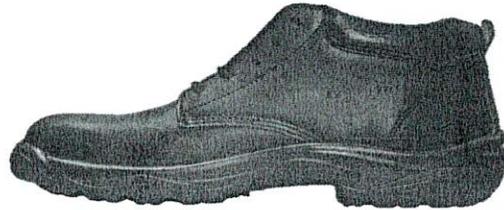
Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several smaller marks and initials.



Especificaciones Técnicas
Bota caballero

Año

2025



PLANTA: Material con celulosa de espesor de 2.5 mm mínimo
CASCO O PUNTERA: De material sintético termoconformable con espesor 1 a 2.5 mm
CONTRAHORTE: De material termoconformable sintético con un espesor mínimo de 1.7 mm
SUELA: Doble densidad: piso de alta y cuña de baja densidad. Entre otras propiedades que tiene la suela es antiderrapante, resistente a la abrasión con un valor máximo de 350 mg, a la flexión con un valor de 6 mm de abertura máxima.
PLANTILLA: Ergonómica Preformada de poliuretano textil.
AGUJETAS: Tejido redondo de poliéster con alma de algodón y empuntes de plástico en extremos y una longitud acorde a la altura del zapato
CAMBRILLON: Es de material polimerico rigido
SISTEMA DE FABRICACION: Union corte suela: cualquier sistema que cumpla con 850 Newton de resistencia al despegado
ACABADO DEL CORTE: Material base silicona con propiedades de repelencia a la humedad y transpiración de vapor de agua del interior del calzado.
RECOMENDADO PARA TRABAJOS: Industria limpia o semi limpia, Mantenimiento Eléctrica hasta 14,000 volts con una 1 mili Amper de corriente de fuga.
NO RECOMENDABLE: Temperaturas mayores a 60° C, Minería, Industria Metal Mecánica donde se genere virutas metálicas punzo cortantes de dimensiones mayores a 4 mm, áreas con exceso de humedad.
PESO POR PAR EN TALLA 27: 1.250 kg + 0.040 kg
CARACTERIZTICAS DE PROTECCION PARTICULAR: Areas Urbana y caminata continua
ESTUDIOS DE LABORATORIO. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Conf.

Dr.

T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Especificaciones Técnicas
Calzado para Caballero Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Partida No.17

712 pares

Referencia No.17



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CALZADO PARA CABALLERO

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION

COLOR: NEGRO

ALTURA: 11 cm + 1 cm

CORTE: Chinela, Talon, Herradura y Calzador. En piel flor entera de ganado vacuno

APLICACIÓN EN ENCHINELADO: Material sistetico reflejante

BULLON o COJIN: Piel de ganado vacuno de espesor 0.9 + 0.1 mm en su exterior y en su interior malla textil con acojinamiento de poliuretano 4 mm densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³ con relleno interior de espuma de 9 mm densidad 50 kg/m³ + 2 kg/m³

LENGUA: De Piel de ganado vacuno de espesor mínimo de 1.2 mm mínimo y en el interior malla textil con acojinamiento de poliuretano 4 mm densidad 24 kg/m³ + 2 kg/m³

FORROS: Completo de malla textil composición poliéster, con acojinamiento de poliuretano 4 mm y densidad 24 kg/m³+ 2 kg/ m³, tres-capas con tratamiento antimicótico y calzador de material sintético.

COSTURAS: En hilo poliéster de 3 cabos.

OJILLOS, HERRAJES y/o PERFORACIONES: 4 perforaciones por lado distribuidas de manera equidistante

copy.

Dr

F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Especificaciones Técnicas
Calzado para Caballero

Año

2025



PLANTA: Completa de fibra de celulosa de espesor mínimo de 2.5 mm
CASCO O PUNTERA: De material sintético termoconformable con espesor 1 a 2.5 mm
CONTRAHORTE o CONTRAFUERTE: De material termoconformable sintético con un espesor mínimo de 1.7 mm
SUELA: Doble densidad, piso de poliuretano de alta densidad y cuña de baja densidad. Entre otras propiedades que tiene la suela es antiderrapante, resistente a la abrasión con un valor máximo de 350 mg, a la flexión con un valor de 6 mm de abertura máxima.
PLANTILLA: Completa preformada de espuma de poliuretano-textil poliéster
AGUJETAS: Tejido redondo de poliéster con alma de algodón y empuntes de plástico en extremos y una longitud acorde a la altura del zapato
CAMBRILLON: Plastico rigido
ACABADO DEL CORTE: En material con propiedad de repelencia a la humedad y transpiración de vapor de agua del interior del calzado.
RECOMENDADO PARA TRABAJOS: Calzado apropiado para personal de oficina
NO RECOMENDABLE: Temperaturas mayores a 100° C, Minería, Industria Metal Mecánica donde se genere virutas metálicas punzo cortantes de dimensiones mayores a 4 mm
PESO POR PAR EN TALLA 27: 1.190 kg + 0.040 kg.
TROQUEL O SELLO: El solicitado por la dependencia

Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.

Handwritten blue notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and several smaller marks.



Especificaciones Técnicas
chaleco seccionado Ayuntamiento Irapuato

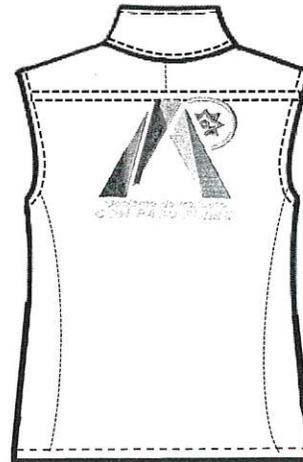
Año 2025

Pág. 1 / 11

Partida No.18

163 Piezas

Referencia No. 18.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CHALECO

COLOR AZUL MARINO, REPELENTE TIPO NEOPRENO AFELPADO

COMPOSICIÓN: 97% POLIÉSTER Y 3% ELASTANO, PESO 300 gr/m2

BOLSAS A LOS COSTADOS CON CIERRE POLIESTER ESPIRAL AL TONO DE LA TELA Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO DEL USUARIO

CIERRE POLIESTER ESPIRAL 7 SEPARABLE IZQ ZSPOLE.OSI CON DESLIZADOR 7 SEMIAUTOMATICO INVERTIDO STD ZAMAC + RUBER ESP. AL TONO DE LA TELA

LOGOS BORDADO: ESCUDO DE ARMAS EN PECHO DERECHO EN BLANCO CON MEDIDAS DE BORDADO

EN 5.0 CM DE ANCHO Y 8.0 DE LARGO Y ESPALDA LOGO DE ADMINISTRACIÓN CON MEDIDAS DE 19 CM DE ANCHO Y 22 C.M. DE LARGO.

IMAGEN COMO REFERENCIA EXCLUSIVAMENTE PARA COLORES (PANTONES) EN EL ANEXO "A" Y COMO REFERENCIA DE IMAGEN EXCLUSIVAMENTE EN EL ANEXO "B"

MEDIO FORRO DELANTERO CON TELA RIPSTOP EN COLOR DARK BLUE NAVY, CON UNA COMPOSICION DE 61% POLIÉSTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL, CON UN PESO NO MAYOR DE 210 gr/m2. LA TOLERANCIA EN EL PESO ES DE +/- 5% . EL RIPSTOP OFRECE UNA GRAN RESISTENCIA, ES LIGERA Y CUENTA CON UN DISEÑO CUADRICULADO A MANERA DE REFUERZO QUE EVITA QUE LOS DESGARROS SE EXPANDAN, ES IDEAL PARA EVITAR HOYOS POR PIQUETES DE HERRAMIENTAS PUNZOCORTANTES, ADEMÁS DE ES RESISTENTE A LA ABRASION.

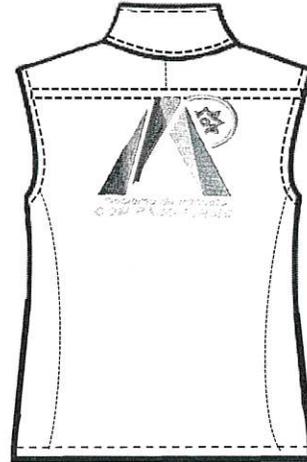
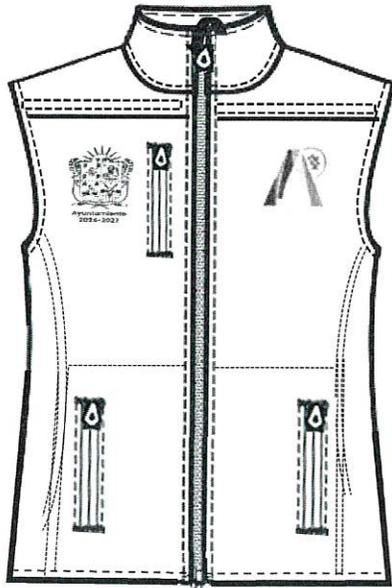
ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

TOLERANCIAS DE +/- 5%.

DE LAS 410 PIEZAS, SOLO 163 PIEZAS LLEVARAN EL BORDADO DEL CAM EN LA ESPALDA.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and various scribbles.]

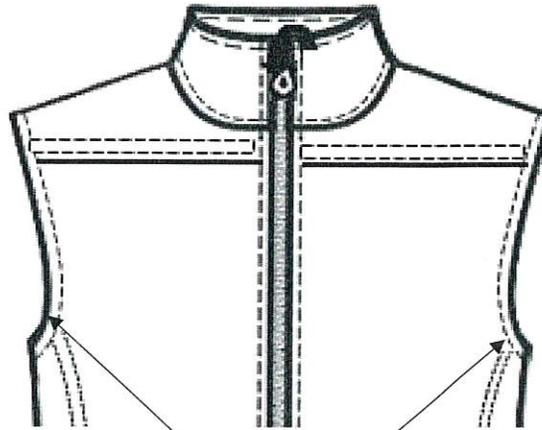
ESPECIFICACIONES DE SISA :

Bastilla con dobléz sencillo, con orilla de tela sobrehilada para evitar orillas crudas.

Empalme de inicio y fin de costura de bastilla en costados.

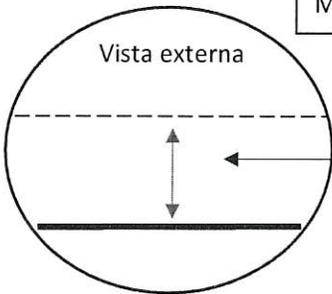
Costura de candado de 1 aguja.

Margen de costura 1/4 Tol + - 1/8".

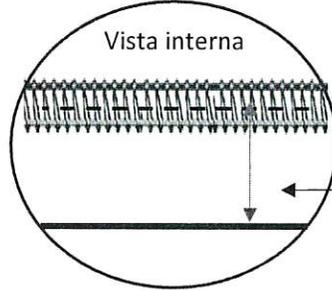


Empalme de inicio y fin en área de costados.

Bastilla en cada lado con costura de candado de 1 aguja.
Margen de 1/4 Tol + - 1/8"



Margen de costura.



Orilla sobrehilada para evitar orilla

Margen de costura.

[Handwritten signature and notes at the bottom of the page.]



ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 3/8" Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 1/2" Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 2 1/4" Tol + - 3/8".

Ancho de cuello terminado en extremos: 2 1/4" Tol + - 3/8".

Costura

Margen: (Vista por Parte interna)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja

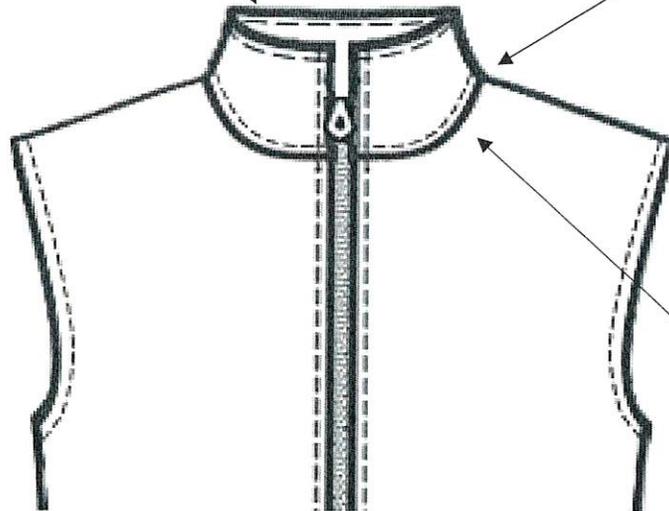
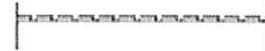


Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



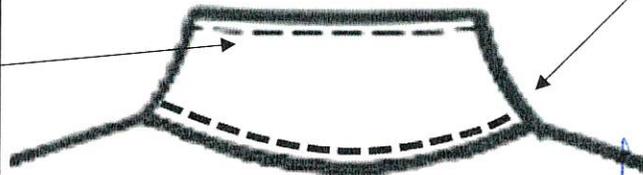
Costura en base de cuello,
interna y externa con costura de
candado de 1 aguja. (La costura
queda sobre la tela de cuello).

Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Bolsas laterales con cierre en parte inferior.

Cierre unido a cuerpo con margen de 3/8" Tol + - 1/4"

Cierre colocado sobre un cubre cierre interno en frente del lado izquierdo con costura de candado de 1 aguja que va a formar una protección y a cubrir la parte superior del cierre, la costura de cada lado debe caer sobre la cinta del cierre.

Los dientes de cierre quedan ocultos con la cinta del cierre que forman labios para tapan el cierre.

Los frentes no deben quedar separados para no exponer el cierre. Máx. 1/8" de separación.

Unión en frontales con costura de sobrehilado y costura de seguridad sin sobrecostura visible.

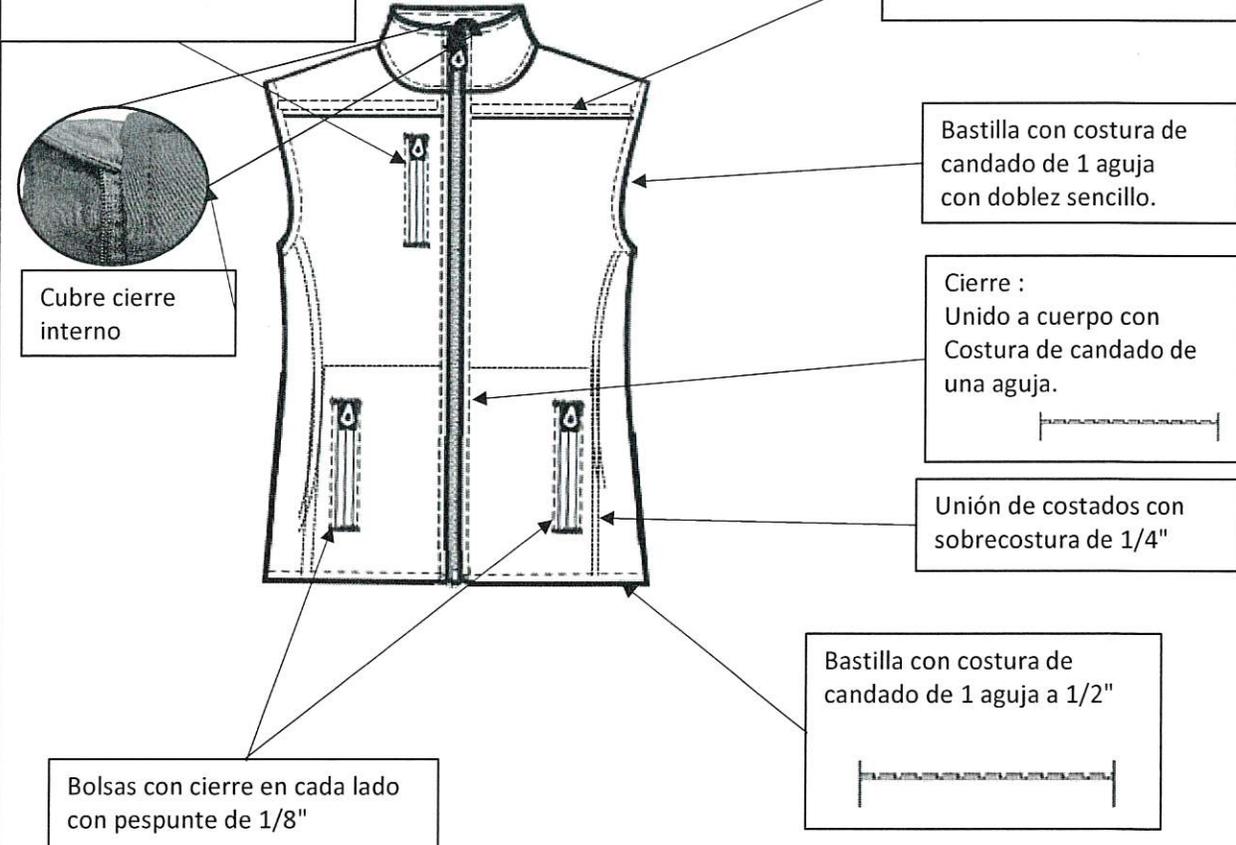
Unión de costados de cuerpo con sobrecostura de 1/4"

Bastilla en parte inferior con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla con doblez sencillo y sobrehilado en orilla de tela para evitar orilla cruda.

Bolsa con cierre en el lado derecho con respunte de

Unión de paneles frontales con sobrecostura de 1/4".



En la parte interna de los paneles delanteros, lleva un medio forro de tela ripstop, con los cuales se forman las bolsas inferiores y la superior, además de dar un acabado en limpio a la prenda.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:

- Top: A large, stylized signature or mark.
- Middle: A smaller mark.
- Bottom: A large, stylized signature or mark.



ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

Bolsas con cierre. Pespunte visible en los lados.

Bolsa de tela ripstop que se forman con el medio forro de ripstop en cada lado de los frentes de la prenda. El ripstop, por su gran resistencia al desgarro proporcionara protección adicional contra piquetes al guardar herramientas punzo-cortantes.

Una bolsa con cierre a cada lado de la prenda en la parte inferior y una bolsa del lado derecho en la parte superior del panel

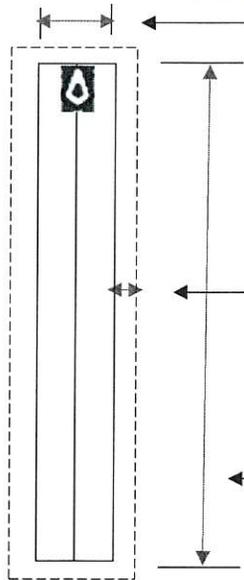


Bolsas laterales con cierre
espiral al tono de la tela.

Ancho de Abertura
11/16" Tol + - 1/8"

Pespunte :
1/16" Tol + 1/8" - 1/32"
(uniforme)
Costura de candado de
1 aguja.

Largo de abertura:
6 1/2" Tol + - 3/8".



Handwritten notes in blue ink:
conf.
or
f.
A
T.
B



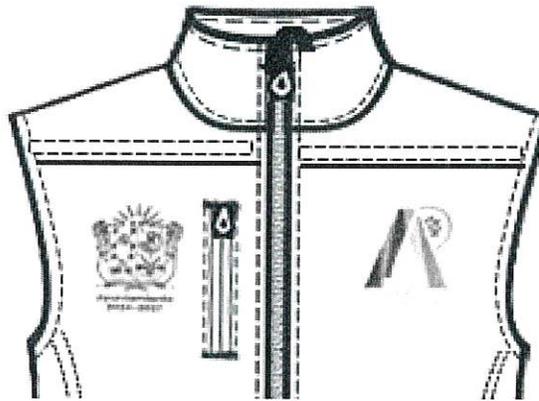
ESPECIFICACIONES DE BORDADO DE PECHO:

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

Respetar combinación de colores y medidas de bordado.

Lado Derecho: Bordado de escudo en Color blanco , solo la letra A lleva combinación de colores.

El bordado del escudo de armas se coloca del lado derecho del



BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Ayuntamiento
2024-2027

Medida de altura 8.0 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

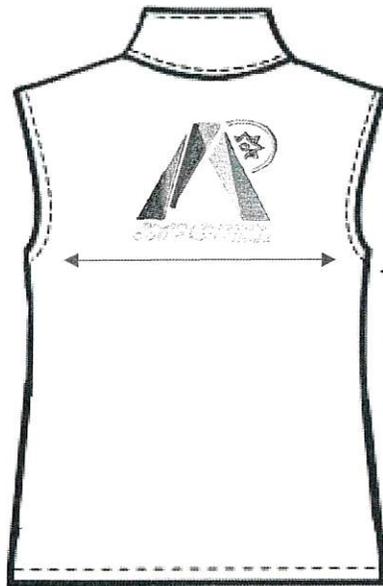
Medida de ancho 5.0 cm
Tol + - 0.5 cm

A
conf.
B
F
T



ESPECIFICACIONES DE BORDADO EN ESPALDA:

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.
Respetar combinación de colores y medidas de bordado.
Bordado centrado en lo ancho de la espalda.



Logo centrado en lo ancho de la espalda.

BORDADO EN ESPALDA

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Medida de altura 22 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 19 cm
Tol + - 0.5 cm

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several checkmarks and initials below.



ESPECIFICACIONES DE BORDADO EN ESPALDA:

Opción de bordado para personal de **Centro de Atención Municipal (CAM)**.

El ayuntamiento de Irapuato estará en su derecho de elegir las cantidades de cada diseño de acuerdo a sus necesidades.

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

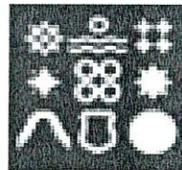
Respetar combinación de colores y medidas de bordado.

Bordado centrado en lo ancho de la espalda.



Logo centrado en lo ancho

BORDADOS EN ESPALDA



Medidas aproximadas,
altura 6.5 cm Tol + - 0.5
cm, ancho 6 cm tol +/- 0.5
cm

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Medida de altura 22 cm
Tol + - 0.5 cm

Medida de ancho 19 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Paneles traseros unidos con sobrehilado sin costura de seguridad y sobrecostura de 1/16".

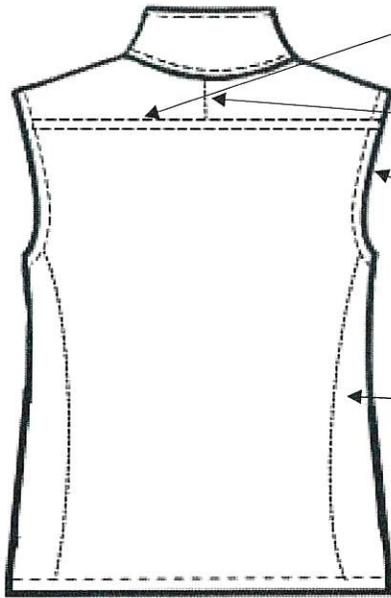
Sobrecostura superior e inferior en cuello con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla en sisa con costura de candado de una aguja.

Bastilla en sisa con doblez sencillo y sobrehilado es orilla de tela para evitar tela cruda.

Bastilla en parte inferior con costura de candado de 1 aguja.

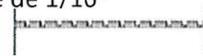
Bastilla con doblez sencillo y sobrehilado en orilla de tela para evitar orilla cruda.



Panel superior y espalda:
unidos con costura de cadena de 2
agujas.



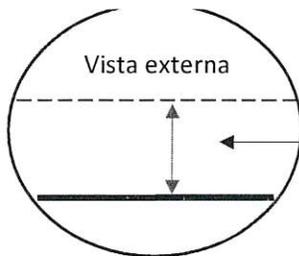
Paneles superiores unidos con
Costura de candado de 1 aguja y
pespunte de 1/16"



Bastilla con costura de candado de 1
aguja con doblez sencillo.

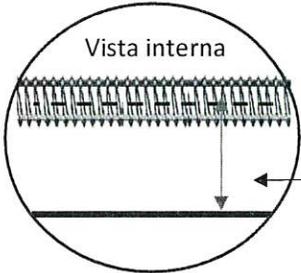
Unión de costados con sobrecostura
de 1/4" de 2 agujas.

Bastilla en cada lado con costura de candado de 1
aguja.
Margen de 1/2 Tol + - 1/8"



Vista externa

Margen de costura.



Vista interna

Orilla sobrehilada para evitar orilla

Margen de costura.

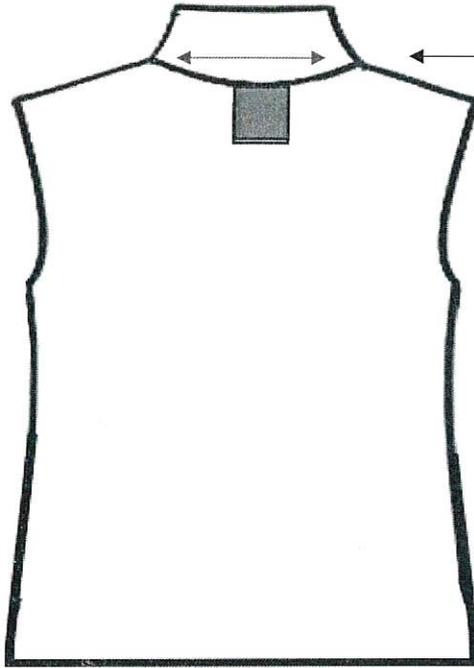
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several arrows pointing to specific parts of the diagram.



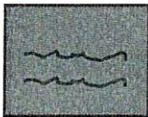
ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

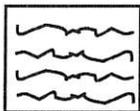
Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)



Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

Handwritten notes in blue ink:
A
conf.
or
H
V
E
C
A



Especificaciones Técnicas
chaleco seccionado Ayuntamiento Irapuato

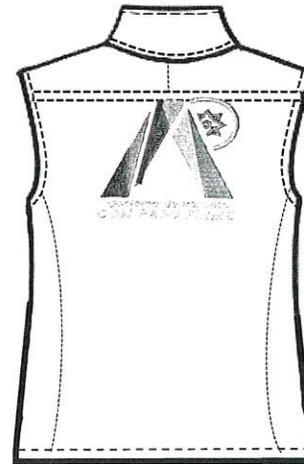
Año 2025

Pág 1 / 10

Partida No. 18

247 Piezas

Referencia No. 18.1



DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

CHALECO

COLOR AZUL MARINO, REPELENTE TIPO NEOPRENO AFELPADO

COMPOSICIÓN: 97% POLIÉSTER Y 3% ELASTANO, PESO 300 gr/m²

BOLSAS A LOS COSTADOS CON CIERRE POLIESTER ESPIRAL AL TONO DE LA TELA Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO DERECHO DEL USUARIO

CIERRE POLIESTER ESPIRAL 7 SEPARABLE IZQ ZSPOLE.0SI CON DESLIZADOR 7 SEMIAUTOMATICO INVERTIDO STD ZAMAC + RUBER ESP. AL TONO DE LA TELA

LOGOS BORDADO: ESCUDO DE ARMAS EN PECHO DERECHO EN BLANCO CON MEDIDAS DE BORDADO

EN 5.0 CM DE ANCHO Y 8.0 DE LARGO Y ESPALDA LOGO DE ADMINISTRACIÓN CON MEDIDAS DE 19 CM DE ANCHO Y 22 C.M. DE LARGO.

IMAGEN COMO REFERENCIA EXCLUSIVAMENTE PARA COLORES (PANTONES) EN EL ANEXO "A" Y COMO REFERENCIA DE IMAGEN EXCLUSIVAMENTE EN EL ANEXO "B"

MEDIO FORRO DELANTERO CON TELA RIPSTOP EN COLOR DARK BLUE NAVY, CON UNA COMPOSICION DE 61% POLIESTER, 32% ALGODÓN, 7% ELASTERELL, CON UN PESO NO MAYOR DE 210 gr/m². LA TOLERANCIA EN EL PESO ES DE +/- 5% . EL RIPSTOP OFRECE UNA GRAN RESISTENCIA, ES LIGERA Y CUENTA CON UN DISEÑO CUADRICULADO A MANERA DE REFUERZO QUE EVITA QUE LOS DESGARROS SE EXPANDAN, ES IDEAL PARA EVITAR HOYOS POR PIQUETES DE HERRAMIENTAS PUNZOCORTANTES. ADEMÁS DE ES RESISTENTE A LA ABRASION.

ESTUDIO DE LABORATORIO DE CADA TIPO DE LA TELA, EL ANÁLISIS REQUERIDO ES DE COMPOSICIÓN Y PESO DE LAS TELAS. EL LABORATORIO DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR LA E.M.A. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN) LOS ANÁLISIS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, POR LO QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL AÑO 2025. EL ESTUDIO DE LABORATORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN EL SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. TOLERANCIAS DE +/- 5%.

Or
Cof.

+

↓

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



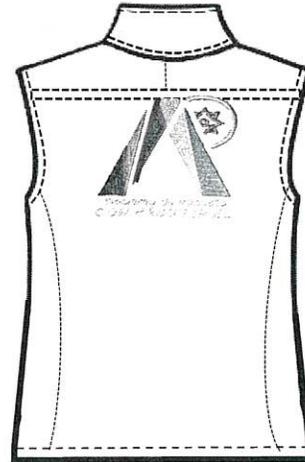
Especificaciones Técnicas
chaleco seccionado Ayuntamiento Irapuato

Año

2025

Pág

1 / 10



REFERENCIA: 8.2 ESPECIFICACIONES GENERALES DE COSTURA:

- Puntadas por pulgada: 8 Tol +1 -1
- Las costuras deben estar libres de fruncidos excesivos o pliegues.
- La tensión del hilo y la formación de la puntada debe estar balanceada.
- No se permiten puntadas rotas.
- No debe haber puntadas saltadas o brincadas.
- Las puntadas por pulgada deben ser uniformes.
- No se permiten puntadas caídas.
- Los márgenes de costura deben ser uniformes.
- La tela no debe estar dañada por los dientes, prensatela o por la aguja.
- El tono entre las diferentes partes debe ser uniforme.
- Las puntadas no deberán descoserse por si solas.
- No deberán quedar hilos largos o sueltos que pongan en riesgo la costura de la prenda.
- El producto debe estar libre de manchas de polvo y aceite.
- Tolerancia en hilos internos máx. 5/8".
- Tolerancia en hilos externos máx. 3/8".
- Remates en inicio y fin de costuras visibles para evitar que se descosa.
- No deben quedar orillas crudas o tela zafada que ponga en riesgo la durabilidad de la prenda.

Handwritten notes in blue ink:
A
conf.
Dr
f
A
M
a



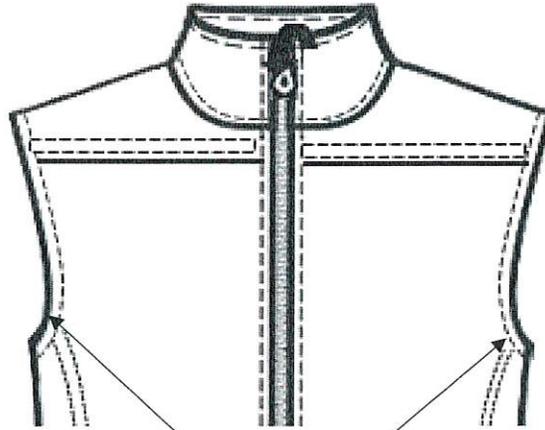
REFERENCIA: 8.3 ESPECIFICACIONES DE SISA :

Bastilla con dobléz sencillo, con orilla de tela sobrehilada para evitar orillas crudas.

Empalme de inicio y fin de costura de bastilla en costados.

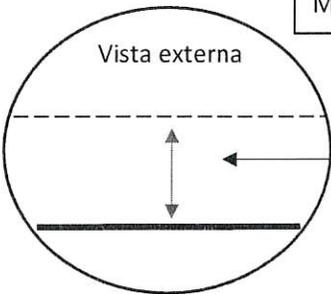
Costura de candado de 1 aguja.

Margen de costura 1/4 Tol + - 1/8".



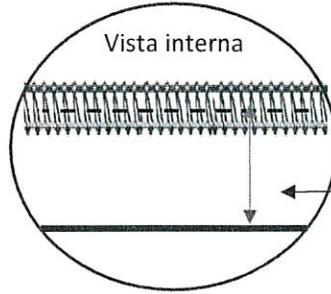
Empalme de inicio y fin en área de costados.

Bastilla en cada lado con costura de candado de 1 aguja.
Margen de 1/4 Tol + - 1/8"



Vista externa

Margen de costura.



Vista interna

Orilla sobrehilada para evitar orilla

Margen de costura.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and date at the bottom right.



REFERENCIA: 8.4 ESPECIFICACIONES DE CUELLO :

Margen de costura para formar cuello: 3/8" Tol + - 1/4"

Margen de costura de cuerpo para fijar cuello : 1/2" Tol + - 1/4"

Posición de etiqueta: Centrada en la espalda , la costura no debe dañar la leyenda, no chueca.

(Al cerrar el cuello la orilla cruda de la etiqueta no debe quedar expuesta)

Ancho de cuello terminado en el centro: 2 1/4" Tol + - 3/8".

Ancho de cuello terminado en extremos: 2 1/4" Tol + - 3/8".

Costura

Margen: (Vista por Parte interna)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja

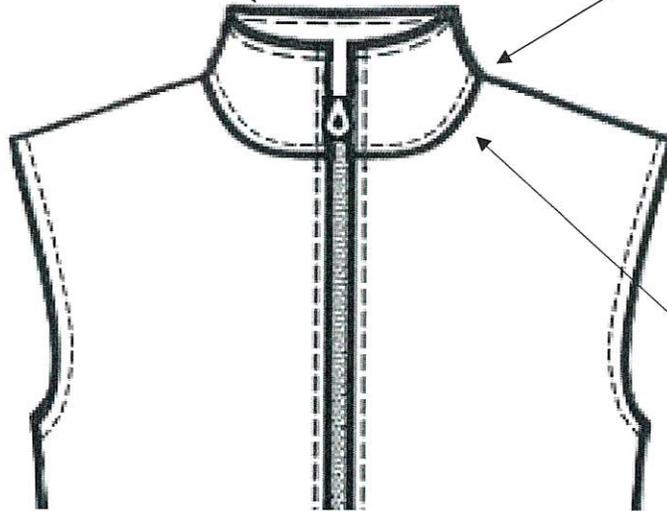
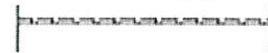


Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



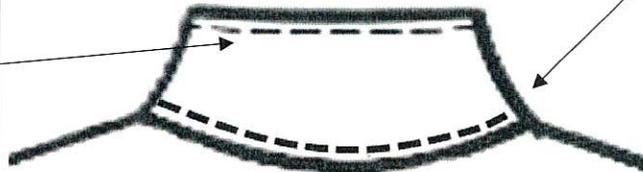
Costura en base de cuello,
interna y externa con costura de
candado de 1 aguja. (La costura
queda sobre la tela de cuello).

Costura

Margen: (Vista por Parte externa)

(Uniforme)

Tipo de costura: De candado de 1 aguja



Handwritten note: confi

Handwritten note: OK

Handwritten note: F

Handwritten note: [scribble]

Handwritten note: [scribble]

Handwritten note: F

Handwritten note: [scribble]



REFERENCIA: 8.5 ESPECIFICACIONES DE FRENTE :

Bolsas laterales con cierre en parte inferior.

Cierre unido a cuerpo con margen de 3/8" Tol + - 1/4"

Cierre colocado sobre un cubrecierre interno en frente del lado izquierdo con costura de candado de 1 aguja que va a formar una protección y a cubrir la parte superior del cierre, la costura de cada lado debe caer sobre la cinta del cierre.

Los dientes de cierre quedan ocultos con la cinta del cierre que forman labios para tapan el cierre.

Los frentes no deben quedar separados para no exponer el cierre. Máx 1/8" de separación.

Unión en frontales con costura de sobrehilado y costura de seguridad sin sobrecostura visible.

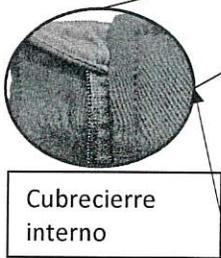
Unión de costados de cuerpo con sobrecostura de 1/4"

Bastilla en parte inferior con costura de candado de 1 aguja.

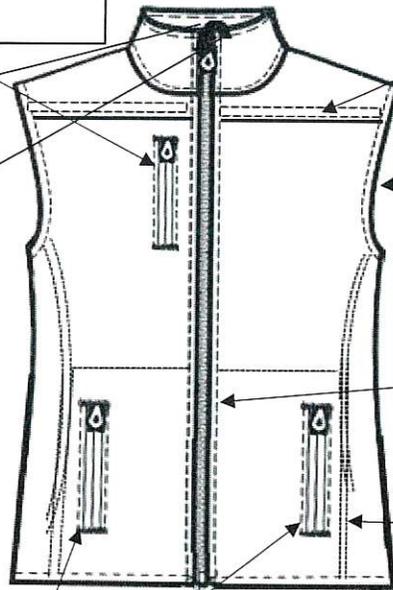
Bastilla con doblez sencillo y sobrehilado en orilla de tela para evitar orilla cruda.

Bolsa con cierre en el lado derecho con pespunte de

Unión de paneles frontales con sobrecostura de 1/4".



Cubrecierre interno



Bastilla con costura de candado de 1 aguja con doblez sencillo.

Cierre :
Unido a cuerpo con Costura de candado de una aguja.



Unión de costados con sobrecostura de 1/4"

Bolsas con cierre en cada lado con pespunte de 1/8"

Bastilla con costura de candado de 1 aguja a 1/2"



En la parte interna de los paneles delanteros, lleva un medio forro de tela ripstop, con los cuales se forman las bolsas inferiores y la superior, además de dar un acabado en limpio a la prenda.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



REFERENCIA: 8.6 ESPECIFICACIONES DE BOLSAS DE FRENTE :

Bolsas con cierre. Pespunte visible en los lados.

Bolsa de tela ripstop que se forman con el medio forro de ripstop en cada lado de los frentes de la prenda. El ripstop, por su gran resistencia al desgarro proporcionara proteccion adicional contra piquetes al guardar herramientas punzo-cortantes.

Una bolsa con cierre a cada lado de la prenda en la parte inferior y una bolsa del lado derecho en la parte superior del panel

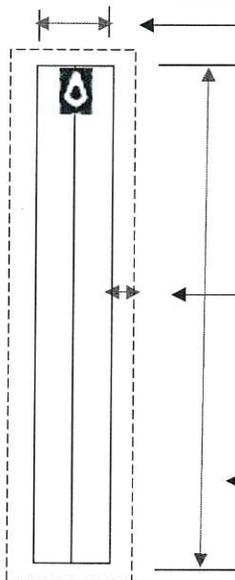


Bolsas laterales con cierre
espiral al tono de la tela.

Ancho de Abertura
11/16" Tol + - 1/8"

Pespunte :
1/16" Tol + 1/8" - 1/32"
(uniforme)
Costura de candado de
1 aguja.

Largo de abertura:
6 1/2" Tol + - 3/8".



Handwritten signatures and notes in blue ink.



Especificaciones Técnicas
chaleco seccionado Ayuntamiento Irapuato

Año 2025

Pág 1 / 10

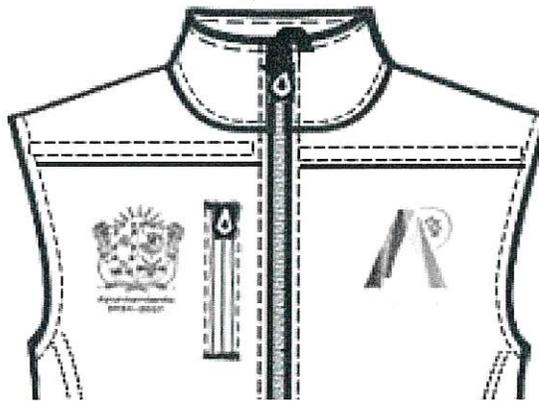
REFERENCIA: 8.7 ESPECIFICACIONES DE BORDADO DE PECHO:

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.

Respetar combinación de colores y medidas de bordado.

Lado Derecho: Bordado de escudo en Color blanco , solo la letra A lleva combinación de colores.

El bordado del escudo de armas se coloca del lado derecho del



BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Ayuntamiento
2024-2027

Medida de altura 8.0 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

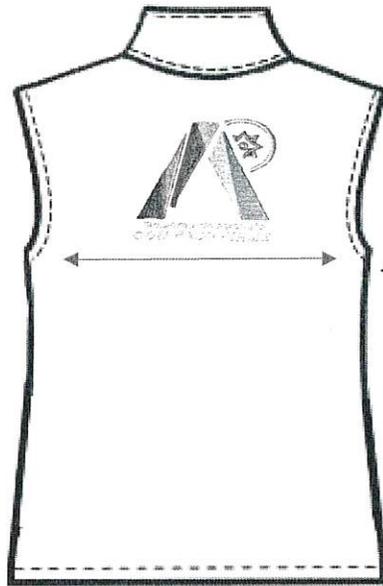
Medida de ancho 5.0 cm
Tol + - 0.5 cm

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
A
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



REFERENCIA: 8.8 ESPECIFICACIONES DE BORDADO EN ESPALDA:

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.
Respetar combinación de colores y medidas de bordado.
Bordado centrado en lo ancho de la espalda.



Logo centrado en lo ancho de la espalda.

BORDADO EN ESPALDA

Respetar la combinación de los colores de la imagen



Medida de altura 22 cm
Tol + - 0.5 cm

Hilos de Bordado :
De acuerdo a Anexo A

Medida de ancho 19 cm
Tol + - 0.5 cm

A
C
S
F
V
M

Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.



REFERENCIA: 8.9 ESPECIFICACIONES DE ESPALDA :

Paneles traseros unidos con sobrehilado sin costura de seguridad y sobrecostura de 1/16".

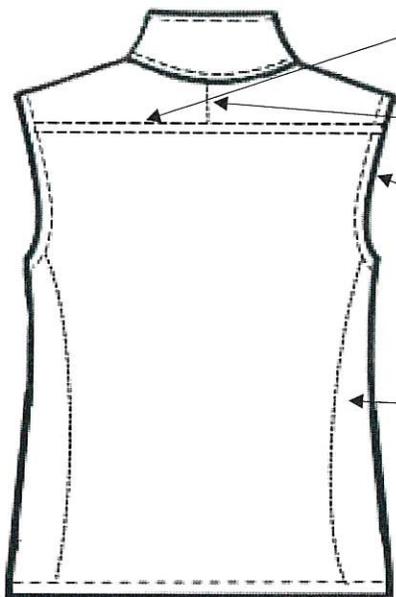
Sobrecostura superior e inferior en cuello con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla en sisa con costura de candado de una aguja.

Bastilla en sisa con doblez sencillo y sobrehilado es orilla de tela para evitar tela cruda.

Bastilla en parte inferior con costura de candado de 1 aguja.

Bastilla con doblez sencillo y sobrehilado en orilla de tela para evitar orilla cruda.



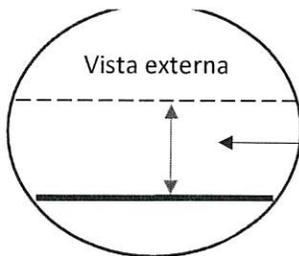
Panel superior y espalda:
unidos con costura de cadena de 2
agujas.

Paneles superiores unidos con
Costura de candado de 1 aguja y
pespunte de 1/16"

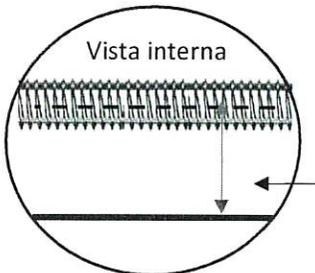
Bastilla con costura de candado de 1
aguja con doblez sencillo.

Unión de costados con sobrecostura
de 1/4" de 2 agujas.

Bastilla en cada lado con costura de candado de 1
aguja.
Margen de 1/2 Tol + - 1/8"



Margen de costura.



Orilla sobrehilada para evitar orilla

Margen de costura.

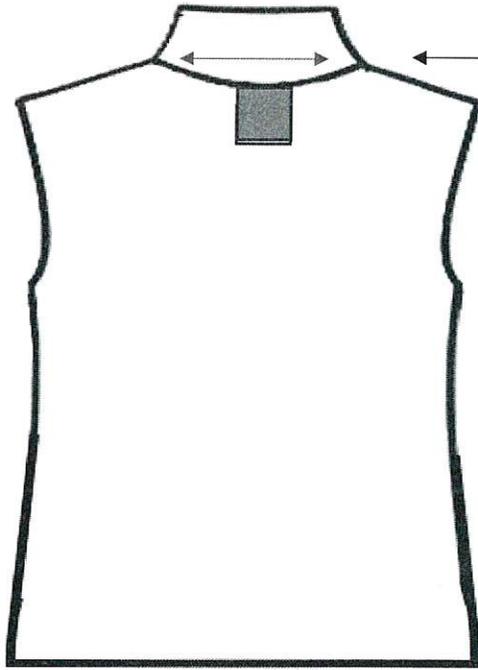
Handwritten signature



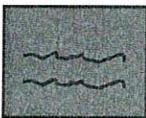
REFERENCIA: 8.10 ESPECIFICACIONES DE ETIQUETA INTERNA :

Etiqueta tejida de marca que incluye instrucciones de lavado.

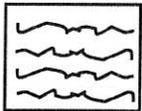
Etiqueta impresa de talla. (Colocada debajo de la etiqueta de marca)



Centrar etiquetas en lo ancho de la espalda



Etiqueta de Marca : Colocar centrada en lo ancho de cuello dentro del pie de cuello. No deben cubrirse las letras con la costura.



Etiqueta impresa de talla.
(Centradas en cuello debajo de la etiqueta de marca)

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.]



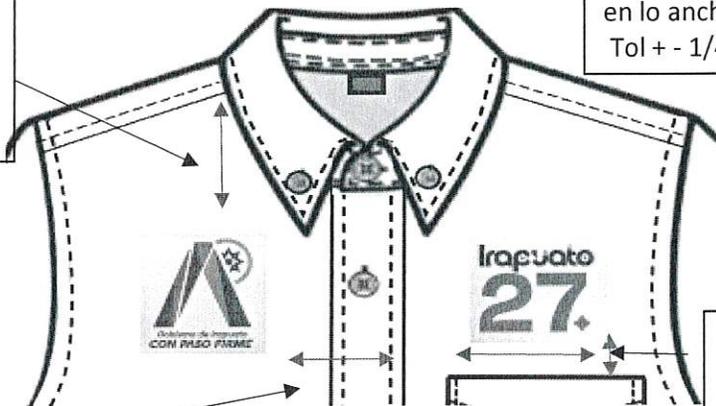
ESPECIFICACIONES DE BORDADO :

El bordado debe quedar plano sin fruncimientos.
Respetar posición y medidas de bordado.

El bordado debe quedar 4" Tol + - 1/2" de cuello a la parte superior del bordado.

El bordado debe ir centrado en lo ancho de la bolsa.
Tol + - 1/4"

El bordado debe ir a 3 1/4" Tol + - 1/2" de la orilla del bordado a la orilla del frente.



Colocar bordado a 1/2" Tol + - 3/8" arriba de la orilla de la bolsa.

BORDADO DE LADO DERECHO DEL USUARIO

Respetar la combinación de los colores de la imagen

Medida de altura 7.2 cm
Tol + - 0.5 cm



Medida de ancho 8.5 cm
Tol + - 0.5 cm

BORDADO DE LADO IZQUIERDO DEL USUARIO

Medida de altura 8.2 cm
Tol + - 0.5 cm



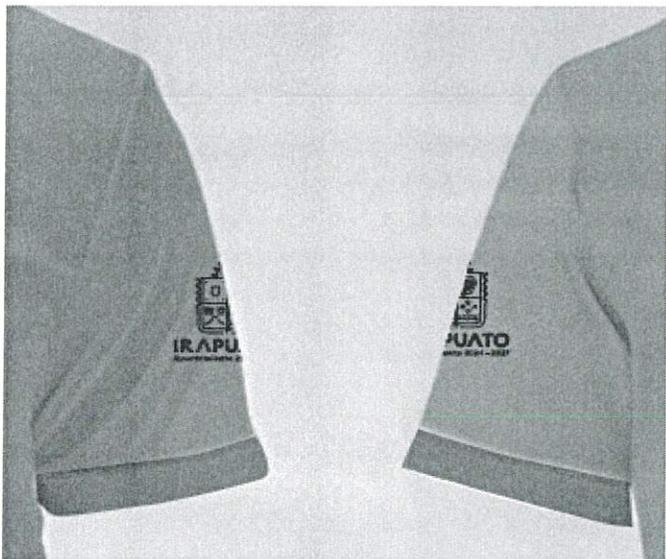
Medida de ancho 8.5 cm
Tol + - 0.5 cm



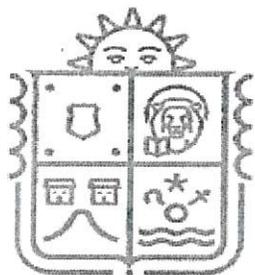
Especificaciones Técnicas
camisa manga larga caballero Ayuntamiento
Irapuato

Año **2025**

Pág **2 / 2**



Bordado de escudo de armas se colocara en manga izquierda del usuario.
Aplica para camisas, blusas y playeras polo dama y caballero



IRAPUATO
Ayuntamiento 2024 - 2027

Medida de altura 8.2 cm
Tol +- 0.5 cm

Medida de ancho 8.0 cm
Tol +- 0.5 cm

Handwritten blue notes and signatures on the right margin.

Anexo II.a CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES -UNIFORMES-

REFERENCIA	Partida(s) que aplica(n) del Anexo I.a	MANIFESTACION, REQUERIMIENTO O INFORMACION A PRESENTAR
Garantía	Todas	Carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona con capacidad suficiente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se tendrá una garantía mínima de seis (06) meses en todas las prendas, contados a partir de la formal entrega.
		Carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona con capacidad suficiente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete sustituir y/o reponer sin costo adicional, de manera inmediata (previo reporte por parte de la Dirección de Recursos Humanos) los bienes que se entreguen en mal estado y/o defecto de fabricación.
Catálogo o ficha técnica del Fabricante	1, 7, 8, 16 y 17	Catálogo o ficha técnica del fabricante, donde se puedan observar las características del calzado solicitado en el Anexo I.a, en su caso, escrito del fabricante donde describa todas las características mínimas requeridas que no se encuentren en sus catálogos o fichas técnicas, garantizando el cumplimiento de la partida correspondiente en todos y cada uno de sus requisitos, que también deberán cubrirse en la muestra presentada para ello.
Estudios de Laboratorio	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18	Estudio de laboratorio de la composición de cada una de las telas. El laboratorio emisor deberá estar certificado por la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), por lo que, dichos análisis/pruebas deberán ser realizados en el año 2025 y se presentarán en Original y Copia Simple para su cotejo, debiendo ser dirigidos al Municipio de Irapuato, Gto.
	7, 8 y 16	Estudio de pruebas físicas al calzado por la abrasión de suela y resistencia de calzado a la flexión. El laboratorio emisor deberá estar certificado por la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), por lo que, dichos análisis/pruebas deberán ser realizados en el año 2025 y se presentarán en Original y Copia Simple para su cotejo, debiendo ser dirigidos al Municipio de Irapuato, Gto.

Manifestaciones, documental o información que deberá venir adjunta a su propuesta técnica, la falta de cualquier requisito de los antes relacionados, será motivo de desechamiento de toda la propuesta en su conjunto.

ANEXO III.a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
1	585	PAR	CALZADO DAMA	\$ 10.00	\$ 1.60	\$ 11.60	\$ 6,786.00
2	887	PIEZA	PANTALON TIPO VAQUERO PARA DAMA STRECH	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	884	PIEZA	CHAMARRA CORTE CASUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	1,037	PIEZA	PLAYERA POLO CORTE DAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	962	PIEZA	PLAYERA POLO CORTE CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	2,757	PIEZA	PANTALON DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO PARA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	63	PAR	BOTA DIELECTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	150	PAR	BOTA PARA BACHEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

ANEXO III.a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
9	95	PIEZA	CAMISOLA MANGA LARGA	\$ -	- \$	- \$	- \$
10	415	PIEZA	CAMISOLA MANGA CORTA	\$ -	- \$	- \$	- \$
11	2,045	PIEZA	CAMISOLA DE MEZCLILLA	\$ -	- \$	- \$	- \$
12	415	PIEZA	PANTALON RECTO	\$ -	- \$	- \$	- \$
13	95	PIEZA	PANTALON COMANDO	\$ -	- \$	- \$	- \$
14	492	PIEZA	CAMISA PARA CABALLERO	\$ -	- \$	- \$	- \$
15	784	PIEZA	BLUSA PARA DAMA	\$ -	- \$	- \$	- \$
16	1,581	PAR	BOTA PARA CABALLERO	\$ -	- \$	- \$	- \$

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and initials 'cpf' and 'Dr' on the right side.]

ANEXO III.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
17	712	PAR	CALZADO PARA CABALLERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
18	410	PIEZA	CHALECO	\$ -	\$ -	\$ -	-

Importe Total Neto para este Anexo: \$ 6,786.00

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	4	UNIDAD	1	SEDAN SUBCOMPACTO ESTANDAR 2025 O SUPERIOR					
			1.1	Motor: De 1.5 a 1.6					
			1.2	Cilindraje: 4					
			1.3	Potencia: De 95 a 110 HP @ de 5,500 a 6,500 RPM					
			1.4	Torque: De 105 a 110 lb-pie @ de 4,000 a 5,000 rpm					
			1.5	Combustible: Gasolina					
			1.6	Transmisión: De 5 a 6 velocidades					
			1.7	Tracción: Delantera					
			1.8	Número puertas: 4					
			1.9	Número pasajeros: 5					
			1.10	Dirección: Electroasistida o Electrónica					
			1.11	Altura total: De 1,450 a 1,510					
			1.12	Ancho: De 1,650 a 1,850					
			1.13	Largo total: De 4,450 a 4,650					
			1.14	Peso vehicular (kg): De 1,000 a 1,250					
			1.15	Tanque de combustible (L): De 40 a 45 lls					
			1.16	Aire acondicionado: Manual					
			1.17	Tapetes: Si					
			1.18	Radio AM/FM Opcional AUX, BT, USB/ con 2 bocinas mínimo: Si					
			1.19	Frenos sistema ABS, EBD y BA: Si					
			1.20	Frenos delanteros Disco: Si					
			1.21	Frenos traseros disco o tambor: Indistinto					
			1.22	Bolsas de aire mínimo conductor y pasajero: Si					
			1.23	Rin (en material indistinto acero, aleación o aluminio): De 15" a 16"					
			1.24	Rendimiento combustible combinado: De 16 a 21					
			1.25	Sistema antirrobo alarma: Inmovilizador					
			1.26	Vidrios delanteros: Eléctricos					
			1.27	Vidrios traseros: Indistinto					
2	1	UNIDAD	2	SEDAN SUBCOMPACTO AUTOMATICO 2025 O SUPERIOR					
			2.1	Motor: De 1.5 a 1.6					
			2.2	Cilindraje: 4					
			2.3	Potencia: De 95 a 110 HP @ de 5,500 a 6,500 RPM					
			2.4	Torque: De 105 a 110 lb-pie @ de 4,000 a 5,000 rpm					
			2.5	Combustible: Gasolina					
			2.6	Transmisión: Automática					
			2.7	Tracción: Delantera					
			2.8	Número puertas: 4					
			2.9	Número pasajeros: 5					
			2.10	Dirección: Electroasistida o Electrónica					
			2.11	Altura total: De 1,450 a 1,510					
			2.12	Ancho: De 1,650 a 1,850					
			2.13	Largo total: De 4,450 a 4,650					
			2.14	Peso vehicular (kg): De 1,000 a 1,250					
			2.15	Tanque de combustible (L): De 40 a 45 lls					
			2.16	Aire acondicionado: Manual					
			2.17	Tapetes: Si					
			2.18	Radio AM/FM Opcional AUX, BT, USB/ con 2 bocinas mínimo: Si					
			2.19	Frenos sistema ABS, EBD y BA: Si					
			2.20	Frenos delanteros Disco: Si					
			2.21	Frenos traseros disco o tambor: Indistinto					
			2.22	Bolsa de aire mínimo conductor y pasajero: Si					
			2.23	Rin (en material indistinto acero, aleación o aluminio): De 15" a 16"					

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
3	24	UNIDAD	2.24	Rendimiento combustible combinado: De 16 a 21					
			2.25	Sistema antirrobo alarma: Inmovilizador					
			2.26	Vidrios delanteros: Eléctricos					
			2.27	Vidrios traseros: Indistinto					
			3	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 2025 O SUPERIOR					
			3.1	Motor: En el rango de 2.4 a 2.7					
			3.2	Cilindraje: 4					
			3.3	Potencia: En el rango de 120 a 170 hp @ 4,000 a 6,500 rpm					
			3.4	Torque: En el rango de 140 a 185 lb-pie @ 3,400 a 4,500 rpm					
			3.5	Combustible: Gasolina					
			3.6	Transmisión: 5 a 6 velocidades					
			3.7	Tracción: Trasera 4x2					
			3.8	Número de puertas: 4					
			3.9	Número de pasajeros: 5					
			3.10	Dirección: Hidráulica o Electroasistida					
			3.11	Altura total: En el rango de 1,790 a 1,890					
			3.12	Ancho: En el rango de 1,800 a 1,990					
			3.13	Largo total: En el rango de 5,200 a 5,370					
			3.14	Peso vehicular (kg): En el rango de 1,700 a 1,900					
			3.15	Tanque de combustible (L): 75 a 80 lts					
			3.16	Aire acondicionado: Si					
			3.17	Asientos delanteros: Individuales					
			3.18	Asientos traseros: Indistinto					
			3.19	Tapetes: Si					
3.20	Radio AM/FM Opcional: AUX, BT, USB/ con 2 bocinas mínimo: Si								
3.21	Frenos ABS: Si								
3.22	Frenos delanteros disco: Si								
3.23	Frenos traseros: Indistinto								
3.24	Bolsa de aire mínimo conductor y pasajero: Si								
3.25	Rin: En el rango de 16" a 17"								
3.26	Caja de carga, con al menos 4 ganchos de sujeción								
4	2	UNIDAD		CAMIONETA PICK UP CHICA 2025 O SUPERIOR					
4.1				Motor: En el rango de 1.3 a 1.6					
4.2				Cilindraje: 4					
4.3				Potencia: En el rango de: 95 a 110 hp @ 5.500 a 6.000 rpm					
4.4				Torque: En el rango de 120 a 160 libra pie @ 3.500 a 4.500 rpm					
4.5				Combustible: Gasolina					
4.6				Tramisión: Manual de 5 velocidades					
4.7				Tracción: Trasera 4x2					
4.8				Número de Puertas: 2					
4.9				Número de Pasajeros: 2					
4.10				Dirección: Hidráulica o Electroasistida					
4.11				Altura total: En el rango de: 1,790 a 1,850					
4.12				Ancho: En el rango de 1,850 a 1,900					
4.13				Largo total: En el rango de 5,200 a 5,370					
4.14				Capacidad de carga: En el rango de 1,700 a 1,900					
4.15				Tanque de combustible (L): 50 a 60 lts					
4.16				Aire acondicionado: Al menos manual					
4.17				Asientos delanteros: Individuales					
4.18				Tapetes: Si					
4.19				Pantalla táctil (touch) de 7" con AM/FM/USB/AUX con 2 bocinas mínimo					
4.20				Frenos ABS: Si					

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
5	1	UNIDAD	4.21	Frenos delanteros Disco: Si					
			4.22	Frenos traseros: Indisimto					
			4.23	Bolsas de aire mínimo conductor y pasajero: Si					
			4.24	Rin: En el rango de 15" a 16"					
			4.25	Caja de carga, con al menos 8 ganchos de sujeción					
			5	CAMIONETA CON PLATAFORMA					
			5.1	Chasis Cabina Sencilla +3 Ton. 2025 o superior					
			5.2	Motor en el rango de 6.0 a 7.5					
			5.3	Cilindraje 8					
			5.4	Potencia / Torque en el rango de: 330 a 410 HP/ 420 a 470 lb-pie de torque					
			5.5	Combustible a gasolina					
			5.6	Transmisión automática de 8 a 10 velocidades					
			5.7	Trasera 4x2					
			5.8	Puertas 2					
			5.9	Pasajeros como mínimo 2					
			5.10	Dirección Hidráulica y/o Asistida					
			5.11	Altura en el rango de: 2,000 a 2,070					
5.12	Ancho s/espjos en el rango de: 2,000 a 2,200								
5.13	Largo total en el rango de: 5,800 a 6,100								
5.14	Peso vehicular bruto en el rango de: 6,100 a 6,400 Kg								
5.15	Capacidad de carga de 3,300 a 4,000 Kg								
5.16	Tanque de combustible (secillo o dual) en rango total de: 150 a 300 lts								
5.17	Aire acondicionado								
5.18	Tapetes								
5.19	Radio AM/FM/Opcional: AUX, BT, USB/ con 2 bocinas mínimo								
5.20	Frenos ABS								
5.21	Frenos delanteros y traseros de Disco								
5.22	Bolsas de aire mínima: Conductor y Pasajero								
5.23	Rin en el rango de: 17" a 18"								
5.24	Debe incluir PLATAFORMA con las siguientes características: Con puertas laterales abatibles y copete en PTR atrás de la cabina Basidór y cargadores en acero al carbón de alta resistencia en canal de 4" y 3" Concha frontal en PTR comercial de alta resistencia y lámina troquelada ca. 12 Copete en PTR 2" x 2" en cal. 11 con escuadras en lámina de refuerzo Piso en madera de pino y lamina anti-derrapante Cal. 14 Puertas laterales y trasera en lámina PTR con bisagras y soldadura en microalambre de alta resistencia Ganchos de amarres laterales Sistema de montaje Instalación Eléctrica Luces reglamentarias de acuerdo a la S.C.T Faldón y estribo en lámina cal. 12 Aplicación de fondo anticorrosivo y pintura en esmalte acrílico blanco Loderas Cintas reflejantes Portallantas lateral Dimensiones: Largo 3.05 m - Ancho 2.40 m - Alto de puertas 40 cm - Con gato hidráulico tipo volteo cap. 3.5 ton. Con bomba electrohidráulica a 12 Volts. Con jalón de remolque								
6		UNIDAD	6	GRUA ARTICULADA DE CANASTILLA					
6.1			6.1	Chasis Cabina Sencilla +3 Ton. 2025 o superior					
6.2			6.2	Motor en el rango de 6.0 a 7.5					

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			6.3	Cilindraje 8						
			6.4	Potencia / Torque en el rango de: 330 a 410 HP/ 420 a 470 lb-ple de torque						
			6.5	Combustible a gasolina						
			6.6	Transmisión automática de 8 a 10 velocidades						
			6.7	Trasera 4x2						
			6.8	Puertas 2						
			6.9	Pasajeros como mínimo 2						
			6.10	Dirección Hidráulica y/o Asistida						
			6.11	Altura en el rango de: 2,000 a 2,070						
			6.12	Ancho s/espejos en el rango de: 2,000 a 2,200						
			6.13	Largo total en el rango de: 5,800 a 6,100						
			6.14	Peso vehicular bruto en el rango de: 6,100 a 6,400 Kg						
			6.15	Capacidad de carga de 3,300 a 4,000 Kg						
			6.16	Tanque de combustible (señalo o dual) en rango total de: 150 a 300 lts						
			6.17	Aire acondicionado						
			6.18	Tapetes						
			6.19	Radio AM/FM/ Opcional: AUX, BT, USB/ con 2 bocinas mínimo						
			6.20	Frenos ABS						
			6.21	Frenos delanteros y traseros de Disco						
			6.22	Bolsas de aire mínima: Conductor y Pasajero						
			6.23	Rin en el rango de: 17" a 18"						
			6.24	Incluirá GRUA ARTICULADA que deberá cumplir con las siguientes características: Exterior Blanco, Doble control hidráulico por medio de tres palancas auto centrantes tanto en la canastilla como en la base giratoria. Botón de paro de emergencia en los mandos de la canastilla y válvula selectora de flujo en la base giratoria. Alcance de altura de trabajo de 13 metros y 5.74 metros de alcance horizontal. Brazo inferior construido en acero. Brazo superior construido en acero con inserto en material aislante (PRFV). Altura de transporte de 3.02 metros. Rotación continua e irrestricta de 360 grados mediante sistema de engranaje balero y tornillo sin fin. Sistema de giro mediante balero y tornillo sin fin para incrementar la eficiencia, productividad, seguridad y protección del equipo. Peso total de operación de 900 kg. Sistema hidráulico con motor independiente a gasolina de 7.0 HP. Arranque eléctrico y flujo de 13.25 LPM (3.5 GPM) a 189.61 BAR (2,300 PSI). Bomba manual hidráulica de emergencia. Dos estabilizadores hidráulicos tipo "A" con abertura máxima de 2.70 metros y controles independientes. Sistema de nivelación automático de canastilla por medio de cadenas de acero, varillas de fibra de vidrio y sistema de paralelogramo. Válvulas de seguridad holding incorporadas a los cilindros hidráulicos. Capacidad de carga en canastilla de 136 kg según norma ANSI/SIA A92.2 2009, la canastilla deberá tener las siguientes dimensiones 61cmX 61cmX107cm. de altura, fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Incluir gancho de traslado tipo racha y cubierta de tela con recubrimiento plástico para proteger la canastilla.						
7	1	UNIDAD	7	CAMION DE VOLTEO						
			7.1	De 6 a 9 cilindros						
			7.2	Transmisión estandar 10 velocidades						

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			7.3	Rines 22.5"					
			7.4	Desde 250 HP / 800 lb-ft hasta 330 HP / 1,000 lb-ft					
			7.5	Dirección Asistida Hidráulica					
			7.6	Suspensión delantera muelles de 12,000 a 14,000 lb					
			7.7	Suspensión trasera muelles c/amortiguador: 40,000 lb					
			7.8	Frenos neumáticos ABS					
			7.9	Frenos traseros y delanteros tambor					
			7.10	Aire acondicionado manual					
			7.11	Bastidor tipo escalera "C" en acero o aquel que de acuerdo a la marca relice la funcionalidad del vehículo como volteo					
			7.12	Peso de carga 40,000 LBS					
			7.13	Caja volteo de 14 a 16 metros cúbicos					
			7.14	Color blanco o gris					
			7.15	Modelo 2025 o superior					

Lugar y fecha

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)

(Handwritten signatures and marks)

**Anexo II.b CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES
-VEHÍCULOS-**

REFERENCIA	Partida(s) que aplica(n) del Anexo I.b	MANIFESTACION, REQUERIMIENTO O INFORMACION A PRESENTAR
Ficha técnica	Todas	Ficha técnica, catálogo o impresión de la página web del fabricante, donde se señalen las características o condiciones del vehículo ofertado.
Distribuidor autorizado de la marca	1, 2, 3 y 4	Carta del licitante en original y bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente, en la cual manifieste que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.
Currículum	5, 6 y 7	<p>Carta del licitante en original y bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente, en la cual manifieste que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.</p> <p>En caso contrario, deberá presentar currículum actualizado en el cual haga constatar que cuenta con los recursos humanos y técnicos para comercializar este tipo de vehículo.</p> <p>Adicional a lo anterior, deberá anexar evidencia documental y/o fotográfica de su experiencia, proveedores o fabricante de ser el caso, para la instalación, adiciones o modificaciones sobre el vehículo chasis.</p>
Garantía	Todas	Carta original del licitante y bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente, en la cual manifieste que en caso de ser adjudicado ofrece para el vehículo garantía mínima de 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, o bien, garantía superior que ofrezca el fabricante de la marca dejando constancia, y que la vigencia de la garantía se contará a partir de la recepción del vehículo y a entera satisfacción de la Convocante.
	5, 6 y 7	Carta original bajo protesta de decir verdad del licitante en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual manifieste que para los accesorios y equipamiento del vehículo la garantía es de un (1) año en fabricación, partes y mano de obra por defectos y/o vicios ocultos.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page, including a large horizontal line and several vertical strokes.

**Anexo II.b CARTAS, GARANTIAS Y OTRAS MANIFESTACIONES
-VEHÍCULOS-**

REFERENCIA	Partida(s) que aplica(n) del Anexo I.b	MANIFESTACION, REQUERIMIENTO O INFORMACION A PRESENTAR
Servicios	Todas	<p>Carta original del licitante bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual manifieste que cuenta con centros de servicio autorizado para los vehículos ofertados en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, señalando domicilio en el que se ubican y número telefónico para atención al cliente. De igual forma deberá señalar bajo protesta de decir verdad que el Centro de Servicio está certificado por el licitante participante, responsabilizándose de los servicios prestados.</p> <p>Para las partidas 5, 6 y 7, en caso de que el licitante no sea fabricante o distribuidor autorizado, deberá presentar en original carta de respaldo del fabricante o distribuidor autorizado de la marca a favor del licitante.</p>
	5, 6 y 7	<p>Carta original del licitante, bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual manifieste que es distribuidor o comercializador autorizado del fabricante o instalador para accesorios y equipos a vehículos especializados.</p> <p>Adicional a lo anterior, deberá presentar carta original bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se responsabilizará por los defectos de fabricación, mano de obra y/o vicios ocultos en los accesorios y equipamiento al vehículo chasis y cualquier afectación de este por las instalaciones o modificaciones realizadas.</p>
Stock refacciones	Todas	<p>Carta original del licitante, bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal, apoderado o por persona con capacidad jurídica suficiente en la cual manifieste que cuenta con stock de refacciones para el vehículo de hasta por lo menos cinco (5) años.</p>

Manifestaciones, documental o información que deberá venir adjunta a su propuesta técnica, la falta de cualquier requisito de los antes relacionados, será motivo de desechamiento de toda la propuesta en su conjunto.

(Handwritten blue ink marks and signatures)

ANEXO III.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
1	4	UNIDAD	SEDAN SUBCOMPACTO ESTANDAR 2025 O SUPERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	UNIDAD	SEDAN SUBCOMPACTO AUTOMATICO 2025 O SUPERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	24	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 2025 O SUPERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	2	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP CHICA 2025 O SUPERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	UNIDAD	CAMIONETA CON PLATAFORMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	1	UNIDAD	GRUA ARTICULADA DE CANASTILLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	1	UNIDAD	CAMION DE VOLTEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Importe Total Neto para este Anexo: \$							-

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO IV

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.**

(NOMBRE DEL LICITANTE, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria para la adquisición de vehículos y uniformes, a nombre y representación **de mi empresa (o representada según sea el caso) cuyos generales y demás información que lo acredita se detallan a continuación:**

PERSONA FÍSICA Y MORAL (DATOS GENERALES):

Nombre:		RFC:	
Domicilio:	(calle, numero interior, exterior, colonia, localidad, código postal)		
Municipio:		Estado:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Objeto social:			
Apoderado(s) o representate legal:			

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	
FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S):

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ORIGINAL HOJA MEMEBRETADA DEL LICITANTE

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA
(RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA
(RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) "SE TRATA DE AQUEL QUE FIRMA TODA LA PROPUESTA":

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA ADEMÁS DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA DE SER EL CASO (ANOTAR EN ORDEN QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA de expedición)

(FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

IMPORTANTE: El presente formato podrá ser presentado por el licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

ANEXO V

(Hoja membretada de licitante)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a nuestro favor respecto a los demás participantes de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO VI

(Hoja membretada del licitante)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que examinadas por nuestra parte las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-06/2025 Primera Convocatoria, entendemos y aceptamos cada uno de sus términos, por lo que nuestra oferta técnica y económica está elaborada e integrada con base en ello, obligándonos a entregar y/o proporcionar los bienes, arrendamiento y/o servicios en las que participamos en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura para hacer frente a nuestro compromisos en caso de resultar adjudicados, misma que sometemos a su consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual se acredita)

ANEXO VII

(Hoja membretada del licitante) A

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha j.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE** d.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad: f.

Que mi representada de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato; no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios, así mismo, nuestra participación se lleva a cabo en condiciones que no implican ventaja ilícita respecto de otros interesados. g.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación) h.

[Handwritten signature and scribbles]

ANEXO VIII

(Hoja membretada del licitante)

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, declaro bajo protesta de decir verdad: que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO IX

(Hoja membretada del licitante)

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

Para efectos de presentar propuesta y en su caso formalizar el contrato respectivo con la Convocante, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, el que suscribe (nombre del representante), en mi carácter de representante legal de (nombre de la persona física o moral), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido de la artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; así como sus alcances legales y que (nombre de la personal moral) la empresa que represento, cuenta con un **programa de integridad** así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una **política de integridad** por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación).

[Handwritten signature and stamp area]

ANEXO X

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que, a la fecha de presentación de la propuesta, mi representada no ha sido notificada por el SAT, ni tampoco se encuentra bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B y 69-Bis del Código Fiscal de la Federación vigente.

En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO XI

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo señalado en el punto IV.7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-08/2025 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes, prestación de los servicios o arrendamientos cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias.

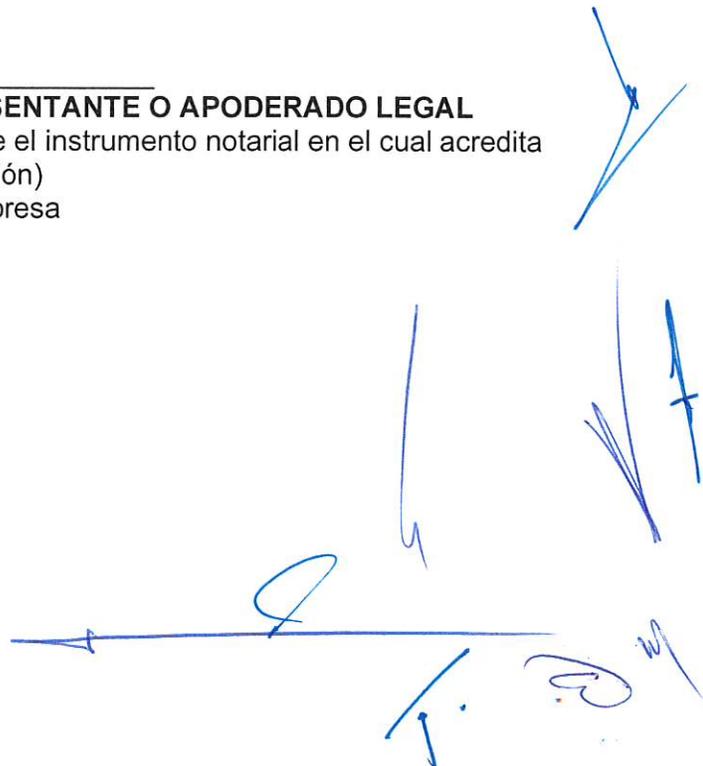
Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

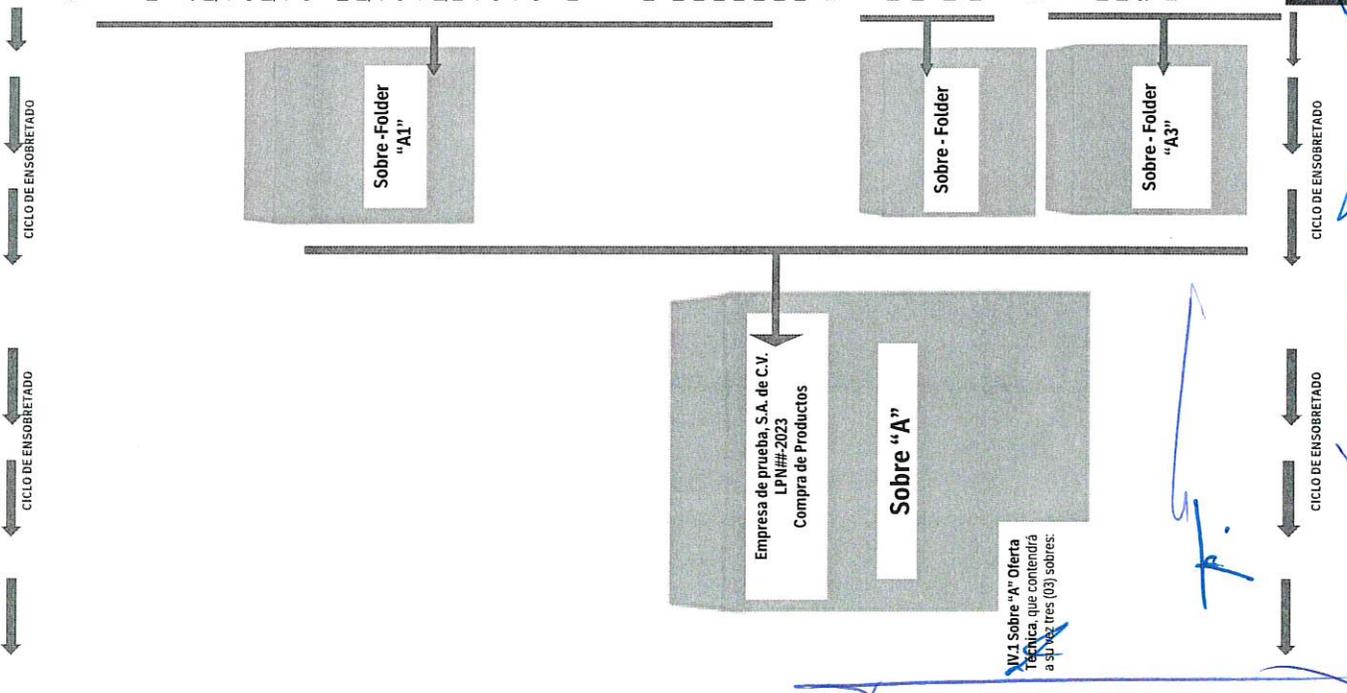
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

R.F.C. de la empresa



GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL



IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de licitantes y/o de su representante.

a) Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante:

- Persona moral:**
- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral, adjuntando copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

En todos los casos donde se solicite original o copia certificada, se cotejara contra la copia simple y se regresan aquellos con caracter de original al licitante.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante (se sugiere el uso del Anexo IV).

IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI.

IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 42 y 44 de la Ley. Anexo VII.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX.

IV.4.8 Pago de bases.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre.

IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.

IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.

IV.6.1 Propuesta técnica. Anexo I.a., Anexo I.b., Anexo I.c., ...etc. SEGUN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental. QUE SE INDICAN PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OFERTE EN EL O LOS Anexo(s) I.a., I.b., I.c., ...etc. SEGUN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.

IV.6.3 Comprobante de entrega de muestras aplicable para el proceso licitatorio y la o las partidas que oferte de así requerirse en este punto de las bases.

¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar en forma didáctica, el como deberá presentar su propuesta, sin que sea vinculante con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

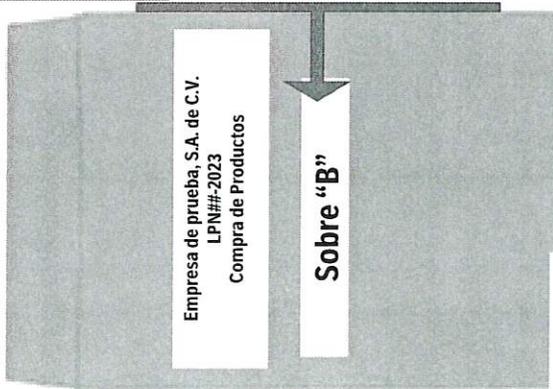
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA



IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo III.a, III.b, III.c,etc.

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A. y la totalización de la misma con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato del Anexo III.a de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A. **PARA AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.**



IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.



IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados; independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 109 de la Ley y su correlativo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI **PARA TODAS AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.**

[Handwritten signature]

¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar didácticamente la forma como debe presentar su propuesta sin que se vincule con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'A.', 'B.', and 'C.A.']

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

IMPORTANTE: PREGUNTA – ACLARACIÓN (preferentemente NO será necesario transcribir todo el texto de las bases o anexos, a menos que se trate de una pregunta expresa y literal sobre el mismo y que sea necesario su planteamiento en esos términos):

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Administrativa	1	XV.2		1	
Pregunta: ¿Podría aclarar a que se refiere con el contrato adjudicado en la solicitud de firma de contratos? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Técnica	1		I.a	1	1.10
Pregunta: Solicitan que se presente en un rango de 4 a 7 cm el medidor de voltaje, para no limitar nuestra participación en la marca que comercializamos ¿se acepta presentar el medidor en un rango de 2 a 5 cm? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta: EXCLUSIVO CONVOCANTE					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-08/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

Respuesta: *INCLUSIVO CONVOCANTE*

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
--	----------------------------	---------------------------------	--------------	-------------------	--

Pregunta:

Respuesta: *INCLUSIVO CONVOCANTE*

IMPORTANTE: Puede agregar o duplicar el formato de preguntas y/o aclaraciones, cuantas veces le sea necesario para realizar sus cuestionamientos.

Lugar y fecha

Nombre completo y firma del representante legal

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]